



LAS NOTICIAS 07.03.24

INDICE

LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA SU NEGATIVA A INVESTIGAR LA OPERACIÓN CATALUNYA

EL FISCAL RECUERDA QUE LAS NOTAS DE VILLAREJO SOBRE LOS PUJOL SON «SECRETO DE ESTADO»

CARPETAZO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID A LA QUERRELLA DE SANDRO ROSELL POR LA OPERACIÓN CATALUNYA: ES PROSPECTIVA

EL PP ESQUIVA OTRA IMPUTACIÓN POR LAS MANIOBRAS DE INTERIOR EN LA ÉPOCA DE RAJOY

LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGARÁ LA GUERRA SUCIA URDIDA CONTRA PODEMOS EN ÉPOCA DE RAJOY

LA AUDIENCIA ANALIZA LA PERSECUCIÓN DE LAS CLOACAS DE INTERIOR A PODEMOS

LA AUDIENCIA ENVÍA LA QUERRELLA DE PODEMOS CONTRA LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP AL JUEZ QUE PIDIÓ IMPUTAR A PABLO IGLESIAS

LA FISCALÍA RECHAZA QUE SE IMPUTE A RAJOY EN ANDORRA POR LA ‘OPERACIÓN CATALUNYA’

EL HILO QUE CONECTA A LOS JUECES AGUIRRE Y GARCÍA CASTELLÓN

UN DOCUMENTO DELATA LA EXISTENCIA DE UN SEGUNDO NIVEL DE POLICÍAS EN LA OPERACIÓN CATALUÑA

LA FISCALÍA SE OPONE A LA IMPUTACIÓN DE RAJOY POR LA OPERACIÓN CATALUÑA EN LA CAUSA DE ANDORRA

LA AUDIENCIA ANALIZA LA PERSECUCIÓN DE LAS CLOACAS DE INTERIOR A PODEMOS

JORDI PUJOL FERRUSOLA RECURRE ANTE LA SALA DE LA AUDIENCIA NACIONAL PARA ACUSAR A LA POLICÍA POLÍTICA

LA FISCALÍA ABRE DILIGENCIAS POR LA PRESUNTA INVESTIGACIÓN DE LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' A UN FISCAL SUPERIOR DE CATALUÑA

EL JUEZ GARCÍA CASTELLÓN SE NIEGA A ABRIR UNA PIEZA POR LA OPERACIÓN CATALUÑA A PESAR LA INGENTE DOCUMENTACIÓN QUE ATESORA

LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES SE RESISTEN A INVESTIGAR LA OPERACIÓN CATALUNYA Y FRENAN EL INTENTO DE ANDORRA

EL PP TACHA DE "CORTINA DE HUMO" LOS INFORMES QUE PRUEBAN QUE EL GOBIERNO DE RAJOY FABRICÓ PRUEBAS CONTRA POLÍTICOS CATALANES

EL EXJEFE DE LA POLICÍA EUGENIO PINO: "LA PERSECUCIÓN POLICIAL POR MOTIVOS POLÍTICOS ES UN CUENTO CHINO"

LA AUDIENCIA NACIONAL, EL SUPREMO Y CUATRO JUZGADOS EVITAN INVESTIGAR LA GUERRA SUCIA DE INTERIOR

EL PSOE RECLAMA ACTUACIONES JUDICIALES "INMEDIATAS" ANTE LA OPERACIÓN CATALUNYA

INGENTES PESQUISAS CONTRA MAS Y SU FAMILIA, ERC, TRIAS O LA SAGRADA FAMILIA

LA EXTORSIÓN COMO MÉTODO EN LA OPERACIÓN CATALUNYA: "DEPENDE DE USTEDES DETENER LA INSPECCIÓN"

LA TRAMA DE INTERIOR INTENTÓ IMPLICAR A TRAPERO EN UNA CAUSA SOBRE DROGAS

DE ALFONSO INFORMÓ A INTERIOR DE UN CASO CONTRA PUIGDEMONT

LA POLICÍA POLÍTICA REMITIÓ AL GOBIERNO DE RAJOY 34 INVESTIGACIONES A CARGOS CATALANES Y A SUS FAMILIAS EN AÑO Y MEDIO

EL GOBIERNO ACUSA AL PP DE "PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL" POR CREAR LA 'POLICÍA PATRIÓTICA'

EL GOVERN CARGA CONTRA RAJOY POR LA 'OPERACIÓN CATALUNYA': "SI LO CONOCÍA Y NO LO IMPEDÍA, ERA CÓMPlice"

PSOE, JUNTS Y ERC PIDEN INVESTIGAR SI RAJOY CONOCIÓ LA GUERRA SUCIA POLICIAL CONTRA EL INDEPENDENTISMO CATALÁN

EL GOBIERNO DE RAJOY USÓ A LA POLICÍA PARA INVESTIGAR ILEGALMENTE AL FISCAL JEFE DE CATALUNYA

EL GOBIERNO DE RAJOY INVESTIGÓ AL MARGEN DE LA LEY A PARTIDOS INDEPENDENTISTAS DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS

DOCUMENTOS SECRETOS INCRIMINAN AL GOBIERNO RAJOY EN LA OPERACIÓN CATALUNYA CONTRA EL INDEPENDENTISMO

EL MINISTERIO DEL INTERIOR PERMITIÓ A LA POLICÍA APORTAR UN INFORME FALSO SOBRE CDC AL JUEZ DEL CASO PALAU

LAS PRUEBAS DE LA AGONÍA DE LA BPA: DE LAS PRESIONES POR LA OPERACIÓN CATALUNYA A LA QUERRELLA-ZOMBIE

EL CONGRESO APRUEBA LAS COMISIONES DEL "LAWFARE" QUE EL PSOE PACTÓ SOBRE CATALUÑA

EL PODER JUDICIAL ADVIERTE DE QUE "SE MANTENDRÁ VIGILANTE" CON LAS COMISIONES DEL CONGRESO DEL 'LAWFARE'

JUECES, FISCALES Y EL PODER JUDICIAL SALEN EN TROMBA CONTRA LAS REFERENCIAS AL "LAWFARE" O JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA" EN EL ACUERDO ENTRE EL PSOE Y JUNTS

LA AUDIENCIA ENVÍA LA QUERRELLA DE PODEMOS CONTRA LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP AL JUEZ QUE PIDIÓ IMPUTAR A PABLO IGLESIAS

PODEMOS SE QUERRELLA CONTRA LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP DE RAJOY POR EL ACOSO POLICIAL AL PARTIDO DE IGLESIAS QUE TODAVÍA SIGUE IMPUNE

SIETE JUZGADOS TRAMITAN QUERELLAS CONTRA LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' DEL PP

EL CONGRESO INVESTIGA NUEVAS PRUEBAS DE LA 'POLICÍA POLÍTICA' DEL PP Y DEBATE SI CITAR A RAJOY

LOS NUEVOS INDICIOS QUE INVESTIGARÁ EL CONGRESO: DE PARAR "LA LIBRETITA" DE BÂRCENAS AL RASTREO SOBRE "LOS 69 DE PODEMOS"

UNA REUNIÓN EN INTERIOR ACTIVÓ LA OPERACIÓN CATALUNYA EL 12-S DEL 2012

LA JUSTICIA PARALIZA LA PETICIÓN DE AYUDA DE ANDORRA PARA INVESTIGAR LA OPERACIÓN CATALUÑA

LA JUSTICIA REACTIVA LA CAUSA DEL ESPIONAJE A INDEPENDENTISTAS Y ORDENA PREGUNTAR AL CNI SI COMPRÓ PEGASUS

SIETE JUZGADOS TRAMITAN QUERELLAS CONTRA LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' DEL PP

OPERACIÓN CATALUÑA: UNA DÉCADA DE GUERRA SUCIA DEL PP CONTRA EL SOBERANISMO

LA CLOACA POLICIAL DEL PP PIDIÓ "FILTRAR" UN SUPUESTO ESPIONAJE DE LOS MOSSOS A POLÍTICOS CONTRARIOS A LA INDEPENDENCIA

EL EXCONSEJERO CATALÁN JAUME GIRÓ PRESENTA UNA QUERRELLA CONTRA LOS EXMINISTROS FERNÁNDEZ DÍAZ Y COSPEDAL POR LA OPERACIÓN CATALUÑA

LOS MENSAJES DEL EX NÚMERO DOS DE INTERIOR RETRATAN CUATRO AÑOS DE GUERRA SUCIA DEL PP EN EL GOBIERNO

LAS CLOACAS POLICIALES DEL PP DEFIENDEN LA OPERACIÓN CATALUÑA CON EL CASO PUJOL

EL SUPREMO RECHAZA LA QUERRELLA CONTRA SÁNCHEZ-CAMACHO POR NEGAR LA OPERACIÓN CATALUÑA

ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO, LA MANO QUE MECIÓ LA OPERACIÓN CATALUNYA Y QUE EL PP DE MADRID RESCATÓ

SEIS GOLPES DE LAS CLOACAS DE INTERIOR A INDEPENDENTISTAS, BAJO LA LUPA JUDICIAL

VILLAREJO Y SÁNCHEZ-CAMACHO ACORDARON UNA «GUERRA» MEDIÁTICA CONTRA EL INDEPENDENTISMO

SÁNCHEZ-CAMACHO PACTÓ DOCUMENTOS PARA OCULTAR SU IMPLICACIÓN EN 'LA CAMARGA'

ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PUSO EN MARCHA LA 'OPERACIÓN CATALUÑA' CON AYUDA DE MORAGAS

LA EXNOVIA DE PUJOL SE SIENTE "MUY TRAICIONADA" POR EL PP

EL JEFE DE GABINETE DE RAJOY ANIMÓ A UNA AMIGA A REVELAR LA CORRUPCIÓN DE LOS PUJOL

EL JEFE DE GABINETE DE RAJOY MANIOBRÓ PARA HACER EXPLOTAR EL CASO PUJOL

LOS WHATSAPP DE SÁNCHEZ CAMACHO A LA EX DE PUJOL FERRUSOLA: "AGUANTA VICKY"

CAMACHO PACTA CON MÉTODO 3 Y RENUNCIA A QUE SE INVESTIGUE QUIÉN LA ESPÍÓ

SÁNCHEZ CAMACHO: "TENGO UN FISCAL DE CONFIANZA EN LO DEL PALAU. A LA POLICÍA NO PODEMOS IR"

SÁNCHEZ-CAMACHO PACTÓ CON MÉTODO 3 LA ELIMINACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL ESPIONAJE

EL GOBIERNO DEL PP AUTORIZÓ A LAS CLOACAS DE LA POLICÍA A INVESTIGAR A PODEMOS

OCHO TESTIGOS SITÚAN A LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' DE RAJOY DETRÁS DE LA GUERRA SUCIA CONTRA PODEMOS

EL CONGRESO RESPALDA LA CUARTA COMISIÓN SOBRE LAS CORRUPCIONES DEL PP FRENTE A TODA LA DERECHA

EL CONGRESO ABRE UNA INVESTIGACIÓN DE TODOS LOS AUDIOS DE LA CORRUPCIÓN DE GOBIERNOS DEL PP

LA COMISIÓN POR LA TRAMA ANDORRANA DE LA OPERACIÓN CATALUNYA SE LIMITARÁ A LOS MANDATOS DEL PP

EL PSOE PACTA CON ERC, BILDU Y MÁS PAÍS INVESTIGAR LA IMPLICACIÓN DEL PP EN LA 'OPERACIÓN CATALUNYA'

EL CONGRESO INVESTIGARÁ LA IMPLICACIÓN DEL GOBIERNO DE RAJOY EN LA 'OPERACIÓN CATALUÑA'

EL PSOE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA OPERACIÓN CATALUÑA SI SE LIMITA HASTA SU LLEGADA AL GOBIERNO

EL CONGRESO INVESTIGARÁ LAS MANIOBRAS DE LA POLICÍA CONTRA EL INDEPENDENTISMO EN LA ETAPA DE RAJOY

LOS LETRADOS DEL CONGRESO RECHAZAN DENUNCIAR A FERNÁNDEZ DÍAZ POR MENTIR EN COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

EL EXMINISTRO JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ DIRIGIÓ LA OPERACIÓN CATALUÑA CONTRA PUJOL

FERNÁNDEZ DÍAZ DIJO AL JUEZ QUE NUNCA DESPACHÓ CON VILLAREJO: “NO HE TENIDO NI UNA SOLA RELACIÓN CON ÉL”

UNA UNIDAD SECRETA DE LA POLICÍA RASTREA INFORMACIÓN COMPROMETEDORA DE POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS

CONJURA POLICIAL CONTRA EL SOBERANISMO

www.losgenoveses.net

LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA SU NEGATIVA A INVESTIGAR LA OPERACIÓN CATALUNYA

El tribunal especial rechaza en apenas un mes el recurso de Jordi Pujol Ferrusola después de los dos años que el juez García Castellón tardó en comunicar que se negaba a indagar en las maniobras de la brigada política del PP

La Audiencia Nacional ha confirmado que no indagará en la Operación Catalunya. La Sala de lo Penal del tribunal especial ha rechazado el recurso de Jordi Pujol Ferrusola y ha confirmado la negativa del juez Manuel García Castellón a investigar las maniobras contra la familia del expresidente de la brigada política del PP en el marco del caso Villarejo.

En un auto, de siete páginas, los magistrados han resuelto en apenas un mes el recurso de Pujol Ferrusola contra el rechazo de García Castellón a investigar el caso. Cabe recordar que el primer recurso del hijo del expresidente estuvo varado casi dos años en el juzgado de García Castellón.

No aportan los magistrados argumentaciones de fondo sobre por qué no cabe abrir una pieza en el caso Villarejo que investigue las maniobras de la brigada política del PP contra la familia Pujol, sino que el rechazo se explica por una cuestión formal.

Según los magistrados, Pujol Ferrusola tiene que vehicular su petición a través de una querrela y no de un escrito solicitando su personación como perjudicado en el caso Villarejo, ya que la querrela es una condición que exige la ley cuando algunos de los hechos delictivos han ocurrido en el extranjero.

Así ocurre, ahondan los togados, con el caso de Pujol Ferrusola: varias de las maniobras de la brigada política del PP expuestas por el hijo mayor del expresidente ocurrieron en Andorra, con el objetivo de que la BPA proporcionara datos bancarios de la familia. En consecuencia, para investigar estos hechos es necesaria una querrela.

La interposición de querrela, explica el auto, es un "requisito de procedibilidad" indispensable para poder valorar si hay que investigar el caso, y no un mero "requisito subsanable", como podría ser la falta de procurador.

En su resolución, el juez adujo que cuatro de las 'Notas Informativas' de Villarejo sí podrían ser consideradas como evidencia de la comisión de hechos delictivos en perjuicio directo de la familia Pujol Ferrusola, "si bien esta actividad delictiva se habría desarrollado en Andorra y ha sido objeto de investigación en un procedimiento incoado en aquella jurisdicción", añadió.

Tal y como informó el Diario.es, esas notas no han aparecido en la causa de los miembros de la familia del expresidente, pero sí sirvieron para elaborar los pseudoinformes que se publicaban en medios de comunicación coincidiendo con momentos álgidos del proceso soberanista. Además, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) frenó la petición de colaboración de la jueza andorrana para indagar en la causa abierta en el principado sobre el chantaje policial a la banca BPA.

Con la confirmación de la Audiencia Nacional de que no indagará en las maniobras contra los Pujol, la investigación de la Operación Catalunya queda únicamente en manos de la Fiscalía Superior de Catalunya, que sí ha empezado a investigar los movimientos de la brigada política del PP contra el exfiscal jefe catalán Martín Rodríguez Sol y el mayor de los Mossos d'Esquadra, Josep Lluís Trapero.

https://www.eldiario.es/catalunya/audiencia-nacional-confirma-negativa-investigar-operacion-catalunya_1_10985834.html#:~:text=Con%20la%20confirmación%20de%20la,contra%20el%20xfiscal%20jefe%20catalán

EL FISCAL RECUERDA QUE LAS NOTAS DE VILLAREJO SOBRE LOS PUJOL SON «SECRETO DE ESTADO»

El ministerio público maniobra para evitar que la familia del expresidente se persone en la causa Tándem

Al ministerio fiscal no le hace nada de gracia que los Pujol Ferrusola sean en la causa Tándem, la macrocausa que investiga las actividades del comisario de inteligencia jubilado, **José Manuel Villarejo**, y que ha aportado bastantes pruebas de la Operación Cataluña. Documentos que, por otro lado, el fiscal recuerda que son «**secretos de estado**». El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, **Manuel García Castellón**, tardó dos años y dos meses hasta que el pasado 23 de enero respondió el recurso de reforma interpuesto contra su decisión de no permitir la personación de la familia del expresidente como perjudicados. Una decisión que los letrados de la familia, **Albert Carrillo y Cristóbal Martell**, recurrieron en la sala de apelaciones de la Audiencia Nacional el pasado cinco de febrero.

El pasado 15 de febrero, el fiscal de la causa, **César de Rivas Verdes-Montenegro**, ha interpuesto su oposición al recurso para evitar que la sala de lo penal dé la razón a los Pujol Ferrusola. Un escrito de tres páginas al cual ha tenido acceso El Món, donde la razón que esgrime es que los hechos investigados en el caso Villarejo no tienen conexión con los hechos que denuncian los Pujol. En concreto, el ministerio público alega que en la causa Tándem investigan **la actividad privada** de Villarejo y sus colaboradores. En cambio, los delitos que denuncian los Pujol se habrían cometido como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía en activo. Como prueba, el fiscal aporta la clasificación como secreta de las notas de inteligencia sobre la familia del expresidente y de l'Operació Cataluña que firmaba el comisario.

Un informe de la Dirección Adjunta Operativa, la clave

El fiscal insiste que la diferencia entre los hechos que se investigan en la Tándem y la operación Pujol, que posteriormente acontecería, operación Cataluña, es que una responde a proyectos de investigación privada y la otra al que hacía Villarejo como oficial de policía. Así, remarca «**que no se puede obviar**» la «naturaleza de las notas informativas (NI) elaboradas por el investigado José Manuel Villarejo Pérez en el ejercicio de su función como comisario del Cuerpo Nacional de Policía adscrito a la Dirección Adjunta Operativa (DAO)». En este sentido, remarca que «**realizaba funciones de captación de información -relacionadas con Jordi Pujol Ferrusola- constan en un informe de la pieza separada 28**».

En concreto, César de Rivas se refiere a un documento firmado por la subdirectora general de la DAO, del 2 de febrero de 2021, que concluye que «**los datos e información contenidos en estas están afectas a la legislación sobre secretos oficiales**, de acuerdo con el acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986". En este sentido remarca que los «documentos contienen datos concretos sobre fuentes de los servicios de información, u otras informaciones o datos que puedan revelarlas». «Esto vendría a reforzar que la actuación llevada a cabo por el investigado José Manuel Villarejo se desarrolló al si de su función pública como comisario del Cuerpo Nacional de Policía y que ninguna conexión haría falta, pues, establecer con la actividad del Grupo Cenytt», concluye el fiscal. Por lo tanto, entiende que no hay «competencia objetiva» que permita a los Pujol ser perjudicados en esta causa.

Por otro lado, el fiscal subraya que los otros hechos que incorpora en la petición de personación de los Pujol Ferrusola, como por ejemplo la entrada en el domicilio de la exesposa de Jordi Pujol Ferrusola, denuncias presentadas por **Javier de la Rosa y Victoria Álvarez** y aportación de documentación a Fiscalía, ya se investigan en otros procedimientos. Para el fiscal, no corresponde a este proceso acumular más causas y más con prueba documental sometida a la rígida ley de Secretos Oficiales.

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 6

DP 96/2017

Pieza separada 31 – Pieza principal

EL FISCAL, despachando el traslado conferido por providencia de 1 de febrero de 2024 (acontecimiento 4.891) en relación con el recurso de apelación presentado por la representación procesal de Jordi Pujol Ferrusola contra el auto de 22 de enero de 2024, que rechazó su personación en la presente causa, DICE:

Que SE OPONE al mismo, interesando la confirmación del auto recurrido, y ello con base en las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Los hechos por los que se pretende la personación no están siendo investigados en el seno de las DP 96/2017.

Parte de la cabecera del recurso de Fiscalía contra la personación de los Pujol en la causa Villarejo donde el fiscal recuerda que los documentos que lo demuestran son secretos de Estado

<https://elmon.cat/es/politica-es/tribunales/el-fiscal-recuerda-que-las-notas-de-villarejo-sobre-los-colina-su-secreto-destat-803416/>

CARPETAZO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID A LA QUERRELLA DE SANDRO ROSELL POR LA OPERACIÓN CATALUNYA: ES PROSPECTIVA

La Audiencia confirma el archivo de la querrella de Sandro Rosell a la policía patriótica del PP Carpetazo.

La Audiencia de Madrid ha confirmado el archivo de la querrella que presentó el expresidente del Barça Sandro Rosell por haber sido investigado y perjudicado por la policía patriótica del PP, en la llamada operación Catalunya. En la resolución, comunicada este martes, el tribunal sostiene que la investigación que solicitan los abogados de Rosell "está basada en noticias de prensa" - de las cuales indica que "por sí mismas no son prueba"-, y que es "prospectiva" y, por lo tanto, ilegal. Añade que la declaración en el juzgado del comisario jubilado José Manuel Villarejo, querrellado y el cual admitió que se aprobó esta investigación al entonces presidente del FC Barcelona, aunque él indicó que no tenía ninguna relación con los dirigentes del independentismo catalán, no tiene valor, según el tribunal, porque Villarejo está investigado en otras causas y "no es un testigo objetivo e imparcial".

La sección 2 de la Audiencia de Madrid resta valor también a los audios aportados, donde se confirma el señalamiento de Sandro Rosell, el cual estuvo 21 meses en prisión preventiva, acusado de blanqueo de capitales, causa de la cual fue absuelto. Y sostiene que la ley 11/2002 "atribuye respectivamente a los cuerpos policiales y al CNI funciones de investigación en el marco de la prevención de delitos y de la defensa de la integridad territorial", mientras no se invada la intimidad de las personas y el secreto de sus comunicaciones.

https://www.eldiario.es/catalunya/audiencia-nacional-confirma-negativa-investigar-operacion-catalunya_1_10985834.html#:~:text=Con%20la%20confirmación%20de%20la,contra%20el%20exfiscal%20jefe%20catalán

EL PP ESQUIVA OTRA IMPUTACIÓN POR LAS MANIOBRAS DE INTERIOR EN LA ÉPOCA DE RAJOY

La Audiencia Nacional rechaza investigar a los populares por la guerra sucia contra Podemos, como rechazó sentar en el banquillo al partido por el espionaje a Luis Bárcenas para robarle documentación sensible sobre altos cargos de la formación conservadora

La etapa de Jorge Fernández Díaz al frente del Ministerio del Interior, con el Gobierno de Mariano Rajoy, se encuentra bajo sospecha. Santiago Pedraz, juez de la Audiencia Nacional, ha iniciado una investigación por las maniobras urdidas en dicho departamento contra Podemos, que se suma a otras pesquisas también impulsadas en este tribunal por el caso Kitchen, la operación de espionaje ideada en 2013 contra el extesorero popular Luis Bárcenas para robarle documentación sensible sobre altos cargos del PP, que entonces estaban cercados por el sumario judicial sobre la trama Gürtel. Sin embargo, pese a que se señala al partido como el beneficiario de todas estas artimañas, la formación ha esquivado hasta ahora todas las peticiones de que sea imputada como persona jurídica.

El PP acaba de evitar, precisamente, el último intento. El juez Santiago Pedraz —que ha aceptado esta semana la personación como acusaciones del PSOE y de Pablo Iglesias, ex secretario general de Podemos, en la causa sobre la guerra sucia contra esta última fuerza política— ha descartado, sin embargo, imputar a los populares como persona jurídica, como había pedido el exvicepresidente del Gobierno. El magistrado argumenta que, de momento, no cuenta con indicios suficientes para actuar contra el principal partido de la oposición: “[No cabe extender la investigación al Partido Popular, vista la solicitud de recibirle declaración en calidad de investigado, pues no basta decir que ‘las actividades presuntamente delictivas pretendían conllevar un correlativo beneficio para dicha formación política, participando en los hechos objeto de la querrela altos cargos institucionales del mismo’”, subraya el instructor de la Audiencia Nacional.

Los socialistas ya intentaron sentar en el banquillo al PP por el caso Kitchen, que se encuentra pendiente de juicio. Pero tampoco tuvieron éxito. El PSOE, personado igualmente en ese sumario como acusación popular, plantearon que, además de a los 11 procesados, se abriera juicio oral a la formación conservadora como partícipe a título lucrativo para que respondiese, entre otros aspectos, por todo el dinero de los fondos reservados que se gastó en la operación de espionaje contra Bárcenas, urdida desde Interior en época de Fernández Díaz. “No es posible entender, y mucho menos explicar aisladamente, las razones de la frenética actividad parapolicial que se pone en marcha en Kitchen sin ponerla en relación con una operativa mucho más amplia, puesta en marcha por la dirección nacional del PP para defenderse de la acción de la justicia que investigaba Gürtel y sus diferentes ramificaciones territoriales”, esgrimía la fuerza política encabezada por Pedro Sánchez.

Sin embargo, al dictar el auto de apertura de juicio oral, el magistrado Manuel García-Castellón rechazó esa posibilidad. El juez de Kitchen descartó esta exigencia al considerar que se introducía “ex novo”. Según argumentó el instructor de la Audiencia Nacional en su resolución, “hasta ese momento”, no se había “dirigido pretensión alguna en este sentido” contra el partido y, siguiendo la doctrina del Tribunal Supremo, “resultaba extemporánea”, teniendo en cuenta que se realizaba además “sin concretar la cuantía, ni los hechos y acciones concretas de los que emana dicha responsabilidad”.

Posteriormente, el propio exministro y su antigua mano derecha y ex secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, se sumaron a la iniciativa del PSOE para sentar al PP en el banquillo, y señalaron a su partido como el gran beneficiario de la trama contra el extesorero. Así lo pedía la defensa de Fernández Díaz: “Del propio relato fáctico de los escritos de acusación, se desprende que el origen y epicentro de los hechos presuntamente delictivos fue el espionaje y la sustracción a la familia Bárcenas de información supuestamente perjudicial para los intereses del PP, siempre en su beneficio y utilizando para tales fines fondos reservados”, rezaba un escrito enviado a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que añadía: “Siendo así y solicitándose una condena en vía de responsabilidad civil, que se acoge y refleja en el propio auto de apertura, resulta obvio, coherente y necesario incluir al PP como partícipe a título lucrativo”.

Frente a la posición adoptada en estos dos sumarios, la Audiencia Nacional sí ha condenado ya tres veces al PP en los juicios sobre la trama Gürtel, al haberse beneficiado de los tejemanejes del empresario corrupto Francisco Correa, que anidó en el corazón del partido conservador.

<https://elpais.com/espana/2024-03-06/el-pp-esquiva-otra-imputacion-por-las-maniobras-de-interior-en-la-epoca-de-rajoy.html>

LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGARÁ LA GUERRA SUCIA URDIDA CONTRA PODEMOS EN ÉPOCA DE RAJOY

El juez Pedraz admite la querrela del partido contra el ex número dos del Ministerio del Interior y el exjefe de la Policía Nacional

La Audiencia Nacional investigará las maniobras urdidas contra Podemos en el seno de la Policía Nacional y del Ministerio del Interior en época del Gobierno de Mariano Rajoy (PP). El juez instructor Santiago Pedraz ha admitido a trámite parte de la querrela presentada por el partido de izquierdas contra la antigua cúpula del Cuerpo y de Interior, dirigido en aquella etapa por Jorge Fernández Díaz, por las operaciones irregulares y sin control judicial que se impulsaron para desprestigiar a la formación política, en algunos casos con pruebas falsas.

En una resolución fechada este jueves, el juez Pedraz da luz verde a indagar la supuesta implicación de Francisco Martínez, ex secretario de Estado de Seguridad y antiguo número dos de Fernández Díaz; de Eugenio Pino, ex director adjunto de la Policía Nacional (máximo jefe operativo); de tres comisarios (Andrés Gómez Gordo, Enrique García Castaño y Germán Rodríguez Castiñeira); y de un inspector jefe, José Ángel Fuentes Gago. Cinco de ellos (Martínez, Pino, Gómez Gordo, García Castaño y Fuentes Gago) ya se encuentran procesados en la Audiencia Nacional por participar en el caso Kitchen, la operación parapolicial activada en 2013 para espiar al exesorero popular Luis Bárcenas y arrebatarle presuntamente documentos comprometedores sobre dirigentes del PP, entonces aconalado por el caso Gürtel —la trama de corrupción encabezada por el empresario Francisco Correa—.

Sin embargo, el magistrado rechaza, de momento, admitir la querrela contra otros antiguos altos cargos de Interior: entre ellos, el propio exministro Fernández Díaz, e Ignacio Cosidó, ex director general de la Policía Nacional. “Debe señalarse que, ni de Fernández Díaz o Cosidó, se relata más que una suposición de que, por los cargos que ostentaban, deberían conocer y autorizar los hechos. Dicha imputación es insuficiente para admitir la querrela contra los mismos. Del director general se dice que habría filtrado una información a la prensa, lo cual es una afirmación que no permite sustentar la imputación de haber participado o consentido investigaciones contra miembros del Parlamento”, afirma el magistrado instructor.

La querrela de Podemos se presentó por presuntos delitos de organización criminal, apoderamiento y revelación de secretos, prevaricación administrativa y falsedad documental. El partido también apuntó posible malversación y delito contra las instituciones del Estado, aunque Pedraz descarta estos dos al apreciar que no encajan en los hechos relatados en la denuncia.

En su escrito, Podemos señalaba que los querrellados, bajo el liderazgo del entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, “se ocupaban de realizar investigaciones prospectivas y ajenas a cualquier interés policial” sobre los miembros del partido. Todo ello, sin control de un juez o de la Fiscalía. La formación añadía que Martínez informaba después de todo a Fernández Díaz; y que estas maniobras tenían por objetivo filtrar después supuestas informaciones a medios de comunicación —que las publicaban citando “fuentes policiales”— para desprestigiar así a la fuerza política ante la opinión pública.

En ese modus operandi se enmarca, por ejemplo, el informe PISA (acrónimo de Pablo Iglesias S. A.), un documento policial sin firma ni sello de ninguna unidad del Cuerpo, donde se afirmaba sin pruebas que Irán había financiado al partido. O la filtración de un documento “falsario” que acusaba a Pablo Iglesias, líder de Podemos, de haber cobrado 275.000 dólares del régimen venezolano en 2014 a través de una cuenta a su nombre en el Europe Pacific Bank, en el paraíso fiscal de las islas Granadinas.

Pedraz ha concluido que procede la admisión de la querrela, una vez examinada y verificado que algunos de los hechos serían efectivamente competencia de la Audiencia Nacional y constitutivos de infracción penal. Por ello, el magistrado encarga recopilar información de otras causas judiciales donde han brotado indicios sobre las turbias maniobras contra Podemos: como el caso Villarejo, la investigación que gira en torno a la figura del comisario jubilado José Manuel Villarejo. Como publicó EL PAÍS, al menos ocho testigos sitúan detrás de la guerra sucia contra la formación política a la policía patriótica —el grupo de agentes que operó en época de Fernández Díaz contra adversarios políticos del Partido Popular—.

<https://elpais.com/espana/2024-02-22/la-audiencia-nacional-investigara-la-guerra-sucia-urdida-contra-podemos-en-epoca-de-rajoy.html>

LA AUDIENCIA ANALIZA LA PERSECUCIÓN DE LAS CLOACAS DE INTERIOR A PODEMOS

La Sala de lo Penal encarga al juez Pedraz, y no a García-Castellón, estudiar la querrela contra la cúpula política y policial del ministerio

La cúpula política y policial del Ministerio del Interior bajo Gobierno del PP espió presuntamente de forma ilegal a Podemos y a sus dirigentes durante al menos dos años (2015-2016), según las pruebas que constan en varios sumarios de la Audiencia Nacional que siguen vivos, aunque en ellos se investigan otras cuestiones y en ningún caso se ha procedido a investigar esas actividades irregulares. Esa persecución a Podemos sin respaldo judicial se tradujo en informes, muchos de ellos elaborados con datos falsos, que los jefes policiales y políticos de Interior filtraron antes a determinados medios de comunicación y, sólo en contadas ocasiones, fueron judicializados después, según las pruebas reunidas hasta ahora. Los casos basados en esos informes que llegaron a los juzgados contra Podemos fueron archivados, al demostrarse falsos o sin pruebas suficientes. Ahora, un juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, tiene sobre su mesa una querrela de Podemos y tendrá que decidir si investiga la persecución a este partido por parte de las llamadas cloacas del Estado.

El juez Manuel García-Castellón, que instruye el caso Kitchen —el espionaje ilegal al extesorero del PP Luis Bárcenas para robarle pruebas que pudieran incriminar al Gobierno de Mariano Rajoy en la financiación ilegal del partido— incorporó hace un año al sumario la transcripción de unas conversaciones que el secretario de Estado de Seguridad en esa época, Francisco Martínez, mantuvo con los principales jefes policiales a través de Whatsapp. En ese intercambio de mensajes se trataron numerosas operaciones presuntamente ilegales que la policía puso en marcha contra dirigentes de Podemos. Esta formación presentó en octubre pasado una querrela contra los exjefes del Ministerio del Interior en la que denunciaba esa persecución y aportaba documentos para acreditar los supuestos delitos cometidos. Esas pruebas estaban sacadas de sumarios que se instruyen en la Audiencia Nacional en el denominado “caso Tándem”, la mafia policial que dirigió durante 20 años el comisario José Manuel Villarejo.

El juez Santiago Pedraz, al que correspondió por reparto la querrela, la envió al juzgado número 6 que dirige Manuel-García Castellón, al entender que los hechos relatados correspondían en parte al caso Kitchen, que ya instruía su compañero. Podemos recurrió esta decisión ante la Sala de lo Penal alegando que García-Castellón había manifestado animadversión contra su ex líder, Pablo Iglesias, al que intentó imputar en el caso Dina. El juez García-Castellón acumula en sus investigaciones judiciales numerosas pruebas de estas supuestas actuaciones ilegales de la policía contra de Podemos, pero nunca las ha investigado.

La Sala de lo Penal resolvió finalmente el pasado viernes que la competencia para entender sobre la querrela corresponde a Santiago Pedraz. Si este juez la admite, será la primera vez que la Audiencia Nacional abra una investigación a dos años de persecución policial sin amparo judicial a adversarios políticos del PP durante el mandato del Gobierno de Mariano Rajoy.

La querrela de Podemos detalla numerosas operaciones policiales contra esta formación política. Muchos de esos hechos han sido publicados por EL PAÍS en los últimos dos años. Son, entre otros, los que siguen:

1. Los antecedentes policiales de “los 69” de Podemos

El PP perdió su mayoría absoluta en las elecciones generales de diciembre de 2015. Podemos —en sus primeras generales— logró 69 diputados y resultaba clave para arrebatar el poder al PP. En enero de 2016, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, encarga a través de Whatsapp al comisario jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO), Enrique García Castaño, un trabajo especial. La conversación figura en el sumario del caso Kitchen:

Martínez. Sería muy interesante saber si los de Podemos tenían antecedentes... Y si han estado en temas abertzales, temas de extremismo violento, etc.

García Castaño. Josetxu Arrieta el único que tiene pertenencia a ETA. El último que aparece en las fotos...

Martínez. ¿Y los demás nada?

García Castaño. Lo vuelvo a mirar, pero creo que no [...].

García Castaño. El cabrón de Germán [Rodríguez Castiñeira, jefe de la Brigada Provincial de Información] me dice que esta tarde, porque mirar los 69 se saca, pero hay que mirar uno a uno.

2. Informe Pablo Iglesias S. A., archivado

La policía filtró en 2016 a determinados medios de comunicación un informe titulado Pablo Iglesias Sociedad Anónima (PISA) que pretendía denunciar irregularidades del entonces líder del Podemos y de su partido, según las grabaciones incautadas al comisario José Manuel Villarejo y los whatsapps enviados por Francisco Martínez. Interior llegó más lejos con esta maniobra policial, pues denunció los hechos ante el Tribunal de Cuentas por supuesta financiación ilegal. Pero este órgano archivó la denuncia. Otras denuncias en los juzgados —una de ellas, del sindicato de ultraderecha Manos Limpias— también fueron archivadas.

García Castaño. Lo que hay es suficiente para montar un escándalo, aunque diga que todo es legal... Este paria [Pablo Iglesias] cómo ha vivido? Por qué tanto dinero? quién les ha subvencionado? con qué fin? qué pinta Irán en esta movida, país amigo de Venezuela, una bronca cojonuda.

Martínez. Y además del escándalo político, hay delitos?

García Castaño. Pues no sé el tema fiscal...

3. La Fundación CEPS y Venezuela. “A tres por abajo en portada”; “Aplausos”

El Ministerio del Interior, dirigido por Jorge Fernández Díaz, filtró informaciones sobre el dinero pagado por el Gobierno de Venezuela a la Fundación CEPS, en la que trabajaron antes de fundar Podemos algunos de sus principales dirigentes. El secretario de Estado de Seguridad seguía puntualmente los resultados de las filtraciones en El Mundo y Abc y aplaudía a los periodistas que le daban cuenta de cómo saldrían publicadas esas informaciones.

El Mundo. “A 3 por abajo en portada. La fundación afín a Podemos rastreaba la prensa para Chávez”.

Martínez. Aplausos. Alguien se ha acordado de Abc.

El Mundo. No jodas que llevamos lo mismo.

Martínez. No es lo mismo pero también son informes de CEPS. Pero otros. Hay mucha movilización. Jajajaja.

4. El pago falso a Iglesias en las islas Granadinas

OkDiario publicó una información, filtrada por Interior según las conversaciones entre el secretario de Estado y el máximo jefe policial, en la que acusaba a Pablo Iglesias de haber cobrado 275.000 dólares del régimen venezolano en 2014 a través de una cuenta a su nombre en el Europ Pacific Bank, en el paraíso fiscal de las islas Granadinas. El Director Adjunto Operativo de la policía, Eugenio Pino, informó sobre esta operación a su jefe político, Francisco Martínez.

Pino. Están buscando el cheque.

Martínez. Pues mejor, porque empiezan a decir los periodistas que es chungo. Ya lo tiene la Fiscal General. Parece que abrirá diligencias. Tú sigues convencido de que es bueno?

Pino. Totalmente. No lo dudes.

El documento bancario resultó falso y la fiscal general nunca abrió diligencias. El banco hizo un comunicado: "Euro Pacific Bank nunca ha mantenido una cuenta para esta persona ni ha recibido una transferencia bancaria de ninguna de las instituciones financieras o fuentes mencionadas en el artículo. Además, el banco no mantiene cuentas para personas expuestas políticamente (PEP) ni acepta pagos de Venezuela bajo ninguna circunstancia".

Podemos relata en su querrela otros episodios parecidos y acusa a los altos mandos de Interior bajo mandato del PP (ministro, secretario de Estado y varios comisarios) de los delitos de revelación de secretos, malversación de fondos públicos, prevaricación administrativa, falsedad en documento oficial o uso de documento oficial falso y organización criminal.

<https://elpais.com/espana/2024-02-05/la-audiencia-analiza-la-persecucion-de-las-cloacas-de-interior-a-podemos.html>

LA AUDIENCIA ENVÍA LA QUERRELA DE PODEMOS CONTRA LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP AL JUEZ QUE PIDIÓ IMPUTAR A PABLO IGLESIAS

El partido recurre para que el caso no lo asuma finalmente García-Castellón

La querrela de Podemos contra la policía patriótica le cae a García-Castellón

La querrela que Podemos presentó en octubre contra la cúpula del Ministerio del Interior de la época de Mariano Rajoy (PP), por las maniobras policiales urdidas para desprestigiar con pruebas falsas al partido, se ha enviado al Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, encabezado por el magistrado Manuel García-Castellón. Según informan fuentes jurídicas, la formación ha recurrido ya esa decisión, pues la fuerza política no quiere que el caso quede en manos de este juez, al que ya atribuyó una "animadversión" hacia Podemos y que trató de imputar a Pablo Iglesias en octubre de 2020 en el llamado caso Dina, una derivada del caso Villarejo, por presentarse como víctima de las cloacas del Estado.

Estas fuentes detallan que la querrela de Podemos cayó por reparto en el Juzgado Central de Instrucción 5, dirigido por Santiago Pedraz, quien estimó que debía remitirse al Central 6, debido a las conexiones que presentaba con otros sumarios que se han investigado en este. En el órgano dirigido por García-Castellón se ha indagado el caso Kitchen, sobre la operación policial urdida en Interior durante la época de Rajoy para robar presuntamente documentación sensible al extesorero popular Luis Bárcenas; y también el caso Dina, las pesquisas sobre cómo el contenido del teléfono móvil de Dina Bousselham, una antigua asesora de Pablo Iglesias (ex secretario general de Podemos), acabó en poder del comisario José Manuel Villarejo después de que ella denunciara el robo a finales de 2015. Pero, pese a ello, este Juzgado Central 6 no había visto hasta ahora base para abrir una causa sobre todas las maniobras contra Podemos.

Tras conocer la decisión de Pedraz de enviar la querrela a García-Castellón, Podemos ya hizo un primer movimiento y recurrió la iniciativa ante el propio Juzgado Central de Instrucción 5. Sin embargo, este órgano desestimó sus pretensiones. Ante tal negativa, la fuerza política de

izquierdas ha presentado alegaciones de nuevo para que se vuelva a estudiar si la querrela la asume finalmente el juzgado de Pedraz por reparto, o el de García-Castellón por los casos precedentes que ha investigado.

Esta futura resolución llegará después de que Podemos se haya querellado este noviembre ante el Tribunal Supremo contra el propio García-Castellón por reabrir en 2021 una investigación sobre la financiación del partido, que se había archivado en 2016, y que retomó cinco años después a raíz de unas declaraciones de Hugo Armando Carvajal, El Pollo Carvajal, jefe de la contrainteligencia venezolana hasta 2014. Por esa decisión, la formación atribuye al magistrado los delitos de prevaricación, revelación de secretos y omisión de perseguir delitos.

La formación de izquierdas mantiene una intensa batalla contra el juez de la Audiencia Nacional. Sobre todo, después de que el magistrado intentase imputar a Pablo Iglesias en el caso Dina, una derivada del caso Villarejo. En octubre de 2020, García-Castellón envió al Supremo una extensa exposición razonada donde, entre otros, acusaba al entonces vicepresidente del Gobierno de descubrimiento y revelación de secretos, daños informáticos, denuncia falsa y simulación de delito. Le achacó que, con el objetivo de obtener un rédito electoral, se inventase una conspiración para presentarse como víctima de la policía patriótica —el grupo de agentes que operó en Interior bajo las órdenes del ministro Jorge Fernández Díaz para desprestigiar con pruebas falsas a rivales políticos—. Una tesis del magistrado que fue rechazada después por el alto tribunal.

La querrela de Podemos contra Interior

El pasado octubre, Podemos presentó en la Audiencia Nacional una querrela contra una decena de altos cargos del Ministerio del Interior entre 2015 y 2016: entre ellos, el entonces ministro Jorge Fernández Díaz, y su número dos, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez. En su escrito, la formación señala que los dirigentes del PP en el Ministerio del Interior durante la etapa de Rajoy, así como mandos policiales de su confianza, utilizaron “métodos ilegales” para desprestigiar al partido de Pablo Iglesias con el objetivo de, “una vez celebradas las elecciones, evitar o dificultar cualquier posible pacto de investidura que desalojara del Gobierno” al Partido Popular.

Entre otros indicios, Podemos esgrime los mensajes telefónicos intervenidos a Francisco Martínez. Estos, sumados a los audios desvelados por EL PAÍS hace más de un año, apuntan a que desde 2015 se ejecutó desde las cúpulas de Interior y de la Policía una investigación exhaustiva para obtener supuestos tratos sucios de cargos de Podemos para filtrarlos a determinados medios de comunicación, o se fabricaron falsos informes policiales para perjudicar al partido —como el Informe Pisa (acrónimo de Pablo Iglesias Sociedad Anónima), un supuesto documento policial que afirmaba que el Gobierno de Irán había financiado al líder del partido y a su entorno para lanzar la carrera política del dirigente de izquierdas—.

<https://elpais.com/espana/2023-12-01/la-audiencia-envia-la-querrela-de-podemos-contra-la-cupula-de-interior-del-pp-al-juez-que-pidio-imputar-a-pablo-iglesias.html>

LA FISCALÍA RECHAZA QUE SE IMPUTE A RAJOY EN ANDORRA POR LA ‘OPERACIÓN CATALUNYA’

El Ministerio Público afirma que la querrela tiene una “clara intencionalidad política” y sostiene que no hay indicios de la participación del expresidente y dos de sus ministros en las maniobras parapoliciales contra el procés que se desarrollaron en el primer mandato del líder popular

La Fiscalía rechaza que se impute al expresidente del Gobierno Mariano Rajoy en la causa en la que una jueza de Andorra investiga si desde el Ministerio del Interior, la Policía y el Ejecutivo entonces en manos del Partido Popular existieron maniobras ilegales para obtener información bancaria de la familia de Jordi Pujol y, de esa forma, contrarrestar el proceso soberanista en Catalunya.

Así consta en el informe que la Fiscalía Provincial de Madrid ha presentado ante el Juzgado de Instrucción número 32 de la capital que dio curso a la comisión rogatoria que el principado envió

a Madrid para avanzar en la investigación sobre el papel de Rajoy y otros miembros de su Gobierno —los ministros Cristóbal Montoro (Hacienda) y Jorge Fernández Díaz (Interior)— en la conocida como 'operación Catalunya', según informa ABC.

El escrito, firmado por la fiscal delegada de Cooperación Internacional en Fiscalía de Madrid, aboga por rechazar la reclamación andorrana en su totalidad al sostener que no hay ningún indicio en contra de los mandos policiales y políticos señalados, incluido el expresidente Rajoy. El escrito del Ministerio Público aprecia, además, una "clara finalidad política" en la querrela que dio origen a esta causa, que fue presentada hace más de seis años por el Institut de Drets Humans d'Andorra (IDHA), el colectivo de juristas Drets y el exmáximo accionista de la BPA, Higini Cierco.

La de Andorra es la única causa judicial abierta en estos momentos sobre la operación parapolicial para contrarrestar el proceso soberanista en Catalunya, de forma prospectiva y sin control judicial pero con fondos del Ministerio del Interior que se habría llevado a cabo durante el mandato de Rajoy. Recientemente, elDiario.es y La Vanguardia han publicado nueva documentación sobre estas maniobras. Esas revelaciones llevaron a la Fiscalía a abrir una investigación de la que, por el momento, no han trascendido avances.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-rechaza-impute-rajoy-andorra-operacion-catalunya_1_10906126.html

EL HILO QUE CONECTA A LOS JUECES AGUIRRE Y GARCÍA CASTELLÓN

La denuncia de Trapero pone de manifiesto que ambos magistrados han tenido cerca la operación Catalunya

Los dos jueces que están condicionando el devenir de la negociación de la ley de amnistía - Manuel García Castellón, titular del juzgado número 6 de la Audiencia Nacional y Joaquín Aguirre, del número 1 de instrucción de Barcelona- tienen un hilo común en su proceder en investigaciones que dirigen o han dirigido vinculadas a la trama policial que actuó ilegalmente en el Ministerio del Interior del Gobierno de Mariano Rajoy, cuyo miembro más conocido es el excomisario José Manuel Villarejo.

Ese hilo conductor entre ambos se resume en la proximidad de Aguirre con las actividades de esa trama policial corrupta, con el objetivo común de imputar a Trapero en trapicheos con el narcotráfico y la negativa de García Castellón a investigar esas actuaciones ilegales cuando el cuerpo catalán de seguridad se las denunció por ser este magistrado el instructor del caso Tándem, centrado en las ilegalidades de Villarejo, el cso Tándem.

Así se desprende de la denuncia presentada el pasado día 12 por Trapero en la Fiscalía de Barcelona tras publicar La Vanguardia y eldiario.es dos notas informativas de Villarejo y en una base de datos sobre investigaciones policiales.

El juez de la Audiencia concluyó que no había por qué pensar que Villarejo llevó a cabo el plan contra Trapero

El documento de Trapero, de 45 páginas, asegura que desde el año 2009 durante la instrucción de diversas causas sobre narcotráfico y corrupción policial en la protección de locales de prostitución, Villarejo y sus compinches decidieron actuar contra él, que entonces era jefe de la División de investigación criminal de los Mossos. ¿El motivo? Haber provocado la detención o imputación de policías amigos o socios suyos. Para demostrarlo aporta grabaciones conocidas en el caso Tándem y las última informaciones publicadas recientemente, en las que se habla de inventar una falsa causa contra él, pincharle sus teléfonos, elaborar informes falsos y finalmente denunciarlo en la Audiencia Nacional.

Según Trapero, esos documentos "ponen de manifiesto que se habrían llevado a cabo una serie de actividades presuntamente delictivas que tenían como objetivo mi persona y personas que en su momento estaban bajo mi mando, atribuyéndome falsamente hechos delictivos, con la intención de desacreditarme".

Finalmente, Villarejo y sus colegas optaron por interferir en la instrucción de las causas del juez Aguirre y buscar que este imputara al oficial de los Mossos. Este había escenificado ya visibles encontronazos con Trapero. Según la denuncia, "se produjeron ciertas desavenencias con el juez instructor derivadas de su intención de intervenir las comunicaciones de todos los miembros de la Guardia Civil [que habían decomisado un cargamento de 45 kilos de cocaína en el caso Cerberus], pero pidiendo verbalmente a la Unidad adjunta de los Mossos d'Esquadra [que dirigía Trapero] que esta petición se hiciera mediante un oficio policial, petición a la que respondí personalmente en el sentido de que no veía suficiente motivación para hacerlo pero que si el juez lo ordenaba mediante interlocutoria así se haría. esta interlocutoria no se dictó nunca y a partir de ese momento se rompió la relación con la Unidad adjunta".

Relata su choque con el juez Aguirre en una causa en la que imputó a varios agentes de su unidad de Mossos

En mayo del 2011, el juez Aguirre imputó "a la práctica totalidad de los agentes y mandos de la Unidad adjunta". Estuvieron en esa situación durante diez años, hasta que finalmente se sobreseyó la causa contra ellos.

Trapero aporta partes de escritos de la Fiscalía describiendo el comportamiento del juez: "A medida que una evidencia del juez, supuestamente incontestable, se debilitaba hasta la evanescencia, se planteaba otra distinta". Alguna muy descriptiva de sus métodos de instrucción: "Desarrolló a lo largo de la investigación un profundo prejuicio que le llevó a sostener su teoría y enriquecerla a base de decidir sin límite nuevas diligencias a medida que las que se practicaban no le ofrecían el resultado apetecido". Esta, al decir de sus críticos, sería también la práctica aplicada en el caso Volhov, por el que con sucesivos cambios en el sentido de la instrucción pretende imputar por alta traición al ex presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont.

El exresponsable de los Mossos explica en su denuncia que "miembros de la propia fiscalía me habían explicitado que la voluntad e intención del juez instructor era mi imputación, hecho que iba difundiendo en estos círculos sin ninguna discreción".

La policía catalana envió un informe a García Castellón, pero este rechazó abrir una investigación Y en febrero del 2015, el juez Aguirre pidió a la Brigada de análisis y revisión de casos de la Dirección adjunta operativa (DAO) de la policía que analizase la causa. Precisamente esta Brigada fue una de las primeras palancas que se activó en el Ministerio del Interior al poner en marcha la operación Catalunya, entre otras iniciativas enviando agentes a Barcelona para pedir a los fiscales del caso Palau el registro de la sede de CDC a menos de un mes de las elecciones catalanas del 2012.

En septiembre del 2021, al publicarse algunas grabaciones del comisario Villarejo en las que hablaba abiertamente con otros policías, alguno investigado en las causas de Barcelona, sobre el montaje de una causa falsa contra Trapero, la Comisaria general de investigación de los Mossos d'Esquadra, envió un informe al juez García Castellón, por si consideraba que los hechos a los que se hacía referencia podrían formar parte del caso Tándem.

Trapero denuncia las actividades de Villarejo y otros policías para implicarlo en tráfico de drogas. Contra lo que ha ocurrido en otros casos, el juez respondió relativamente pronto a la policía catalana. Según se recoge en la denuncia de Trapero, el 2 de noviembre del 2021, García Castellón respondía al intendente Toni Rodríguez, firmante del informe, que "el único indicio en que se sustentaba la puesta en conocimiento de su juzgado era la existencia de una conversación entre varias personas, entre las que figuraba el excomisario Villarejo y en la que se ponía de manifiesto la voluntad o propósito de llevar a cabo una serie de actos para desacreditar a terceras personas, incluso atribuyéndoles la comisión de delitos, pero no se aportaba ningún indicio que corroborase que el mencionado plan se llevara a cabo, ni que, en consecuencia, se hubiesen ejecutado las expresiones proferidas".

Es decir, tres policías, agentes de la autoridad en activo, todos imputados en un sinnúmero de piezas separadas precisamente por actividades ilegales vinculadas al chantaje, la extorsión y la manipulación de información, se reúnen, hablan sobre un plan ilegal contra un alto cargo de la

policía catalana y el juez que lleva la causa principal considera que no hay motivos para pensar que el plan se llevó a cabo. Punto final.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20240216/9521150/hilo-conecta-jueces-aguirre-garcia-castellon.html>

UN DOCUMENTO DELATA LA EXISTENCIA DE UN SEGUNDO NIVEL DE POLICÍAS EN LA OPERACIÓN CATALUÑA

Una nota informativa avala la tesis de la falsa denuncia que amparó la brigada política contra el Procés

Además de estado mayor, la policía patriótica también tenía tropa. Sería un segundo escalón que varios afectados por la trama político-policial contra el Proceso han detectado a medida que se va obteniendo más información y más documentación del funcionamiento de esta brigada política de la época de Mariano Rajoy. Ahora la sospecha recae en miembros del mando intermedio de unidades altamente especializadas del Cuerpo Nacional de Policía, que habrían participado de este entramado para parar el independentismo. Precisamente, entre los policías que habrían ayudado a configurar noticias e investigaciones ficticias contra líderes políticos y civiles soberanistas.

La clave de vuelta para destapar más nombres de policías que habrían participado de esta estrategia son los documentos aportados a la causa Tándem. Un sumario dirigido por el titular del juzgado central número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, que investiga las actividades de empresas del comisario de inteligencia José Manuel Villarejo, ahora jubilado. Uno de los documentos que ha levantado las primeras sospechas es, precisamente, una nota informativa del comisario del 29 de diciembre del 2012, que apuntaría al «chapuza» de la denuncia anónima que comenzó las pesquisas judiciales alrededor de la operación Cataluña. Una denuncia de un supuesto empresario registrada el dos de noviembre del 2012, 23 días antes de las elecciones en el Parlamento de Cataluña avanzadas por el presidente Artur Mas, con el compromiso de convocar una consulta de independencia.

Una denuncia tramitada, curiosamente, por un viejo conocido de las causas contra el independentismo, el inspector Álvaro Ibáñez, con TIP 89140 y jefe del grupo 24 de la UDEF. Este policía firma casi todos los atestados del sumario del caso Pujol en la causa pendiente de juicio a la Audiencia Nacional contra la familia del expresidente. Un inspector que, por otro lado, se salvó de una condena por el caso de los pendrives de los Pujol, por el cual finalmente fue condenado Eugenio Pino, exdirector adjunto de la policía, dando por sentado que el hecho de exonerar al inspector Ibáñez salvaba la ingente cantidad de atestados de la causa de los Pujol. Además, Álvaro Ibáñez es el mismo que abrió una investigación sobre un dinero de la familia del expresidente depositados en la Cataluña Norte a raíz de la declaración de un preso de Cuatro Caminos condenado nueve veces por estafas, fraude o falsedad documental, que resultó ser el fiasco del caso Peñaranda.

Una nota informativa clave

Entre las pruebas recogidas en la causa Tándem, apareció la nota del 29 de diciembre del 2012, con la calificación «de alta fiabilidad», con el sello «de información confidencial» y con «AEC» como «asunto», acrónimo en castellano de Actividades En Cataluña. Esta nota de inteligencia de cinco páginas, a la que ha tenido acceso El Món, destaca un inquietante aviso sobre la «chapuza» que suponía haber puesto en circulación esta denuncia anónima. El comisario Villarejo responsabilizaba al agente de policía que lo había trasladado al juez, el inspector 89140.

De hecho, la denuncia también es bastante jugosa. Básicamente, porque avala la tesis que la operación Pujol, posteriormente bautizada como operación Barna y después operación Cataluña, fue una maniobra para tapar los escándalos que en aquel momento asediaban al actual rey emérito, Juan Carlos de Borbón, como la crisis de Botsuana, el caso Corinna Larsen o las comisiones por obra pública de empresas españolas al extranjero. La nota, además, detalla varios objetivos que se estaban investigando en un plan «de ejecución a medio y largo plazo»

pero que ya estaban dando frutos «consiguiendo datos de cierto interés de los objetivos señalados». Estos objetivos son, sobre todo, miembros de la familia Pujol y varios empresarios que, a su parecer, simpatizaban con la causa del Procés.

Crítica abierta a la denuncia anónima

La última hoja de la nota, pero, Villarejo no esconde su malestar por el asunto de la denuncia anónima, tanto por el contenido como por la forma. «Tampoco era procedente haber remitido en noviembre, desde el Grupo de Blanqueo de la UDEF, un anónimo para que el juez del caso Palau lo valorara y al mismo tiempo lo hiciera público a través de la prensa», pone negro sobre blanco Villarejo, con un tono de queja evidente. Así, añadía que «actuaciones de esta naturaleza no benefician de ninguna de las maneras la operativa que se está llevando a cabo a la AEC; y más cuando los dos folios se han elaborado, son una chapuza tan poco creíble».

En esta línea, reprocha que se haya utilizado la figura de un supuesto empresario retirado que ha decidido explicar todo el que sabía. «Actuaciones descoordinadas generan alertas que hacen dudar de toda la información publicada», alerta la nota informativa dirigida a la cúpula de Interior. Unas constataciones que apuntan al hecho que la autoría del anónimo es de los mismos policías integrantes de este grupo, o como mínimo, de quien remitió esta denuncia al juez, el inspector Álvaro Ibáñez. Además, el hecho que haga constar «informaciones publicitadas» que ahora perderían verosimilitud apunta que ya se habrían publicado noticias o filtraciones falsas de manera previa contra los «objetivos» que apunta la nota informativa.

Incluso, un enfrentamiento con el CNI

Hay que subrayar que la nota informativa señala una posible confrontación con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) porque la denuncia anónima pose por el medio la lista Falciani. En detalle, la nota indica que utilizar el nombre de «el espía suizo» era intentar marear entre el ministerio del Interior y los servicios de inteligencia español que protegían el banco BSCH como «un activo muy importante con el cual siempre han contado para tareas sensibles del Estado». Para Villarejo, «entienden que es un ataque indirecto a la estrategia del servicio de inteligencia, más conciliadora con CiU que la que se está propugnando desde este ministerio, con su titular como principal impulsor de la dureza a aplicar».

<https://elmon.cat/es/politica-es/audios-villarejo-es/documento-existencia-segundo-nivel-policias-operacio-catalunya-798861/>

LA FISCALÍA SE OPONE A LA IMPUTACIÓN DE RAJOY POR LA OPERACIÓN CATALUÑA EN LA CAUSA DE ANDORRA

El ministerio público aprecia una “finalidad política” en las denuncias interpuestas en el Principado contra ex altos cargos del PP

La Fiscalía Provincial de Madrid se opone a la imputación del expresidente Mariano Rajoy (PP) y de varios miembros de sus gobiernos (entre ellos, los exministros Jorge Fernández Díaz, antiguo titular de la cartera de Interior, y Cristóbal Montoro, exresponsable de Hacienda) en la causa abierta por un juzgado de Andorra por la denominada Operación Cataluña, donde los tres se encuentran bajo sospecha. El ministerio público, que cuestiona las competencias de las autoridades del Principado para investigar estos hechos, considera que no se han aportado indicios suficientes que justifiquen la colaboración con dicho país y, además, subraya que la “solicitud de cooperación internacional” que se ha enviado a España “no reúne el contenido y requisitos mínimos exigidos por las leyes para su tramitación”.

Un juzgado de Andorra investiga desde hace años las presuntas maniobras urdidas por la policía patriótica —un grupo de agentes de la Policía Nacional que operó durante el mandato de Fernández Díaz— para desacreditar al independentismo catalán durante el Gobierno de Rajoy. Entre otros asuntos, se indaga en el supuesto chantaje a los responsables de la extinta Banca Privada de Andorra (BPA) para que entregaran datos bancarios sobre líderes secesionistas. El juzgado del Principado envió una petición de ayuda a España para notificar a los investigados

su condición de querellados y poder así avanzar en la causa contra ellos, pero esta solicitud se quedó en suspenso tras recurrir los exdirigentes del PP a los tribunales españoles.

Esta causa es diferente de las pesquisas abiertas el pasado enero por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña sobre el supuesto intento de espionaje policial a quien fuera fiscal superior de esa comunidad hasta 2013, Martín Rodríguez Sol.

En un reciente escrito, avanzado por Abc, la Fiscalía de Madrid reproduce los argumentos que ya expuso a principios de 2023 para oponerse a la imputación de Rajoy y sus excolaboradores. En el documento de hace un año, al que tuvo acceso EL PAÍS, el ministerio público expone: “En el caso presente se desconoce el contenido de las querellas [contra los ex altos cargos del PP] y, por lo tanto, con exactitud cuáles son los hechos investigados. No se ha transmitido una resolución judicial de admisión a trámite que debería haber analizado el contenido de las mismas, su verosimilitud, indicios, la concurrencia de posibles causas de inmunidad de jurisdicción, de prescripción de los delitos, un análisis de los delitos que se entiendan cometidos...”.

Según la Fiscalía, “los términos genéricos y mínimos en que está redactada la comisión rogatoria [petición de auxilio a España] son absolutamente insuficientes para aceptar la cooperación de las autoridades judiciales españolas en la imputación de hechos tan graves como los delitos que se enumeran, sin aportar un solo elemento indiciario o hecho concreto”. “Además, la única imputación que se describe se refiere a agentes de policía española sin identificar, ni concretar, y no se menciona la participación de los querellados a quienes se solicita la notificación de las querellas”, apostilla el informe.

El escrito del ministerio público —firmado por Ana Cristina Sanz, fiscal delegada de cooperación internacional— se expresa en términos muy contundentes. “Ello es revelador de la carencia de elementos probatorios suficientes para colaborar judicialmente en la imputación de ciudadanos españoles a partir de querellas presentadas por asociaciones que, si bien son andorranas, es público y notorio que guardan estrecha relación con asociaciones catalanas”, remacha en referencia al Institut de Drets Humans de Catalunya y el Col·lectiu de Juristes Catalans Drets. En esa línea, la Fiscalía apunta a que estos colectivos se asocian con grupos del Principado para presentar denuncias “contra altos cargos políticos de España con una clara finalidad política”.

“Según se infiere de la escasa descripción de hechos de la comisión rogatoria, los hechos imputados no serían constitutivos de delito en España para las personas querelladas, al faltar elementos esenciales”, prosigue el ministerio público, que detalla la falta de indicios aportados. “Respecto a los delitos de extorsión y coacciones sobre órganos constitucionales, no se indica, ni siquiera superficialmente, cómo y de qué manera y/o desde dónde se ejerció la violencia o intimidación; y en qué se influyó en cualquiera de las instituciones andorranas”. “En cuanto a los delitos de coacciones, amenazas condicionales y chantaje, no se indica sobre quién en concreto se cometió el delito, por quién, desde dónde, cómo, cuál fue la amenaza proferida o el negocio o acto realizado en perjuicio del patrimonio propio o de tercero. Faltan elementos esenciales”, argumenta el informe.

“Lacónicos términos”

La Fiscalía de Madrid también reprocha a las autoridades de Andorra que la “solicitud de cooperación internacional no reúne el contenido y requisitos mínimos exigidos por las leyes para su tramitación”. “Está redactada en lacónicos términos, que se consideran absolutamente insuficientes”. “Concorre falta de competencia de la jurisdicción andorrana para conocer de los delitos que se mencionan en la comisión rogatoria e investigar a ciudadanos españoles con residencia permanente en España, por cuanto no se describe ninguna actuación que haya tenido lugar en el territorio de Andorra”, incide, antes de apuntar: “Algunos datos son reveladores de la finalidad política que late en el procedimiento penal en el que se ha emitido la comisión rogatoria”.

En este aspecto, el ministerio público recuerda que los “hechos investigados datan del año 2016 a 2020”. Y enumera causas judiciales llevadas en España contra líderes independentistas: como la desarrollada contra Artur Mas, que fue condenado por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña por organizar la consulta independentista del 9 de noviembre de 2014 pese a que había sido prohibida por el Tribunal Constitucional; el caso de corrupción contra la familia Pujol; y el

juicio del proces. “Todos estos procesos fueron llevados por órganos judiciales españoles con las debidas garantías y si tuvieron que obtenerse pruebas en Andorra se hizo desde el más absoluto respeto a los derechos fundamentales. Así ha sido corroborado por nuestros tribunales. Si las querellas van encaminadas a poner en duda la forma de obtención de pruebas incriminatorias contra las citadas personas, ha de rechazarse además por afectar al orden público español”, apuntala la Fiscalía Provincial de Madrid.

<https://elpais.com/espana/2024-02-08/la-fiscalia-se-opone-a-la-imputacion-de-rajoy-por-la-operacion-cataluna-en-la-causa-de-andorra.html>

LA AUDIENCIA ANALIZA LA PERSECUCIÓN DE LAS CLOACAS DE INTERIOR A PODEMOS

La Sala de lo Penal encarga al juez Pedraz, y no a García-Castellón, estudiar la querella contra la cúpula política y policial del ministerio

La cúpula política y policial del Ministerio del Interior bajo Gobierno del PP espío presuntamente de forma ilegal a Podemos y a sus dirigentes durante al menos dos años (2015-2016) según las pruebas que constan en varios sumarios de la Audiencia Nacional que siguen vivos, aunque en ellos se investigan otras cuestiones y en ningún caso se ha procedido a investigar esas actividades irregulares. Esa persecución a Podemos sin respaldo judicial se tradujo en informes, muchos de ellos elaborados con datos falsos, que los jefes policiales y políticos de Interior filtraron antes a determinados medios de comunicación y, sólo en contadas ocasiones, fueron judicializados después, según las pruebas reunidas hasta ahora. Los casos basados en esos informes que llegaron a los juzgados contra Podemos fueron archivados, al demostrarse falsos o sin pruebas suficientes. Ahora, un juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, tiene sobre su mesa una querella de Podemos y tendrá que decidir si investiga la persecución a este partido por parte de las llamadas cloacas del Estado.

El juez Manuel García-Castellón, que instruye el caso Kichen —el espionaje ilegal al extesorero del PP Luis Bárcenas para robarle pruebas que pudieran incriminar al Gobierno de Mariano Rajoy en la financiación ilegal del partido— incorporo hace un año al sumario la transcripción de unas conversaciones que el secretario de Estado de Seguridad en esa época, Francisco Martínez, mantuvo con los principales jefes policiales a través de Whatsapp. En ese intercambio de mensajes se trataron numerosas operaciones presuntamente ilegales que la policía puso en marcha contra dirigentes de Podemos. Esta formación presentó en octubre pasado una querella contra los exjefes del Ministerio del Interior en la que denunciaba esa persecución y aportaba documentos para acreditar los supuestos delitos cometidos. Esas pruebas estaban sacadas de sumarios que se instruyen en la Audiencia Nacional en el denominado “caso Tándem”, la mafia policial que dirigió durante 20 años el comisario José Manuel Villarejo.

El juez Santiago Pedraz, al que correspondió por reparto la querella, la envió al juzgado número 6 que dirige Manuel García Castellón, al entender que los hechos relatados correspondían en parte al caso Kichen, que ya instruía su compañero. Podemos recurrió esta decisión ante la Sala de lo Penal alegando que García-Castellón había manifestado animadversión contra su ex líder, Pablo Iglesias, al que intentó imputar en el caso Dina. El juez García-Castellón acumula en sus investigaciones judiciales numerosas pruebas de estas supuestas actuaciones ilegales de la policía contra de Podemos, pero nunca las ha investigado.

La Sala de lo Penal resolvió finalmente el pasado viernes que la competencia para entender sobre la querella corresponde a Santiago Pedraz. Si este juez la admite, será la primera vez que la Audiencia Nacional abra una investigación a dos años de persecución policial sin amparo judicial a adversarios políticos del PP durante el mandato del Gobierno de Mariano Rajoy.

La querella de Podemos detalla numerosas operaciones policiales contra esta formación política. Muchos de esos hechos han sido publicados por EL PAÍS en los últimos dos años. Son, entre otros, los que siguen:

1. Los antecedentes policiales de “los 69” de Podemos

El PP perdió su mayoría absoluta en las elecciones generales de diciembre de 2015. Podemos —en sus primeras generales— logró 69 diputados y resultaba clave para arrebatar el poder al PP. En enero de 2016, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, encarga a través de Whatsapp al comisario jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO), Enrique García Castaño, un trabajo especial. La conversación figura en el sumario del caso Kitchen:

Martínez. Sería muy interesante saber si los de Podemos tenían antecedentes... Y si han estado en temas abertzales, temas de extremismo violento, etc.

García Castaño. Josetxu Arrieta el único que tiene pertenencia a ETA. El último que aparece en las fotos...

Martínez. ¿Y los demás nada?

García Castaño. Lo vuelvo a mirar, pero creo que no [...].

García Castaño. El cabrón de Germán [Rodríguez Castiñeira, jefe de la Brigada Provincial de Información] me dice que esta tarde, porque mirar los 69 se saca, pero hay que mirar uno a uno.

2. Informe Pablo Iglesias S. A., archivado

La policía filtró en 2016 a determinados medios de comunicación un informe titulado Pablo Iglesias Sociedad Anónima (PISA) que pretendía denunciar irregularidades del entonces líder del Podemos y de su partido, según las grabaciones incautadas al comisario José Manuel Villarejo y los whatsapps enviados por Francisco Martínez. Interior llegó más lejos con esta maniobra policial, pues denunció los hechos ante el Tribunal de Cuentas por supuesta financiación ilegal. Pero este órgano archivó la denuncia. Otras denuncias en los juzgados —una de ellas, del sindicato de ultraderecha Manos Limpias— también fueron archivadas.

García Castaño. Lo que hay es suficiente para montarle un escándalo, aunque diga que todo es legal... Este paria [Pablo Iglesias] cómo ha vivido? Por qué tanto dinero? quién les ha subvencionado? con qué fin? qué pinta llán en esta movida, país amigo de Venezuela, una bronca cojonuda.

Martínez. Y además del escándalo político, hay delitos?

García Castaño. Pues no sé el tema fiscal...

3. La Fundación CEPS y Venezuela. “A tres por abajo en portada”; “Aplausos”

El Ministerio del Interior, dirigido por Jorge Fernández Díaz, filtró informaciones sobre el dinero pagado por el Gobierno de Venezuela a la Fundación CEPS, en la que trabajaron antes de fundar Podemos algunos de sus principales dirigentes. El secretario de Estado de Seguridad seguía puntualmente los resultados de las filtraciones en El Mundo y Abc y aplaudía a los periodistas que le daban cuenta de cómo saldrían publicadas esas informaciones.

El Mundo. “A 3 por abajo en portada. La fundación afín a Podemos rastreaba la prensa para Chávez”.

Martínez. Aplausos. Alguien se ha acordado de Abc.

El Mundo. No jodas que llevamos lo mismo.

Martínez. No es lo mismo pero también son informes de CEPS. Pero otros. Hay mucha movilización. Jajajaja.

4. El pago falso a Iglesias en las islas Granadinas

OkDiario publicó una información, filtrada por Interior según las conversaciones entre el secretario de Estado y el máximo jefe policial, en la que acusaba a Pablo Iglesias de haber

cobrado 275.000 dólares del régimen venezolano en 2014 a través de una cuenta a su nombre en el Europ Pacific Bank, en el paraíso fiscal de las islas Granadinas. El Director Adjunto Operativo de la policía, Eugenio Pino, informó sobre esta operación a su jefe político, Francisco Martínez.

Pino. Están buscando el cheque.

Martínez. Pues mejor, porque empiezan a decir los periodistas que es chungo. Ya lo tiene la Fiscal General. Parece que abrirá diligencias. Tú sigues convencido de que es bueno?

Pino. Totalmente. No lo dudes.

El documento bancario resultó falso y la fiscal general nunca abrió diligencias. El banco hizo un comunicado: "Euro Pacific Bank nunca ha mantenido una cuenta para esta persona ni ha recibido una transferencia bancaria de ninguna de las instituciones financieras o fuentes mencionadas en el artículo. Además, el banco no mantiene cuentas para personas expuestas políticamente (PEP) ni acepta pagos de Venezuela bajo ninguna circunstancia".

Podemos relata en su querrela otros episodios parecidos y acusa a los altos mandos de Interior bajo mandato del PP (ministro, secretario de Estado y varios comisarios) de los delitos de revelación de secretos, malversación de fondos públicos, prevaricación administrativa, falsedad en documento oficial o uso de documento oficial falso y organización criminal.

<https://elpais.com/espana/2024-02-05/la-audiencia-analiza-la-persecucion-de-las-cloacas-de-interior-a-podemos.html>

JORDI PUJOL FERRUSOLA RECURRE ANTE LA SALA DE LA AUDIENCIA NACIONAL PARA ACUSAR A LA POLICÍA POLÍTICA

El hijo del expresident atribuye varios delitos en la Operación Catalunya, aporta informes de la policía política que sostienen que los datos bancarios de su familia en paraísos fiscales se lograron extorsionando a ejecutivos de la Banca Privada de Andorra y pide que se investiguen también en España esas maniobras.

Jordi Pujol Ferrusola, uno de los hijos del expresidente de Catalunya, trata de buscar un resquicio para acusar a la policía política y al comisario Villarejo por perseguir a su familia con métodos delictivos y sin control judicial. La primera puerta se la cerró el polémico juez Manuel García Castellón hace unas semanas, tras tardar dos años en contestar negativamente a un recurso para personarse como perjudicado en la causa Tándem que indaga en los delitos cometidos por Villarejo y en la que Jordi Pujol Ferrusola intenta ser parte desde 2020.

Ahora sus abogados Albert Carillo y Cristóbal Martell apelan directamente a la Sala para que corrija la decisión del magistrado. El escrito atribuye al comisario haber actuado al margen de la ley en las investigaciones sobre su familia y para probarlo aporta una de las denominadas notas informativas realizada por la unidad de Asuntos Internos de la Policía y en la que el propio comisario asegura que todo es "resultante de una investigación sin marco ni mandato judicial por la que se atribuye hallazgos y obtención de datos bancarios y que serían consecuencia de una actuación coercitiva sobre ejecutivos bancarios, delictiva en cuanto conseguirían que estos revelaran, sin intervención ni autorización judicial, datos bancarios de la familia Pujol". La paternidad de ese documento ya fue asumida por Villarejo en su día ante un notario de Andorra.

No es la única evidencia de las investigaciones prospectivas orquestadas en el Ministerio del Interior en la etapa de Mariano Rajoy contra los rivales políticos del PP. La investigación conjunta de elDiario.es y La Vanguardia reveló hace unas semanas otra nota informativa remitida al ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y también con el membrete de Asuntos Internos donde además de proponer investigaciones al fiscal jefe de Cataluña de la época; Martín Rodríguez Sol, y al jefe de los Mossos, Josep Lluís Traperó, se admitía que los datos sobre las cuentas de los Pujol en Andorra los habían facilitado banqueros de aquel país bajo la amenaza de retirarles la licencia para operar en España.

Ese documento policial sin firma pero con sello de la unidad de Asuntos Internos reconocía esa praxis delictiva con estas palabras: "Parte de esas informaciones, aunque de manera forzada y obligada por las circunstancias, las habrían facilitado los propios responsables del BPA [Banca Privada de Andorra] que ante el temor de poder perder la licencia para ejercer en España como banca privada a través de la marca Banca Madrid, han optado por aceptar prestar declaración con las autoridades judiciales y/o fiscales españolas".

En el escrito remitido a la Sala de la Audiencia Nacional esgrime además "intrusiones en el domicilio, captación bajo precio de testigos pretendidamente de cargo y elaboración de documentación falsa". Para apoyar su tesis, Pujol Ferrusola aporta a la Audiencia Nacional el testimonio que prestó Higinio Cierco, primer accionista entonces de la Banca Privada de Andorra, en el tribunal de Andorra que indaga sobre el caso, y donde el directivo del banco dejó patente la extorsión a la que fue sometido por policías españoles para facilitar datos secretos de los Pujol si no quería arruinar el futuro del Banco de Madrid, su filial española, que acabó desapareciendo.

Esas prácticas son las que invoca Jordi Pujol Ferrusola para considerarse perjudicado por Villarejo y poder acusarlo, pero no solo. Cuando alude a la compra de testigos se está refiriendo a los cobros que recibió María Victoria Álvarez, examante de Pujol Ferrusola, a cambio de denunciar ante la policía y la Audiencia Nacional supuestas prácticas corruptas de la familia Pujol. Su testimonio fue publicado en varios periódicos y tuvo premio en forma de varios miles de euros con cargo a los fondos reservados.

Todo arrancó en 2012, justo cuando se puso en marcha en Interior la Operación Catalunya. El juez del caso tomó declaración a María Victoria Álvarez pero vio su testimonio poco fiable y archivó el caso. La Sala obligó a reabrirlo y en esa pieza se aportaron las cuentas de los Pujol que Interior había filtrado a El Mundo tras conseguir que los ejecutivos del banco de aquel país se derrotaran.

Más tarde, el director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, intentó aportar pruebas falseadas y fue condenado por ello: un año de prisión por intentar colocar un pen drive.

Pese a todo lo anterior, García Castellón, siempre se ha negado a considerar perjudicado a Pujol Ferrusola. Su último auto cuenta con el respaldo de la Fiscalía. Ahora será la Sala de la Audiencia Nacional la que debe posicionarse.

https://www.eldiario.es/catalunya/jordi-pujol-ferrusola-recurre-sala-audiencia-nacional-acusar-policia-politica_1_10894621.html

LA FISCALÍA ABRE DILIGENCIAS POR LA PRESUNTA INVESTIGACIÓN DE LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' A UN FISCAL SUPERIOR DE CATALUÑA

El ministerio público indaga posibles delitos de prevaricación administrativa, contra la intimidad y falsedad documental

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha abierto una investigación sobre el supuesto intento de espionaje policial a quien fuera fiscal superior de esa comunidad hasta 2013, Martín Rodríguez Sol. Esta es la primera investigación que abre el ministerio público sobre uno de los flecos de la conocida como 'Operación Cataluña', las presuntas maniobras de grupos policiales dirigidos por el Ministerio del Interior durante la etapa de Jorge Fernández Díaz (PP) para desacreditar al independentismo. En un decreto firmado por el actual fiscal superior de Cataluña, Francisco Bañeres, el organismo ordena abrir diligencias y que se recabe toda la documentación sobre el caso.

El objetivo de la Fiscalía catalana es indagar si el Ministerio del Interior investigó a Rodríguez Sol con la intención de buscar pruebas incriminatorias contra él por su supuesta vinculación al independentismo. Según informaciones publicadas la semana pasada por elDiario.es y La Vanguardia, Fernández Díaz estaba al tanto de los trabajos de la policía sobre el fiscal catalán. En el decreto firmado este lunes, el fiscal Bañeres acuerda "recabar" a ambos medios los documentos en los que han basado su investigación conjunta y "cualesquiera otros documentos

que obren en su poder y guarden relación con los hechos objeto de la presente investigación”. Para el ministerio público, esa hipotética investigación “policial prospectiva” sobre Rodríguez Sol podría ser constitutiva de delitos contra la intimidad, prevaricación administrativa y falsedad de documento oficial, sin perjuicio de que, si avanzan las pesquisas, se puedan considerar otros delitos.

El fiscal superior de Cataluña señala en su escrito que la supuesta investigación sobre Rodríguez Sol “jamás llegó a ser puesta en conocimiento de ningún órgano judicial ni del Ministerio Fiscal”, a pesar de que los agentes encargados de las pesquisas estaban “legalmente obligados a ello”. El ministerio público apunta, además, que, según se extrae de lo publicado hasta ahora, si se llevaron a cabo investigaciones policiales sobre Rodríguez Sol, estas debieron iniciarse y prolongarse en el tiempo más allá de los años 2012 y 2013 y, “en buena lógica”, realizarse en Cataluña. Las informaciones publicadas, según el escrito de la Fiscalía, “no constituyen meras valoraciones carentes de soporte fáctico, sino que, lejos de ello, se sustentan en documentos y fuentes externas, elementos suficientes, atendiendo al actual estado de la investigación [...] para acordar la incoación de diligencias de investigación preprocesal”.

El ministerio público cita varios de los documentos publicados por ambos medios la semana pasada, como un supuesto informe de la unidad de asuntos internos de la Policía remitido a Interior por la Dirección Adjunta Operativa, que lideraba Eugenio Pino. Dicho informe proponía investigar “por informaciones recibidas” a Rodríguez Sol o a la empresaria Sol Daurella, presidenta y principal accionista de la empresa embotelladora de Coca-Cola, entre otras personas de la sociedad catalana. La Fiscalía subraya que ese documento “de apariencia presuntamente oficial con membrete de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General del Cuerpo Nacional de Policía” no lleva fecha ni firma del jefe de asuntos internos. El documento advertía de que “las informaciones recibidas figuran en su mayor parte en internet y no se han podido confirmar hasta el momento”.

El interés de Interior por investigar a Rodríguez Sol está supuestamente relacionado con su vinculación con el independentismo, al que se le consideraba cercano. En 2013, se mostró partidario de una consulta sobre la independencia en Cataluña con este argumento: “Al pueblo hace falta darle la posibilidad de expresar lo que quiere; en general, a cualquier pueblo”. El entonces fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, anunció un expediente de destitución, pero Rodríguez Sol dimitió. Un año antes, Rodríguez Sol había intentado abrir una investigación sobre las supuestas carpetas con informaciones falsas que el Gobierno de Mariano Rajoy había hecho llegar a periódicos afines sobre supuestas cuentas en paraísos fiscales del entonces presidente de la Generalitat, Artur Mas, y de su antecesor, Jordi Pujol.

El paso dado este lunes por la Fiscalía catalana difiere de la postura mantenida hasta ahora por el ministerio público, que ha rechazado investigar otras supuestas ilegalidades de la Operación Cataluña, como el presunto espionaje al exconsejero de la Generalitat Jaume Giró o la filtración de una falsa cuenta bancaria del dirigente de Junts Xavier Trias. En el escrito de inadmisión de la querrela por el espionaje a Giró, el juez basó su decisión en las razones alegadas por la Fiscalía: “Procede la inadmisión de la querrela por las razones alegadas en el informe del Ministerio Fiscal de 1-6-2023, que se da por reproducido, razones que este instructor considera justificadas, a la vista de la indefinición y carácter especulativo de buena parte de los argumentos alegados en la querrela, y de la prescripción de parte de los delitos en ella alegados”, señaló el magistrado. Las mismas razones llevaron a inadmitir la querrela de la familia Sumarroca, a la que se abrió una causa penal, que ya está archivada, como supuestos testafierros de Jordi Pujol. Los Sumarroca se querrellaron como víctimas de la Operación Cataluña, pero su denuncia fue rechazada de acuerdo con el criterio del ministerio público.

Los fiscales también se opusieron a que se investigara la querrela de Trias contra el exministro Fernández Díaz por filtrar a través de la policía patriótica cuando era alcalde de Barcelona, que tenía una cuenta en Suiza, que resultó ser falsa. Para la Fiscalía del Supremo, los hechos que se recogían en la querrela —que incluía conversaciones entre Fernández Díaz y el que entonces era director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, en las que reconocían que no tenían pruebas contra Trias— no era constitutiva de delito. Y recaló que la querrela no relataba “decisión alguna que tenga el carácter de resolución administrativa” atribuible al

entonces ministro ni concretaba “la financiación pública que sustente la malversación que se presume”.

La Fiscalía Anticorrupción, que no ha impulsado tampoco ninguna investigación por la supuesta utilización de la policía por parte del Gobierno de Rajoy contra sus adversarios políticos, rechazó en octubre de 2021 la personación, en una de las piezas del caso Tándem, de Jordi Pujol Ferrusola, quien denunció el espionaje ilegal del que fue objeto por parte de la policía patriótica. El primogénito del clan Pujol recurrió la decisión del juez García-Castellón, que justo este lunes, dos años y medio después de esa impugnación, ha respondido rechazando de nuevo la petición. En el auto, el magistrado mantiene, en línea con la Fiscalía, que no es posible la admisión de Pujol Ferrusola como perjudicado al no cumplir con los presupuestos legalmente previstos, ya que no es víctima ni perjudicado del delito que se investiga, “tal y como ya se dijo en su día”.

<https://elpais.com/espana/2024-01-22/la-fiscalia-abre-diligencias-por-la-presunta-investigacion-a-un-fiscal-jefe-en-la-operacion-cataluna.html>

EL JUEZ GARCÍA CASTELLÓN SE NIEGA A ABRIR UNA PIEZA POR LA OPERACIÓN CATALUÑA A PESAR LA INGENTE DOCUMENTACIÓN QUE ATESORA

Jordi Pujol Ferrusola, Sandro Rosell... algunas de las víctimas de las víctimas de la Operación Cataluña, espiados ilegalmente por las cloacas de Interior han solicitado al juez García Castellón que abra una pieza aparte dentro de la macrocausa Tándem para judicializar aquella maraña de corrupción del Gobierno de Rajoy y del Partido Popular contra el independentismo catalán entre 2012 y 2016. Pero el magistrado de la Audiencia Nacional se niega repetidamente con un argumento lleno de incoherencias si lo comparamos con sus propias decisiones en otras causas de corrupción política que él mismo investiga: que Villarejo no se lucró por esos encargos. Pero no fue así: Hasta un millón de euros se habría llevado el comisario por hundir la empresa familiar de la directiva financiera del F.C. Barcelona, Susana Monje.

«Subjetividad manifiesta a la hora de investigar los encargos políticos realizados por una parte del Partido Popular y que, sin duda pasaban por las manos de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, además de por los Ministerios de Justicia e Interior, cuando no por el propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy». Acusaciones y defensas ponen en entredicho algunas decisiones del juez Manuel García Castellón, que prefiere tirar de mentiras antes que indagar en los trabajos ilegales de Villarejo para el PP, tal y como denunció Crónica Libre.

El titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional acumula hasta 34 piezas de la Operación Tándem, que investiga las actividades de Villarejo a través de su grupo empresarial Cenyt, con la que llevó a cabo determinados encargos, aprovechándose de su condición policial. En realidad, tal y como denunció Crónica Libre, hay una guerra en la Audiencia Nacional por los movimientos de García Castellón contra la amnistía y el independentismo catalán.

Extracto de las agendas de Villarejo en la que el comisario apuntó el encargo de García Pozuelo en 2012 contra la familia de Susana Monje, directora financiera del F.C. Barcelona con Sandro Rosell como presidente. Por la operación CROOKED, así la denominó Villarejo, se habría embolsado un millón de euros, que podían pagar de tres diferentes maneras como en la cuarta columna. Este dato desmontaría el argumento de García Castellón por el que se niega a abrir la causa Operación Cataluña: Fue un negocio y Villarejo se lucró por ello.

El socio de Villarejo en su empresa de detectives Cenyt «mercadeó» con la información confidencial de Jordi Pujol Ferrusola

El primero que solicitó al juez Castellón la apertura de la pieza Operación Cataluña fue Jordi Pujol Ferrusola. El primogénito del expresidente pidió que se le considerara perjudicado por Villarejo para poder presentarse como acusación particular. Argumentaba la defensa del hijo de Pujol que les constaba que el socio de Villarejo en la empresa Cenyt, Rafael Redondo, estaba «mercadeando» con la información confidencial que habían conseguido de forma ilegal. Fue en

noviembre de 2020 cuando se presentó ese escrito en el que apuntaba a un delito de revelación de secretos.

Villarejo obtuvo información confidencial de la vida íntima del primogénito de Pujol, que falseó documentos mercantiles y que ofreció «cobertura económica y policial a distintos testigos para presentar declaraciones moldeadas de signo pretendidamente incriminador», según los abogados de Jordi Pujol Ferrusola

«El objetivo del grupo Cenytt era la mediación e intercambio de información de carácter personal, cuyo acceso estaba restringido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que aprovechándose de la facilidad que le otorgaba la doble condición de policía y de investigador privado le permitió el tráfico de dicha información con terceros», exponía la defensa de Jordi Pujol Ferrusola. El escrito presentado ante el juzgado de García Castellón argumentaba la existencia de indicios de que Villarejo obtuvo información confidencial de la vida íntima del primogénito de Pujol, que falseó documentos mercantiles y que ofreció «cobertura económica y policial a distintos testigos para presentar declaraciones moldeadas de signo pretendidamente incriminador».

El contundente escrito se refería a la información confidencial conseguida a través de Victoria Álvarez, exnovia de Pujol y del empresario Javier de la Rosa, a quienes Villarejo convenció de que hablaran a cambio de pagos con fondos reservados del Ministerio del Interior. No era la primera vez que Jordi Pujol Ferrusola solicitaba personarse como acusación particular contra Villarejo. Diez meses antes ya lo había intentado con otro escrito sin obtener respuesta alguna por parte del juez García Castellón. Esta vez sí hubo respuesta: no procede.

Las contradicciones de García Castellón: según su argumento para no abrir la causa Operación Cataluña, no debería existir la causa Kitchen

A pesar de que los abogados de Ferrusola aseguraban en su escrito que tenían constancia de que el socio de Villarejo estaba «mercadeando» -lo que implica un intercambio económico- el magistrado García Castellón desestimó la petición porque asegura que la causa no está vinculada con negocios privados del comisario Villarejo. El juez de la Audiencia Nacional entra en contradicción consigo mismo y sus actuaciones en otra causa: Kitchen, que investiga las posibles ilegalidades del PP respecto a los sobresueldos y sobres B. En esta trama no se ha descubierto ningún acto privado de Villarejo más allá de deshacerse de las pruebas que incomodaban al Partido Popular.

Este argumento contradictorio utilizado por García Castellón para desestimar la petición de apertura de causa por la Operación Cataluña García impidiendo que se personase como acusación popular a Jordi Pujol Ferrusola es el mismo con utilizó para el mismo asunto con el expresidente del F.C. Barcelona, Sandro Rosell: no está vinculado con negocios privados de Villarejo. Manuel García Castellón decidió que Rosell, no tenía suficientes indicios para personarse como perjudicado en la causa Tándem, a pesar de aludir a un audio en que la dirigente catalana del PP, Alicia Sánchez Camacho, mandaba a Villarejo investigarlo debido a que su padre había formado el partido Convergència i Unió (CiU) junto al expresident, Jordi Pujol.

Sandro Rosell, Jordi Pujol Ferrusola y Susana Monje, tres perjudicados por el juez García Castellón al negarse a abrir la pieza Operación Cataluña dentro de la Tándem, a pesar de las contradicciones en las que entra en su argumentario.

García Castellón desarrolla un nuevo argumento para desechar la personación de Sandro Rosell en Tándem

En grabaciones incautadas por la Unidad de Asuntos Internos en el primer registro a la casa de Villarejo se encontró, por ejemplo, una conversación entre Villarejo y el marido de Cospedal en el que hacían alusión a que la publicación en un medio de una grabación en la que se dejaba a Sánchez Camacho al descubierto y el comisario advertía a López del Hierro que el siguiente nombre que saldría era el de su esposa.

Esta es, precisamente, la misma base argumental por las que están abiertas las piezas Dina y Kitchen (trabajos ilegales encargados por el Gobierno del PP contra sus adversarios) y tras dictar un auto por el que abre la pieza 34 con audios filtrados por el entorno de Villarejo, es decir, que la policía no ha conseguido desenscriptar, García Castellón desarrolla un nuevo argumento para desechar la personación de Sandro Rosell en Tándem.

El escrito del magistrado de la Audiencia Nacional

«Sin poner en duda la gravedad de las afirmaciones contenidas en la querrela, ni la posibilidad de que tales hechos presentasen, indiciariamente, apariencia de delito, ella es diferente de que tales hechos deban ser investigados en el marco de las presentes DP 96/2.017. En la querrela no se consigna en que modo se encuentran conectados los hechos narrados con la causa aquí seguida contra el excomisario Villarejo Pérez» escribe el juez titular del Juzgado número 6 de la Audiencia Nacional.

«En este sentido, debemos recordar que en esta causa, tanto en la principal como en cada una de las piezas separadas, se investiga un mismo patrón de conducta delictiva: la contratación privada del ex comisario -mediante el grupo CENYT-, para prestar servicios que no podía desarrollar, dada su situación de policía en activo y, en ocasiones, con empleo de medios de investigación restringidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ella se cristalizaba en un encargo o proyecto, bajo un presupuesto y con abono de un precio por tal ilícita actividad», sentencia el juez García Castellón.

Un oficio de la Unidad de Asuntos Internos confirma que la operación contra la directiva del F.C. Barcelona sí fue un negocio privado por el que Villarejo se habría embolsado un millón de euros

Y ahí entra en otra contradicción: sí hubo negocio privado en la operación contra Susana Monje, directora económica del F.C. Barcelona en la época de Sandro Rosell. Y un oficio de la Unidad de Asuntos Internos lo confirma: García Castellón puede abrir la Operación Cataluña dentro de la causa Tándem gracias al proyecto Crooked. El proyecto Crooked es el encargo que el imputado en Gürtel, Alfonso García Pozuelo, le hizo al comisario Villarejo y así lo apuntó en su agenda. El derribo de la familia de Susana Monje se justificó políticamente como la investigación por colaborar con el independentismo.

Fue un encargo del abogado Javier Iglesias, un letrado de total confianza del PP, que tenía como clientes al ex tesorero Álvaro Lapuerta y también al dueño de Constructora Hispánica y presunto donante de la Caja B, Alfonso García Pozuelo. El empresario tenía un procedimiento judicial con la constructora Essentium del Grupo Monje, fundado por Víctor Monje, de origen asturiano, que fue sucedido en la dirección por su hija Susana Monje. En la Operación Cataluña también hubo espionajes por venganza personal y éste fue uno de ellos.

Proyecto Crooked

El Grupo Monje originalmente tenía intereses en minería y producción de cemento, actividad esta última que fue vendida por una cantidad muy importante de dinero. Con los fondos obtenidos por la venta de las actividades en cemento, Monje diversificó su actividad en el mundo de la construcción. Una de las operaciones fue la compra de la constructora propiedad de la familia García Pozuelo de Madrid, Constructora Hispánica, para engordar su proyecto, llamado Assignia. Los Monje pagaron por la compañía unos 35 millones de euros, una parte de los cuales se aplazó. Y García Pozuelo utilizó 20 de esos millones para pagar a Hacienda y reducir su responsabilidad penal en Gürtel.

Pero tras cerrar la compra, Monje descubrió que los números que le habían facilitado no eran correctos. Los ingresos previstos estaban inflados y el presidente, José Luis Montesinos, al que pensaban inicialmente mantener en el cargo, se había construido una casa de alto standing a costa de la empresa. Entonces procedieron a demandar a los García Pozuelo para que les devolviera parte del dinero. Para defenderse de este pleito, los García Pozuelo contrataron al comisario Villarejo el proyecto de espionaje ilegal bautizado como CROOKED.

Las maneras de la Operación Cataluña: maquinaria policial y de la Agencia Tributaria hasta llevar a concurso de acreedores la empresa de la familia de Susana Monje, que facturaba 500 millones

Según la información encontrada en el registro de las viviendas y oficinas del comisario y de su socio Rafael Redondo, y que ha sido presentada en un oficio al juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional que dirige Manuel García Castellón, el comisario hizo tres propuestas de pago del millón de euros que presuntamente le cobró al constructor por librarle de los problemas judiciales que les estaban causando los Monje.

Susana Monje se convirtió en objetivo de la Operación Cataluña. Villarejo se aprovechó del encargo de los García Pozuelo para continuar con el acoso a los Monje, poniendo en marcha toda la maquinaria policial y de la Agencia Tributaria hasta llevar a concurso al grupo Assignia, que facturaba hasta entonces 500 millones de euros. La financiera Susana Monje denunció hace poco que la policía española le hizo chantaje con el objetivo de obtener información comprometida de la familia Pujol. En el año 2014, cuando Monje era tesorera de la junta directiva del Barça, empezaron a aparecer noticias negativas sobre su empresa Assignia.

Informes falsos y relaciones con Oriol Pujol

En el 2014, las cosas se agravaron para Monje. Dos falsos informes policiales, sin membrete y apócrifos, incluían sendos relatos sobre la directiva. En uno de ellos se puede leer: “Grupo empresarial Monje, al frente del cual actualmente se encuentra la hija del fundador, Esther [sic] actual tesorera del Barcelona FC que fue la encargada de adquirir las cartulinas que transformaron el estadio de fútbol en una enseña [sic] catalana».

Añaden que «dicho grupo recientemente ha abonado 20 millones de euros a Oriol Pujol, de los cuales parte podría haber terminado en manos de un dirigente del PSOE, por facilitar la compra coaccionada de la empresa Hispania [sic], que en su día estaba tasada en 500 millones, pero que finalmente fue adquirida por menos de 60. Esa compra fue factible ya que su propietario de entonces estaba inmerso en el sumario Gürtel y le comunicaron que ya no tendría ninguna obra pública más y que debería vender a dicho grupo inmobiliario catalán”.

En el segundo, ya se afirmaba que Monje tenía relaciones con Oriol Pujol y que la familia de este último era propietaria en la sombra del 18%. A inicios del 2015 Monje fue citada por funcionarios policiales a una reunión a la que acudió otro miembro de la brigada política, el comisario Enrique García Castaño, alias el Gordo o Blasillo por su relación con el dirigente de Fuerza Nueva Blas Piñar. Este le exigió datos sobre los Pujol, a los que ella no conocía.

Villarejo consiguió que varios medios de comunicación se hicieran eco de esas hojas sin autor conocido, lo que supuso una dura campaña para Monje y sus empresas, cuya cabecera acabó en suspensión de pagos en 2017. Se le abrieron constantes expedientes de Hacienda y terminó en concurso de acreedores. Villarejo se habría llevado por este trabajo un millón de euros.

<https://www.cronicalibre.com/investigacion/lideres-pp-cataluna-contra-psoe/>

LA AUDIENCIA NACIONAL, EL SUPREMO Y CUATRO JUZGADOS EVITAN INVESTIGAR LA GUERRA SUCIA DE INTERIOR

Los tribunales se pasan la competencia sobre las querellas de empresarios y políticos espionados por la cúpula policial. Los abogados presentaron este martes nuevas denuncias

La Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo, las fiscalías de ambos órganos judiciales y los juzgados de instrucción de Madrid números 9, 10, 11 y 13 llevan un año evitando o rechazando investigar las múltiples pruebas —grabaciones, documentos judicializados, testimonios— de la guerra sucia que el Ministerio del Interior puso en marcha desde 2012 hasta 2016 contra dirigentes independentistas catalanes.

El abogado Jordi Pina y el bufete en el que trabaja, que defiende a empresarios y banqueros víctimas de esa guerra sucia, han presentado querellas en los distintos órganos judiciales contra dirigentes del PP, del Ministerio del Interior y contra la cúpula policial sin que hayan sido

admitidas sus demandas o viendo cómo las derivan de un tribunal a otro sin que ninguno de ellos se haga cargo de investigar los hechos. “Me parece bochornoso que después de más de un año, tengamos querellas que nadie quiere siquiera investigar. Parece que todo el mundo tiene miedo”, señaló este martes Pina a este periódico. Los casos que defiende afectan a la familia Sumarroca, a los directivos del banco andorrano BPA, al expresidente del Barcelona Sandro Rosell y al exconsejero de la Generalitat y exdirectivo de Caixa Jaume Giró.

Todos ellos aparecen en las notas informativas que redactaba el comisario José Manuel Villarejo y remitía a los mandos de Interior proponiendo investigaciones especiales, nunca amparadas por ningún juez, contra políticos, empresarios, periodistas o banqueros catalanes a los que atribuía intenciones independentistas.

Pina presentó este mismo martes distintas ampliaciones de las querellas en tres de los juzgados competentes para convencer a los instructores de que comiencen la investigación. Lo que sigue es un resumen de ese periplo judicial, de momento inútil, para que se castigue la guerra sucia contra el independentismo catalán.

Tribunal Supremo: “Vaya usted a la Audiencia Nacional”. A finales de 2022, los abogados de la familia Sumarroca presentaron una querella basada en una grabación del comisario Villarejo con la diputada del PP Alicia Sánchez Camacho en la que se hablaba de objetivos independentistas a investigar. Sumarroca, amigo del expresidente Jordi Pujol, había participado en una reunión para poner en marcha el desafío independentista, según una nota informativa del 12 de octubre de 2012 elaborada por Villarejo. “Mi cliente ha estado ocho años imputado como consecuencia de esa guerra sucia y finalmente ha sido archivada la causa contra él. El daño ha sido terrible”, explica Pina.

El Supremo consideró que los hechos denunciados eran ya “objeto de una investigación judicial” en el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional y remitió a ese lugar a los querellantes. Manuel García Castellón, juez instructor del caso Tándem (que investiga la mafia policial dirigida por Villarejo), no fue muy receptivo.

Audiencia Nacional: “Los hechos no están conectados a esta causa”. El juez Manuel García Castellón desestimó la querella “sin poner en duda la gravedad de las afirmaciones contenidas en ella ni la posibilidad de que tales hechos presentasen, indiciariamente, apariencia de delito”. El instructor consideró que los hechos narrados, muchos de ellos protagonizados por el comisario Villarejo, no se encontraban conectados con la causa abierta contra el policía en la Audiencia Nacional. Los abogados optaron entonces por acudir al juzgado número 10 de plaza de Castilla, que lo devolvió a la Audiencia Nacional con el argumento de que así lo había dicho el Supremo. Pero en la Audiencia lo devolvieron al juzgado número 10 donde sigue sin respuesta.

La persecución policial al exconsejero y exdirectivo de la Caixa Jaume Giró. Jaume Giró, ex director general adjunto de la Caixa y exconsejero catalán de Economía, denunció la persecución policial ilegal que sufrió, según las notas informativas de Villarejo incorporadas a distintos sumarios. Primero lo hizo ante la Fiscalía de Cataluña, quien derivó la causa a la Fiscalía del Supremo, que se negó a investigar con el argumento de que los hechos relatados se basaban en artículos de prensa. Los abogados presentaron una querella ante el juzgado número 11, que la desestimó al entender que los hechos podían estar prescritos y el testimonio del propio Villarejo reconociendo esos espionajes ilegales en el Congreso de los Diputados no tenían “la consideración de prueba o indicio objetivo e imparcial que permita la apertura de un nuevo procedimiento judicial”. Los abogados recurrieron el archivo y ahora intentan que este juzgado vuelva a investigar los hechos. Entre la documentación aportada para justificar la querella aparecen notas informativas sobre el “plan independentista de CDC” enviadas por Villarejo al Ministerio del Interior, donde se propone investigar a decenas de personas.

Objetivos de interés: Conde de Godó, director de La Vanguardia, Carles Villarubi, Sumarroca, Durán i Lleida. Los abogados de las supuestas víctimas de la guerra sucia policial contra el independentismo han incorporado a sus querellas notas informativas, supuestamente manejadas por el Ministerio del Interior, en las que se proponen investigaciones sobre decenas de dirigentes políticos o empresariales. En una de esas notas se da cuenta del supuesto plan independentista que preparaba en otoño de 2012 el partido de Jordi Pujol y proponía para desactivarlo investigar

a, entre otros, el conde de Godó, el director de La Vanguardia y a uno de sus consejeros, al empresario Carlos Vilarrubi Carbió o al líder de Unió, Josep Antonio Durán i Lleida.

Asimismo, incorporaron a las querellas la grabación de la reunión entre Villarejo y el entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, destapada por EL PAÍS, donde planificaban actuaciones contra dirigentes independentistas catalanes.

<https://elpais.com/espana/2024-01-17/la-audiencia-nacional-el-supremo-y-cuatro-juzgados-evitan-investigar-la-guerra-sucia-de-interior.html>

LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES SE RESISTEN A INVESTIGAR LA OPERACIÓN CATALUNYA Y FRENAN EL INTENTO DE ANDORRA

Las denuncias de los afectados se topan con el desinterés de los juzgados españoles en indagar en los audios y documentos de la policía política y la falta de colaboración con la investigación de Andorra

El mayor de los Mossos d'Esquadra, Josep Lluís Trapero, ha sido el último de los objetivos de la Operación Catalunya que ha anunciado acciones legales. Lo ha hecho tras los nuevos documentos revelados en una investigación de elDiario.es y La Vanguardia que demuestran que el mando policial fue objeto de uno de los dosieres con información falsa que manejaron los responsables de la brigada política que anidó en el Ministerio del Interior durante el Gobierno del PP de Mariano Rajoy.

El objetivo de Trapero –esclarecer la verdad y los autores del intento de “neutralización” de su persona, en palabras del mayor– se antoja difícil, vistos los antecedentes. Todos los intentos de los afectados por la Operación Catalunya para depurar responsabilidades se han topado con la parálisis y el desinterés de fiscalías y jueces de varias instancias pese a la abrumadora cantidad de documentos y audios sobre los movimientos de la policía política. No hay ninguna macrocausa abierta sobre la Operación Catalunya y los intentos individuales de los afectados han terminado casi siempre en el cajón de los juzgados.

Tampoco la causa en Andorra sobre los movimientos en el principado de la brigada política, que algunos afectados vieron con esperanza, ha prosperado, aunque sigue abierta y con Mariano Rajoy imputado. La razón de la parálisis también estriba en la Justicia española: el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) estimó a finales de 2022 el recurso del presidente y paralizó la tramitación de la comisión rogatoria que envió la jueza andorrana. Dos de los principales protagonistas de aquellas maniobras, el exdirector adjunto operativo de la Policía Eugenio Pino y el comisario Bonifacio Díez, fueron citados, pero ni siquiera comparecieron.

Hasta ahora la única condena (recurrida ante el Supremo) por las maniobras de la brigada política del PP es la que impuso el TSJ de Madrid a Pino, por el caso del ‘pendrive’ de los Pujol. El intento de adulterar la causa lo descubrió el juez instructor de la Audiencia Nacional, José de la Mata.

En una maniobra que casi da al traste con el caso, la brigada política intentó introducir en la investigación sobre el origen de la fortuna de la familia del expresidente un ‘pendrive’ con información sobre Jordi Pujol Ferrusola de “origen ilícito”, según definió la sentencia del caso. Fue un intento de que el caso tuviera más envergadura, pero el juez instructor no lo vio claro y expurgó rápidamente del procedimiento el ‘pendrive’. “Está prohibido hacer trampas”, advirtió De la Mata. El caso Pujol sigue a la espera de juicio en la Audiencia Nacional desde hace años.

Algunas fuentes jurídicas sitúan precisamente en el procedimiento que afecta a la familia Pujol la razón de la inacción de jueces y fiscales en relación a la Operación Catalunya. Al ser pública la participación de la trama en el prólogo de la causa (un socio de Villarejo acompañó a Victoria Álvarez a interponer su denuncia contra la familia en 2012), se trataría de blindar para que no quedara en nada el único caso originado en tiempos de la brigada política que ha prosperado en los juzgados.

Los papeles desvelados esta semana en la investigación conjunta de elDiario.es y La Vanguardia revelan cómo una de las unidades policiales admite por escrito que la Banca Privada de Andorra

reveló el secreto bancario de la familia ante la amenaza de que le fuese retirada la licencia para operar en España.

Por los atajos utilizados contra la familia Pujol se evitaría indagar en el resto de denuncias de los afectados. ¿Si se pueden investigar los movimientos de la brigada política con unos, por qué no con los Pujol?

Por contra, otras fuentes señalan que, por más movimientos de la brigada política del PP que hubiera, la confesión del expresidente sobre la herencia oculta en Andorra, días después de que El Mundo publicase los pantallazos con la documentación facilitada por el banco andorrano, fue la llave plenamente legal que permitió a la Justicia indagar en la fortuna familiar.

La cuenta falsa de Trias

Sea como fuere, el resto de intentos de las víctimas de la Operación Catalunya para intentar que la Justicia dirima responsabilidades han terminado en nada. En algunos casos ni se han llegado a admitir las querellas, mientras en otros sí se han abierto causas, pero han terminado en absoluciones.

Así ocurrió con el caso de la cuenta falsa de Xavier Trias en Suiza. En octubre de 2014, días antes de la consulta del 9-N, El Mundo publicó que la Policía investigaba una supuesta transferencia de 12,3 millones de una cuenta de Trias en Suiza a otra en Andorra. Era falso. En una reacción inusual, el banco suizo UBS negó que el entonces alcalde de Barcelona hubiera tenido una cuenta en la entidad.

Con el desmentido del banco, Trias se querelló contra los periodistas que publicaron la información, Eduardo Inda, Esteban Urreiztieta y Fernando Lázaro. En 2018, el juez absolvió a los informadores al considerar que “comprobaron de acuerdo con los cánones de la profesión que existía una información recibida por la Policía Nacional, considerada fiable y actuaron en el ejercicio del derecho constitucional de libertad de información”. Entonces no se conocían todos los detalles sobre las maniobras de Interior y la cuenta falsa de Trias, y como la Justicia presupone que la Policía debe ser una fuente fiable, todos los informes falsos que la mafia de Interior filtró contra sus rivales quedaron impunes.

Casi una década después, los resultados en los juzgados son igual de escasos pese a contar con multitud de documentos, audios y testimonios obtenidos de la investigación a Villarejo.

En 2022, cinco objetivos de la Operación Catalunya (el expresidente del F.C. Barcelona Sandro Rosell, el exconseller de Economía Jaume Giró, el exjefe de la Policía en Catalunya Narciso Ortega, la familia Sumarroca y los banqueros de la entidad andorrana BPA) presentaron denuncias en varios juzgados.

Todas están archivadas menos la de los Sumarroca, que está inactiva tras un viaje procesal de más de un año entre el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los juzgados de Plaza Castilla de Madrid. La base de estas querellas fueron los audios en los que la exlíder del PP catalán, Alicia Sánchez Camacho, ahora senadora, detallaba a Villarejo el listado de objetivos a seguir. Ningún juez ha llamado a declarar a la política.

https://www.eldiario.es/catalunya/tribunales-espanoles-resisten-investigar-operacion-catalunya-frenar-andorra_1_10846068.html

EL PSOE RECLAMA ACTUACIONES JUDICIALES “INMEDIATAS” ANTE LA OPERACIÓN CATALUNYA

La dirección de Ferraz advierte de que la trama de espionaje político contra el independentismo catalán es “el Watergate del gobierno de Rajoy” y emplaza también a Feijóo a dar explicaciones Horizontal

Pedro Sánchez defiende que se investigue “hasta las últimas consecuencias” toda la trama del espionaje político y la persecución del independentismo catalán desplegado durante los mandatos de su predecesor en el cargo, Mariano Rajoy, como presidente del Gobierno, según

las nuevas informaciones periodísticas que al respecto están desvelando La Vanguardia y Eldiario.es desde el pasado lunes. La dirección del PSOE demanda, en este sentido “llegar hasta el final para investigar los posibles delitos cometidos por el Gobierno del Partido Popular”. Y no solo a través de la comisión de investigación abierta en el Congreso de los Diputados sobre la denominada operación Catalunya, para depurar las posibles responsabilidades políticas del PP y el Ejecutivo de Rajoy, sino que también reclama que se emprendan “actuaciones judiciales inmediatas”, ante la presunta comisión de delitos que está revelando la investigación periodística.

En la dirección del PSOE llama mucho la atención que, hasta la fecha, no se hayan judicializado ninguna de las presuntas irregularidades o ilegalidades que parecen rodear a esta operación Catalunya del PP, según las informaciones periodísticas que están saliendo a la luz, cuando consideran que se está exponiendo materia de sobra para que la Justicia entre en la materia o algún juzgado abra diligencias al respecto, como sí hizo, en cambio, respecto a la trama Kitchen de corrupción política que también salpicó al PP.

“El PSOE llegará hasta el final para investigar los posibles delitos cometidos por el Gobierno del PP”, avisan en Ferraz

Por ahora, en el Ejecutivo y en el PSOE no están contemplando tomar la iniciativa y emprender acciones legales ante estos hechos, o denunciarlos ante la Fiscalía. Pero fuentes del partido sí advierten de que “el PSOE llegará hasta el final para investigar los posibles delitos cometidos por el Gobierno del PP”. “La llamada operación Catalunya es el Watergate del Gobierno del Partido Popular y Mariano Rajoy”, resaltan en Ferraz, en referencia a la conspiración política que tuvo lugar en los años 70 del siglo pasado en Estados Unidos, y que se saldó finalmente con la dimisión del entonces presidente, Richard Nixon.

“Las informaciones que están revelando tanto La Vanguardia como Eldiario.es ponen de manifiesto comportamientos gravísimos en democracia que requieren de actuaciones judiciales inmediatas y una investigación política en el marco del Congreso de los Diputados, que aclaren tanto el alcance como los creadores y conocedores de esta trama”, recalcan en la dirección del PSOE. “Estamos hablando de una conspiración para hacer uso de elementos del Estado que son patrimonio de todos y sufragados por los ciudadanos, como pueden ser la Policía Nacional o la Guardia Civil, para espionajes a enemigos políticos del Partido Popular y la fabricación de pruebas falsas contra estos. Nadie que discrepase del Gobierno durante los años de Mariano Rajoy y el PP puede decir hoy con seguridad que no fue investigado o espiado por esta trama”, alertan los socialistas.

“¿Quedan en el PP personas vinculadas a la operación Catalunya? ¿Va a colaborar Feijóo en estas investigaciones? ¿Sabe algo que pueda ayudar a conocer toda la verdad? Es el momento de hablar”, empuja el PSOE

Y también apuntan hacia el actual líder del PP, Alberto Núñez Feijóo. “¿Quedan en el Partido Popular a día de hoy personas vinculadas a la operación Catalunya? Es otra pregunta que las investigaciones judiciales y la comisión de investigación del Congreso de los Diputados deben responder. ¿Va a colaborar Feijóo en estas investigaciones? ¿Sabe algo que pueda ayudar a conocer toda la verdad? Es el momento de hablar”, emplazan en el PSOE.

“¿El presidente del Gobierno de España durante esos años, Mariano Rajoy, tuvo conocimiento o participó de alguna forma en la trama? No es una cuestión menor que un escándalo de estas proporciones afecte a un presidente que tuvo que ser apartado del cargo por una moción de censura precisamente por la corrupción que asolaba su partido y su gobierno”, requieren en la dirección de Ferraz.

“El silencio atronador de Feijóo nos hace esperar lo peor: que todo sea verdad y hayan ocurrido hechos que avergonzarían a cualquier demócrata”, señalan en Ferraz

En el PSOE quieren mostrar así su absoluta preocupación “por el aparente uso que se dio a los resortes de la seguridad del país para ponerlos al servicio del PP”. “El silencio atronador de Feijóo y del resto de cargos de relevancia en el PP solo ahonda en esta preocupación y nos hace esperar lo peor: que todo sea verdad, y que en nuestro país hayan ocurrido hechos que avergonzarían a cualquier demócrata”, advierten los socialistas.

EL PP TACHA DE “CORTINA DE HUMO” LOS INFORMES QUE PRUEBAN QUE EL GOBIERNO DE RAJOY FABRICÓ PRUEBAS CONTRA POLÍTICOS CATALANES

Miguel Tellado rompe el largo silencio de la derecha sobre los documentos publicados para atacar a los medios que los han publicado y acusar a Pedro Sánchez de ser una “amenaza” contra la democracia

El PP se ha visto obligado a romper su silencio sobre los informes publicados por elDiario.es que confirman no solo la existencia de la llamada Operación Catalunya, sino que el Gobierno de Mariano Rajoy encargó a una unidad parapolicial la fabricación de pruebas contra políticos catalanes. Y lo ha hecho atacando no solo al PSOE, sino también a los medios que han revelado la existencia de dichos documentos. El portavoz parlamentario, Miguel Tellado, ha tachado de “cortina de humo” las informaciones que ha achacado al “entramado mediático del PSOE”.

Tellado ha señalado a los medios de comunicación en una entrevista en la cadena Cope en la que no le han preguntado por los informes en sí, ni por su contenido o las implicaciones que puede tener para el PP, sino por la reacción del PSOE, que lo ha denominado como “el watergate” del PP, en referencia al caso de espionaje político que terminó con la carrera política de Richard Nixon.

“Es bastante lamentable que el PSOE haya asumido el discurso de los independentistas y lo haya hecho propio”, ha dicho Tellado. “Sacar el tema de la Operación Catalunya en estos momentos no puede ser más que una cortina de humo para justificar lo que el PSOE hace ahora”, ha añadido el portavoz parlamentario del PP, quien ha señalado que “Pedro Sánchez vive de cortina de humo en cortina de humo”.

“Me molesta especialmente caer en las trampas del PSOE y su entramado mediático”, ha atacado. En opinión de Tellado, esta supuesta estrategia coordinada, de la que no aporta prueba alguna lleva a “a hablar de otro tema y no de lo verdaderamente importante: que la democracia está amenazada, y la amenaza duerme en la Moncloa”.

Silencio de Feijóo

El PP había evitado hasta ahora responder sobre un asunto que, lejos de las insinuaciones de Tellado, está judicializado en parte. El líder del partido, que ha declarado a Mariano Rajoy como su principal referente político, ignoró el pasado martes las preguntas de los periodistas en los pasillos del Senado. Tampoco se le preguntó en las entrevistas que ha concedido.

Sus portavoces hasta ahora también se habían librado de la pregunta. Incluso su equipo de prensa había optado por el silencio total ante las preguntas sobre la Operación Catalunya que los periodistas les habían hecho llegar por los cauces habituales.

Este jueves, la Vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha señalado en Espejo Público de Antena 3 que respecto a las informaciones que señalan al gobierno de Mariano Rajoy en el espionaje a los líderes independentistas que “habrá que preguntar al señor Feijóo porque lo que estamos conociendo es de severa gravedad y el Partido Popular tiene que dar respuestas sobre lo que hizo” y resalta que todos los grupos parlamentarios “deben trabajar para defender la democracia y el estado de derecho en el que, si la información es cierta, el PP ha hecho mucho daño”.

Desde el PSOE arremeten contra las declaraciones de Tellado y las califican como el “retrato perfecto de la distorsión que tienen el Sr. Feijóo y sus acólitos del sentido de Estado y la democracia”. Los socialistas señalan como “el colmo de la irresponsabilidad del PP y del Sr. Tellado” atribuir a los medios de comunicación “la culpa de los presuntos desmanes” de sus gobiernos.

“Lo que debería haber hecho es dar explicaciones claras: ¿Sabe algo el Sr. Feijóo que pueda contribuir a aclarar estas conductas? ¿Quedan cargos orgánicos o institucionales en el PP que participasen en esos gobiernos y en esos comportamientos que se están denunciando? ¿Va Feijóo a volver al discurso de que todo es una trama contra el PP?”, se preguntan en Ferraz.

https://www.eldiario.es/politica/pp-tacha-cortina-humo-informes-prueban-gobierno-rajoy-fabrico-pruebas-politicos-catalanes_1_10846815.html

EL EXJEFE DE LA POLICÍA EUGENIO PINO: "LA PERSECUCIÓN POLICIAL POR MOTIVOS POLÍTICOS ES UN CUENTO CHINO"

El que fuera Director Adjunto Operativo bajo el mando de Mariano Rajoy niega que existiera una 'operación Cataluña' en la que investigaran a independentistas por motivos políticos y asegura que él nunca pasó informes al expresidente del Gobierno ni tenía interlocución directa con el exministro del Interior Jorge Fernández Díaz

La sombra de la denominada 'operación Cataluña' ha perseguido buena parte de la jubilación del exDirector Adjunto Operativo de la Policía (DAO) Eugenio Pino (Toledo, 1951) que dirigió el cuerpo entre 2012 y 2016 y pasó más de 40 años como asalariado del Ministerio del Interior. A pesar de que su subordinado, el archiconocido comisario José Manuel Villarejo ha sostenido en reiteradas ocasiones que sí hubo una rama policial encargada de indagar en todo tipo de actividad de los independentistas, Pino niega cualquier parecido con la realidad y asegura, en una entrevista telefónica con El Independiente, que nunca se elaboró información falsa dentro de la Policía para ir en contra de adversarios políticos.

El alto cargo en la etapa del expresidente del Gobierno Mariano Rajoy está pendiente de juicio por el 'caso Kitchen' y a la espera de que el Supremo ratifique o anule su condena de un año de cárcel por el 'caso Pujol'. En vísperas de la comisión de investigación que debe iniciarse en el Congreso de los Diputados y tras una investigación publicada por Eldiario.es y La Vanguardia sobre las notas informativas que se realizaron bajo el mandato del responsable del Interior Jorge Fernández Díaz, Pino defiende que él no despachaba directamente con el ministro y que nunca le hicieron un encargo especial contra los políticos secesionistas.

Pregunta.- ¿La Policía elaboraba dossiers con información falsa sobre líderes independentistas a sabiendas?

Respuesta.- No. Evidentemente no.

P.- ¿Y es posible que elaboraran dossiers con datos que luego resultaron ser falsos sin saberlo previamente?

R.-Tampoco

P.-¿Recibieron en la Policía alguna orden del Gobierno para investigar especialmente los asuntos sobre Cataluña?

R.- No

P.-¿Entonces cómo se explican las notas informativas en las que se habla sobre cuentas en el extranjero de políticos catalanes que luego no resultaron ciertas?

R.- Eso está todo explicado. En Andorra, en un juzgado de Madrid... Lo que hizo la Policía está claro y es todo legal. Las notas informativas son notas informativas, de consumo interno. Y lo que se hace y se envía a los jueces ahí está.

Las notas informativas son de consumo interno. No tienen ni membrete ni firma porque no implican absolutamente nada

P.- ¿Y por qué existían informes sin membrete ni firma sobre esa materia?

R.- Porque las notas informativas no tienen ni membrete ni firma, porque no implican absolutamente nada. Es una sospecha de cara a una posible investigación. Eso es una nota informativa. No es nuevo, es decir las notas informativas no tienen firma nunca.

P.- Pero también hubo informes de la UDEF sin firmar...

R.- Pero tienen un registro de salida y saben perfectamente quién los ha hecho. Eso no es ningún problema.

P.- En las informaciones que se han publicado se señala que el exministro Fernández Díaz estaba "obsesionado" con el tema catalán, ¿conoce si era así?

R.- Habrá que preguntar al ministro. Yo no despachaba con él.

P.- ¿Con quién despachaba usted entonces?

R.- Yo despachaba con mi director [Ignacio Cosidó]. Del tema catalán yo era uno más, si es que había algún tema catalán.

Yo no despachaba con el ministro Fernández Díaz. Del tema catalán yo era uno más, si es que había algún tema catalán

P.- ¿Usted no tenía interlocución directa con Jorge Fernández Díaz?

R.- Yo no tenía interlocución directa con Fernández Díaz. Ni el DAO de la Guardia Civil ni nadie. Para eso tiene el secretario de Estado de Seguridad y para eso tiene cada uno su director, el director de la Policía y el director de la Guardia Civil. No teníamos interlocución directa. Fernández Díaz estaba muy por encima de esas cosas.

P.- ¿Y sabe si estos dosieres con información sobre políticos relacionados con el independentismo terminaban en el manos del expresidente Mariano Rajoy?

R.- Pues que se lo pregunten a Mariano Rajoy. Yo evidentemente a Mariano Rajoy no le mandaba nada. Ni al ministro. Eso sería anormal, que un DAO se dirija directamente al presidente del Gobierno, pero ¿en qué país vivimos?

P.- ¿La Policía, pues, no recibió un encargo de intensificar las investigaciones sobre Cataluña en esa época?

R.- No. La Policía investigó todo lo que tenía que investigar. No en Cataluña, en todas las partes. Lo de Pujol está en la Justicia andorrana, está en un sumario... El señor Trías yo dije unas cosas en un periódico y automáticamente me denunció. Yo era el director, no era el que llevaba esos temas.

[Un juzgado de Andorra mantiene una investigación contra los hermanos Cierco [Higini y Ramón Cierco] dueños de la BPA (una banca andorrana), el comisario Villarejo y un empresario por la presunta comisión de delitos de asociación ilícita, blanqueo de capitales y prestigio de las instituciones. Se indaga si los banqueros contrataron a Villarejo para recoger y fabricar información con la que extorsionar al poder legislativo y judicial en el Principado de Andorra. Ellos supuestamente a cambio contaron información de las cuentas en el extranjero del expresidente catalán Jordi Pujol].

[El exalcalde de Barcelona Xavier Trías interpuso una querrela por injurias y calumnias después de que el exDAO diera una entrevista a El Mundo en las que hablaba de una cuenta en Suiza del político con 12,9 millones de euros. Trías aseguró que estas declaraciones eran objetivamente falsas y lesivas para su honor, pero la titular del Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid archivó el asunto por "ausencia de indicios delictivos". La magistrada alegó que lo que hizo Pino en la entrevista fue defender la "credibilidad de la fuente que origina que se inicie una investigación policial"]

P.- Pero se entiende que los que llevaban esas investigaciones sí despachaban con usted...

R.- No, vamos a ver, el Director Adjunto Operativo está muy por encima de esas cosas. Muy por encima. La Policía no hizo nada ilegal.

P.- ¿Estuvo el comisario Villarejo a cargo una especie de trama policial para llevar a cabo esta 'operación Cataluña'?

R.- Villarejo nunca estuvo en la 'operación Cataluña' desde mi punto de vista. Nunca. No se le encargó nada. Esto es muy antiguo. Está todo publicado.

La 'operación Cataluña' no existió como tal, igual que la 'Kitchen' tampoco existió. No hubo nada ilegal

P.- Dice que a Villarejo no se le encargó una 'operación en Cataluña, pero entonces ¿existió?

R.- Primero, ¿qué es la operación Cataluña? No es el asunto de Vicky; [Victoria Alvarez, exnovia de Jordi Pujol Ferrusola que fue confidente de la Policía]; no es el asunto ese de la agencia de detectives [Método 3], eso va por otro procedimiento. La 'operación Cataluña' no existió como tal, eso de entrada. Igual que la 'Kitchen' no existió, no hubo nada ilegal.

[El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha procesado a toda la cúpula del ministerio del Interior en la época de Mariano Rajoy, incluido a Eugenio Pino o al propio exministro Fernández Díaz por presuntamente organizar una trama parapolicial y utilizar recursos públicos para destruir información que atesoraba Luis Bárcenas sobre la 'caja B' del PP]

P.- ¿Y entonces por qué se hacían estas notas tan enfocadas a Cataluña?

Desde que el mundo es mundo hay notas informativas enfocadas a tal o cual información. Hay notas informativas absolutamente de todo. Se informa, se evalúa... todas las notas están en el Grupo de Apoyo de Tratamiento de la Información (GATI), que las pida el juez o la Fiscalía.

No entiendo ahora por dónde van los tiros. Lo que entiendo es que los Pujol quieren también la amnistía porque dirán que fueron perseguidos por motivos políticos, esa es la única cuestión.

P.- Hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que le condena a un año de prisión por haber facilitado de forma "ilícita" un pendrive en una causa contra los Pujol...

R.- A mí no me han condenado. A mí me libera la Audiencia Provincial, luego me condenan [el Tribunal Superior de Justicia], pero está pendiente del Supremo.

Entiendo que ahora los Pujol quieren también la amnistía porque dirán que fueron perseguidos por motivos políticos.

P.- ¿Por qué estos datos de los Pujol, por ejemplo, que eran de consumo interno terminaban en la prensa?

R.- Pues que pregunten a la prensa quién lo reveló. A mí los Cierco [los hermanos dueños de la banca andorrana] me piden una cosa y a cambio de esa cosa me ofrecen otra y ya está. Eso está declarado en el juzgado de Andorra.

P.- ¿Qué cosa le piden los Cierco?

R.- Que les apoye con los Estados Unidos para que el Tesoro Americano no les incaute el banco.

P.- ¿Y a cambio de eso qué dan?

R.- A cambio de eso, las cuentas de Pujol.

P.- ¿Y eso lo ha declarado usted en Andorra?

R.- Está declarado, vino la jueza aquí a Madrid con una comisión rogatoria y el juzgado correspondiente nos tomó declaración. A mí, a Marcelino [Martín Blas, el excomisario jefe de la Unidad de Asuntos Internos] y a un montón de gente.

P.- ¿Cree entonces que ha existido 'lawfare' en la Policía y la judicatura para investigar a los independentistas?

R.- ¿El 'lawfare', eso qué es? Yo soy de filosofía y de letras

P.- Persecución policial por motivos políticos

Para nada. Eso es un cuento chino.

<https://www.elindependiente.com/espana/tribunales/2024/01/16/el-exjefe-de-la-policia-eugenio-pino-no-elaboramos-informacion-falsa-del-independentismo/>

INGENTES PESQUISAS CONTRA MAS Y SU FAMILIA, ERC, TRIAS O LA SAGRADA FAMILIA

Interior abrió una larga serie de investigaciones a políticos y familiares

Durante la fase álgida del proceso se acumularon las investigaciones policiales sobre catalanes supuestamente vinculadas con el, fuera o no verdad. En el llamado Grupo de apoyo de tratamiento de la información (Gati), un registro en el que se registran las investigaciones en marcha para evitar duplicidades se recoge una buena cantidad de ellas. Por ejemplo, la "ampliación de la investigación sobre tenencia de bienes en Suiza de Xavier Trias" (registrada el 27 de noviembre del 2014, dos meses después de la publicación en El Mundo del informe falso sobre el entonces alcalde de Barcelona).

Otra se refiere a un supuesto "sistema de financiación irregular de ERC a través del exmagistrado del Tribunal Superior de Catalunya Eduard Bajet Royo" (6/5/2015)

También una supuesta denuncia del "presidente de la Cámara de Comercio Catalunya-Israel, que quiere denunciar que ha pagado viajes a Israel a Artur Mas (...) y que le han tangado millones en el ayuntamiento de Barcelona, solicitándole comisiones ilegales por contrataciones" (6/5/2015)

Una posible trama de corrupción en la Sagrada Familia (5/11/2015)

La familia del president Artur Mas, siempre está presente en este tipo de investigaciones. Así se informa de unas pesquisas acerca de presuntos "movimientos de capitales al exterior de España de forma fraudulenta, por parte de miembros de la familia Rakosnik (a la que pertenece la esposa del presidente de la Generalitat de Catalunya (...))"

También se refiere una presunta "cuenta en Liechtenstein en el banco LGT Bank, número 2005082 con cédula de apertura de la misma a nombre de Patricia Mas Rakosnik, con un saldo de 1.970.710,40 euros". (4/3/2016)

Otras referencias apuntan pesquisas sobre los que se consideran posibles testaferros de Mas. Jordi Vilajoana, exconseller de cultura de la Generalitat y secretario general de presidencia del Govern y Sixte Cambra, "actualmente y desde el 18 de enero del año 2011, presidente del puerto de Barcelona". (24/2/2015) Este referencia concluye advirtiendo de que "esta investigación coincide con varias del Consejo General del Poder Judicial".

<https://www.lavanguardia.com/politica/20240117/9499142/ingentes-pesquisas-familia-erc-trias-sagrada-familia.html>

LA EXTORSIÓN COMO MÉTODO EN LA OPERACIÓN CATALUNYA: "DEPENDE DE USTEDES DETENER LA INSPECCIÓN"

El audio que recoge las amenazas de la policía del PP a los propietarios y al CEO de la BPA

La extorsión no es ajena a la actividad de la policía patriótica. Así lo demuestran los documentos y los audios a los que ha tenido acceso EInacional.cat sobre la actividad de la Operación Catalunya. Un caso paradigmático de los devastadores efectos de las cloacas del estado es la Banca Privada de Andorra (BPA), intervenida y, finalmente, disuelta a raíz de la acción de la policía patriótica. La presión a los titulares del banco, Higiní y Ramon Cierco, o al que fue el consejero delegado de la entidad, Joan Pau Miquel, queda recogida en las notas informativas del comisario José Manuel Villarejo, pero también en la contundencia de los audios aportados a la querrela que se presentó a los juzgados de Andorra contra los responsables de la llamada trama andorrana de la Operación Catalunya, liderada por el presidente Mariano Rajoy. Esta prueba primordial —la amenaza policial grabada— también se ha presentado a los juzgados españoles. Por ahora, sin embargo, ningún juez de la Audiencia Nacional la quiere admitir.

En uno de estos audios, se puede oír la conversación del consejero delegado de la Banca Privada de Andorra, Joan Pau Miquel, con el agregado del Ministerio del Interior en la embajada de Andorra, al inspector jefe de la policía española Celestino Barroso. El policía, que ya había tenido un contacto previo con uno de los hermanos Cierco, Higiní, se presentó a la BPA con un "mensaje de Madrid". El mensaje en cuestión era que el Banco de España estaba haciendo una inspección al Banco de Madrid, filial española de la BPA. "Y se lo cargarán. Y hay una empresa americana dispuesta a asumir el banco cuando el Banco de España se cargue el actual", explica el inspector. "Pero, me han dicho que les transmita que depende de ustedes que quede en nada, de que se pare la inspección, y todo siga como actualmente... Siempre que ustedes accedan a algo que yo no sé de qué se trata", añade.

Agregado de la embajada

Ante esta entrada en la conversación, Joan Pau Miquel pregunta a Barroso que se identifique y le pregunta si es de la embajada de España y la conversación continuó en estos términos:

- CB: Sí, soy inspector jefe de policía.
- JPM: ¿Del Cuerpo Nacional de la Policía?
- CB: Sí, estoy en la embajada y agregado de Interior. Es una misión muy mía, pero...
- JPM: ¿Pero entiendo que es oficial todo eso que me está diciendo?
- CB: Dejémoslo en... entrecorillado.
- JPM: Ya. ¿Y con quién me tengo que ver?
- CB: No sé más. Aunque quisiera, no sé más. Sé esta frase: que el Banco de España se petará al Banco de Madrid y que hay americanos dispuestos a hacerse cargo, una vez el Banco de España dé el hachazo; y que todo eso se puede paralizar siempre que ustedes accedan... Que está en su mano. Qué se les va a pedir, no lo sé.

El inspector insiste en que ya ha avisado a Higiní [Cierco] de que "hablar no cuesta nada" y aconseja sentarse a hablar en torno a una mesa para escuchar si se les plantea una situación que es factible y que les permite paralizar la operación del Banco de España. "Y pueden evitar la sacudida, haciendo lo que les pidan, que no sé qué será...", insiste. Joan Pau Miquel tuvo que ir a Madrid, donde se entrevistó con el comisario Marcelino Martín Blas (que se hacía llamar Félix), el cual le pidió si su banco tenía las cuentas de los Pujol, y también supuestas de Artur Mas y de Oriol Junqueras.

Los efectos

Semanas después, el 7 de julio de 2014, el diario El Mundo publicó las cuentas de la familia Pujol Ferrusola en la BPA, que los responsables del banco siempre han negado haber dado. Las amenazas se cumplieron y una nota del tesoro de los EE. UU. (FinCEN) forzó la intervención de la BPA el 10 de marzo de 2015, y también de su filial en el Estado español, el Banco Madrid, por

parte del Banco de España ante la alerta de un supuesto blanqueo de capital en los dos bancos. Las entidades fueron disueltas el año 2016. Un episodio grave, no aclarado y, por ahora, sin que haya ningún responsable, aunque se concluyó, después, que el Banco Madrid no había cometido ninguna ilegalidad. Por el cierre de Banco Madrid, sus titulares han exigido que el Gobierno les pague 141 millones de euros por los daños causados, que en primera instancia ha sido rechazado. Con respecto a la BPA, la primera sentencia en Andorra sobre supuesto blanqueo de capital será en octubre.

En esta nota informativa del 1 de julio del 2014, a la cual ya se ha hecho referencia en esta serie de informaciones sobre la Operación Catalunya, explica que se ha conseguido que la BPA aportara informaciones sobre los miembros de la familia Pujol Ferrusola "de manera forzada y obligada por las circunstancias", ante "el temor de poder perder la licencia para ejercer en España como banca privada a través de la marca Banca Madrid". Una supuesta colaboración que no los salvó.

Querrela en Andorra

Higini Cierco reveló estas coacciones en agosto de 2016, cuando era interrogado por la juez de Andorra sobre las supuestas irregularidades de la BPA. La jueza abrió una pieza separada que dio paso a una querrela por extorsión contra el entonces presidente Mariano Rajoy, los ministros Jorge Fernández Díaz y Cristóbal Montoro y los policías José Manuel Villarejo, Marcelino Martín Blas, Celestino Barroso, entre otros.

A la querrela, como acusación popular y para defender la soberanía de Andorra se han presentado la entidad catalana Drets y el Institut de Drets Humans d'Andorra (IDH), que han ampliado los nombres de los querrelados, a medida que descubrían los policías y políticos implicados en esta guerra sucia contra el independentismo catalán en Andorra.

https://www.elnacional.cat/es/politica/extorsion-como-metodo-operacion-catalunya-depende-ustedes-queda-nada-pare-inspeccion_1146769_102.html

LA TRAMA DE INTERIOR INTENTÓ IMPLICAR A TRAPERO EN UNA CAUSA SOBRE DROGAS

Dos informes de Villarejo explican los movimientos contra el jefe de los Mossos

La trama orquestada en el Ministerio del Interior, cuyo titular era Jorge Fernández Díaz, intentó implicar al mayor jefe de los Mossos d'Esquadra del 2013 al 2017, Josep Lluís Traperó, en un caso de tráfico de drogas, en uno de los montajes que formaron parte de la denominada operación Catalunya contra el procés .

Según algunas de las notas informativas elaboradas por el comisario José Manuel Villarejo entre julio y septiembre del 2013, y remitidas a la Dirección operativa de la Policía y al propio Ministerio del Interior, el objetivo era que el titular del juzgado de instrucción número 1 de Barcelona, Joaquín Aguirre, imputara al jefe de los Mossos. Se trataba del conocido como caso Macedonia, en el que se intentó acusar a varios agentes de ese cuerpo por su supuesta implicación en el uso de dinero procedente del narcotráfico para pagar a confidentes y en su propio beneficio, con Traperó siempre como objetivo principal. Como consecuencia de las acciones de la policía patriótica , el juez Aguirre acabó enviando a prisión provisional al subinspector de los mossos Josep Ranea, que además estuvo año y medio suspendido de empleo y sueldo.

Al final, todo fue un fiasco. La instrucción del asunto duró una década y la sentencia del juicio, en el 2022, dictó una absolución para todos los implicados.

Como se puede leer en los documentos a los que ha tenido acceso La Vanguardia y El Diario.es y que acompañan a esta información, la trama de Interior intentó implicar en el asunto al máximo responsable de los Mossos en pleno procés y para ello se aproximó a algún agente del cuerpo catalán de seguridad para buscar su complicidad y avanzar en la "maniobra de penetración del círculo de confianza de TRIPI" (Traperó).

En los informes, este colaborador se identifica como “M” y su pretensión es potenciar “las relaciones con sus enemigos [de Trapero], que además de Manos Limpias es el juez Aguirre”. En los mismos informes se imputa a Trapero de “participar en reuniones” para “potenciar el plan soberanista”.

Los informes hablan de un infiltrado, vinculado a la seguridad privada, para implicar al mayor Según los mencionados documentos, una persona del ámbito de la seguridad privada, M, actuaba como infiltrado: “Continúa enriqueciendo sus relaciones con Fernando Martínez Iglesias, abogado que maneja la acusación de Manos Limpias en el tema del juzgado número 1, que afecta a las imputaciones de [Trapero] y su equipo, así como con Albert Rivera y Jordi Cañas, presidente y portavoz de Ciudadanos, con los que se está consolidando una buena relación, que se podrá dimensionar en la mejor línea posible”.

En realidad, la red de policías corruptos que intentó manipular el caso Macedonia ya perseguía al mayor Trapero desde el año 2009. En ese año, el cargo de los mossos, que entonces era intendente y subjefe de investigación criminal del cuerpo, encabezó el desmantelamiento de un grupo de policías corruptos que recibía sobornos de los gestores y propietarios de dos grandes prostíbulos de Castelldefels, Saratoga y Riviera, a cambio de protección y avisos de posibles intervenciones de los cuerpos de seguridad.

Como consecuencia de esa investigación acabaron siendo denunciados, destituidos y condenados varios altos cargos policiales vinculados al comisario Villarejo, al jefe de la UDEF y de otros organismos, José Luis Olivera; y a Antonio Giménez Raso, exinspector y mano derecha de Villarejo en Catalunya. Los tres, por cierto, investigados en el marco de la causa Tándem que se instruye en la Audiencia Nacional.

Por este motivo, la policía patriótica vio en el caso Macedonia y en el procés una posibilidad de pasarle a Trapero la factura. En el año 2016, la policía incluyó en el grupo de apoyo de tratamiento de la información (Gati), que registra investigaciones en marcha, la siguiente referencia contra el jefe de la policía catalana: “La familia Jodorovich está protegida por el actual jefe de los Mossos d’Esquadra, señor Trapero, en sus temas de tráfico de drogas”.

Las maniobras de esos policías contra Trapero y algunos agentes fueron denunciadas en el 2021 por los Mossos ante el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional que dirige Manuel García-Castellón, que instruye el macrocaso Tándem contra Villarejo y sus socios. El magistrado, sin embargo, descartó que hubiera conexiones entre lo sucedido en Barcelona y sus instrucciones, con lo que rechazó investigar el asunto y tampoco se pronunció sobre si los actos de esos policías podían ser un delito.

Trapero fue imputado en una causa vinculada con el referéndum del 1 de octubre del 2017 en la que se le acusaba de rebelión, inicialmente, rebajado luego a sedición, y se le pedían diez años de pena. Finalmente fue absuelto por la sala de la Audiencia Nacional en octubre del 2020. Tras la sentencia, volvió a ser mayor jefe de los Mossos, hasta finales del 2021. Actualmente, Trapero es jefe de la comisaría general de inspección y evaluación.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20240117/9499143/trama-interior-intento-implicar-trapero-causa-sobre-drogas.html>

DE ALFONSO INFORMÓ A INTERIOR DE UN CASO CONTRA PUIGDEMONT

El responsable de la Oficina Antifrau se reunió con miembros de la UDEF

El expresident Puigdemont fue objetivo de la Operación Catalunya por su actuación como alcalde de Girona

“El pasado miércoles 16 de marzo del año en curso (2016), se mantiene reunión con Daniel de Alfonso (director de la Oficina Antifrau de Catalunya) en Madrid por espacio de tres horas”. Así arranca una nota informativa firmada por dos inspectores jefes de la UDEF y fechada erróneamente, al final del documento como 17 de marzo del 2015, un año antes de que en realidad hubiera tenido lugar.

El informe, en realidad una especie de acta de la reunión, recoge las informaciones sobre presuntas ilegalidades de dirigentes políticos catalanes que explica el responsable de la oficina antifraude catalana (OAC).

Primero habla sobre la operación de privatización de la empresa ATLL, en el año 2012, por unos 1.000 millones de euros, a la empresa Acciona, propiedad de la familia Entrecanales. La operación acabaría siendo anulada por la justicia.

Según el documento, “el informante dice que por esta operación y contratación, Artur Mas [presidente de la Generalitat en el momento de realizar la concesión] recibe una cantidad de dinero (a él [De Alfonso] le dicen que 90 millones de euros, lo que, curiosamente, supondría el 3% de la operación) que estarían siendo manejados por este fondo de inversión que opera en Guernsey, Belice y Barbados”. Supuestamente, De Alfonso aportó documentación sobre el tema.

El segundo elemento informativo aportado por el director de la OAC se refiere a que “ha iniciado una investigación en torno a los contratos de servicios acordados durante la etapa en la que el actual presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, era alcalde de Girona. Nos dice que desde su oficina se ha solicitado al Ayuntamiento información porque tiene indicios de alguna actividad que pudiera no ajustarse a derecho”.

Y entonces se recoge que “nos habla de la compra de obras de arte por valor de 3,7 millones de euros que son cargadas a los recibos del agua, y que de poder probarlo, sería delictivo”.

Unos meses antes, la CUP había denunciado en los juzgados de Girona la prórroga definitiva del servicio de agua a una empresa privada por parte del Ayuntamiento, dirigido por Puigdemont. El caso de la compra de la colección de arte del crítico Rafael Santos Torroella acabaría saliendo más adelante, pero la UDEF ya había recibido las primeras informaciones sobre el asunto. El fiscal del caso fue José Grinda, miembro de Anticorrupción y que ha ocupado un papel destacado en muchas causas contra dirigentes independentistas o vinculadas a supuestos casos de corrupción en Catalunya. Finalmente, el caso fue archivado.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20240117/9499140/alfonso-informo-interior-caso-puigdemont.html>

LA POLICÍA POLÍTICA REMITIO AL GOBIERNO DE RAJOY 34 INVESTIGACIONES A CARGOS CATALANES Y A SUS FAMILIAS EN AÑO Y MEDIO

Unidades policiales enviaron a Fernández Díaz una treintena de informes sobre políticos catalanes repletos de falsedades e insidias para vincularlos con todo tipo de corrupciones

Los atestados atribuyeron una supuesta mordida de 90 millones a Artur Mas por rumores que aportó el director de la oficina Antifraude, acusaron a Trias de corrupción urbanística y a Trapero de estar protegido por una red de narcos

El ministro Jorge Fernández Díaz determinó en una reunión el 12 de septiembre de 2012, al día siguiente de la Diada multitudinaria, que combatir al nacionalismo catalán pasaría a ser la prioridad de Interior y en los años siguientes la Policía se convirtió en una factoría de dossiers sobre políticos catalanes que bucearon no solo en sus cuentas e inversiones, también en las de sus familias. Todo sin control judicial, al margen de la ley y sin necesidad de partir de indicios delictivos.

Entre noviembre de 2014 y junio de 2016, en los registros de la Dirección Adjunta Operativa que lideraba Eugenio Pino, hombre de la máxima confianza de Fernández Díaz, imputado como él por destruir pruebas contra el PP en el caso Kitchen, figuran 34 investigaciones contra dirigentes catalanes en las que se analizaron sus finanzas e incluso las relaciones familiares. Entre los políticos investigados en ese año y medio estaban los expresidentes Jordi Pujol, Artur Mas y Carles Puigdemont –por su gestión como alcalde de Girona–, el entonces responsable de los

mossos, Josep Lluís Traperó; cuadros de segunda fila en el Govern y hasta concejales de ayuntamiento.

El documento parte de los ficheros policiales y es una prueba más de la persecución del Gobierno de Rajoy a los políticos catalanes recabada en una investigación conjunta de elDiario.es y La Vanguardia. Los documentos completos de esas unidades policiales pueden consultarse al final de este artículo.

Era Eugenio Pino, mano derecha del ministro, quien canalizaba el flujo de dossieres que elaboraban distintas unidades policiales: el departamento de Asuntos Internos, la UDEF (especializada en delincuencia económica y fiscal), la Comisaría General de Información, la Brigada Provincial de Información de Barcelona y también el hiperactivo comisario Villarejo. Todo ese material desembocaba en el despacho del ministro y la información más sensible, según fuentes involucradas en el caso, se reenviaba al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en sobres cerrados, sin remitente ni destinatario, a través del servicio de escoltas.

Todo figura en el fichero GATI (Grupo de Análisis y Tratamiento de Información de la Policía), una base de datos a la que se bautizó con el nombre del grupo que la gestiona y que se utiliza para evitar investigaciones duplicadas en el seno del Cuerpo. Las distintas unidades introducen identidades, matrículas o teléfonos que están vigilando y si antes lo han hecho otros policías el sistema avisa de la coincidencia para no investigar lo mismo dos veces.

En ese flujo de dossieres, algunos de ellos publicados en medios de comunicación afines, las unidades policiales alertaban sobre todo tipo de movimientos de cargos nacionalistas y de sus familias.

El primero lleva por título “ampliación de la investigación sobre tenencia de bienes en Suiza de Xavier Trias” y tiene fecha de 27 de noviembre de 2014, cuando ya se sabía que la información publicada por El Mundo que atribuía al exalcalde de Barcelona una cuenta en Suiza, basándose en informes policiales, era falsa. El 19 de mayo de 2015 se data un nuevo atestado en la misma línea contra Trias: “Sobre corrupción urbanística relacionada con Trias”.

El alcalde de Barcelona siempre ha negado la existencia de patrimonio fuera de España y la supuesta cuenta que salía de un pantallazo de una unidad policial ni siquiera tenía la numeración del banco que citaba. Todo era falso. De la hipotética corrupción urbanística no hubo más noticia.

En el listado cabe de todo: desde una “posible trama de corrupción relacionada con la Sagrada Familia” a un supuesto “sistema de financiación irregular de ERC a través del exmagistrado del Tribunal Superior de Catalunya Eduard Bajet Royo”, y se incluye también una investigación al entonces jefe de los Mossos de Esquadra, Josep Lluís Traperó, a quien la policía acusa de proteger “a la familia Jorodovich en sus temas de tráfico de drogas”. El último informe policial que figura en el registro alude a una presunta información de la exmujer de uno de los hijos de Jordi Pujol, “advirtiendo de su posible huida a Nueva Zelanda, país con el que no existe tratado de extradición”.

Rumores parecidos figuran en hasta 34 investigaciones que la Dirección Adjunta de la Policía recopila en un documento que manejó en su despacho Fernández Díaz.

Un ejemplo concreto de cómo se fabricaban. El 17 de marzo de 2015, y al margen de cualquier procedimiento, dos inspectores jefes de policía –que firman con su número de placa– redactan un atestado y lo remiten al Ministerio. En él apuntan a una supuesta comisión de 90 millones de euros que la empresa Acciona habría pagado a Artur Mas a cambio de un contrato de la Generalitat para la concesión del servicio de Aguas de Barcelona durante 50 años.

La fuente de esa información es el entonces director de la Agencia Antifraude, Daniel de Alfonso, quien unos meses antes había sido grabado conspirando con Fernández Díaz para preconstituir pruebas contra el independentismo que pudieran llevarse a la Fiscalía para hacer ruido en los periódicos, según adelantó el diario Público. Los agentes transcriben así las pistas que les dio De Alfonso a lo largo de tres horas de reunión sobre las supuestas comisiones cobradas por Mas: “El informante nos dice que por esta operación y contratación, Artur Mas recibe una

cantidad de dinero (a él le dicen que 90 millones de euros, lo que, curiosamente, supondría el 3% de la operación) que estaría siendo manejada por este fondo de inversión que opera en Guernsey, Belice y Barbados, dinero que sería entregado al fondo por el Banco PACTUAL de Brasil”.

Las insinuaciones sobre supuestas mordidas cobradas por Mas ya habían estado sobre la mesa del ministro unos años antes. El 14 de noviembre de 2012 fue la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) la que dio credibilidad a una denuncia anónima de un supuesto arrepentido, un empresario que dijo haber pagado comisiones a la trama del Palau en estos términos: “Pregúntale al sr. Artur Mas, seguro que sabe más que yo, especialmente después de vender la gestión del agua potable de Barcelona para los próximos 50 años, por 1.000 millones de euros. Yo creo que el responsable de Acciona fuera solo por tierras brasileñas en busca de financiación, quizás también le vino bien dejar por allí alguna cuenta con una elevadísima comisión, a nombre de un grande de Cataluña”.

Semejantes especulaciones se recogían sin pruebas ni indicios en esos atestados policiales que le daban credibilidad. De la comisión de 30 millones al expresidente catalán nunca más se supo.

La de Mas no fue la única especulación aportada por De Alfonso a los agentes de policía. El dirigente de Antifraude en Catalunya, quien se había puesto “a las órdenes” de Fernández Díaz para atacar el independentismo en la reunión que alguien grabó sin avisarle, aporta a la misma nota informativa del 17 de marzo de 2015 otras supuestas pistas sobre corrupción de Carles Puigdemont en su etapa como alcalde de Girona.

De Alfonso relató a los inspectores que, cuando estaba al frente del Ayuntamiento, Puigdemont compró una colección de arte por 3,7 millones de euros con 1.240 obras de Picasso, Dalí, Miró, Lorca, Tàpies o Maruja Mallo a través de la empresa de aguas municipal. Se trataba de un hecho que conocía la opinión pública. “De poder probarlo, sería delictivo”, transcribe en cualquier caso el informe policial las palabras de De Alfonso, quien además se comprometió a enviar cualquier documentación relevante a Madrid, para que lo trabajasen los policías de allí, “sustraídos de la presión nacionalista”.

El caso se judicializó y llegó al Supremo, el tribunal competente para juzgar a Puigdemont, y la investigación se archivó descartando cualquier delito de corrupción. El Supremo rebajó el caso a una irregularidad administrativa.

De Alfonso se hizo famoso en el resto del Estado meses después cuando trascendieron las grabaciones de esa reunión en el despacho del Ministerio donde él y Fernández Díaz buscaban trapos sucios de políticos de CIU pero también de Esquerra y en las que el responsable de Interior aseguró que el presidente Rajoy estaba al tanto. “Lo sabe”, dijo de Rajoy el ministro sobre estas maniobras contra el mundo independentista. Explicó en aquella cita que el presidente “es un hombre discreto donde los haya” y cuya “mano derecha no sabe lo que hace la izquierda”.

Mientras, De Alfonso desgranaba supuestos indicios que él mismo consideraba endebles contra políticos nacionalistas. Sin saber que alguien grababa la conversación, Fernández Díaz celebró las informaciones proporcionadas por De Alfonso que según él podían hacer “mucho daño” a algunos de esos dirigentes. Advertido por el responsable de Antifraude de que no disponía de demasiadas pruebas, Fernández Díaz restó importancia a la debilidad de las acusaciones con otra frase que resumió para siempre la forma de operar de las cloacas: “La Fiscalía te lo afina”. El ministro explicó después que había dicho “La fiscalía, en fin”. En la misma reunión grabada con De Alfonso el ministro ya advirtió: “Negaré bajo tortura que esta reunión existió”.

https://www.eldiario.es/politica/policia-politica-remitio-gobierno-rajoy-34-investigaciones-cargos-catalanes-familias-ano-medio_1_10842366.html

EL GOBIERNO ACUSA AL PP DE "PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL" POR CREAR LA 'POLICÍA PATRIÓTICA'

Amenaza con aprobar la comparecencia de Rajoy en la Comisión de investigación del Congreso sobre el espionaje a independentistas.

El Gobierno considera que el PP pone en riesgo "la seguridad nacional porque en el Gobierno utiliza los instrumentos del Estado para perseguir a sus oponentes políticos y en la oposición quiere ilegalizar a los que o piensan como él".

La ministra portavoz, Pilar Alegría, ha utilizado la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros para lanzarse contra el principal partido de la oposición y para hacer responsable a Alberto Núñez Feijóo de actuaciones del Gobierno de Mariano Rajoy, como la creación de la llamada "Policía patriótica".

Además, ha dado continuidad a esa presunta actividad irregular de aquel Gobierno para reunir informaciones ciertas y falsas para desacreditar a dirigentes del independentismo catalán con la propuesta de Feijóo para ilegalizar a partidos que promuevan un referéndum ilegal.

Comparecencia de Rajoy

La ministra ha amenazado con facilitar la comparecencia de Rajoy y otros cargos del último Gobierno del PP ante la Comisión de Investigación creada en el Congreso como consecuencia del pacto entre PSOE y Junts y ERC para la investidura de Pedro Sánchez.

Reiteradamente, Alegría ha asegurado que es muy grave lo recogido en informaciones de Eldiario.es y La Vanguardia que señalan que Rajoy recibía en su despacho esos informes de la llamada "Policía patriótica".

"Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, hasta el más mínimo detalle" y "frente al conocimiento de la gravedad de los hechos es demasiado evidente el silencio de Feijóo y el PP. Esperamos y deseamos que el PP de explicaciones sobre esta cuestión", ha añadido.

La ministra portavoz, que ha subrayado que los hechos que se están conociendo son "bochornosos y vergonzantes", ha apostado por estudiar toda la documentación y llegar hasta "el final" de la investigación para "aclarar todo".

En este sentido, Alegría ha señalado que evidencian que el Gobierno de Rajoy usó "los distintos resortes del Estado de Derecho para espiar a sus adversarios políticos".

https://www.elespanol.com/espana/politica/20240116/gobierno-acusa-pp-poner-riesgo-seguridad-nacional-crear-policia-patriotica/825417639_0.html

EL GOVERN CARGA CONTRA RAJOY POR LA 'OPERACIÓN CATALUNYA': "SI LO CONOCÍA Y NO LO IMPEDÍA, ERA CÓMPlice"

La Generalitat cree que el expresident debe comparecer en el Congreso para explicar "hasta dónde llegó el barrizal" y pide al Gobierno que depure las cloacas

El Govern de la Generalitat ha cargado este martes contra el expresidente Mariano Rajoy, a cuenta de las informaciones sobre la operación Catalunya publicadas por elDiario.es. "Asistimos a la constatación de actividad criminales desde las estructuras del Estado. Si Rajoy lo conocía y no lo impedía, era cómplice", ha asegurado la portavoz del Ejecutivo catalán, Patricia Plaja.

Para el Govern, la prioridad es que Mariano Rajoy y el resto de miembros de su Gobierno implicados en la guerra sucia comparezcan en una comisión de investigación en el Congreso, ya pactada entre los independentistas y el PSOE y que la Cámara aprobó.

"Rajoy debe ser citado a comparecer para dar todas las explicaciones. Hay que saber qué pasó y hasta dónde llegó ese barrizal y que sus responsables paguen", ha indicado Plaja. La portavoz además ha reclamado al Gobierno que se comprometa a limpiar las estructuras policiales, que según ha dicho "se convirtieron en unas cloacas que eran los cimientos podridos del Estado".

El Govern además ha considerado que, pese a que las víctimas han sido catalanas, "cualquier demócrata debe sentirse preocupado" ante las informaciones publicadas. La portavoz también

ha destacado la importancia de los medios de comunicación que han publicado estas informaciones, en este caso elDiario.es y La Vanguardia.

La investigación llevada a cabo por estos diarios ha destacado que el Gobierno de Rajoy investigó al margen de la ley a partidos independentistas durante al menos cinco años, con conocimiento directo del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y del propio presidente Rajoy. Entre los investigados estuvieron no solo políticos independentistas, sino personas como el entonces Fiscal Superior de Catalunya o empresarios supuestamente vinculados al independentismo.

https://www.eldiario.es/catalunya/govern-carga-rajoy-operacion-cataluna-si-conocia-no-impedia-complice_1_10840983.html

PSOE, JUNTS Y ERC PIDEN INVESTIGAR SI RAJOY CONOCIÓ LA GUERRA SUCIA POLICIAL CONTRA EL INDEPENDENTISMO CATALÁN

Exdirigentes de Interior sostienen que se enviaban informes al expresidente pero el exministro Fernández Díaz lo niega

El presidente Pedro Sánchez y los principales dirigentes de Junts y ERC defendieron este lunes la necesidad de investigar si el expresidente Mariano Rajoy conoció en tiempo real, y amparó, las actividades policiales contra el independentismo catalán que impulsó el exministro Jorge Fernández Díaz entre 2012 y 2016. Esas actividades, sin amparo judicial, consistieron en la fabricación de informes que se filtraban a determinados medios de comunicación donde se vertían acusaciones de corrupción muy graves, la mayoría falsas, contra dirigentes independentistas catalanes. Algunas de esas operaciones fueron judicializadas por la propia policía o por el Ministerio del Interior pero acabaron mayoritariamente en nada porque los jueces decidieron archivarlas dado que las pruebas utilizadas eran falsas.

Esas maniobras ilegales contra el independentismo catalán, acreditadas en numerosos sumarios abiertos en la Audiencia Nacional y en otros tribunales, siguen impunes. El juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, instructor del caso Tándem —que investiga la mafia policial que dirigió durante casi 20 años el comisario José Manuel Villarejo— tiene todavía abierta una investigación —la pieza 34— donde se incluyen los denominados audios de la corrupción publicados por EL PAÍS donde se acumulan numerosas pruebas de las maniobras de dirigentes del PP y de la cúpula policial del ministerio del Interior contra el independentismo catalán. Más de un año y medio después de abierta esa investigación, el juez tan sólo ha tomado testimonio a los responsables de los medios que publicaron esos audios y ninguno de los políticos o policías implicados en los mismos ha sido imputado por esos hechos.

Además, en las decenas de piezas separadas del caso Tándem todavía abiertas en la Audiencia Nacional aparecen desperdigadas las notas informativas que redactaba Villarejo y que llegaban a los jefes políticos del ministerio del Interior.

La Vanguardia, Eldiario.es y EINacional.cat publicaron este lunes que el entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, recibió, según distintas fuentes, informes sobre esas operaciones ilegales del independentismo en sobres cerrados que le remitía su ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. “No nos sorprende nada que Mariano Rajoy conociera los detalles de la guerra sucia contra el independentismo. El Estado español, con sus cloacas, lo ha intentado todo y ha fracasado. Hoy, aún es más evidente que la independencia es el único camino”, afirmó este lunes el expresidente catalán, Pere Aragonès.

El abogado de Fernández Díaz desmintió este lunes a EL PAÍS en nombre de su cliente que se enviaran a Rajoy sobres con informes sobre la actividad policial contra el independentismo catalán. Dirigentes de Interior entre los años 2012 y 2016 contaron a este periódico otra versión: “Que el ministro Jorge Fernández enviaba muchos informes a Rajoy en sobres es cierto al 100%. Lo que no sabemos es si eran las notas informativas de Villarejo, aunque no nos extraña, al menos en los primeros años, porque llegó un momento, a partir de 2014 en que las notas de

Villarejo carecían de credibilidad”. EL PAÍS intentó, sin éxito, conocer la versión de Rajoy sobre estas denuncias.

Villarejo ha asegurado ante varios interlocutores, según sus propias grabaciones, ser el autor de un informe sin fecha ni firma pero con el sello del Ministerio del Interior que filtró a determinados medios de comunicación para su publicación unos días antes de la campaña de las elecciones catalanas de noviembre de 2012. Ese informe detallaba todo tipo de corruptelas en las que involucraba a los principales dirigentes independentistas catalanes, a jueces y fiscales y a directores o editores de periódicos catalanes. Muchas de las acusaciones de esos informes se demostraron falsas.

Villarejo, cuyos intensos contactos con la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y con quien fuera jefe de gabinete del ministro del Interior y después secretario de Estado, Francisco Martínez, han quedado acreditados en múltiples grabaciones, elaboró numerosas notas informativas sobre actividades policiales contra el independentismo catalán. 18 de esas notas figuran en el sumario que se instruye en Andorra a cuenta de la supuesta extorsión de policías españoles a los dueños del BPA para que facilitasen documentación sobre el blanqueo de capitales del expresidente Jordi Pujol y de su familia.

En esas notas informativas aparecen todo tipo de acusaciones —algunos de ellas falsas; otras nunca probadas— no sólo contra Pujol sino contra numerosos políticos o empresarios independentistas. Esas notas llegaron a atribuir a Jordi Pujol en Suiza una fortuna de 2.000 millones de euros, o el pago de seis millones de euros al primer ministro de Letonia a cambio de su apoyo al derecho de autodeterminación de Cataluña.

La conversación más comprometida grabada por Villarejo en relación con estas operaciones contra el independentismo catalán tuvo lugar el 16 de diciembre de 2012. El entonces ministro del Interior, Jorge Fernández, se reúne con Villarejo para definir estrategias contra dirigentes independentistas catalanes. En esa conversación, el ministro le pide a los policías discreción absoluta: “Esta conversación no ha existido ¿está claro? El ministro no sabe nada del tema. Yo negaré incluso bajo tortura que esta reunión ha existido”.

En aquella reunión, poco después de celebradas las elecciones en Cataluña con un serio varapalo para CiU, Villarejo le explica al ministro del Interior como van a judicializar determinadas operaciones contra dirigentes independentistas basándose en “anónimos, notas informativas, datos recogidos...”. “A mí me gustaría que [la denuncia] se presentará hoy”, le contesta el ministro, quien señala en la conversación que “la segunda denuncia sí que toca a Artur Mas [expresidente de la Generalitat de Cataluña] por la vía de los tres testaferros”.

Esa grabación, revelada por EL PAÍS hace año y medio, demuestra hasta qué punto el ministro del Interior estaba informado de todas las maniobras de la policía a su mando contra el independentismo catalán.

Nunca las denuncias contra Artur Mas llegaron a nada. Nunca se acreditó que tuviera cuentas en el extranjero, ni siquiera a través de testaferros, pese a que la policía patriótica filtró informes en ese sentido.

Pese a las numerosas pruebas existentes en numerosos sumarios abiertos en la Audiencia Nacional y en otros tribunales, esas maniobras ilegales de la cúpula policial de Interior contra el independentismo catalán no han recibido hasta el momento ningún reproche penal.

<https://elpais.com/espana/2024-01-15/psoe-junts-y-erc-piden-investigar-si-rajoy-conocio-la-guerra-sucia-policial-contra-el-independentismo-catalan.html>

EL GOBIERNO DE RAJOY USÓ A LA POLICÍA PARA INVESTIGAR ILEGALMENTE AL FISCAL JEFE DE CATALUNYA

La Dirección Adjunta de la Policía remitió al ministro Jorge Fernández Díaz una serie de objetivos a investigar entre los que estaba el jefe de los fiscales en Catalunya, Martín Rodríguez Sol, al que relacionaba con comisiones de Unió

En la lista negra figuraba también la empresaria Sol Daurella, presidenta de Coca Cola Europacific Partners y una de las principales fortunas del país

El Fiscal Superior de Catalunya en 2012, Martín Rodríguez Sol, intentó abrir una investigación sobre los dosieres con información falsa que el Gobierno de Rajoy había hecho llegar a periódicos afines sobre supuestas cuentas en paraísos fiscales del entonces presidente de la Generalitat Artur Mas y de su antecesor, Jordi Pujol. Dio orden de abrir diligencias sobre esa información falsa y el papel del Ministerio del Interior y la consecuencia fue que él mismo se convirtió en objetivo de esa mafia político-policial.

Su nombre figura en un documento remitido al ministro del Interior de la época, Jorge Fernández Díaz, con el membrete de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía que pide investigar prospectivamente a una serie de personalidades de distintos ámbitos de la sociedad catalana.

Esa lista de objetivos a investigar, que lleva el sello de la unidad que debe vigilar la corrupción dentro de la Policía y que entonces dirigía el comisario Marcelino Martín Blas, pasó por las manos del entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, quien, según fuentes involucradas en aquellas maniobras, no puso objeción alguna.

Se trata de un episodio más de la guerra sucia que el Gobierno de Rajoy a través de diferentes unidades policiales y bajo la supervisión de Fernández Díaz mantenía contra los partidos nacionalistas catalanes y lo que consideraban sus satélites. En esas listas negras de personalidades sobre las que se fabricaron dosieres cabía de todo: fiscales, empresarios, miembros de la sociedad civil, incluso el presidente del Barça, Sandro Rosell, que pasó dos años en prisión preventiva y que acabó siendo exonerado de todas las causas.

Este nuevo documento surge de una investigación conjunta de elDiario.es y La Vanguardia sobre las maniobras del Gobierno de Rajoy contra el independentismo a partir de 2012, tras la primera Diada multitudinaria, que llevó al ministro del Interior de entonces, Jorge Fernández Díaz, a establecer como prioridad el combate del nacionalismo catalán. Fuentes involucradas en esas maniobras aseguran que las informaciones más sensibles se remitían al presidente en sobres blancos, sin remitente ni destinatario a través del servicio de escoltas.

Pese al rastro que dejaron todas esas maniobras en el ministerio, Fernández Díaz siempre negó tener algo que ver en estas prácticas. Lo hizo incluso en el Congreso de los Diputados.

La nota la remitió al ministro la Dirección Adjunta Operativa, que lideraba Eugenio Pino, un policía ya jubilado imputado en la operación Kitchen y condenado por intentar adulterar el caso Pujol, pero no lleva firma de ningún jefe de Asuntos Internos y tampoco fecha. Las fuentes consultadas la sitúan entre finales de 2012 y principios de 2013.

El documento se titula "Propuesta de Investigación por informaciones recibidas" aunque en el último párrafo incluye la siguiente aclaración: "Nota: las informaciones recibidas figuran en su mayor parte en Internet y no se han podido contrastar hasta el momento". Es decir, la policía admite en su propio escrito que no tenía ningún indicio sólido pero pedía profundizar en esas investigaciones a objetivos políticos y empresariales al margen del control judicial.

El documento arranca: "Se resumen a continuación las posibles líneas de investigación derivadas de la información recibida y analizada por esta Unidad de Asuntos Internos del Cuerpo nacional de Policía". Y entre ellas, además de nuevas maniobras para intentar conocer si el expresidente Jordi Pujol tenía cuentas en el extranjero, Asuntos Internos pide investigar "vínculos entre el Fiscal Superior de Catalunya, Martín Rodríguez Sol y el partido político Unió Democràtica de Catalunya y las comisiones gestionadas por los abogados del citado partido".

Meses después Rodríguez Sol presentaría su dimisión tras ser expedientado por el Fiscal General de entonces Eduardo Torres Dulce tras hacer unas declaraciones en las que sugería que existían otras alternativas a un referéndum que Madrid iba a impedir y citaba entre ellas la de "utilizar la ley de consultas con preguntas de otro estilo".

Dos años después, y sin que nadie hubiese podido acreditar ninguna relación de Rodríguez Sol con supuestas comisiones ilegales cobradas por Unió, el exfiscal jefe acabó formando parte de la candidatura de este partido en las autonómicas de 2015. Consultado sobre las novedades que revela esta investigación periodística, el fiscal Rodríguez Sol ha eludido hacer ningún comentario.

La misma lista negra remitida al ministerio proponía investigar “posibles irregularidades y posiciones no declaradas en cuanto al patrimonio de Carles Vilarrubí y su esposa, Sol Daurella”. Vilarrubí era un militante histórico de Convergencia que ejerce de ejecutivo en el sector bancario y de seguros y que en 1992 había sido consejero delegado en el nacimiento de Port Aventura, cuando el parque temático era propiedad del polémico empresario Javier De La Rosa. Vilarrubí explicó en el juzgado que dimitió al día siguiente de que el Parlament de Catalunya aprobase un crédito de 1.000 millones de pesetas (seis millones de euros) a la empresa que gestionaba el parque y que De La Rosa había pedido desviar a sus cuentas a través de un cheque. Ese fue el origen de la enemistad entre Vilarrubí y De La Rosa –quien ya había sido condenado a cinco años por la corrupción en Kio– según contó él propio Vilarrubí en su declaración como testigo en el caso de Jordi Pujol Ferrusola. Y la razón por la que De La Rosa, tras pactar que recibiría 150.000 euros de la entonces secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, a cambio de entregar pruebas de la corrupción de Convergència a Villarejo, este incluyó su nombre entre los comisionistas de Convergència junto a los hijos de los Pujol.

En octubre de 2015 todas esas gestiones acabaron con la imputación de Vilarrubí y con el registro de su despacho y de su casa por la policía en presencia del propio Villarejo.

Junto a él, la Unidad de Asuntos Internos de la Policía pidió también investigar a su esposa, Sol Daurella, presidenta de Coca Cola Europacific Partners, la embotelladora de la multinacional en diferentes partes del mundo, y una de las principales fortunas del país, que ocupa el décimosexto puesto en la lista de Forbes en España con un patrimonio que supera los 2.000 millones de euros.

En el caso de Daurella, se desconocen las gestiones que llevó a cabo esa unidad para investigarla.

La redacción del documento deja patente la inconsistencia de los indicios que la unidad policial había recabado contra su lista de objetivos, repleta de vaguedades. Alude a “vínculos entre la figura de un abogado de nacionalidad india [sic] y Jordi Pujol hijo y Marta Ferrusola”.

En otro apartado se pide indagar en la “posible existencia de posiciones financieras en la entidad Lombard Odier en la ciudad suiza de Ginebra”.

La insistencia en intentar recibir información de los bancos suizos sobre sus objetivos fue una constante de la policía patriótica durante aquella época. Fruto de esas gestiones, realizadas al margen de cualquier control judicial, el Gobierno de Rajoy logró finalmente dar con varias cuentas suizas de la familia Pujol.

Figura en la nota informativa fechada el 1 de julio de 2014, remitida también al ministro Jorge Fernández Díaz. Los pantallazos de ese documento acabaron publicados por el diario El Mundo y semanas más tarde el president de la Generalitat realizó la confesión sobre su patrimonio offshore. El expresidente aseguró que procedía de la herencia de su padre, fallecido en 1980.

En la misma nota informativa la unidad policial reconoce cómo pudo obtener el Gobierno de Rajoy esos datos confidenciales: “Parte de esas informaciones, aunque de manera forzada y obligada por las circunstancias, las habrían facilitado los propios responsables del BPA [Banca Privada de Andorra] que ante el temor de poder perder la licencia para ejercer en España como banca privada a través de la marca Banca Madrid, han optado por aceptar prestar declaración con las autoridades judiciales y/o fiscales españolas”.

Fruto de esas amenazas el Banco presentó una denuncia que instruye un juzgado de Andorra, el único tribunal que ha imputado al presidente del Gobierno de entonces, Mariano Rajoy, por la utilización de la policía contra sus rivales políticos.

https://www.eldiario.es/politica/gobierno-rajoy-policia-investigar-ilegalmente-fiscal-jefe-catalunya_1_10837724.html

EL GOBIERNO DE RAJOY INVESTIGÓ AL MARGEN DE LA LEY A PARTIDOS INDEPENDENTISTAS DURANTE AL MENOS CINCO AÑOS

El ministro Jorge Fernández Díaz recibía personalmente las notas de distintas unidades policiales donde se fabricaban pruebas falsas para atacar a los líderes catalanes

Las notas, muchas con información falsa, se filtraban a la prensa y en una de ellas se reconoce que el banco andorrano que entregó las cuentas de los Pujol lo hizo coaccionado para que no le retirasen la licencia para operar en España

No fue solo Villarejo. El Gobierno de Mariano Rajoy investigó al margen de la ley y orquestó campañas contra los partidos independentistas durante al menos cinco años, entre 2012 y 2016, a través de diferentes cuerpos policiales, sirviéndose de los dosieres con acusaciones falsas que elaboraba un grupo de mandos policiales corruptos, pero también con información confidencial que suministraban otros ministerios, entre ellos el de Hacienda. Todo ese material acababa en las portadas de determinados periódicos madrileños como paso previo a que algunos fiscales o incluso denunciante anónimos lo presentasen en los juzgados para alimentar seriales mediáticos contra los adversarios del PP.

La guerra sucia se inauguró pocos meses después de instalarse Mariano Rajoy en la Moncloa y se dirigió contra políticos y partidos nacionalistas catalanes tras la primera Diada multitudinaria, en 2012, cinco años antes del referéndum convocado por Carles Puigdemont.

Todas aquellas prácticas han dejado huellas en el Ministerio del Interior y algunos testigos. Una investigación conjunta de elDiario.es y La Vanguardia revela a partir de documentos que llegaron al despacho de Jorge Fernández Díaz y testimonios inéditos la forma de actuar de un Gobierno que dilapidó recursos públicos para hacer frente a los adversarios del PP: medios humanos, materiales e incluso dinero de los fondos reservados para pagar a confidentes por informaciones muchas veces contaminadas o directamente falsas con las que intentar destruir a sus rivales, a través de campañas que se intensificaban a las puertas de los procesos electorales. Todo con el objetivo de manipular a la opinión pública.

En esta primera entrega, elDiario.es y La Vanguardia revelan documentos que elaboraron diferentes unidades policiales y que llegaron a la cúpula del Ministerio del Interior, cuando lo dirigía Jorge Fernández Díaz, pese a que este negó airadamente en el Congreso haber tenido acceso a esa documentación. Según fuentes involucradas en el caso, algunas de esas notas informativas que elaboraron diferentes unidades policiales habrían acabado en el despacho de Mariano Rajoy. Esas mismas fuentes explicaron que el procedimiento para entregar documentación delicada al presidente del Gobierno de entonces pasaba por enviar un sobre blanco cerrado, sin asunto ni remitente ni destinatario que llegaba a Moncloa a través de los escoltas.

Esta investigación pone a disposición de los lectores los documentos íntegros con la información en bruto que llegaba al despacho del ministro del Interior y que después acababa publicada en distintos medios de comunicación.

Esas "notas informativas" arrancaron en 2012 y se alargaron durante varios años a través de distintos equipos policiales que remitían de forma periódica al ministro Jorge Fernández Díaz con los avances de sus investigaciones prospectivas, realizadas al margen de la ley, sin que existiese un control judicial y sin que figurasen en los planes de trabajo de las diferentes unidades operativas de la Policía.

A pesar de que varios testigos, entre ellos dos ministros relevantes de su gabinete, el propio Fernández Díaz y María Dolores de Cospedal admitieron en conversaciones privadas (sin saber que estaban siendo grabados) que Mariano Rajoy estaba al tanto de estas prácticas, el expresidente nunca fue llamado a declarar en ninguna de las investigaciones abiertas en los tribunales españoles sobre la policía política. Tampoco por las gestiones que realizó su entonces

jefe de gabinete, Jorge Moragas, para poner en contacto a su amiga Victoria Álvarez, antigua amante de un hijo de Pujol, y que acabó siendo clave para la elaboración de dossieres contra la familia del expresidente tras cobrar decenas de miles de euros de los fondos reservados. Esas informaciones, a veces ciertas con datos confidenciales que se lograban al margen del control de los jueces, y a veces directamente falsas, acabaron publicadas en las portadas de varios medios de comunicación.

Los únicos cargos políticos camino del banquillo (y solo en el caso de la destrucción de pruebas sobre la corrupción del PP) son su ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y quien fue primero su jefe de gabinete y a partir de 2013 secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez. Para cada uno de ellos la Fiscalía Anticorrupción pide 15 años de cárcel en la Operación Kitchen, que indaga sobre las maniobras de aquel gobierno para tratar de borrar las pruebas de la financiación irregular del PP y de los pagos de empresarios al partido a cambio de adjudicaciones en el Gobierno de Aznar. Ambos han remitido escritos a la Audiencia Nacional para que se juzgue también al PP, principal beneficiario de las maniobras para ocultar su corrupción.

Por la publicación de noticias falsas sobre supuestas cuentas en paraísos fiscales, hipotéticos fraudes a Hacienda o mordidas millonarias que algunas unidades policiales atribuyeron en informes trampa a dirigentes como Artur Mas, al exalcalde de Barcelona Xavier Trias y a otros políticos nacionalistas, nadie ha sido imputado. Ni siquiera ha habido dimisiones relacionadas con estos escándalos pese a las evidencias que apuntan a que de esas prácticas tenía conocimiento, cuando no las auspiciaba directamente, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, amigo íntimo del entonces presidente, Mariano Rajoy.

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, pese a situarse en el epicentro de muchas de esas maniobras con sus continuos encargos a Villarejo contra el independentismo y para hacer desaparecer pruebas contra el PP también ha salido ilesa. Manuel García Castellón, un controvertido magistrado de la Audiencia Nacional que debe a gobiernos del PP sus años de juez de enlace en París y Roma, dos de las plazas más codiciadas y con mejores sueldos en la judicatura, decidió exonerarla de cualquier responsabilidad, pese a las grabaciones que ha escuchado todo el país en las que Cospedal pedía al comisario hacer desaparecer "la libretita" de Luis Bárcenas donde el tesorero fue registrando a mano durante años la contabilidad en negro del partido. Cuando esas grabaciones se hicieron públicas a través de El País, la fiscalía anticorrupción reprochó al juez en el recurso donde pedía investigar a Cospedal, que hubiese establecido "una infranqueable línea roja" para proteger a la dirección del partido.

Las operaciones de las cloacas del Estado se intensificaron a partir de una reunión celebrada el 12 de septiembre de 2012 en el Ministerio del Interior y desvelada hace unos meses por La Vanguardia en la que Jorge Fernández Díaz, con las portadas de la marcha multitudinaria del día anterior todavía frescas, manifiesta su preocupación por la situación en Catalunya y da a entender que combatir al independentismo debe ser una prioridad también para la policía.

Es ahí donde emerge el comisario Villarejo, un tenebroso e hiperactivo agente que llevaba años mezclando su actividad profesional y sus contactos fruto de varias décadas en el cuerpo para construir un lucrativo negocio de venta de información y encargos mafiosos que le realizaban empresarios en dificultades. Por ellos el pasado julio ha recibido una primera condena de 19 años de cárcel. Villarejo fue siempre un policía oscuro, acostumbrado a manejarse en los márgenes de la ley o directamente fuera de ella, entre supuestas operaciones especiales. A comienzos de 2012 había empezado a tejer relación con la cúpula del Ministerio del Interior en la primera época de Rajoy. Lo introdujo Juan Cotino, exdirector de la policía en el Gobierno de José María Aznar, un dirigente fallecido en 2020 que en aquellos años era todavía influyente en el PP. Fue Cotino quien le recomendó a Fernández Díaz tener de mano al comisario como informador, al margen de la cadena de mando.

Informes sin firma ni sello contra los independentistas

El ministro encargó a su entonces jefe de gabinete, Francisco Martínez, hacer de enlace con Villarejo para recopilar esa información, y Martínez dio entonces la orden de que cualquier dato relevante se entregase por escrito. Esa fue la vía de entrada de Villarejo con los mandos más altos de Interior y el modo en que nacieron las "notas informativas", una especie de informes de

inteligencia sin firma ni sello, en los que Villarejo fue mezclando rumores, información averiada y recortes de sumarios que investigaban algunos juzgados, todo camuflado como revelaciones que le hacían llegar supuestos agentes infiltrados durante años en el independentismo.

A lo largo de esta investigación se ha tenido acceso a más de una docena de notas que recibió Fernández Díaz en su despacho y que hoy elDiario.es y La Vanguardia publican en exclusiva. Son escritos con un lenguaje muy coloquial procedentes de distintas unidades policiales en las que Villarejo llegó a colar también maledicencias sobre otros personajes sin ninguna relación con la causa separatista a los que involucraba en supuestas ilegalidades para cumplir con los encargos que recibía de terceros que pagaban elevadas sumas de dinero a Villarejo para destruir la reputación de sus enemigos.

Para acceder a los despachos más altos del PP el comisario dispuso de otro atajo: el empresario Ignacio López del Hierro, viejo conocido suyo, y marido de la número dos del partido, María Dolores de Cospedal.

La primera nota de la que hay constancia que llegase al despacho de Fernández Díaz la hizo llegar Villarejo a través de la secretaria del Director Adjunto Operativo de la Policía, Eugenio Pino, otro miembro destacado de la brigada política también imputado por las mismas prácticas. Bebía de apuntes anteriores realizados por agentes de la UDEF y está fechada el 18 de octubre de 2012, un mes y una semana después de la diada que desbordó las calles de Catalunya y tres semanas más tarde de que Artur Mas convocase elecciones en Catalunya, tras rechazar Rajoy su propuesta de pacto fiscal. Se dirigía contra el propio Mas y estaba escrita para dinamitar su campaña electoral. La elaboración de la nota informativa, la publicación de sus conclusiones en la portada de El Mundo a unas horas de las elecciones catalanas y la forma en que todos los participantes se lavaron las manos cuando semejantes conjeturas se desmoronaron revelan a la perfección la forma de operar del entramado político-policia.

En noviembre de 2012 se sucedían días frenéticos en la política catalana, con el nacionalismo más movilizado que nunca en las calles y los puentes de CiU y el Gobierno central completamente rotos. Mientras Catalunya se preparaba para una nueva campaña electoral, en Madrid un grupo de políticos y mandos de las fuerzas del orden diseñaban una estrategia parapolicia con el objetivo de desactivar al nacionalismo catalán. Un plan al margen de la ley orquestado en las entrañas del Ministerio del Interior pero que ha dejado mucho rastro.

Se sabe, porque así lo escribió Villarejo en sus agendas, que el 10 de octubre de 2012 Eugenio Pino, al frente de la Dirección Adjunta Operativa de la policía, había encargado al comisario investigar asuntos turbios de Convergència para filtrarlos a la prensa. Y que ese mismo lunes, el jefe de gabinete del ministro, Francisco Martínez, habla también con Villarejo, según figura en las agendas de este, acerca del mismo tema.

Ocho días después, el 18 de octubre de 2012, llega la primera información por escrito de Villarejo a la cúpula del Ministerio del Interior: un documento de dos folios y medio, sin sello ni firma, muy alejado del estilo y el lenguaje de los atestados policiales, donde el comisario se escuda en “fuentes de toda solvencia con las que se mantienen relaciones desde hace más de 15 años”, para lanzar una serie de acusaciones sobre corrupción de Convergència y supuestas cuentas en Liechtenstein de Artur Mas, entonces presidente de la Generalitat, de su propio padre, y de Pujol. La “nota informativa” relacionaba con supuestas mordidas del 4% para Convergència en la adjudicación de obras del Palau de la Música. La publicación del atestado en El Mundo acabó resultando una bomba en la precampaña pero meses después se volvió contra el propio Ministerio del Interior.

En su introducción Villarejo señalaba “la dificultad extrema” para investigar en Catalunya, “toda vez que casi todo el mundo se resiste a colaborar y actúan con un código de silencio, similar al que puede imperar en sociedades de complicidad mafiosa como Sicilia” (sic).

Y en el último apartado el comisario se dedicaba a señalar supuestos temores que habría detectado en Convergència: “Todo el staff de CDC teme un ataque en pleno proceso electoral en medios de comunicación donde se hagan públicas las graves corrupciones que afectan a sus

dirigentes. Ahora han conseguido usar la mordaza en los medios locales aunque no pueden garantizar lo mismo a los medios nacionales”.

Once días después, el 29 de octubre, los fiscales que investigaban el caso Palau, sobre las adjudicaciones irregulares de obras, reciben una visita insólita en Barcelona. El comisario de Asuntos Internos de la Policía, Marcelino Martín Blas, y el director del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, José Luis Olivera, se presentan en sus despachos para reclamar un registro de la sede de Convergència Democràtica de Catalunya. Lo hacen pese a no tener ninguna jurisdicción sobre el caso, sin mandato judicial, y apelando a supuestas revelaciones de confidentes anónimos que apuntaban a la financiación irregular del partido y el desvío de fondos a algunos dirigentes. Comparecen sin aportar más pruebas que unos cuantos corta-pega de sumarios judiciales. Los fiscales consideraron la visita una injerencia y no solo descartaron la entrada y registro en la sede del partido, sino que comunicaron esa intromisión al juez del caso.

El 14 de noviembre, la Unidad Contra la Delincuencia Fiscal y Económica de la Policía tramita un informe con otra denuncia anónima de un supuesto empresario retirado que sin ofrecer ninguna pista concreta afirmaba haber hecho donaciones a la fundación que se investigaba y que en realidad eran mordidas para lograr contratos del Palau. El escrito volvía a vincular a Artur Mas con sobornos y comisiones ilegales. Y elevaba el porcentaje de las comisiones al doble de lo que decía la nota de Villarejo.

El 16 de noviembre de 2012, cuando faltaba poco más de una semana para las elecciones catalanas, el contenido de aquella primera nota informativa de Villarejo redactada apenas un mes antes, llega a la prensa nacional. El diario El Mundo titula en portada: La policía vincula cuentas en Suiza de Pujol y Mas con la corrupción de CiU. La exclusiva se trataba de sustentar en un hipotético informe de la Unidad contra la Delincuencia Fiscal y Financiera, pero el documento pese a llevar un sello de la UDEF, no tenía firma. Mas compareció ese mismo día para denunciar que había sido víctima de un montaje.

Durante unos días se especuló con que se podía haber publicado “un borrador”. Cuando la información se reveló falsa, el responsable de la UDEF testificó en un juzgado de Barcelona que no era un trabajo de su equipo. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, salió a la palestra para anunciar una investigación interna destinada a “evitar que se produzcan este tipo de filtraciones”. Meses más tarde ese expediente interno se cerró en falso. Cuando el entonces portavoz de CiU Jordi Jané preguntó en marzo de 2013 a Fernández Díaz si conoció la existencia del informe falso antes de su publicación en El Mundo, el ministro contestó airado en el Congreso: “Eso me ofende, me ofende la pregunta. Es como decir que consentí o propicié su publicación y eso es una ofensa. Le ruego que lo retire”.

“Hay que informar solo al número 1”

Los apuntes en las agendas de Villarejo de aquella época y los testimonios recabados a lo largo de esta investigación evidencian sin embargo que la estrategia de buscar basura de los contrincantes del PP para embarrar la campaña venía de muy arriba. Durante aquellas semanas, apunta en sus diarios el comisario, el DAO de la Policía, Eugenio Pino le pidió buscar cuentas en el extranjero para filtrar a la prensa (el 22 de octubre). El comisario escribe: “Hay que informar de los hallazgos solo al número 1”. Se refiere al ministro Jorge Fernández Díaz.

Otro apunte del día siguiente (23 de octubre de 2012) refleja una conversación con Francisco Martínez donde el comisario le dice que el marido de Cospedal hará de intermediario para una cita con la 'número dos' del PP. Debajo Villarejo escribe: “campaña a muerte contra C”. Alude a Convergència.

¿Qué hacía la secretaria general del partido dando instrucciones a un comisario para perseguir a rivales políticos? Es una pregunta que ningún juez se ha atrevido a hacer a quien era la 'número dos' del PP.

En cualquier caso, el plan es seguido a rajatabla en las semanas posteriores. El 26 de octubre se produce la reunión de Villarejo con Cospedal, donde se prepara el primer encuentro del comisario con Alicia Sánchez Camacho, donde la entonces líder del PP catalán da una lista al comisario de los dirigentes que debía investigar y donde incluye junto a los Pujol, a la familia

Sumarroca, al exjefe de policía de Catalunya, o al entonces directivo de La Caixa, Jaume Giró, que años más tarde acabaría como conseller de Economía por Junts en el Govern de Pere Aragonès. En esa mesa se habla ya de Victoria Álvarez, la ex amante de Jordi Pujol Ferrusola, una amiga de Jorge Moragas, entonces jefe de gabinete de Rajoy, que pasaría a cobrar dinero de los fondos reservados a cambio de delatar al hijo del expresident, a quien acusó de viajar a Andorra cargado de sacas de dinero para blanquearlo. Hoy Jordi Pujol junior se encuentra a la espera de juicio: la fiscalía le acusa de asociación ilícita, blanqueo de capitales, falsificación de documento mercantil y delito contra la Hacienda Pública.

Solo unas semanas más tarde de la cita con Victoria Álvarez, Villarejo apunta en su diario que Cospedal le hizo un primer pago de 100.000 euros para premiar la declaración de otro personaje controvertido, el empresario Javier De la Rosa, a cambio de que este acuse a Pujol de manejar cuentas en el extranjero, cosa que hizo.

En esos encuentros con el comisario, la líder del PP catalán incluye en la lista por su cuenta otro objetivo al que investigar: Sandro Rosell, presidente del Barça, al que se culpaba de haberse posicionado del lado del nacionalismo.

Rosell atribuye todo lo que le vino después a esa instrucción y denunció en un juzgado de Madrid a los mismos cargos policiales que le endosaron en un informe económico bienes ocultos, cuentas y sumarios en el extranjero que no existían. Asegura haber sufrido más de 70 inspecciones de Hacienda, y visitas de los inspectores a la cárcel de Soto del Real, donde pasó dos años en prisión preventiva, tras una controvertida instrucción de la jueza Carmen Lamela. El pasado septiembre la Audiencia de Barcelona ratificó la absolución en su juicio por delito fiscal. Es la quinta causa judicial de la que sale indemne.

Información de Hacienda en manos de Villarejo

Pero además de confidentes de reputación dudosa y de examantes con sed de venganza, las notas informativas de ese cuerpo parapolicial que trataba de combatir el independentismo bebían en otro tipo de fuentes, como revela otro documento registrado en Interior, que lleva en el encabezamiento la fecha de 30 de octubre de 2012 y que se titula "Josep Pujol Ferrola. Europraxis". Se trata de otra nota informativa que especula sobre la venta de la consultora Europraxis fundada por el hijo del expresident a Indra, y donde supuestamente se embolsó seis millones de euros. En el segundo folio de ese dossier, Villarejo escribe: "En noviembre 2012 JOSEP ha regularizado su cuenta suiza". Fuentes involucradas en aquellas maniobras atribuyen el baile en la fecha que encabeza la nota informativa a que el informe pudo iniciarse ese día y concluirse varias semanas después. Pero la pregunta clave es cómo podía saber Villarejo que Josep Pujol Ferrusola se acogió a la amnistía fiscal del Gobierno de Rajoy si esa información solo la tenía el Ministerio de Hacienda y la unidad de antiblanqueo. Solo año y pico después la conoció la opinión pública, cuando la publicó el diario El Mundo, tras otra filtración, y afectaba a otro de los hijos del expresident: Oleguer.

Las fuentes consultadas señalan que durante aquella época el departamento de Cristóbal Montoro se mostró "muy activo" en todo lo que tenía que ver con la investigación a dirigentes nacionalistas y apuntan que algunas de las publicaciones de información confidencial sobre contribuyentes catalanes salieron de la cúpula de su ministerio.

Según la documentación recabada en esta investigación conjunta de elDiario.es y La Vanguardia, al despacho de Jorge Fernández Díaz siguieron llegando esas notas informativas cuando ya había pruebas de que varias de ellas eran falsas e incluso después de que el ministro se mostrase indignado en el Congreso cuando se le preguntó si conocía esos informes apócrifos. Fuentes involucradas en aquellas maniobras han explicado cómo funcionaba el tráfico de dossieres entre los implicados en la llamada Operación Cataluña.

Esos informes apócrifos los facilitaba la Dirección Adjunta Operativa de la Policía, con el hiperactivo Eugenio Pino al frente, pero también llegaban directamente al ministro a través de su jefe de gabinete, Francisco Martínez. Fueron decenas las "notas informativas" elaboradas entre 2012 y 2016. En su elaboración participaron además de Villarejo y su red, unidades policiales como la UDEF, que persigue la delincuencia Fiscal y Financiera, la Comisaría General de

Información, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado y la Unidad Central de Apoyo Operativo de la Policía, que entonces dirigía Enrique García Castaño, colaborador, amigo de Villarejo y también imputado en Kitchen para el que la Fiscalía pide 12 años de prisión. Sus causas están en suspenso tras sufrir un ictus. La Brigada Provincial de Información de Barcelona era la última pata del operativo que reportaba ese tipo de informaciones al DAO y que acababan sobre la mesa de Fernández Díaz. También hay informadores como el que fue director de la Agencia Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, que se ofrece a surtir de material a la cúpula de Interior para atacar a políticos de Convergencia y de ERC. Muchos de sus datos se revelaron falsos.

“El Estado español está en guerra”

El 21 de noviembre de 2012 esa factoría de informes contra los rivales políticos del PP invocó el hombre de Hervé Falciani, el empleado del banco HSBC que hizo pública una lista de más de 130.000 cuentas bancarias secretas de defraudadores fiscales, para dar credibilidad a sus atestados. La nota informativa encabezada con el sello de “secreto” concluía que Pujol figuraba en la lista Falciani, que había llegado a las autoridades españolas gracias a Francia. El dato se publicó en la prensa pero también era falso.

En el Ministerio del Interior también quedaron huellas de la utilización de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, que entonces dirigía Marcelino Martín Blas para perseguir a políticos y partidos nacionalistas catalanes. Martín Blas, que acabó muy enfrentado a Villarejo por rencillas entre comisarios, fue el mismo mando policial que advirtió en una cita celebrada en junio de 2014 en el hotel Villa Magna de Madrid al consejero delegado de la Banca Privada de Andorra, Joan Pau Miquel: “El Estado español está en guerra y le requiere información bancaria relativa al nacionalismo catalán”.

Se trata de uno de los episodios más escandalosos de la Operación Cataluña. El 1 de julio de 2014 una nueva nota informativa llega al despacho del ministro del Interior. No es un documento más, como demuestra el encabezamiento: DINERO OFFSHORE FAMILIA PUJOL. El documento establece que la fiabilidad de la información es muy alta y contiene “datos recogidos de fuentes fiables y solventes”. El escrito no lleva esta vez las iniciales F/V con las que firma Villarejo ni acaba con el clásico “fin de la cita” con el que acostumbraba a cerrar el comisario sus informes. Son seis páginas, sin membrete ni firma, en las que figuran pantallazos sobre supuestos movimientos de cientos de miles de euros de la pareja del expresident Jordi Pujol, Marta Ferrusola, y sus hijos Marta, Mireia, Pere y Oleguer, a quienes se presenta como titulares de cuentas en la entidad andorrana en la que figuraban ingresos por valor de 3,4 millones de euros.

La nota informativa señala que la familia del expresident podría estar blanqueando “ingentes cantidades de dinero en efectivo procedentes de todo tipo de acciones presumiblemente delictivas”. Pero añade algo más. Admite que “parte de estas informaciones” las habrían facilitado los propios responsables de la Banca Privada de Andorra, “de manera forzada y obligados por las circunstancias ante el temor de poder perder la licencia de banca para ejercer en España como banca privada, a través de la marca Banca Madrid”. El escrito policial concluye que los responsables del banco “han optado por aceptar prestar colaboración con las autoridades judiciales y/o fiscales españolas”.

Solo seis días más tarde de que ese documento se reciba en el despacho del ministro del Interior, el diario El Mundo publica los mismos pantallazos con los movimientos de cuenta de la familia Pujol. El 25 de julio el expresident realiza una histórica confesión en la que admitió haber ocultado patrimonio que atribuyó a una herencia de su padre fallecido en 1980, el mismo año que asumió la presidencia de la Generalitat, que ostentaría hasta 2003. El escándalo sacude la política catalana y la de todo el país. El matrimonio que gobernó la autonomía durante más de dos décadas todavía está a la espera de juicio.

Pero la relevancia de esa nota informativa del 1 de julio de 2014 trasciende a la trayectoria del político más importante de Catalunya en las últimas décadas. Porque deja por escrito indicios de que autoridades españolas amenazaron a los responsables del banco andorrano si no facilitaban información confidencial sobre los Pujol.

Esa denuncia es la que instruye la juez de Andorra Stephanie García, quien ya ha comunicado al presidente Mariano Rajoy su condición de investigado, junto al entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez y a quien fue director de la Policía Ignacio Cosidó. El DAO de aquella época Eugenio Pino y el inspector Bonifacio Díez también fueron citados por la juez andorrana pero no se presentaron. En esa causa los responsables del Banco de Andorra acusan al Gobierno de Rajoy de extorsionarlos para lograr información comprometedor de los Pujol, de remitir información falsa a la oficina de control de delitos financieros de Estados Unidos hasta lograr la clausura del banco y de "intimidar" al Gobierno andorrano y a sus ministros durante una visita presidencial al Principado en 2015 para precipitar el cierre del banco.

La de Andorra es la única causa en la que un juez ha asociado el nombre de Mariano Rajoy a la Operación Cataluña, algo que no ha sucedido en ningún tribunal español. El futuro de esa investigación es incierto.

https://www.eldiario.es/politica/gobierno-rajoy-investigo-margen-ley-partidos-independentistas-durante-cinco-anos_1_10827474.html

DOCUMENTOS SECRETOS INCRIMINAN AL GOBIERNO RAJOY EN LA OPERACIÓN CATALUNYA CONTRA EL INDEPENDENTISMO

Notas y audios confirman la implicación del entonces presidente Rajoy en el espionaje a políticos y empresarios catalanes

El presidente del Gobierno Mariano Rajoy no era ajeno a las maniobras de la Operación Catalunya. Así lo certifican nuevos documentos y audios a los que ha tenido acceso EInacional.cat sobre la persecución a la que se sometió a políticos y empresarios catalanes (incluidos directivos del Barça) con la utilización de recursos públicos para combatir el movimiento independentista. Además, esta información, validada por testigos que formaban parte del operativo, demuestra que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el mismo Rajoy ordenaron poner en marcha la Operación Catalunya en septiembre de 2012, tras la Diada masiva de aquel año y después de que el entonces president Artur Mas exigiera sin éxito en Moncloa un pacto fiscal para Catalunya.

La Operación Cataluña consistió en un espionaje a políticos y empresarios sin amparo judicial y con acciones paralelas a las realizadas por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Lo confirman unas treinta notas informativas de la policía española entre los años 2012 al 2014, que iban directamente a los responsables de Interior. El comisario José Manuel Villarejo informaba al entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, mano derecha del ministro Fernández Díaz, de las investigaciones ilícitas que realizaban contra políticos catalanes, con el pago a informadores, según las conversaciones grabadas por el policía. Las notas recorrían diferentes despachos del gobierno del PP. Las recibía el ministro Fernández Díaz y este las enviaba al presidente Rajoy, según ha podido saber EInacional.cat de fuentes involucradas en estas actuaciones. Son documentos y audios completos. Sin ninguna base legal incriminaron a dos presidentes de la Generalitat, Jordi Pujol i Artur Mas. Los dos, de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), partido disuelto el julio de 2016.

Implicación del PP

La prueba de que el cerco policial a políticos y empresarios que defienden la independencia de Catalunya se hacía con la implicación de responsables políticos del PP, lo evidencia uno de los muchos audios que grabó el excomisario Villarejo, en este caso, cuando se entrevista con el entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, el 14 de marzo de 2014. El diario Público difundió por primera vez este audio en octubre de 2021, y se centraba en explicar cómo Villarejo le informaba de que el presidente Mariano Rajoy (a quien llama el barbas o el asturiano) le había dado carta blanca para investigar y controlar la información que tenía el extesorero del PP Luis Bárcenas, y le anunciaba que le haría "una nota sobre el control de togas del CNI para que no vuelva a pasar lo de la Gürtel".

Ahora, EInacional.cat ha accedido a la grabación completa y ha comprobado que la Operación Catalunya estaba en marcha. En concreto, cuando Martínez le pregunta sobre otro caso, Villarejo

se excusa y le responde: "Estamos también en el otro tema de los catalanes y tal; tenemos un grupo de confianza..." En otro momento de la conversación, critica al comisario Marcelino Martín Blas, comisario de Asuntos Internos por promover una investigación encargada por el fiscal José Grinda a una parte de policías por supuestamente ayudar a una trama china, a espaldas del juez Fernando Andreu en el caso Emperador. Cuando le transmite su queja directamente a Marcelino, Villarejo afirma: "Vi al otro muy agobiado y enseguida soltó las cosas que están haciendo en Andorra, las gestiones y los datos que está consiguiendo M [Marcelino]. Y que eso va muy bien, y les digo: así me gusta, pero no nos tenemos que pegar un tiro en el pie", refiriéndose a la investigación a la misma policía. Es una afirmación hasta ahora no difundida.

Acusación de pedofilia a Grinda

Incluso, en la conversación con el secretario de Estado, el excomisario Villarejo acusa al fiscal Grinda de pedofilia. Hubo un proceso judicial contra el fiscal que se cerró porque Grinda aseguró que no sabía que la chica con quien había contactado era una menor. Villarejo se muestra enfadado con el fiscal porque ha hecho abrir a Martín Blas una investigación a policías del caso Emperador, donde ha incluido a su propio hijo:

JMV: "Marcelino estaba muy nervioso y es muy ignorante. Todo el mundo sabe que los sumarios son una cosa seria y que no se puede hacer una investigación paralela solo porque lo diga el fiscal. Y que Grinda lo ha pedido verbalmente".

FM: "Y tu hijo sale en este informe que han elaborado?"

JMV: "Sí, en el informe gordo, y el hijo de Carlos [otro policía]. Todo demencial"

FM: "Mira que chungo es Grinda que dice que Asuntos Internos le ha llevado una denuncia contra los colegas, mientras la Udico ha dicho que no hay nada."

En la conversación los dos bajan mucho la voz, y el excomisario afirma que "ha hablado con muchos y que, aparte de retorcido, Grinda no tiene fundamentos y casi todo lo pierde", y Martínez le responde: "Es malo técnicamente." El excomisario asegura: "Tengo el permiso de Eugenio (refiriéndose a Eugenio Pino, entonces Director Adjunto Operativo (DAO) de la Policía) e iré a Galicia y le sacaré esto de la pedofilia a este chico. Tienes mi bendición, dijo". Y detalla: "Este hijo de puta que se permite jugar, con la que está cayendo."

BPA, "forzada y obligada"

La primera actuación de la policía política fuera del Estado español es en Andorra. Un grupo de policías —que después se ha sabido que eran dirigidos por el comisario de la policía española Marcelino Martín Blas (que se hacía llamar Félix), con el inspector agregado de Interior en la Embajada española en Andorra, Celestino Barroso— consigue de forma ilegal las cuentas de la familia Pujol Ferrusola en la Banca Privada de Andorra (BPA). En la nota policial informativa, fechada el 1 de julio de 2014, se admite: "Parte de estas informaciones, aunque de manera forzada y obligada por las circunstancias, las habrían facilitado los propios responsables del BPA ante el temor de poder perder la licencia para ejercer en España como la banca privada a través de la marca Banco Madrid, han optado por aceptar prestar colaboración con las autoridades judiciales y fiscales españolas." En la nota sale un pantallazo de las cuentas de Marta Ferrusola, y de sus hijos Marta, Mireia, Pere y Oleguer, titulares también de las cuentas, y precisa que hicieron once ingresos por valor de 3,4 millones de euros entre los años 2011 y 2012. En aquel momento, solo un juez de la Audiencia Nacional investigaba los negocios de Jordi Pujol Ferrusola en una causa abierta en 2012. No de la familia.

La falsa nota Falciani

La policía patriótica incluso falseó una nota informativa en noviembre de 2012 en el cual asegura que en la lista Falciani sobre evasores fiscales en el banco HSBC está Jordi Pujol Ferrusola, del cual se asegura que tiene una empresa de marmol. Hay prensa española que pica y publica esta información falsa.

El caso de la BPA es una investigación sin amparo judicial, que se admite en la misma nota: "Dadas las graves dificultades que el proceso de identificación de las cuentas de los Pujol está propiciando, sería aconsejable continuar con los contactos de los responsables del BPA, con el

fin de mejorar la hasta ahora remisa actitud a la colaboración para aportar concreción del volumen de lo que son titulares." Y afirma: "Sin poder determinar todavía este volumen, verbalmente uno de los responsables ya mencionados, mencionó de manera velada que ni siquiera ellos podrían determinar con total exactitud cuánto dinero es de titularidad propia, aunque conste a nombre de fiduciarios, así como cuánto manejan uno o varios de los hijos de Pujol aunque finalmente proceda de fondos externos que tienen asignada su representatividad. En ningún caso, en el BPA el volumen propio sería inferior a 500 millones y en caso de referirse a fondos indirectos, de unos 1.500-1.800 millones de €, de los cuales se desconocería el nivel porcentual que tendrían ellos."

Todo ello demostraría hasta qué punto los policías trabajaban a partir de una especulación sobre el dinero que podría tener la familia Pujol en el BPA. Los titulares de la BPA, los hermanos Higiní y Ramón Cierco, siempre han negado haber dado esta información bancaria.

El expresidente de la Generalitat, Jordi Pujol, confesó que la familia tenía dinero no declarado en Andorra, proveniente de una herencia de su padre Florenci, el 25 de julio de 2014, forzado por la policía política cuando el diario El Mundo publicó el pantallazo de las cuentas en el BPA el 7 de julio. El diario español ya había sido utilizado por las cloacas del Estado para publicar informes falsos de la Udef, uno de ellos no aceptado por el fiscal Emilio Sánchez Lillo y el juez del caso Palau de la Música, Josep Maria Pijuan para hacer registrar la sede de Convergència, cuando ya había bastantes indicios y acusaciones del cobro de comisiones de CDC, tal como fue condenado el partido.

La confesión del presidente Pujol blanqueó y legalizó las investigaciones ilícitas y una jueza de Barcelona abrió una investigación a la familia, que el 4 de diciembre de 2015 accedió a traspasar el caso a su homólogo de la Audiencia Nacional que hasta entonces solo investigaba al primogénito. Ahora, sí, de forma oficial el banco andorrano entregó al juez español los datos bancarios de los Pujol.

Dos audios clave

Las notas policiales y los audios confirman que la familia Pujol Ferrusola era investigada de forma ilegal después de la comida de La Camarga que mantuvieron la entonces líder del PP Alicia Sánchez-Camacho y la expareja Jordi Pujol Ferrusola, Vicky Álvarez, que sin saber que estaba siendo grabada, le explica el supuesto dinero que mueve la familia y con cuentas en Andorra, el 7 de julio de 2010, que se difundió en 2015. Precisamente, una conversación grabada por Villarejo y, desvelada ahora, destapa que el 26 de junio de 2013 ya informa al secretario de Estado de Seguridad sobre las pesquisas contra los Pujol. Le detalla que "los Pujol tienen mucho dinero en cuadros en Andorra" y que también implica a Artur Mas y a Convergència. Extremos nunca probados.

Cuando un año después todo estalla y el presidente Pujol confiesa que la familia tiene dinero no declarado en Andorra, en una nueva conversación del 22 de agosto de 2014, Villarejo y Francisco Martínez se rien de los que dicen que la filtración ha sido del CNI, hecho que reafirma su autoría: "Ahora se apuntan el tanto." Es en esta conversación que Villarejo también le pide que le renueve su identidad falsa con el nombre de Javier Hidalgo, como le conoce Álvarez y otros confidentes a sueldo.

La familia Pujol Ferrusola está pendiente de juicio por blanqueo de capitales y asociación ilícita. Los negocios del primogénito, que cobra por hacer de intermediario con empresas, se considera ilegal. Ni Villarejo ni Vicky Álvarez son testigos de la Fiscalía ante la ilegalidad de sus actuaciones.

Bancos cerrados

La colaboración forzada de los propietarios de la BPA, los hermanos Ramón e Higiní Cierco, no les sirvió de nada. Las autoridades americanas alertaron del riesgo de su banco en el blanqueo de capitales, a través de una nota, que los titulares de la BPA sostienen que fue manipulada por responsables españoles. La BPA y su filial, el Banco Madrid, fueron obligados a cerrar. Recientemente, La Audiencia Nacional ha desestimado que el Gobierno tenga que indemnizar a

los titular por el cierre del banco, después de aclararse que no había cometido ninguna irregularidad, resolución que los Cierco ya han anunciado que recurrirán.

Villarejo y el Congreso

José Manuel Villarejo, comisario de la policía española ahora jubilado y con la primera condena por dirigir un grupo policial a sueldo de empresarios y políticos y por intentar tapar ilegalidades del PP (caso Gürtel y Kitchen), además de ir contra Podemos y contra políticos catalanes, ha insistido en que actuaban por encargo de dirigentes populares con la aportación de grabaciones de entrevistas que mantenía con cargos del PP. Afirmación ratificada ahora con los nuevos documentos, confirmados por otras fuentes de la operación. Los nuevos documentos podrían aportar novedades substanciales en la comisión de la Operación Catalunya que se deberá abrir en el Congreso de los Diputados, después de que Junts ha arrancado al PSOE este compromiso en las negociaciones de investidura de Pedro Sánchez.

La misma comisión en el Parlament no comportó ninguna responsabilidad penal ni política; además, meses más tarde se supo que la exlíder del PP catalán Alicia Sánchez-Camacho, entonces senadora, mintió a la cámara catalana cuando aseguró que nada sabía del espionaje a empresarios y políticos catalanes, mientras en un audio se la oye pedir a Villarejo que espíara sobre todo al exconseller de Economía Jaume Giró, que entonces era directivo en La Caixa. Por ahora, sin embargo, ninguna querrela de políticos y de empresarios catalanes espíados y falsamente acusados por la Operación Catalunya ha prosperado en los juzgados. Este es el caso del expresidente del Barça Sandro Rosell y de Giró, entre otros.

Peones de la Operación Catalunya

En las notas informativas, Villarejo desvela que en Catalunya hay distintas personas que les ayudan a obtener información. Los peones citados son, entre otros: el entonces director de Método 3, Francisco Marco (detenido en 2013 por grabar la comida de La Camarga entre Sánchez Camacho y la ex de Pujol, caso archivado), y detectives de su agencia; así como el empresario Javier de la Rosa, del cual se dice que "siempre pide dinero"; el director de Antifraude, Daniel de Alfonso, y su mano derecha, y la expareja de Jordi Pujol Ferrusola, Vicky Álvarez, que también está a sueldo del Estado español, hasta que el PSOE lo corta en 2018, según se ha sabido recientemente.

Reproduce comentarios chulescos de todos ellos, algunos de ellos dicen que se han acercado al expresidente Pujol. La deslealtad con Catalunya de De Alfonso fue descubierta en un audio difundido en 2016, sobre una conversación que tuvo con el ministro Fernández Díaz, en octubre de 2014. Y a pesar del descrédito profesional, De Alfonso pudo reanudar su carrera como juez, en este caso en Cantabria, donde continúa. Villarejo fue detenido en noviembre de 2017 y tiene diferentes causas penales abiertas, pero ninguna por haber difamado a políticos y empresarios catalanes, como tampoco el exministro de Interior Jorge Fernández Díaz, y aún menos el expresidente Rajoy.

https://www.elnacional.cat/es/politica/papeles-secretos-incriminan-gobierno-rajoy-operacion-catalunya-contraindependientismo_1143197_102.html

EL MINISTERIO DEL INTERIOR PERMITIÓ A LA POLICÍA APORTAR UN INFORME FALSO SOBRE CDC AL JUEZ DEL CASO PALAU

Nuevas pruebas indican que Interior sabía que la UDEF intentó colar un informe falso para que el juez registrara Convergència

El Ministerio del interior, dirigido por Jorge Fernández Díaz (PP), no solo creó la llamada policía patriótica contra el independentismo catalán y otros rivales políticos, sino que en otoño de 2012 incluso permitió que un comisario de la policía española entregara al fiscal y al juez del caso Palau de la Música un informe falso, firmado por la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal), sobre supuestas cuentas en Suiza que implicaba al partido de Convergència y al entonces president Artur Mas. Así se desprende de una nota informativa dirigida a cargos de Interior el 29 de diciembre de 2012, a la que ha tenido acceso Elnacional.cat. El fiscal de Anticorrupción, Emilio Sánchez Ullé, y el juez Josep Maria Pijuan —que ya investigaban el cobro

de comisiones de CDC por parte de Ferrovial a través del Palau de la Música, y que recibió una sentencia condenatoria en el 2018— no dieron credibilidad al informe, y la dirección de la UDEF —requerida por el juez— no lo validó. Diarios españolistas, sin embargo, cuestionaron al juez Pijuan —actualmente ejerce de juez en Andorra— y lo difamaron.

"Poco se avanzará a erradicar el grave riesgo que supone el independentismo, si se realizan acciones de marcado carácter heterodoxo, desde el punto de vista judicial, y al mismo tiempo se permiten actuaciones sin una lógica explicación, abusando de la situación de privilegio que el BSCH (banco de Ginebra donde Hervé Falciani copió una lista de numerosos defraudadores fiscales en la Unión Europea) tiene en la A. Nacional", se afirma en la nota informativa de diciembre de 2012, que se encontró en la documentación del comisario jubilado José Manuel Villarejo, acusado en varios procesos judiciales por liderar un grupo policial a sueldo de empresarios y políticos del PP. La acción de la policía patriótica se enmarca en el contexto de hacer frente a la masiva manifestación de la Diada de 2012, que fue contestada con información falsa que afectó a las elecciones catalanas anticipadas más de dos años por Mas, en noviembre, y en las que CiU pasó de 62 a 50 diputados.

Responsabilidad penal

En la nota informativa dirigida a cargos de Interior, se afirma que la actuación es conocida en el Ministerio. "Supone, por lo tanto, un error hacer las actividades que se están llevando a cabo en INTERIOR, que podrían comportar incluso responsabilidades penales, sin una adecuada cobertura, como sí que hace el CNI; mientras por parte de CNP se ordenó en octubre a dos altos mandos (jefes del CITCO y de A.INTERNOS), para forzar una actuación sobre CIU, la fundación Trias Fargas, el 3% y el caso Palau (MILLET) y entre otros; aunque "oficialmente" nada tenían que ver, ni con la UDEF, ni con las actuaciones que por orden judicial se llevan a cabo sobre la financiación ilegal, que afecta a los partidos que gobiernan la Generalitat", dice textualmente la nota. Y admite: "Los dos folios se han elaborado de una manera chapucera y tan poco creíble, como un supuesto empresario retirado, había decidido explicar lo que sabía, por tanta corrupción en un país en crisis. Actuaciones descoordinadas generan alertas que hacen dudar de toda la info publicitada."

Y se pide a Interior cambios para seguir con la campaña contra el Govern. "Por eso y con la finalidad de minimizar riesgos, se tendría que justificar mejor las razones que motivaron la reunión ya mencionada, en plena precampaña electoral, con E.S.O. (fiscal anticorrupción), antes que este encuentro pueda ser utilizado en la feroz campaña independentista orquestada para cuestionar el borrador, cuya publicación ha provocado sin duda el mayor golpe mortal al independentismo pujolista. Tampoco era procedente haber remitido en noviembre, desde el Grupo de Blanqueo de la UDEF, un anónimo para que el juez del caso a Palau lo valorara y al mismo tiempo hacerlo público a través de la prensa."

Se refiere a un número de cuenta y al informe apócrifo y falso que el fiscal y el juez del caso Palau rechazaron, pero que el diario El Mundo difundió, y en el cual se decía que el presidente Mas cobraba comisiones y las tenía en una cuenta en Suiza. Incluso, el fiscal superior de Catalunya, Martín Rodríguez Sol, hizo abrir una investigación para aclararlo, pero las denuncias del líder de Convergència no prosperaron en ningún juzgado. Rodríguez Sol fue forzado a dimitir en marzo de 2013 cuando en una entrevista avaló la consulta soberanista como una muestra para saber la voluntad de los ciudadanos, siempre con respeto del marco legal. Madrid no quería ningún diálogo.

Artur Mas reacciona

El expresidente Artur Mas, en una entrevista este lunes a Elnacional.cat ha asegurado que se le quería "cazar" en diferentes investigaciones policiales ilegales y que nunca se probó nada. Y no ha rehuído que Convergència fue condenada a título lucrativo en el caso Palau.

El fiscal Sánchez Ullé – que en el 2017 fue nombrado consejero de Justicia en nombre de España en la UE, en Bruselas, al acabar el juicio del caso Palau y el del 9-N- acusó CDC de cobrar 6,6 millones de euros en comisiones ilegales de la constructora Ferrovial a través de los ladrones confesos del Palau de la Música de 1999 en el 2009. La Audiencia de Barcelona

condenó a Fèlix Millet y su mano derecha, además del extesorero de CDC y el partido, de financiación ilegal en el 2018, sentencia ratificada por el Supremo en el 2020.

Paralelamente al caso Palau, un juez del Vendrell autorizó a la Guardia Civil el registro de la sede de Convergència y de sus fundaciones, dos veces, el verano y en octubre de 2015, reclamadas por el fiscal anticorrupción José Grinda. El caso se inició por una denuncia contra el entonces alcalde convergente de Torredembarra, que acabó en el caso 3% y elevado en la Audiencia Nacional, que está pendiente de juicio, con exdirigentes de CDC y empresarios procesados. Cuando se hizo el segundo registro, faltaban pocos días para la formación del nuevo Parlament, legislatura en la cual los partidos catalanes se comprometieron a implementar el mandato independentista.

Primera condena a la policía patriótica

La familia Pujol Ferrusola ya era investigada por blanqueo de capitales desde la confesión del president Pujol, en julio de 2014, caso que otro juez de la Audiencia Nacional asumió en diciembre de 2015. La causa también está pendiente de juicio. Hasta ahora, la única condena a la policía patriótica por difundir información falsa de políticos catalanes ha sido a Eugenio Pino -comisario jubilado y jefe de la Policía a quien se atribuye la creación de la brigada política en el gobierno de Rajoy- por el caso del pendrive de los Pujol. En mayo de 2022, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid revocó su absolución y condenó a Pino a un año de prisión y a pagar una multa de 7.200 euros, y una indemnización a la familia Pujol de 2.000 euros por haber entregado al juez que investigaba los Pujol Ferrusola un lápiz con información de sus cuentas obtenida de forma ilícita, que Fiscalía y juez rechazaron, y que habría contaminado toda la investigación y podría hacerla decaer, como también hubiera pasado en el caso Palau.

Jueces por el derecho a decidir

Precisamente, en la nota informativa de diciembre de 2012, se pide a Interior "evitar acciones y enfrentamientos de estos tipos, que aumentan cada día, además de debilitar las actuaciones con el grave riesgo de ser descubrimientos, alertan a los objetivos (a no ser que eso sea lo pretendido) y propician que desde la Fiscalía sean aprovechados para publicar comunicados descalificadores, que tal como ha confirmado también CNI, algunos de los miembros significativos del ámbito judicial, mantienen hoy unas claras preferencias cabe al 'derecho a decidir'".

Afirmación que casi se adelantaba dos años a los hechos. En marzo de 2014, un grupo de 33 jueces y magistrados catalanes firmaron el manifiesto por el derecho a decidir, en un escrito muy ponderado y jurídico. No obstante, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) abrió un expediente de información y el diario La Razón publicó su nombre y fotografía, algunas usando su DNI, es decir, que se habían usado fondos policiales, y bajo el título La conspiración de los 33 jueces soberanistas. Ningún tribunal español llevó a juicio la denuncia de estos jueces. El verano del 2022, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó al Estado español a indemnizar a 20 de estos jueces por haber vulnerado el derecho a su intimidad.

https://www.elnacional.cat/es/politica/ministerio-interior-permitio-policia-aportar-informe-falso-cdc-juez-cas-palau-papeles-operacion-catalunya_1143413_102.html

LAS PRUEBAS DE LA AGONÍA DE LA BPA: DE LAS PRESIONES POR LA OPERACIÓN CATALUNYA A LA QUERRELLA-ZOMBIE

Nueva información acredita presiones a los directivos de la Banca Privada de Andorra para que dieran datos de los Pujol

La intervención de la Banca Privada de Andorra (BPA), el 10 de marzo de 2015, por las autoridades del Principat d'Andorra —que dieron por buena la nota de alerta de las autoridades norteamericanas sobre indicios de blanqueo de capitales en el banco, caso juzgado y a la espera de sentencia—, así como su posterior liquidación, es un episodio excepcional y con capítulos oscuros pendientes de aclarar. Elnacional.cat ha obtenido nuevos documentos que certifican que los titulares de la BPA, los hermanos Higiní y Ramon Cierco, así como el ex CEO de la BPA,

Joan Pau Miquel, recibieron presiones de la denominada policía patriótica, que dirigía el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, para que les aportaran de forma ilegal datos bancarios de la familia Pujol Ferrusola y de supuestas cuentas que tenían Artur Mas y Oriol Junqueras.

Las presiones sucedieron al menos un año antes de que la BPA fuera intervenida, como su filial, el Banco Madrid, comprado a la Kutxa en 2010, y también disuelto. Al final, la policial del PP consiguió el pantallazo de las cuentas de los Pujol, el verano del 2014, que regularizaron 3,1 millones de euros. Ahora, también se descubre que la delicada situación de la entidad fue aprovechada por la Fiscalía Anticorrupción para obtener datos de los clientes del banco español hasta abril del 2014, que estaba en ordenadores en Andorra.

Sin juzgado

Además, ningún juez español quiere saber nada de la querrela presentada por el ex CEO de la BPA contra el comisario jubilado José Manuel Villarejo, el exministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, y excargos de su equipo. Se ha convertido en una querrela-zombie: hace más de un año que no es aceptada ni archivada por ningún juzgado. El juez Manuel García-Castellón ha rechazado varias veces investigar la denuncia por extorsiones, coacciones y chantaje de agentes de la policía patriótica, aunque ha enviado a juicio al exministro de Interior Fernández Díaz y a excargos de su equipo, como Francisco Martínez, entonces secretario de Estado de Seguridad, por haber usado a la policía española contra el extesorero del PP, Luis Bárcenas, para evitar que difundiera información comprometedor para el partido.

Solo una juez de Andorra investiga al expresidente Mariano Rajoy y sus exministros por la trama andorrana de la Operación Catalunya. No obstante, hace meses que su interrogatorio está bloqueado en juzgados españoles. De esta querrela habla el comisario Villarejo con Martínez en una conversación grabada el 22 de agosto de 2014. "A ella la están llevando al huerto [refiriéndose a Vicky Álvarez]. La querrela va dirigida contra el borrador [el falso informe de la Udef] y sus conversaciones con Alicia [Sánchez-Camacho]", afirma Villarejo, e incluso sostiene que "han hablado con el fiscal Grinda y el juez Pijuan, el del caso del borrador", refiriéndose al juez del caso Palau, que ahora ejerce en Andorra, y que no cayó en la trampa de aceptar un informe falso de la policía patriótica.

Coacciones documentadas

La brigada política creada en el gobierno de Mariano Rajoy envió a agentes a Andorra para investigar si la familia del expresident Pujol tenía cuentas en Andorra como mínimo desde el 2012. Así consta en notas informativas que se remitían a altos cargos del Ministerio del Interior, como en conversaciones grabadas por el comisario jubilado Villarejo con el entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, entre los años 2013 y 2014. Primero, con las pistas que les dio el empresario catalán Javier de la Rosa, a quien tilda de "mercenario", y la expareja de Jordi Pujol Ferrusola, Vicky Álvarez, "una pesetera", según Villarejo.

En concreto, en una nota informativa, fechada el 29 de diciembre de 2012, la policía sostiene que ya ha hecho gestiones con bancos andorranos, y que no se puede dar toda la información hasta que prescriban porque supuestamente tendrían cuentas el marido de Maria Dolores de Cospedal, líder del PP, y el rey Juan Carlos I, a través de su amigo Josep Cusí, como desveló El Confidencial, casi diez años después y cuando ya no era jefe de Estado (abdicó 19 de junio de 2014).

Afirma: "Ingresos no declarados a Hacienda, paralizada la investigación también sobre el clan Pujol hasta que prescriba, ordenado por la Superioridad, para aparecer tanto ILH (marido de MDC) como su sobrino como perceptores de estos fondos. De aquí viene que se insista en la conveniencia de corregir estos errores. Resulta totalmente inoperante ocultar tan importante información, así como la referida a la que vienen facilitando los colaboradores de la banca andorrana en un malentendido criterio proteccionista, toda vez, que, en un caso, ocultando los vínculos de altas instituciones del Estado con el mismo banco que utiliza el clan Pujol y/o los negocios privados de un cónyuge obstaculizarán gravemente el proyecto AEC [Actividades en Catalunya]".

Anticorrupción y la embajada en Andorra

Paralelamente a la guerra sucia de la policía patriótica, la Fiscalía Anticorrupción no desaprovechó la oportunidad de actuar, justo cuando la BPA hacía una semana que había sido intervenida y era gestionada por administradores judiciales; no por sus titulares. El 16 de marzo de 2015, los fiscales José Grinda y Juan José Rosa acuerdan ampliar las diligencias de investigación 7/2015 y pedir información de los clientes del Banco Madrid para aclarar las informaciones sobre supuesto blanqueo de capitales de la entidad, según un informe del Sepblac. Se pide permiso al Banco de España, ya que el Banco Madrid también fue intervenido por el efecto de la BPA. Se descubre que datos más antiguos del banco, hasta abril del 2014, los tiene la entidad andorrana. Y la policía española pide a los administradores de la BPA que autoricen a darla, aunque la asesoría jurídica del banco no lo ve claro. Todo sale adelante, y la policía española pide que los datos se entreguen en la Embajada de España en Andorra, donde está Celestino Barroso, inspector de la policía y agregado del Ministerio del Interior, y posteriormente acusado por los directivos de la BPA de haberlos extorsionado para que dieran las cuentas de los Pujol (difundido por El Mundo y confesado días después por el expresidente en julio de 2014).

Una parte de la resolución de una juez de Andorra, que autoriza la entrega de datos del Banco Madrid.

Finalmente, la entrega de los datos bancarios se realiza el 24 de marzo de 2015, acción que se inicia por la mañana, unas cuatro horas antes de que la juez y el fiscal de Andorra den su visto bueno a cumplir esta comisión rogatoria internacional para librar datos bancarios a autoridades españolas. Por estos hechos, los titulares de la extinta BPA pusieron una querrela por prevaricación contra la jueza de Andorra, de la cual se desconoce su tramitación. Un día antes, los fiscales anticorrupción vincularon las supuestas investigaciones abiertas al Banco Madrid con la investigación que ya dirigía desde el 2011 el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu, sobre el caso Emperador, causa por blanqueo del empresario chino Gao Ping.

https://www.elnacional.cat/es/politica/pruebas-agonia-bpa-presiones-papeles-operacion-catalunya-querrela-zombie_1144713_102.html

EL CONGRESO APRUEBA LAS COMISIONES DEL “LAWFARE” QUE EL PSOE PACTÓ SOBRE CATALUÑA

El Gobierno y sus socios impulsan otra investigación parlamentaria sobre corrupciones del Ministerio de Interior en la etapa del PP

El Congreso aprobó en su primera sesión plenaria de esta XV legislatura, además de dar el pistoletazo de salida a la ley de amnistía, tres comisiones de investigación parlamentarias pactadas por el PSOE y sus socios de investidura nacionalistas catalanes, Junts y ERC, centradas sobre todo en indagar sobre corrupciones y operaciones ilegales fomentadas por las cloacas policiales y las cúpulas del Ministerio del Interior del gobierno del PP de Mariano Rajoy. La primera de esas comisiones se denomina Operación Cataluña, la segunda pretende trabajar sobre aspectos no esclarecidos de los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils de agosto de 2017, y la tercera busca confirmar si se utilizó el llamado sistema Pegasus para espiar a políticos, periodistas y abogados por razones políticas. En el debate, partidos ahora socios del Ejecutivo, como Junts o Sumar, y de la oposición, como Vox y el PP, relacionaron esas comisiones con un posible lawfare o persecución de instrumentos del Estado contra partidos independentistas catalanes o con un pago a la investidura de Pedro Sánchez. Las dos primeras comisiones han recibido 178 a favor, 171 en contra y 1 abstención, y 179 síes y 171 en contra la última, la referida a Pegasus.

Antes de los debates en el pleno sobre las tres comisiones, portavoces y dirigentes del PSOE, de sus partidos aliados ahora en el Congreso, pero también de la oposición del PP y Vox, concluyeron que las tres propuestas tenían en realidad un denominador común y mucho que ver con la propia ley de amnistía y la situación política en Cataluña.

El debate comenzó con la proposición de Junts y PNV de retomar la investigación parlamentaria de la denominada “Operación Cataluña” sobre las actuaciones del Ministerio del Interior durante los gobiernos del PP en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial. Esa misma comisión ya se abordó al final de la anterior legislatura, pero se quedó en ciernes. En el caso de la comisión sobre los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils del 17 de agosto de 2017 lo que se cuestiona es si pudo haber algo oscuro y extraño detrás.

La portavoz de Junts, Míriam Nogueras, no desaprovechó la oportunidad de destacar que ella y su partido ya habían demandado más indagaciones sobre la Operación Cataluña en el pasado sin éxito para resaltar que ahora, gracias a los imprescindibles siete votos de su partido para la investidura de Pedro Sánchez, se podrá hacer “de la necesidad virtud” y “no por la convicción” del PSOE. Nogueras, que se mostró dura con algunas de las actuaciones policiales de aquel momento y también con conocidos periodistas que se prestaron a divulgar informaciones falsas contra dirigentes separatistas, no dejó pasar la oportunidad para señalar además que su formación lo que persigue en última instancia es la independencia de Cataluña.

El portavoz del PNV en el Congreso, Aitor Esteban, respaldó la investigación y concedió que todo lo que se discutía ayer tenía que ver con Cataluña, la amnistía y operaciones irregulares de aquellos gobiernos del PP. Gerardo Pisarello, de Sumar y en representación de En Comú Podem, abundó en esas ideas y en su percepción de que Cataluña se convirtió entonces “en un banco de pruebas para la guerra política y mediática” y enumeró algunos de los nombres de miembros de Unidas Podemos y de su formación que sufrieron esos ataques. También citó a los máximos responsables del Ministerio del Interior de aquella etapa del PP de Rajoy como Juan Ignacio Zoido y Jorge Fernández.

Gabriel Rufián, el portavoz de ERC, quiso subrayar que su partido ya se atrevió en el pasado a ser “valiente” para reclamar esas sesiones de investigación en el Parlamento cuando otros no lo exigían, en una nueva alusión a Junts en su permanente competición sobre quién logra más réditos en sus negociaciones con el Gobierno central y con el PSOE. Rufián precisó que en la Operación Cataluña no solo se atacó a partidos y políticos de esa comunidad sino que se socavó los principios de la democracia. Y se preguntó si a día de hoy siguen existiendo en los aparatos del Estado policías y responsables policiales como el comisario jubilado José Manuel Villarejo, que está en el núcleo de muchos de esos montajes policiales y de informes falsos y que ha aportado grabaciones y acusaciones nuevas contra distintos responsables del PP de aquella época.

Tanto Ignacio Gil Lázaro, de Vox, como Carlos Rojas, del PP, vincularon la creación de esas comisiones como un pago o chantaje “indecente” y “corrupto” del Gobierno y el PSOE de Sánchez para “maquillar su investidura” y coincidieron en su oposición. Rojas contraatacó al PSOE sobre corrupción con el caso de los ERE de Andalucía.

David Serrada, del PSOE, enfatizó sobre las acusaciones de indecencia y de corrupción que el PP las lleva como algo “inherente” porque las cuatro comisiones de investigación que se han montado en el Congreso hasta ahora tenían por objeto corrupciones de esa formación, alguna con sentencia judicial y afirmó que su partido las apoya “para seguir clarificando aquellas tramas de corrupción amparadas y promovidas por el PP”.

[https://elpais.com/espana/2023-12-12/el-congreso-aprueba-las-comisiones-del-lawfare-que-el-
psoe-pacto-sobre-cataluna.html](https://elpais.com/espana/2023-12-12/el-congreso-aprueba-las-comisiones-del-lawfare-que-el-psoe-pacto-sobre-cataluna.html)

EL PODER JUDICIAL ADVIERTE DE QUE “SE MANTENDRÁ VIGILANTE” CON LAS COMISIONES DEL CONGRESO DEL ‘LAWFARE’

Nueva bronca en el CGPJ por un acuerdo para reiterar su rechazo a la investigación parlamentaria de supuestos casos de persecución judicial a políticos independentistas
La conjura de las togas se centra en el Gobierno de Sánchez: el Supremo y el Poder Judicial 'coinciden' en dar varapalos a La Moncloa

La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuyo mandato caducó hace cinco años, se ha reunido este martes de forma extraordinaria con un único punto en el orden del día: responder a la tramitación de las comisiones de investigación en el Congreso pactadas entre el PSOE y los partidos independentistas, en las que Junts y ERC pretenden que se clarifique si hubo casos de lawfare (persecución judicial con fines políticos). Pero la reunión ha derivado en una nueva bronca interna en la que el voto de calidad del presidente suplente, Vicente Guilarte, ha servido, junto al voto de dos vocales progresistas, para sacar adelante una declaración que rebaja considerablemente la carga política del texto que pretendían aprobar los conservadores, que fueron quienes reclamaron que la permanente se pronunciara. En el texto aprobado, el Consejo reitera su rechazo a las referencias al lawfare y advierte de que se mantendrá “vigilante” en relación con el desarrollo de las comisiones parlamentarias de investigación en defensa de la independencia judicial

La comisión permanente, el principal órgano de decisión del Consejo tras el pleno, ya se pronunció sobre el lawfare horas después de que se conociera el pacto alcanzado entre el PSOE y Junts, que abre la puerta a que en las comisiones de investigación sobre el caso Pegasus, sobre los atentados del 17-A en Barcelona y Cambrils y sobre la llamada Operación Cataluña (el presunto uso de la policía por parte del Gobierno del PP para desacreditar a políticos independentistas catalanes) se examine si hubo casos de lawfare. Ese texto salió adelante con el apoyo de seis de los siete miembros de la permanente del Consejo, incluidas las progresistas Roser Bach y Mar Cabrejas. Solo votó en contra la también progresista Pilar Sepúlveda. En aquel primer comunicado, el Consejo calificó de “inadmisibles” esa referencia a una supuesta persecución judicial a políticos independentistas.

Pero, según explican fuentes del órgano, en el pleno del pasado jueves, algunos vocales conservadores reclamaron que se diera una respuesta más dura, aprovechando que la Mesa del Congreso ya había dado el visto bueno a la tramitación de las comisiones. De ahí surgió la reunión extraordinaria de la comisión permanente celebrada este martes, a petición de tres de los cuatro vocales conservadores que integran ese órgano (José Antonio Ballester, María Ángeles Carmona y Carmen Llombart). Estos tres consejeros han llegado a la reunión con un texto en el que se reprochaban explícitamente declaraciones sobre la supuesta existencia de lawfare realizadas en los últimos días por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el ministro de Transporte, Óscar Puente, y el líder de Junts, Carles Puigdemont.

Ese texto se ha sometido a votación, pero solo ha recibido el apoyo de los tres vocales que lo proponían, mientras que los progresistas y Guilarte han votado en contra y han propuesto uno alternativo que reproduce íntegramente el del 9 de noviembre, aunque incluye la determinación a mantenerse “vigilante, en defensa de la independencia judicial”, sobre esas comisiones de investigación. Este es el acuerdo que finalmente se ha aprobado, gracias al voto de calidad que tiene Guilarte como presidente del órgano, que ha deshecho el empate de tres votos a favor y tres votos en contra. La progresista Sepúlveda ha votado en blanco.

El texto reproduce el contenido del acuerdo anterior: “Ante las inadmisibles referencias, que lo son tanto semántica como sustantivamente, al lawfare —judicialización de la política— contenidas en el acuerdo suscrito entre el PSOE y Junts con la finalidad de facilitar la investidura y, especialmente, frente al anuncio de la eventual constitución de comisiones parlamentarias de investigación que puedan llegar a determinar lo que ambiguamente se denominan “responsabilidades” derivadas, precisamente, de advertirse situaciones de lawfare, nos hacemos eco y compartimos el frontal rechazo a tales iniciativas, en línea con lo ya manifestado por la totalidad de las asociaciones judiciales”, señala el comunicado. El texto recoge también el “repudio” del CGPJ hacia esas comisiones de investigación “en la evidencia de que ello implica potencialmente someter a revisión parlamentaria decisiones enmarcadas en la exclusividad del ámbito competencial” de los tribunales, y añade: “Por todo ello, la iniciativa apuntada implicaría una inadmisibles injerencia en la independencia judicial y un flagrante atentado a la separación de poderes. La continuidad de tal iniciativa parlamentaria, de llegar a materializarse, determinaría nuestra más frontal oposición a través de los cauces legalmente establecidos”.

Los tres conservadores que pidieron la convocatoria de la reunión han emitido un voto particular que recoge la propuesta que la comisión permanente ha rechazado. Este texto sostiene que la creación de estas comisiones de investigación en el Congreso pretende “generar un nuevo tipo

de responsabilidad de jueces y magistrados, que ya no sería solo la legal —penal, civil o disciplinaria— sino también la responsabilidad política, contraria al modelo de juez constitucional, independiente en cuanto sometido únicamente al imperio de la Ley”. “La creación de las comisiones de investigación en fraude de ley, o el planteamiento de sorprendentes querellas conforman y preparan un inadmisibles e injustificado clima de agitación y propaganda contra jueces y magistrados que, sin embargo, se han limitado a aplicar, con las garantías propias de un juicio justo según los más altos estándares del Estado de Derecho, leyes, como el vigente Código Penal, aprobadas por las Cortes Generales nacidas de la Constitución Española”, añade el texto.

<https://elpais.com/espana/2023-12-05/nueva-bronca-en-el-cgpi-por-la-investigacion-del-lawfare-en-las-comisiones-pactadas-entre-el-psoe-y-los-independentistas.html>

JUECES, FISCALES Y EL PODER JUDICIAL SALEN EN TROMBA CONTRA LAS REFERENCIAS AL “LAWFARE” O JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA” EN EL ACUERDO ENTRE EL PSOE Y JUNTS

El PSOE asegura que no se van a crear comisiones de investigación para detectar casos de persecución judicial a independentistas y vincula el pacto a las comisiones ya acordadas al negociar la Mesa del Congreso

Las asociaciones de jueces critican la inclusión las referencias al “lawfare o judicialización de la política”.

Primero fueron las asociaciones judiciales, luego las de fiscales y, ya por la noche, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). La inclusión en el acuerdo para la investidura de Pedro Sánchez firmado este jueves entre el PSOE y Junts del concepto de “lawfare o judicialización de la política” ha provocado la reacción en tromba de los principales operadores jurídicos y del órgano de gobierno de los jueces. Las cuatro asociaciones de jueces más representativas, incluida la progresista Juezas y Jueces para la Democracia, han emitido un comunicado conjunto en el que muestran su rechazo por esta referencia recogida en el pacto entre los dos partidos y por “las consecuencias” que pueda tener la incorporación en el acuerdo del concepto lawfare, un término que se usa para definir la persecución judicial por razones políticas. Las tres asociaciones de fiscales han emitido también, por separado, notas de rechazo a la inclusión de este término en el acuerdo, mientras que el presidente suplente del CGPJ ha reunido de urgencia a su Comisión Permanente para pronunciarse sobre el texto. Fuentes socialistas aclaran que el acuerdo no contempla crear comisiones de investigación en el Congreso para detectar casos de lawfare, sino solo constituir las comisiones ya acordadas con los independentistas en la negociación de la Mesa del Congreso.

A falta de conocer el texto de la proposición de ley de amnistía, el acuerdo difundido por el PSOE y Junts recoge que la medida de gracia solo beneficiará a los hechos vinculados con el proces “directa o indirectamente”, según ha explicado este jueves el secretario de Organización del PSOE, Santos Cerdán. Pero el pacto político abre la puerta a que, más adelante, los beneficios puedan extenderse a causas que ahora se quedan fuera, en función de lo que determinen las comisiones de investigación en el Congreso sobre el caso Pegasus y sobre los atentados del 17-A en Barcelona y Cambrils, cuya constitución pactaron socialistas e independentistas en agosto.

“Las conclusiones de las comisiones de investigación que se constituirán en la próxima legislatura se tendrán en cuenta en la aplicación de la ley de amnistía en la medida que pudieran derivarse situaciones comprendidas en el concepto lawfare o judicialización de la política, con las consecuencias que, en su caso, puedan dar lugar a acciones de responsabilidad o modificaciones legislativas”, señala el documento. El acuerdo no explica cómo ni en qué se concretarían esos cambios, pero da a entender que se trataría de extender la medida de gracia a casos en los que las comisiones de investigación destapen un supuesto uso abusivo de la justicia.

Para las asociaciones de jueces, este acuerdo “podría suponer, en la práctica, someter a revisión parlamentaria los procedimientos y decisiones judiciales con evidente intromisión en la independencia judicial y quiebra de la separación de poderes”. “Los jueces han de estar

sometidos únicamente al imperio de la ley, puesto que así lo establece expresamente el artículo 117.1 de la Constitución”, señala el comunicado firmado por la Asociación Profesional de la Magistratura (APM), la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, Juezas y Jueces por la Democracia y Foro Judicial Independiente. Según las cuatro asociaciones, estas expresiones, “en cuanto traslucen alguna desconfianza en el funcionamiento del Poder Judicial, no son aceptables”. “El Poder Judicial en España es independiente, no actúa sometido a presiones políticas y dispone de un sistema de garantías jurisdiccionales que aparta el riesgo que se apunta”, añaden.

Es la primera vez que las cuatro asociaciones judiciales se pronuncian de forma conjunta sobre la amnistía a los encausados del procés. Hasta ahora, la Asociación Profesional de la Magistratura, la más numerosa y de tendencia conservadora, había sido la única en emitir un comunicado contrario a la medida, a la que ve como “el principio del fin de la democracia”. El resto estaban a la espera de conocer el texto de la proposición para fijar su postura, pero el acuerdo difundido este jueves ha precipitado la reacción.

El texto de PSOE y Junts también ha soliviantado a los fiscales. La Unión Progresista de Fiscales (UPF) ha emitido una nota para mostrar su “absoluto rechazo” a las referencias al lawfare. “Entendemos inadmisibles la posible creación de comisiones de investigación en sede parlamentaria sobre actuaciones judiciales, ya que pervertiría completamente el sistema constitucional de separación de poderes”, señala el escrito, que recuerda que “los Jueces y tribunales están únicamente sometidos al imperio de la ley y sus resoluciones tan solo deben ser revisables por medio de los recursos jurisdiccionales legalmente previstos, sin que quepa supervisión alguna por ningún otro poder del Estado”. La Asociación de Fiscales, la mayoritaria y de tendencia conservadora, considera que el pacto supone “un ataque sin precedentes a la independencia judicial”, mientras que la Unión Independiente de Fiscales (APIF) considera que asumir el concepto lawfare implica “lanzar una intolerable sombra de sospecha” hacia jueces, fiscales y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

A la vista de las reacciones que estaba provocando el texto, el presidente suplente del CGPJ, Vicente Guilarte, ha reunido de forma extraordinaria a la Comisión Permanente, el principal órgano de decisión tras el pleno. De ese encuentro ha salido un texto suscrito por seis de los siete miembros de esta comisión, incluidas las progresistas Roser Bach y Mar Cabrejas. Solo ha votado en contra la también progresista Pilar Sepúlveda. El texto califica de “inadmisible” la referencia que hace el acuerdo del PSOE y Junts al lawfare y comparte el “frontal rechazo” de jueces y fiscales. “Tal repudio se funda, de manera muy justificada, en la evidencia de que ello implica potencialmente someter a revisión parlamentaria decisiones enmarcadas en la exclusividad del ámbito competencial de nuestros Tribunales que, por otro lado, entendemos se produjeron de forma plenamente acorde con la legalidad entonces enjuiciada. Por todo ello, la iniciativa apuntada implicaría una inadmisibles injerencia en la independencia judicial y un flagrante atentado a la separación de poderes. La continuidad de tal iniciativa parlamentaria, de llegar a materializarse, determinaría nuestra más frontal oposición a través de los cauces legalmente establecidos”, señala el Consejo, que ha remitido esta declaración a todos los vocales para que, si lo desean, se adhieran a ella. Hasta las 22.00 de este jueves, según fuentes del CGPJ, se habían adherido los vocales Nuria Díaz, Juan Martínez Moya, Juan Manuel Fernández, José María Macías y Wenceslao Olea, propuestos por el PP; y Enrique Lucas, propuesto por el PNV y adscrito al sector progresista.

Los comunicados emitidos por las asociaciones y el CGPJ parecen presumir que se vayan a crear comisiones de investigación en el Congreso con el objetivo último de destapar casos de persecución judicial a independentistas. Fuentes socialistas descartan esta posibilidad y explican que cuando el texto se refiere a “las conclusiones de las comisiones de investigación que se constituirán en la próxima legislatura”, está aludiendo a las comisiones pactadas con Junts y con ERC para la constitución de la mesa del Congreso. Esas comisiones son la reactivación de la constituida el 28 de marzo de 2023 sobre la Operación Cataluña (que se refiere al uso ilegal de medios públicos para perjudicar a rivales políticos con denuncias que se demostraron falsas) y una nueva comisión sobre Pegasus.

“Por tanto, lo que se acuerda ahora es que las conclusiones de estas dos comisiones, como sucede en cualquier comisión de investigación, contendrán recomendaciones tanto de medidas

concretas como de medidas legislativas. Se trata así de reforzar las garantías de nuestro Estado de derecho”, señalan estas fuentes, que aseguran que el Parlamento no va a realizar, “en ningún caso, una revisión de ninguna sentencia o resolución judicial”. “El Parlamento no fiscalizará a los jueces. Eso no es lo pactado ni se podría haber pactado”, señalan las fuentes, que añaden: “El PSOE respeta plenamente la independencia judicial, la labor de jueces y magistrados y la separación de poderes”.

<https://elpais.com/espana/2023-11-09/las-asociaciones-de-jueces-rechazan-las-referencias-al-lawfare-o-judicializacion-de-la-politica-en-el-acuerdo-entre-el-psoe-y-junts.html>

LA AUDIENCIA ENVÍA LA QUERRELLA DE PODEMOS CONTRA LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP AL JUEZ QUE PIDIÓ IMPUTAR A PABLO IGLESIAS

El partido recurre para que el caso no lo asuma finalmente García-Castellón

La querrella que Podemos presentó en octubre contra la cúpula del Ministerio del Interior de la época de Mariano Rajoy (PP), por las maniobras policiales urdidas para desprestigiar con pruebas falsas al partido, se ha enviado al Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, encabezado por el magistrado Manuel García-Castellón. Según informan fuentes jurídicas, la formación ha recurrido ya esa decisión, pues la fuerza política no quiere que el caso quede en manos de este juez, al que ya atribuyó una “animadversión” hacia Podemos y que trató de imputar a Pablo Iglesias en octubre de 2020 en el llamado caso Dina, una derivada del caso Villarejo, por presentarse como víctima de las cloacas del Estado.

Estas fuentes detallan que la querrella de Podemos cayó por reparto en el Juzgado Central de Instrucción 5, dirigido por Santiago Pedraz, quien estimó que debía remitirse al Central 6, debido a las conexiones que presentaba con otros sumarios que se han investigado en este. En el órgano dirigido por García-Castellón se ha indagado el caso Kitchen, sobre la operación policial urdida en Interior durante la época de Rajoy para robar presuntamente documentación sensible al extesorero popular Luis Bárcenas; y también el caso Dina, las pesquisas sobre cómo el contenido del teléfono móvil de Dina Bousselham, una antigua asesora de Pablo Iglesias (ex secretario general de Podemos), acabó en poder del comisario José Manuel Villarejo después de que ella denunciara el robo a finales de 2015. Pero, pese a ello, este Juzgado Central 6 no había visto hasta ahora base para abrir una causa sobre todas las maniobras contra Podemos.

Tras conocer la decisión de Pedraz de enviar la querrella a García-Castellón, Podemos ya hizo un primer movimiento y recurrió la iniciativa ante el propio Juzgado Central de Instrucción 5. Sin embargo, este órgano desestimó sus pretensiones. Ante tal negativa, la fuerza política de izquierdas ha presentado alegaciones de nuevo para que se vuelva a estudiar si la querrella la asume finalmente el juzgado de Pedraz por reparto, o el de García-Castellón por los casos precedentes que ha investigado.

Esta futura resolución llegará después de que Podemos se haya querrellado este noviembre ante el Tribunal Supremo contra el propio García-Castellón por reabrir en 2021 una investigación sobre la financiación del partido, que se había archivado en 2016, y que retomó cinco años después a raíz de unas declaraciones de Hugo Armando Carvajal, El Pollo Carvajal, jefe de la contrainteligencia venezolana hasta 2014. Por esa decisión, la formación atribuye al magistrado los delitos de prevaricación, revelación de secretos y omisión de perseguir delitos.

La formación de izquierdas mantiene una intensa batalla contra el juez de la Audiencia Nacional. Sobre todo, después de que el magistrado intentase imputar a Pablo Iglesias en el caso Dina, una derivada del caso Villarejo. En octubre de 2020, García-Castellón envió al Supremo una extensa exposición razonada donde, entre otros, acusaba al entonces vicepresidente del Gobierno de descubrimiento y revelación de secretos, daños informáticos, denuncia falsa y simulación de delito. Le achacó que, con el objetivo de obtener un rédito electoral, se inventase una conspiración para presentarse como víctima de la policía patriótica —el grupo de agentes que operó en Interior bajo las órdenes del ministro Jorge Fernández Díaz para desprestigiar con

pruebas falsas a rivales políticos—. Una tesis del magistrado que fue rechazada después por el alto tribunal.

La querrela de Podemos contra Interior

El pasado octubre, Podemos presentó en la Audiencia Nacional una querrela contra una decena de altos cargos del Ministerio del Interior entre 2015 y 2016: entre ellos, el entonces ministro Jorge Fernández Díaz, y su número dos, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez. En su escrito, la formación señala que los dirigentes del PP en el Ministerio del Interior durante la etapa de Rajoy, así como mandos policiales de su confianza, utilizaron “métodos ilegales” para desprestigiar al partido de Pablo Iglesias con el objetivo de, “una vez celebradas las elecciones, evitar o dificultar cualquier posible pacto de investidura que desalojara del Gobierno” al Partido Popular.

Entre otros indicios, Podemos esgrime los mensajes telefónicos intervenidos a Francisco Martínez. Estos, sumados a los audios desvelados por EL PAÍS hace más de un año, apuntan a que desde 2015 se ejecutó desde las cúpulas de Interior y de la Policía una investigación exhaustiva para obtener supuestos trapos sucios de cargos de Podemos para filtrarlos a determinados medios de comunicación; o se fabricaron falsos informes policiales para perjudicar al partido —como el Informe Pisa (acrónimo de Pablo Iglesias Sociedad Anónima), un supuesto documento policial que afirmaba que el Gobierno de Irán había financiado al líder del partido y a su entorno para lanzar la carrera política del dirigente de izquierdas—.

https://elpais.com/espana/2023-12-01/la-audiencia-envia-la-querrela-de-podemos-contra-la-cupula-de-interior-del-pp-al-juez-que-pidio-imputar-a-pablo-iglesias.html?event_log=oklogin

PODEMOS SE QUERRELA CONTRA LA CÚPULA DE INTERIOR DEL PP DE RAJOY POR EL ACOSO POLICIAL AL PARTIDO DE IGLESIAS QUE TODAVÍA SIGUE IMPUNE

La formación presenta como principales pruebas de los delitos denunciados las comunicaciones telefónicas del ex secretario de Estado, Francisco Martínez

La investigación del caso Tándem, una mafia policial dirigida por el comisario José Manuel Villarejo que actuó durante años al margen de la ley, destapó numerosas maniobras policiales ordenadas por la cúpula política del Ministerio del Interior bajo mandato del PP, cuyo objetivo era desprestigiar, con pruebas falsas, al partido Podemos y a sus principales líderes.

Podemos presentó este lunes en la Audiencia Nacional una querrela contra una decena de altos cargos del Interior entre 2015 y 2016, entre ellos el ministro Jorge Fernández Díaz, y su número dos, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez. La querrela llega ocho meses después de que EL PAÍS destapara una parte importante de las pruebas en que basa Podemos su denuncia: los mensajes telefónicos de Francisco Martínez dirigidos, entre otros, a periodistas y altos mandos policiales.

Esos hechos siguen estando, a día de hoy, sin castigo judicial y ni siquiera el juez instructor, Manuel García Castellón, ha abierto una investigación sobre los mismos.

Podemos señala en su querrela que los altos cargos del PP en el Ministerio del Interior y los mandos policiales de su confianza utilizaron “métodos ilegales” para desprestigiar a la formación de Pablo Iglesias con el objetivo de, “una vez celebradas las elecciones, evitar o dificultar cualquier posible pacto de investidura que desalojara del Gobierno” al Partido Popular.

Los mensajes de WhatsApp de Francisco Martínez, secretario de Estado de Seguridad entre 2012 y 2016, se incorporaron hace casi un año al sumario del caso Kitchen —causa en la que está procesada toda la cúpula de Interior de aquel momento por espionaje ilegal al extesorero del PP, Luis Bárcenas— y permitieron conocer algunas de las maniobras policiales puestas en marcha por el Ministerio del Interior contra Podemos. “Dichos mensajes permiten verificar de modo directo algunos de los delitos cometidos, y en otros casos permiten, mediante aplicación de las máximas de la experiencia y criterios lógicos, deducir otros hechos igualmente delictivos, que vienen a su vez corroborados por otros elementos indiciarios y por hechos periféricos

objetivamente contrastados. Por tanto, en modo alguno nos encontraríamos ante simples conjeturas o sospechas”, señala Podemos en su querrela.

Las maniobras dirigidas desde la cúpula política de Interior y ejecutadas por los mandos policiales acreditan, según esos wasaps de Francisco Martínez, pero también de los audios de la corrupción que EL PAÍS hizo públicos hace más de un año, y de las agendas del comisario José Manuel Villarejo cuyo contenido trascendió hace dos años, como desde 2015 se ordenó una investigación exhaustiva para conocer si los diputados de Podemos tenían antecedentes policiales o judiciales y filtrarlos a determinados medios de comunicación; como se difundió un informe sobre la supuesta financiación ilegal de esa formación política o incluso la existencia de cobros ilegales en paraísos fiscales de su líder, entonces Pablo Iglesias, cuyo pagador era el régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.

La querrela detalla las pruebas que ya existen en el sumario del caso Tándem y que no han dado lugar a ninguna imputación de los altos cargos de Interior. Podemos sostiene que aquellas maniobras policiales tenían como única finalidad filtrar las pruebas falsas a determinados medios de comunicación, algo que queda acreditado por las publicaciones de aquellos dos años, principalmente en periódicos que el Ministerio del Interior de entonces consideraba afines al Partido Popular. Podemos denuncia que la difusión de esas noticias falsas se llevó a cabo “a través de una red de periodistas que, en menor o mayor grado, colabora directa o indirectamente con la organización criminal, alineándose en todo caso con sus fines”.

Entre las pruebas que detalla la querrela figuran las que siguen [los textos de las conversaciones se reproducen de manera literal]:

-Investigación ilegal de antecedentes penales y policiales de diputados de Podemos.

Un periodista de El Mundo, según los mensajes telefónicos que figuran en el sumario, se interesa por “un listado de diputados de Podemos con antecedentes policiales y judiciales”. El secretario de Estado de Interior, Francisco Martínez, se compromete a preguntar por ese listado y horas después llama al comisario jefe de la UCAO, Enrique García Castaño.

Francisco Martínez. De aquellos de Podemos que tenían antecedentes... Pudiste confirmar algo. (...) Sería muy interesante saberlo... Y si han estado en temas abertzales, temas de extremismo violento, etc

Enrique García. Josetxu Arrieta, el unico que tiene pertenencia a ETA

F. M. De quién???

E. G. El último que aparece en las fotos que te mande, los moros con esos nombres nada

F. M. Estuvo condenado?

E. G. Si

F. M. Y los demás nada??

E. G. Nada?

F. M. Digo q si los demás están limpios... Tampoco violencia callejera, anarcas, etc???

F. M. Lo vuelvo a mirar, pero creo que no

F. M. Cagüenlaputa. Alguno tiene que ser chungo

E. G. Vamos a ver

F. M. Mira con ojos atentos

E. G. Te parece poco todo lo que tienen, [Germán] Castiñeira tiene que tener lo que haya, porque los trabajó mucho tiempo. Le pregunto

F. M. Pregúntale pf

Al día siguiente, Martínez insiste.

Francisco Martínez. No me mandas nada...

E. G. El cabrón de German me dice que esta tarde, porque mirar los 69, se saca pero hay que mirar uno a uno y claro deja rastro...

F. M. Ya es por la tarde...

E. G. Ya

F. M. T lo ha mandado??

E. G. Estoy esperando

F. M. Qué hay de lo mío???

E. G. Estoy apretándole, está acojonado y yo no puedo dejar rastro

F. M. Joooooooooder

-Investigación ilegítima al entonces líder y secretario general de Podemos, Pablo Iglesias Turrión. Construcción y difusión del apócrifo Informe PISA (Pablo Iglesias, Sociedad Anónima).

Podemos detalla en la querrela como el entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, habla con el policía Andrés Gómez Gordo, ex alto cargo en el Gobierno de Dolores de Cospedal en Castilla-La Mancha, sobre datos bancarios de Pablo Iglesias relacionados con un informe sobre financiación ilegal de Podemos del que nadie se hizo cargo, pero que la policía presentó como denuncia ante el Tribunal de Cuentas. La conversación del 23 de julio de 2015 por mensajes telefónicos es la que sigue.

Andrés Gómez Gordo. Q no se filtre nada de lo del coletas!!!! Luego.... Un saludo

Francisco Martínez. Por mi no, pero no puedo responder de otros....

A. G. G. Pues puede ser chungo la información...

F. M. Ok eso se lo advierto y entonces no lo sacaré... Pero no es chungo, ¿verdad?

A. G. G. Yo estuve en ING y ese importe no consta ni nada parecido...

A. G. G. Pero esto último no lo digas xfa.

F. M. No, claro que no.

A. G. G. Ya debes de tener eso, lo envié anoche. Un saludo

F. M. Visto...! Es muy bueno. Aunque las cantidades son pequeñas

A. G. G. Si

A. G. G. El detalle de la novia y la ex hay q sacarlo!! Jajaaa

F. M. Sí, eso sin duda... Y convendría saber de dónde sale la pasta

A. G. G. No tiene otros ingresos q los de las productoras, la UE y anteriormente la Universidad incluso a través del Banco de España. Tenía razón Inda las nóminas de la universidad eran de 1.500 a 4.000 y solo tiene una de 900 q es la q sacó.

La querrela desgrana más pruebas de los delitos cometidos por mandos policiales bajo las órdenes de los cargos políticos del PP en el Ministerio del Interior. Podemos considera que estos hechos serían constitutivos de los delitos de organización criminal, apoderamiento y revelación de secretos, malversación, prevaricación, falsedad documental y contra las instituciones del Estado.

<https://elpais.com/espana/2023-10-30/podemos-se-querella-contra-la-cupula-de-interior-del-po-de-rajoy-por-el-acoso-policial-al-partido-de-iglesias-que-todavia-sigue-impune.html>

SIETE JUZGADOS TRAMITAN QUERELLAS CONTRA LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' DEL PP

Independentistas catalanes y dirigentes de Podemos reclaman justicia contra la presunta persecución política impulsada contra ellos desde el Ministerio del Interior

Siete juzgados de Madrid tramitan o investigan las querellas presentadas por dirigentes de Podemos y de partidos independentistas, así como por empresarios catalanes, contra los responsables del Ministerio del Interior durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Los querellantes se sienten víctimas de persecución política presuntamente perpetrada por altos mandos policiales entre 2012 y 2016 contra los adversarios del PP.

Aunque muchos de los indicios de esas maniobras realizadas sin orden judicial se empezaron a conocer hace más de 10 años, ningún tribunal ha condenado hasta ahora estas prácticas e incluso archivó alguna de las querellas presentadas.

A finales de 2012 fue publicado un informe policial sin sello ni firma que acusaba de graves corruptelas, nunca demostradas, a dirigentes independentistas catalanes. Unos años después, desde los mismos departamentos del Ministerio del Interior se difundió una supuesta cuenta en Suiza del exalcalde de Barcelona, Xavier Trias, que resultó ser falsa. Tras la publicación por EL PAÍS, el pasado julio, de los audios de la corrupción, donde se recogían grabaciones del comisario José Manuel Villarejo con dirigentes políticos del PP, se han vuelto a presentar nuevas querellas en los juzgados de Madrid.

Los catalanes Sandro Rosell, expresidente del Barcelona; la familia Sumarroca, ligada al expresidente Jordi Pujol; los dueños de la Banca Privada de Andorra; el exjefe Superior de Policía de Cataluña, Narciso Ortega; y el exconsejero de Economía Jaume Giró, han presentado querellas contra dirigentes del PP y de Interior, incluyendo a varios mandos policiales de aquella época (el grupo que después fue bautizado mediáticamente como policía patriótica).

Algunos de los supuestamente perseguidos por la Policía durante el mandato del PP llevaron sus denuncias al juzgado 6 de la Audiencia Nacional, donde se instruye la macrocausa denominada caso Tándem sobre los negocios ilegales del comisario José Manuel Villarejo. En ese sumario se acumulan cientos de pruebas de las actividades de la denominada policía patriótica a las órdenes del Gobierno del PP. Pero el instructor Manuel García Castellón ha rechazado investigar esos extremos.

El último auto judicial desestimaba la petición de Sandro Rosell, quien denunciaba que la senadora del PP Alicia Sánchez Camacho, exlíder popular en Cataluña, había dado al comisario Villarejo una lista de personas a investigar por su relación con el independentismo, entre las que estaba el expresidente blaugrana.

La querrela de Sandro Rosell, como la mayoría de las presentadas en los últimos meses, denunciaba la existencia de “un entramado político-policial que tendría por finalidad llevar a cabo actuaciones para desestabilizar o frenar a personas vinculadas al movimiento independentista catalán, o vinculadas, presuntamente a ellas”.

Apariencia de delito

El juez García Castellón derivó a otras instancias judiciales la querrela de Rosell con el siguiente argumento: “Sin poner en duda la gravedad de las afirmaciones contenidas en la querrela, ni la posibilidad de que tales hechos presentasen, indiciariamente, apariencia de delito, ello es diferente de que tales hechos deban ser investigados en el marco de las presentes diligencias penales. En la querrela no se consigna en qué modo se encuentran conectados los hechos narrados con la causa aquí seguida contra el ex comisario Villarejo. En este sentido, debemos recordar que en esta causa, tanto en la principal como en cada una de las piezas separadas, se investiga un mismo patrón de conducta delictiva: la contratación privada del ex comisario mediante el grupo CENYT, para prestar servicios que no podía desarrollar, dada su situación de policía en activo y, en ocasiones, con empleo de medios de investigación restringidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; ello se cristalizaba en un encargo o proyecto, bajo un presupuesto y con abono de un precio por tal ilícita actividad”.

A las cinco querellas vivas de dirigentes catalanes vinculados al independentismo se unen otras dos causas que afectan a Podemos.

El exlíder de esta formación, Pablo Iglesias, reclamó en octubre pasado la reapertura de la causa abierta tras la publicación de una información falsa en Okdiario para desacreditarle —el supuesto cobró de un cheque a su nombre en un banco de Islas Granadinas emitido por el Gobierno venezolano— cuyo origen era supuestamente el Ministerio del Interior. El juzgado de Instrucción 12 de Madrid ha pedido a la Fiscalía que se pronuncie respecto a esta petición de apertura de la causa y la imputación del exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, y el exdirector adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino.

La juez archivó la querrela presentada en su día por Iglesias con el siguiente argumento: “Los hechos denunciados están amparados en meras informaciones periodísticas aparecidas en distintos medios de comunicación. La reiterada jurisprudencia del Supremo señala que la mera publicación de informaciones en los medios de comunicación no puede justificar sin más la apertura de un procedimiento penal para la investigación de los hechos descritos si la denuncia que los incorpora, como es el caso, no aporta u ofrece algún indicio de su comisión que pueda ser calificado como accesible y racional. De manera que sólo cuando existan concretos indicios de delito resulta admisible la apertura de investigaciones”.

Grabación de Villarejo

El nuevo escrito de Iglesias recoge hechos nuevos relacionados con una grabación conocida hace varios meses, donde Villarejo confirma que la información difundida por Okdiario sobre la cuenta de las Islas Granadinas era falsa.

Por otra parte, el juzgado 29 de Madrid investiga desde 2021 el caso Caranjuez, una trama de policías y abogados que ofreció supuestamente diversos servicios a ex altos cargos del Gobierno de Venezuela a cambio de dinero y de información comprometedor sobre la formación política Podemos.

En enero pasado, la juez del caso aceptó la petición de la Fiscalía Anticorrupción para citar al exviceministro venezolana Nervis Villalobos y a la extesorera Claudia Díaz Guillen, que podrán declarar por videoconferencia el próximo mes.

<https://elpais.com/espana/2023-03-13/siete-juzgados-tramitan-querellas-contra-la-policia-patriotica-del-pp.html>

EL CONGRESO INVESTIGA NUEVAS PRUEBAS DE LA ‘POLICÍA POLÍTICA’ DEL PP Y DEBATE SI CITAR A RAJOY

El PSOE rechaza la comparecencia del expresidente que piden los independentistas catalanes.

Los trabajos de la comisión de investigación arrancan este martes y podrían coincidir con la campaña electoral

La comisión de investigación del Congreso de los Diputados sobre la llamada policía política del Gobierno de Mariano Rajoy comienza sus trabajos este martes, nueve meses después de ser aprobada. Desde entonces, EL PAÍS y otros medios han destapado nuevas evidencias — grabaciones del comisario jubilado José Manuel Villarejo o mensajes telefónicos del ex secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez— sobre la presunta utilización de los medios del Ministerio del Interior para numerosas operaciones ilegales contra los adversarios políticos del PP. Ningún tribunal ha castigado hasta la fecha estas actuaciones llevadas a cabo sin respaldo judicial.

El PSOE no quiere, de momento, que comparezca el expresidente del PP —a quién también persigue la justicia andorrana por la caída del banco BPA, supuestamente extorsionado por la policía española para revelar las cuentas del expresidente Jordi Pujol—. Los socialistas tienen que convencer ahora a sus socios de Unidas Podemos, quienes todavía no han tomado una decisión sobre la citación de Rajoy, y a sus aliados nacionalistas, que sí pretenden que comparezca el expresidente para explicar quién tomó la decisión desde la cúpula del Ministerio del Interior de espiar y atacar con informes falsos a dirigentes de partidos independentistas catalanes. Las sesiones más comprometidas de esta comisión de investigación podrían coincidir en el calendario con la próxima campaña electoral, que comienza el 12 de mayo.

La presidenta de la Cámara baja, Meritxell Batet, ha fijado el comienzo de los trabajos parlamentarios para este martes con la denominación de “comisión de investigación sobre las actuaciones del Ministerio del Interior durante el Gobierno del PP en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales con la existencia de una trama parapolicial”.

El Congreso ya dictaminó en julio de 2017, tras meses de funcionamiento de otra comisión similar, que el Ejecutivo del PP y el Ministerio del Interior que encabezaba entonces Jorge Fernández Díaz hicieron un “uso partidista” de la policía para “obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban a ese partido y para perseguir a los “adversarios políticos”.

La investigación judicial acreditó muchos de estos hechos denunciados por el Congreso, y el juez instructor, Manuel García-Castellón, procesó al exministro Fernández Díaz y a su número dos, Francisco Martínez, para quienes la Fiscalía pide 15 años de cárcel. Además, en los últimos meses, EL PAÍS ha sacado a la luz nuevas grabaciones del comisario Villarejo y mensajes telefónicos del ex secretario de Estado de Seguridad, que ya obran en el sumario y que apuntan a la existencia de maniobras políticas y policiales durante cuatro años para destruir a los adversarios políticos del PP y para tapar las corruptelas del partido en el Gobierno.

El pasado 28 de junio, la Mesa del Congreso, con los votos del PSOE y Unidas Podemos frente a los del PP y Vox, aceptó activar otra versión de esa comisión de investigación para profundizar en lo que se denominó Operación Cataluña, el supuesto montaje de escándalos y noticias falsas contra partidos separatistas durante el Gobierno de Rajoy. Operaciones similares del Ministerio del Interior se pusieron presuntamente en marcha desde finales de 2015 contra Podemos, que había irrumpido como tercera fuerza política en las elecciones generales de aquel año.

El PSOE no quiere citar en la nueva comisión de investigación al expresidente Rajoy, que sí compareció en la denominada comisión Kitchen, en ese caso fijada para establecer cómo se espío al extesorero del PP Luis Bárcenas y se le robaron documentos que podían incriminar al Gobierno popular. Los socialistas han perfilado ya una primera lista provisional de personas a los que quieren llamar y en ella no está Rajoy, pero sí tres de sus exministros: Fernández Díaz (Interior), Cristóbal Montoro (Hacienda) y María Dolores de Cospedal (Defensa y ex secretaria general del PP). También citarán al ex secretario de Estado Francisco Martínez y a media docena de comisarios policiales de aquella época.

El listado del PSOE no está negociado aún con Unidas Podemos ni con otros aliados parlamentarios y, por tanto, puede variar. El martes se fijará un primer plazo para presentar propuestas de nombres, que podría cerrarse ya después de Semana Santa. Las primeras sesiones podrían celebrarse a finales de abril o primeros de mayo, en vísperas de la campaña

de las elecciones municipales y autonómicas del 28-M. Esa es la intención que dirigentes socialistas han trasladado en privado a portavoces de distintos grupos, en previsión de que el PP quiera airear al máximo durante la campaña electoral, como está haciendo ahora, el escándalo del caso Mediador o también llamado del Tito Berni, en alusión al exdiputado socialista Juan Bernardo Fuentes Curbelo.

Grupos nacionalistas

Unidas Podemos ha designado para esa comisión a los diputados Enrique Santiago e Ismael Cortés, pero todavía no tiene definido su plan de trabajo. Otros aliados habituales del Gobierno, como ERC o EH Bildu, reconocen que tienen interés en mirar más allá de las implicaciones de esa supuesta policía política del PP contra el nacionalismo. ERC, EH Bildu y Junts defienden la necesidad de que acuda Rajoy, algunos de sus ministros y muchos mandos policiales, como ya hicieron en su día para la comisión de investigación del caso Kitchen.

Esos partidos nacionalistas entienden que los implicados en la policía política o policía patriótica están muy conectados con los responsables de la Operación Kitchen, la Operación Tándem, la Operación Pisa contra Unidas Podemos o incluso con el caso del cierre de la Banca Privada de Andorra (BPA). Un juzgado de Andorra llegó a imputar al expresidente Rajoy, quien consiguió paralizar en los tribunales españoles su declaración como investigado en el país vecino. El PSOE ha transmitido a alguno de sus socios que no quiere aprovechar esta comisión para profundizar en ese escándalo.

ERC y Junts, sin embargo, sí pretenden conectar a la policía política con todas las ramificaciones de la Operación Cataluña, incluida la de Andorra, según fuentes de sus grupos parlamentarios. Y se plantean reclamar comparecientes de todo tipo en esa línea, como ya hicieron en la comisión idéntica que se impulsó en el Parlament catalán y que acabó bastante mermada ante el abandono final de la misma de toda la oposición.

ERC, que tendrá ahora en la comisión del Congreso como portavoces a Gabriel Rufián y Pilar Vallugera, pedirá que vuelva a comparecer Villarejo, y no descarta solicitar también comparecencias de ministros del Interior del PP y del PSOE, porque el polémico comisario trabajó durante varios mandatos. En Junts avisan de que pretenden “acreditar intencionalidad política al margen de la ley por parte del Estado español” e “identificar a los responsables sin límites y sin censura”, según adelantó su portavoz, Míriam Nogueras.

<https://elpais.com/espana/2023-03-27/el-congreso-investiga-nuevas-pruebas-de-la-policia-politica-del-pp-y-debate-si-citar-a-rajoy.html>

LOS NUEVOS INDICIOS QUE INVESTIGARÁ EL CONGRESO: DE PARAR “LA LIBRETITA” DE BÁRCENAS AL RASTREO SOBRE “LOS 69 DE PODEMOS”

Grabaciones y mensajes telefónicos engrosan las evidencias sobre la supuesta corrupción político-policial del primer Gobierno de Rajoy

Decenas de grabaciones del comisario jubilado José Manuel Villarejo, no incorporadas al sumario del caso Tándem hasta el año pasado tras su publicación en EL PAÍS, y cientos de mensajes telefónicos de Francisco Martínez, ex número dos de Interior, conocidos ahora, apuntalan los indicios de corrupción político-policial en ese ministerio durante el primer Gobierno de Mariano Rajoy. Operaciones ilegales perpetradas supuestamente por comisarios a las órdenes de los dirigentes del PP buscaron desprestigiar a los adversarios políticos del Gobierno e intentaron proteger al presidente Mariano Rajoy de la investigación judicial abierta en el caso de la caja b de su partido.

El Congreso de los Diputados investigó estos hechos sin conocer todos los indicios que ahora ha publicado, entre otros medios, EL PAÍS. Lo que sigue es un resumen de las nuevas pruebas que, a partir de este martes, analizará la comisión de investigación parlamentaria:

Cospedal a Villarejo: “La libretita [de Bárcenas]... sería mejor poderlo parar”

Dolores de Cospedal era secretaria general del PP en los días previos a la publicación en EL PAÍS de los denominados papeles de Bárcenas. En una conversación con Villarejo, grabada por este, Cospedal le traslada su preocupación ante la posible difusión de unos documentos que acreditarían el cobro de dinero negro por parte de los principales dirigentes del partido. En ese contexto, Cospedal le indica a Villarejo: “La libretita [de Bárcenas]... será mejor poderlo parar”. Unos días después, EL PAÍS publicó esos papeles, que recogen la presunta financiación ilegal del PP durante 20 años (1990-2009). Cospedal, Villarejo, otros mandos policiales y responsables del Ministerio del Interior torpedearon durante los meses siguientes la investigación del caso Bárcenas, montaron la operación Kitchen para robar documentos al extesorero del PP e hicieron todo lo posible por anular una causa que terminó con una sentencia condenatoria, según las distintas pruebas que se acumulan en la Audiencia Nacional.

Los audios secretos de la corrupción | Parte 1

Operación Cataluña: “El extracto junto a uno de los informes duros va a ir en El Mundo”

En las vísperas de las elecciones catalanas de noviembre de 2012, el comisario Villarejo, en connivencia con el entonces secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, puso en marcha el primer plan de intoxicación informativa contra dirigentes independentistas catalanes. Un informe apócrifo, sin sello, firma ni autor conocido, denunciaba supuestas prácticas corruptas del Gobierno catalán y del expresidente Jordi Pujol. En una conversación grabada por Villarejo, este pone al tanto de la operación a Francisco Martínez, quien le pregunta sobre la estrategia a seguir.

Martínez: ¿Y el extracto [de la cuenta de Pujol] dónde lo vas a poner, en El Mundo?

Villarejo: “Sí, sí, es que es el sitio. El extracto, junto a uno de los informes duros, va a ir en El Mundo, porque ellos ya a partir de ahí van a radicalizar posturas y van a ser más drásticos.

Tres días después de la conversación, El Mundo publicó el supuesto informe policial que vinculaba supuestas cuentas en Suiza de Jordi Pujol y del entonces presidente Artur Mas con la corrupción de CiU, el partido del Gobierno de Cataluña. Todo resultó falso. Villarejo confesaría mucho después su participación en aquella primera Operación Cataluña: “Como imagino que algo de eso sabrás, el autor del famoso borrador Cataluña, humildemente, soy yo (...) En eso al menos el presidente tuvo la deferencia de darme las gracias personalmente, porque luego pasa el tiempo y la gente es muy olvidadiza y no me gusta tener concepto de kleenex”.

Los audios secretos de la corrupción: capítulo 3

“Tengo pruebas de que estáis todos en esta movida [de la Operación Cataluña]”

Algunos meses después de aquel informe controvertido, que según Artur Mas le costó a CiU la pérdida de una decena de escaños en las elecciones autonómicas, Villarejo se empeñó en presentar denuncias ante los tribunales contra los dirigentes independentistas. Y el entonces jefe de gabinete del ministro del Interior, Francisco Martínez, le dio el visto bueno tras sentirse amenazado.

El comisario le reprocha al político que quiera “meter en la nevera” una nueva operación consistente en la presentación de una denuncia por parte de su informador, el financiero catalán Javier de la Rosa, ante la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) para montar una causa judicial contra los independentistas catalanes:

Villarejo: Te digo lo que he hecho. He quedado esta noche con un notario amigo mío, y esta mañana he depositado pruebas para el acta notarial, por si me detienen en alguna circunstancia o me pasa algo; está depositado.

Martínez: ¿Qué tipo de pruebas?

Villarejo: Pues que demuestran que todos estabais en esta movida.

La “movida” a la que se refiere Villarejo es el informe policial apócrifo que denunciaba numerosas corruptelas, la mayoría falsas, de los principales dirigentes de Cataluña. Villarejo había filtrado dos semanas antes ese informe a El Mundo, previa consulta a Martínez.

Villarejo: ¿Por qué lo sacó Pedro J. [director de El Mundo en noviembre de 2012]? Porque soy el único que, a las ocho de la tarde, a un tonto como el Inda le digo: “Uy, esto, por qué no lo sacas, papapapá...”. Y a las nueve está imprimiéndose.

Los Audios de la Corrupción, capítulo 10

El ministro del Interior a Villarejo: “Negaré incluso bajo tortura que esta reunión ha existido”

El comisario Villarejo se reunió también con el ministro del Interior, Jorge Fernández, muy interesado en la presentación de las denuncias contra los dirigentes independentistas y en que estas prosperasen. En la conversación, el ministro mostraba su preocupación ante la posibilidad de que se conociera su participación en estos hechos. En sede judicial y en sede parlamentaria negó Fernández reiteradamente que la reunión con Villarejo se hubiera producido. Cuando EL PAÍS le informó de que existía una grabación, su abogado insistió en negar los hechos. ♦

Jorge Fernández: Para su información, esta conversación no ha existido, ¿vale? El ministro no sabe nada, ¿eh? Esta claro, ¿verdad? Y digo esto porque sé que estoy hablando con servidores del Estado. Está claro, ¿verdad? Por tanto, yo negaré incluso bajo tortura que esta reunión ha existido.

Villarejo: Materia para la Audiencia Nacional hay. A mí, insisto, ayer hablé con Santiago Pedraz, el decano, que me dijo: “No te preocupes que, en todo caso, si no le cae a uno de los cuatro que ya están tocados, abiertamente, lo que le voy a pedir a quien le caiga en el reparto, que será dentro de 10, 15 días, cuando ya le adjudique a uno, es que antes de hacer nada, por favor, hable con vosotros”.

Jorge Fernández: La fiscalía está... La fiscalía está...

Villarejo: En principio, Eloy está muy... se le ha tocado, a Javier Zaragoza [fiscal jefe de la Audiencia Nacional], pero muy sutilmente.

Jorge Fernández: Con el fiscal jefe del Estado se ha hablado, ¿eh? (...) ¿Cuándo sería?

Villarejo: Lo ideal es que se presente hoy.

Jorge Fernández: ¿Quién iría? ¿Usted con el jefe de la UDEF?

Villarejo: Sí, sí, yo iría con él.

Jorge Fernández: ¿A ver al juez Fernando Andreu?

Villarejo: Bueno, a ver al que esté de guardia.

Jorge Fernández: ¿Quién está de guardia hoy?

Villarejo: Pues me parece que es Ruz, ¿no? Esta semana.

Jorge Fernández: Pues Ruz no es el mejor, ¿no?

Audio íntegro del capítulo 7 de Los Audios Secretos de la Corrupción

Investigación policial a jueces catalanes: “Están intentando borrar los registros”

El comisario Eugenio Pino, director adjunto operativo durante el mandato de Jorge Fernández Díaz (PP) en Interior, investigó en secreto a los jueces que firmaron un manifiesto en febrero de 2014 a favor del derecho de autodeterminación.

La Razón publicó las fotos de carné de esos jueces firmantes del manifiesto, sacadas de la base de datos de la policía. Eugenio Pino planeó con su equipo más próximo la manera de eliminar los registros para evitar que se identificara a quienes hicieron la filtración, según las grabaciones incautadas al comisario José Manuel Villarejo.

Se abrió una causa en un juzgado de Barcelona contra La Razón, pero la causa fue archivada tras interrogar a los policías que accedieron a la base de datos.

Eugenio Pino: Si usted quiere saber quién lo ha filtrado, pregúnteselo al periódico [que lo ha publicado].

Villarejo: Sí, sí, sí.

Pino: Si he sido yo, pues ya dirá que he sido yo.

Pedro Esteban (comisario Cataluña): Pero es importante si se pudieran borrar los registros.

Pino: Están intentándolo.

Pedro Esteban: Mejor.

Pino: De todas maneras, a ti, si te preguntan, no digas que...

Pedro Esteban: ¿A mí qué me van a venir a preguntar?

Pino: Tú estás protegido por la ley de secretos oficiales, no tienes ninguna obligación de explicar esa información. Le nombras la normativa y ya está. Yo, todo lo que tal... Es que estamos obligados a saber quiénes son estos 25 jueces. Estamos obligados. Entre otras cosas, el fiscal general del Estado el otro día...

Villarejo: De todas maneras, joder, el tema de las fotos del DNI, macho, el tonto de La Razón, es que...

Villarejo a Cospedal: "Hicieron la mierda esa del informe PISA, que es basura"

El 5 de mayo de 2017, Villarejo hablaba y grababa la conversación con María Dolores de Cospedal, entonces ministra de Defensa y secretaria general del PP. Comentaban el denominado informe PISA (Pablo Iglesias S. A.), un documento fabricado a finales de 2015 por la llamada policía patriótica y filtrado a determinada prensa para divulgar la idea falsa de que el dirigente de Podemos había recibido dinero ilegal de la dictadura iraní. "Hicieron la mierda esa del informe PISA, que eso es basura, y con eso lo vacunaron", le dijo Villarejo a Cospedal.

Villarejo: El Coletas [Pablo Iglesias] es un hijo de puta...

Cospedal: Un hijo de puta en toda regla.

Villarejo: Perdona, en el 2014, [...] yo tenía un segundo tema de la hostia, es que tenía un coronel del servicio secreto venezolano donde me iba a dar unas actas donde había reuniones de ETA con el servicio secreto cubano y con los de Podemos. ¡En Venezuela!

Cospedal: Joder, eso es una bomba.

Villarejo: Pero esa bomba, cuando yo se lo dije a esta gente, Paco [Martínez, ex número dos de Interior] se cagó. Paco, pobrecico, buena gente y tal...

Cospedal: Pero yo eso sí lo quiero.

Los audios secretos de la corrupción: capítulo 8

Francisco Martínez también habló a través de WhatsApp con el jefe policial Eugenio Pino sobre la intoxicación informativa del informe PISA:

Enrique García Castaño (comisario jefe de la UCAO): Acabo de hablar con Abc y me confirman que ha sido el director, esa factura no la tienes tú porque Gago no te la puso en el informe para proteger a la tía, hace cuatro días [Ignacio] Cosidó [director general de la Policía] pidió el dossier y, como no estaba Gago, no se dieron cuenta y metieron esta factura.

Francisco Martínez: Joder con el director (...). ¿Pero es muy grave? Al final se trata de darle credibilidad a la historia, ¿no?, con datos objetivos.

García Castaño: Credibilidad total

Francisco Martínez: Trata de recuperarla (...). ¿Y hasta cuándo ha seguido cobrando Iglesias? Esa es la clave...

“Están buscando el cheque [de Pablo Iglesias]”; “Pues mejor, porque está diciendo la prensa que es chungo”

La policía nacional suministró a OkDiario una información según la cual el Gobierno venezolano de Nicolás Maduro había pagado 272.000 dólares a Pablo Iglesias en una cuenta del paraíso fiscal de las Islas Granadinas. La información resultó falsa, y Francisco Martínez empezó a preocuparse. El máximo responsable de la Policía intentó tranquilizarle a través de mensajes de Whatsapp:

Eugenio Pino: Copia del depósito es igual el cheque [sic]. Henry Ramos es el presidente de la Asamblea Nacional venezolana. Están buscando el cheque

Francisco Martínez: Pues mejor, porque empiezan a decir los periodistas que es chungo. Ya lo tiene la fiscal general. Parece que abrirá diligencias. ¿Tu sigues convencido de que es bueno?

Eugenio Pino: Totalmente, no lo dudes.

“Investigar a los 69 de Podemos deja rastro”

En los primeros meses de 2016, cuando el PP temía perder el Gobierno por una posible alianza de PSOE y Podemos junto a otras fuerzas minoritarias, desde el Ministerio del Interior se desató un movimiento para desacreditar a los diputados de Podemos. Por WhatsApp, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, daba órdenes al comisario jefe de la UCAO, Enrique García Castaño:

Francisco Martínez: De aquellos de Podemos que tenían antecedentes... ¿Pudiste confirmar algo?

García Castaño: Pues lo pedí y voy a llamar porque no volví a preguntar. Se me pasó.

Martínez: Sería muy interesante saberlo... Y si han estado en temas abertzales, temas de extremismo violento, etc.

García Castaño: Josetxu Arrieta, el único que tiene pertenencia a ETA.

Martínez: ¿Estuvo condenado?

García Castaño: Sí.

Martínez: ¿Y los demás nada?

García Castaño: ¿Nada?

Martínez: ¿Digo que si los demás están limpios? ¿Tampoco violencia callejera, anarcas, etc.?

García Castaño: Lo vuelvo a mirar, pero creo que no.

Martínez: Cagüenlaputa (...) Alguno tiene que ser chungo

García Castaño: Vamos a ver.

Francisco Martínez: Mira con ojos atentos.

García Castaño: Te parece poco todo lo que tienen, Castiñeira [Jefe de la Brigada Provincial de Información] tiene que tener lo que haya, porque los trabajó mucho tiempo. (...) Le pregunto.

Francisco Martínez: Y de los otros, ¿qué? No me mandas nada....

García Castaño: El cabrón de Germán me dice que esta tarde, porque mirar los 69, se saca, pero hay que mirar uno a uno y, claro, deja rastro.

<https://elpais.com/espana/2023-03-27/los-nuevos-indicios-que-investigara-el-congreso-de-parar-la-libretita-de-barceñas-al-rastreo-sobre-los-69-de-podemos.html>

UNA REUNIÓN EN INTERIOR ACTIVÓ LA OPERACIÓN CATALUNYA EL 12-S DEL 2012

Un exdirector de Policía introdujo a Villarejo en la cúpula del Ministerio

La denominada operación Catalunya inició su andadura con los primeros pasos del procés . La mañana del 12 de septiembre del 2012, al día siguiente de la primera Diada multitudinaria que marcaría el arranque de la crisis, se encendieron todas las alarmas en el despacho del ministro del Interior de la época, Jorge Fernández Díaz, mientras contemplaba con su equipo las portadas de la prensa barcelonesa dando cumplida cuenta de lo sucedido. Según fuentes presentes en su despacho, Fernández Díaz asumió que esa protesta era un indicador infalible de la gravedad de la situación en Catalunya y decidió que había que actuar y así se lo comunicó a sus colaboradores más próximos.

Pocos días después, el 10 de octubre, aparecieron en la agenda del comisario de policía José Manuel Villarejo las dos primeras referencias a ese operativo. Una sobre una conversación con el director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino y otra, más tarde, el mismo día, con Francisco Martínez, jefe de gabinete de Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior de Rajoy. Son las indicaciones iniciales documentadas hasta ahora sobre lo que luego el mismo Villarejo bautizaría años después como operación Catalunya.

Se activaba así una maniobra gubernamental, política y policial contra el procés y los dirigentes independentistas, que también actuó contra ciudadanos privados que no necesariamente tenían vinculaciones con ese movimiento político y que se desarrolló al menos entre septiembre del 2012 y hasta bien entrado el año 2016. Villarejo dejó constancia de su día a día en sus detalladísimas agendas, que La Vanguardia y CrónicaLibre.com han diseccionado en una investigación conjunta—y cotejado con ingente documentación policial y judicial— para exponer cómo se gestó el operativo.

Aún hoy este sigue siendo uno de los episodios más sórdidos y oscuros de la democracia. Una confluencia entre el interés del gobierno de Mariano Rajoy, desde su jefe de gabinete y a través al menos del Ministerio del Interior, y político del PP, al nivel de su secretaria general, María Dolores de Cospedal, y una preexistente trama corrupta de altos cargos policiales que aprovechó la crisis para ofrecer sus servicios y al tiempo ampliar sus negocios de extorsión y elaboración de dossieres falsos, en este caso contra residentes en Catalunya. Incluso aprovechando encargos previos de clientes para abrir causas judiciales contra los afectados con falsedades.

La primera anotación de Villarejo sobre las acciones contra los nacionalistas es del 10 de octubre del 2012

La trama contaba con conexiones y complicidades en la misma judicatura, como ponen de manifiesto audios y documentos que en los últimos años ha salido a la luz. El broche de esa guerra sucia fue la manipulación de la opinión pública, a través de determinados medios y periodistas que daban verosimilitud a sus montajes y servían de palanca para poner en marcha las causas judiciales.

Muchos medios, incluida La Vanguardia, han publicado una ingente cantidad de informaciones desvelando muchas de las actividades de la red, hasta el punto de que resulta asombroso que solo recientemente un juez de primera instancia de Madrid y la fiscalía provincial hayan admitido una primera querrela, en este caso del empresario Sandro Rosell.

Pese a las palabras públicas, en sede parlamentaria, de Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno, denunciando la “policía patriótica”, ni la Fiscalía ni la Justicia se han interesado en esclarecer lo ocurrido, como atestiguan una larga cadena de resoluciones en las que incluso decidieron en contra magistrados amigos de Villarejo. Todo ello, pese a que la difusión de muchas de las manipulaciones se produjo en pleno proceso electoral, para manipularlo y revelaba comportamientos de un número amplio de funcionarios, susceptibles de actuar organizadamente para cometer delitos.

Juan Cotino, dirigente del PP, recomendó el comisario al ministro Fernández Díaz

En septiembre del 2017, la Comisión de investigación del Congreso sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, reconoció que “se hizo una inaceptable utilización partidista de los efectivos, medios y recursos del Departamento de Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un abuso de poder que quebranta reglas esenciales de la democracia y del Estado de Derecho”.

La fecha y el contenido de las primeras anotaciones de Villarejo eran reveladoras: quince días después de que Mas anunciase las elecciones catalanas tras el fracaso de su reunión con Rajoy en la Moncloa. Las referencias indicaban que había habido conversaciones previas sobre el objetivo: divulgar en la prensa trapos sucios de CiU, la coalición nacionalista dirigida por Mas. Se trataba de conversaciones entre funcionarios, nada menos que altos cargos policiales, hablando de influir en la opinión pública a través de medios encubiertos; en ningún caso se trataba de asuntos vinculados a una investigación oficial.

Fuentes próximas a Francisco Martínez, matizan, sin embargo, que fue el propio Villarejo quien se ofreció a actuar: “explicó que estaba ya haciendo cosas y llevaba tiempo investigando casos como el Palau de la Música, sobre la sede de CDC en Barcelona; pero se le dice que se limite a hacer informes para que sean remitidos a las unidades correspondientes”. Pese a ello, las grabaciones realizadas por el propio comisario indican que los altos cargos conocían muchos de lo extraño de sus movimientos.

¿Cómo llegó Villarejo, que por aquel entonces ya había estado en el radar de algunas sospechas e investigaciones internas de la policía, a establecer vínculos directos con el hombre de confianza del ministro? Se habían incubado varios meses antes, apenas llegados al ministerio los nuevos altos cargos tras la formación del Gobierno Rajoy, en la navidad del 2011.

La número dos del PP y Fernández Díaz han hecho referencias a que Rajoy estaba informado. Según fuentes conocedoras de lo sucedido y consultadas durante esta investigación, el introductor de Villarejo fue Juan Cotino, director general de la Policía durante seis años, en los Gobiernos de José María Aznar, fallecido en el 2020 a consecuencia del coronavirus. De gran influencia en el PP y bien relacionado con María Dolores de Cospedal, la poderosa secretaria general del PP entre 2008 y 2018 y por entonces presidenta de la Junta de Castilla La Mancha.

Cotino se puso en contacto con Fernández Díaz para recomendarle a Villarejo, “un gran policía con mucha información”, para hablar de un caso de corrupción del PP de Madrid. No en balde, Cotino siguió sirviéndose de los servicios de Villarejo en los años posteriores, cuando emergieron en Valencia casos de corrupción del PP en los que él era protagonista. Contó con la ayuda del comisario para obstaculizar las investigaciones y obtener soplos anticipados de operativos judiciales y policiales.

Fernández Díaz, que entre otras cosas compartía con Cotino membresía en el Opus Dei, siguió sus indicaciones y encomendó a su jefe de gabinete llevar la relación con el comisario. Esto ocurrió en torno al 20 de abril del 2012. Y esto hizo Martínez, incluso cuando fue nombrado secretario de Estado de Interior, lo que confirma la agenda de Villarejo.

Según las agendas, Cospedal facilitó dinero para que testigos como De la Rosa denunciaran. El 26 de octubre de ese 2012, dos semanas después de recibir el encargo de Pino y Martínez, Villarejo se reunió con Cospedal, persona con autoridad bastante para transmitir instrucciones directas al propio ministro del Interior. El enlace entre ambos fue Ignacio López del Hierro, antiguo conocido de Villarejo, polémico hombre de negocios y, relevante, esposo de Cospedal.

El encuentro, que inició un dilatado periodo de constante contacto e intercambio de llamadas entre ambos, fue crucial para la naciente singladura de la operación Catalunya. Pero Villarejo y Cospedal ya se conocían. Al menos desde el 2009, cuando la dirigente del PP, junto con su marido, citaron en secreto en su despacho del PP en la calle Génova de Madrid al policía para hablar de Kitchen, la operación supuestamente organizada desde la cúpula del PP para obstaculizar la investigación de la justicia y por la que ahora se piden hasta 15 años de cárcel para Jorge Fernández Díaz. En ese momento, según las grabaciones de Villarejo, Cospedal ya le dijo al policía que Rajoy estaba al corriente.

De vuelta a la operación Catalunya, en la reunión del 26 de octubre del 2012, la secretaria general del PP descubrió su carta principal, la amiga y dirigente del partido en Catalunya, Alicia Sánchez Camacho. Cospedal le organizó a Villarejo la reunión inicial con la entonces diputada popular en el Parlament de Catalunya de la que salió la primera lista de objetivos: políticos, empresarios y personajes públicos para sus prácticas de elaboración de dossiers falsos.

Sánchez Camacho tenía la información que le había revelado Victoria Álvarez, la ex amante de Jordi Pujol Ferrusola y amiga de Jorge Moragas, jefe de gabinete de Rajoy, celestino del primer encuentro entre ambas mujeres, en el año 2010, antes de que el PP llegara al Gobierno y del que nació la famosa grabación de La Camarera. En la lista que facilitó a Villarejo, en ese primer intercambio de objetivos del 6 de noviembre del 2012, Sánchez Camacho, ahora senadora, añadió de motu propio algunos nombres a los mencionados por Victoria Álvarez, desde Sandro Rosell al ex jefe de policía de Catalunya, los Sumarroca, los Pujol, Felip Puig, Carles Vilarrubí o Jaume Giró; precisamente este último presentó ayer una nueva querrela en los juzgados de Madrid contra la cúpula política y policial del gabinete Rajoy, acusados de maniobrar contra Banca Privada d'Andorra tras intentar extorsionarla para que explicara si allí tenían cuentas Jordi Pujol, Artur Mas y Oriol Junqueras; el primero acabaría admitiéndolo. Y el banco acabó cerrado tras una intervención de Estados Unidos al considerar –supuestamente informado por las autoridades españolas y andorranas– que tenían clientes tóxicos. Ninguno de ellos ha sido condenado por ello siete años después.

Villarejo incluyó como parte de la Operación Catalunya a otras personas sobre las que ni Sánchez Camacho ni ninguna de sus otras fuentes en este asunto le habían dicho nada, pero contra las que el ya preparaba maniobras para cumplir con encargos particulares pagados de hombres de negocios, competidores de los afectados. Este fue el caso, al menos, de Susana Morje, empresaria de la construcción, y de Xavier Vinyals, ex cónsul de Letonia y presidente de la Plataforma Pro Seleccions Catalanes, sobre el que Villarejo había elaborado –por encargo de un familiar con quien se disputaba una empresa– un informe para extorsionarle. Ese informe acabaría, copiado párrafo a párrafo, en una denuncia anónima que sirvió para imputar a Vinyals en el caso Volhov.

El 10 de noviembre de 2012, Villarejo se reunió por primera vez, por separado, con las que serían sus tres fuentes principales en la Operación Catalunya: Javier de la Rosa, el hombre que fue condenado hasta en siete ocasiones, y enviado a prisión, a finales de los años noventa por el saqueo del grupo kuwaití KIO y de la empresa Grand Tibidabo; José María Clemente Marcet, un hombre de negocios barcelonés demandado por estafa en varias ocasiones y con conexiones con servicios secretos; y Victoria Álvarez.

El día anterior, la plana mayor de la Policía se había reunido con Fernández Díaz para planificar sus movimientos. Allí estaban, según las grabaciones de Villarejo, además de él mismo, el jefe de gabinete del ministro, Francisco Martínez; el director operativo, Eugenio Pino; y José Luis Olivera, jefe del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.

De las conversaciones de ese día de Villarejo en Barcelona con sus fuentes nacerá la primera filtración a la prensa directamente vinculada a la operación Catalunya, publicada por El Mundo, en la que se afirmaba que los Pujol tenían 137 millones de euros en Ginebra, datos en teoría recogidos en un borrador de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), que nunca existió y que la propia policía desmintió. Fue uno de los inventos de Villarejo, según el mismo se atribuyó. La primera pieza del dominó.

Con De la Rosa y Álvarez, el policía establecerá una larga negociación centrada en cuánto dinero les pagará para que acepten denunciar a los Pujol ante la UDEF, algo que el primero hará el 29 de noviembre y el 6 de diciembre, aunque al final acabará retractándose al no recibir solo una parte del dinero acordado y la segunda formalizará una semana después, el 13 de diciembre. Aquí está el origen de la primera causa judicial, al inicio contra el hijo mayor del expresidente Jordi Pujol, después contra toda la familia una vez aparezcan sus cuentas en Andorra.

Cospedal estuvo muy pendiente ese 6 de diciembre de que De la Rosa hiciera su segunda declaración de denuncia ante la policía. Villarejo registró en su agenda que el primer pago al financiero barcelonés (150.000 euros) se hizo ese día y que el dinero lo había aportado la presidenta de la Junta de Castilla la Mancha, por mediación de su jefe de gabinete. El policía y la política se volverían a reunir para hablar del asunto tres días después, según se consigna de nuevo en la agenda del primero.

¿Estaba al corriente de las maniobras policiales el entonces presidente del gobierno, Mariano Rajoy? Las grabaciones que en junio de 2016 reveló el diario Público indican que sí. Fernández Díaz, se reúne con el director de la Oficina Antifrau de Catalunya, Daniel de Alfonso, en varias ocasiones, y en la cita que mantienen el 16 de octubre de 2014 el jefe de Interior le dice que el presidente está conforme. Es aquella serie de conversaciones en que Fernández Díaz asegura que la Fiscalía “te lo afina” para que vaya judicialmente hacia delante. Lo que no saben es que todo aquello está siendo grabado. Las ramificaciones políticas saltan a la luz desde las propias afirmaciones de los implicados.

<https://www.lavanguardia.com/politica/20230307/8805645/reunion-interior-activo-operacion-catalunya-12-s-2012.html>

LA JUSTICIA PARALIZA LA PETICIÓN DE AYUDA DE ANDORRA PARA INVESTIGAR LA OPERACIÓN CATALUÑA

El Tribunal Superior de Madrid suspende la tramitación de las querellas contra Rajoy, Fernández Díaz y Montoro, que abría la puerta a que se les citase a declarar

La justicia española ha decidido paralizar la petición de ayuda enviada por un juzgado de Andorra que investiga el presunto chantaje de la policía patriótica a los responsables de la extinta Banca Privada de Andorra (BPA) para que entregaran datos bancarios sobre líderes independentistas —una parte de la bautizada como Operación Cataluña—. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha tomado esta medida a petición de Mariano Rajoy (PP), expresidente del Gobierno, y de dos de sus antiguos ministros, Jorge Fernández Díaz y Cristóbal Montoro, que se encuentran salpicados por las pesquisas del país pirenaico.

A través de una batería de resoluciones dictadas este jueves, los magistrados de lo Contencioso-administrativo han aceptado las medidas cautelares solicitadas por los exdirigentes populares para dejar en suspenso la tramitación de la comisión rogatoria enviada por Andorra, a la que dio curso la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. En el marco de la ayuda entre ambos países, la jueza Stephanie Garcia se dirigió a España hace unos meses para que cursara las notificaciones contra los tres políticos en las que se les otorga la condición de “querellados”, un estatus que abre la puerta a que se les cite a declarar.

Rajoy y sus antiguos ministros quieren que esta documentación no se devuelva a Andorra, después de que se ya les haya comunicado. Esto dificultaría la actuación de la juez Garcia contra ellos. Por ello, pidieron a la justicia que anulara la tramitación dada por el Ministerio. Una cuestión de fondo en la que el Tribunal Superior de Madrid aún no ha entrado. Aunque, según ha comunicado este jueves, sí acepta finalmente paralizar el proceso —antes lo había rechazado— hasta que lo haga y dicte sentencia. “Concurren circunstancias que justifican la medida”, expone en una de las resoluciones que ha dictado ahora.

Entre sus argumentos, al justificar la solicitud de las medidas cautelares, los expolíticos argumentaron que se les produciría un daño irreversible si se devolviera la comisión rogatoria ya, y después la justicia concluye que no debía haberse hecho. Una tesis que aceptan los magistrados. Estos exponen que, “si el proceso de tramitación sigue adelante, proporcionándose así la colaboración a la Batllia de Andorra, [el tribunal de primera instancia del país vecino], con el fin de que se le otorgue al actor la condición de investigado en un procedimiento penal en el extranjero, vendría ya ineficaz cualquier pronunciamiento judicial en España que le diera la razón”.

“La ejecución de la comisión rogatoria por el Ministerio conllevaría perjuicios de difícil o imposible reparación”, remacha el tribunal, que también acepta otra de las alegaciones de los populares. Los exdirigentes del PP expusieron que estaban sufriendo un trato desigual por parte del Gobierno, al no concederles protección diplomática. Según exponen los jueces, “hay visos” de que el Ministerio de Exteriores “actuó de forma diferente” con un policía, Celestino Barroso, agregado en la Embajada española de Andorra desde julio de 2014 a junio de 2017, al que se “concedió la inmunidad o protección diplomática con respecto a hechos relacionados con gestiones para obtener información bancaria sobre políticos catalanes”, entre ellos Jordi Pujol, expresidente de la Generalitat.

<https://elpais.com/espana/2022-12-15/la-justicia-paraliza-la-peticion-de-ayuda-de-andorra-para-investigar-la-operacion-cataluna.html>

LA JUSTICIA REACTIVA LA CAUSA DEL ESPIONAJE A INDEPENDENTISTAS Y ORDENA PREGUNTAR AL CNI SI COMPRÓ PEGASUS

La Audiencia de Barcelona afea a la jueza instructora de la infiltración a los móviles de dos dirigentes de ERC su freno a la investigación y acuerda imputar a la empresa israelí que vende el 'software' espía

Impulso sin precedentes a la investigación del espionaje a los independentistas mediante el programa Pegasus. La Audiencia de Barcelona ha ordenado a una de las juezas que investiga las denuncias de dos dirigentes soberanistas una batería de diligencias que hasta ahora ningún instructor había tomado. Los magistrados acuerdan la imputación de la firma israelí NSO, que comercializa el 'software' espía, preguntar al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) si ha comprado el programa y la comparecencia como testigo de su directora, Esperanza Casteleiro.

Esta batería de diligencias se circunscriben únicamente a la causa por el espionaje que afecta al diputado de ERC en el Parlament Josep Maria Jové y la eurodiputada republicana Diana Riba. Por ahora la Justicia ha descartado asumir en una única macrocausa el espionaje con Pegasus a los independentistas, por lo que hay diligencias abiertas en media docena de juzgados en la capital catalana.

La querrela de Riba y Jové reclama enfocar la investigación tanto hacia la empresa israelí como hacia el CNI u otros organismos estatales supuestamente compradores de Pegasus. Esta segunda vía de investigación ya fue descartada por el juez y el fiscal en verano de 2020, cuando así se lo pidieron los primeros espías, los también republicanos Roger Torrent y Ernest Maragall.

Las distintas investigaciones habían quedado en vía muerta por la negativa de los jueces a imputar al exdirector del CNI Félix Sanz Roldán y el silencio de Israel, que lleva dos años sin

contestar la petición de auxilio del juez de Barcelona para que NSO Group aportara los datos que conserva respecto los móviles de Torrent y Maragall.

A nivel político, ERC y el Gobierno suavizaron la tensión por el espionaje con el cese de la antecesora de Castelerio, Paz Esteban, quien reconoció en el Congreso el espionaje a 18 independentistas, siempre con el aval del juez del Tribunal Supremo. Una crisis susceptible de reabrirse con las revelaciones que proporcione la causa judicial.

En su auto, los magistrados de la sección 3ª de la Audiencia de Barcelona acuerdan casi todas las diligencias solicitadas por el abogado de Jové y Riba, Andreu Van den Eynde, y afean a la jueza instructora su decisión “incoherente” de admitir la querrela de ambos dirigentes sin tomar ninguna otra decisión y dar a la Fiscalía “el control” de la investigación y “marginar” a los dos independentistas. Los jueces también avalan el análisis pericial de los móviles de ambos dirigentes solicitado por la Fiscalía.

Los magistrados acuerdan poner la directa en la investigación mediante dos vías. La primera, tomar declaración como imputada a la empresa israelí que comercializa el 'software' espía, NSO Group, algo que la Audiencia cree que la jueza debería de haber acordado ya en un primer momento.

También enfoca la Audiencia de Barcelona hacia al CNI. Considera “pertinente” la Sala pedir al centro de inteligencia si compró el 'software' espía y lo usó en Jové y Riba, así como la declaración como testigo de su actual directora “para que informe sobre estos aspectos”. Los testigos están obligados por ley a decir la verdad. Al contrario de lo que mantenía la Fiscalía, los jueces expresan que la comparecencia como testigo de Casteleiro no es “prospectiva”, sino “necesaria para determinar si el 'spyware' se usó conforme a la legalidad vigente”.

Eso sí, los jueces evitan dar por descontada que el uso de Pegasus sea delictivo, como sí hacen los independentistas. “El uso del programario no sería ilícito si se ha hecho conforme la ley, que prevé que el director del CNI pida autorización al magistrado del Supremo designado especificando la duración de la medida”, recoge el auto.

https://www.eldiario.es/catalunya/justicia-reactiva-causa-espionaje-independentistas-ordena-preguntar-cni-si-compro-pegasus_1_10028936.html

SIETE JUZGADOS TRAMITAN QUERRELAS CONTRA LA ‘POLICÍA PATRIÓTICA’ DEL PP

Independentistas catalanes y dirigentes de Podemos reclaman justicia contra la presunta persecución política impulsada contra ellos desde el Ministerio del Interior

Siete juzgados de Madrid tramitan o investigan las querellas presentadas por dirigentes de Podemos y de partidos independentistas, así como por empresarios catalanes, contra los responsables del Ministerio del Interior durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Los querellantes se sienten víctimas de persecución política presuntamente perpetrada por altos mandos policiales entre 2012 y 2016 contra los adversarios del PP.

Aunque muchos de los indicios de esas maniobras realizadas sin orden judicial se empezaron a conocer hace más de 10 años, ningún tribunal ha condenado hasta ahora estas prácticas e incluso archivó alguna de las querellas presentadas.

A finales de 2012 fue publicado un informe policial sin sello ni firma que acusaba de graves corruptelas, nunca demostradas, a dirigentes independentistas catalanes. Unos años después, desde los mismos departamentos del Ministerio del Interior se difundió una supuesta cuenta en Suiza del exalcalde de Barcelona, Xavier Trías, que resultó ser falsa. Tras la publicación por EL PAÍS, el pasado julio, de los audios de la corrupción, donde se recogían grabaciones del comisario José Manuel Villarejo con dirigentes políticos del PP, se han vuelto a presentar nuevas querellas en los juzgados de Madrid.

Los catalanes Sandro Rosell, expresidente del Barcelona; la familia Sumarroca, ligada al expresidente Jordi Pujol; los dueños de la Banca Privada de Andorra; el exjefe Superior de Policía

de Cataluña, Narciso Ortega; y el exconsejero de Economía Jaime Giró, han presentado querellas contra dirigentes del PP y de Interior, incluyendo a varios mandos policiales de aquella época (el grupo que después fue bautizado mediáticamente como policía patriótica).

Algunos de los supuestamente perseguidos por la Policía durante el mandato del PP llevaron sus denuncias al juzgado 6 de la Audiencia Nacional, donde se instruye la macrocausa denominada caso Tándem sobre los negocios ilegales del comisario José Manuel Villarejo. En ese sumario se acumulan cientos de pruebas de las actividades de la denominada policía patriótica a las órdenes del Gobierno del PP. Pero el instructor Manuel García Castellón ha rechazado investigar esos extremos.

El último auto judicial desestimaba la petición de Sandro Rosell, quien denunciaba que la senadora del PP Alicia Sánchez Camacho, exlíder popular en Cataluña, había dado al comisario Villarejo una lista de personas a investigar por su relación con el independentismo, entre las que estaba el expresidente blaugrana.

La querella de Sandro Rosell, como la mayoría de las presentadas en los últimos meses, denunciaba la existencia de “un entramado político-policial que tendría por finalidad llevar a cabo actuaciones para desestabilizar o frenar a personas vinculadas al movimiento independentista catalán, o vinculadas, presuntamente a ellas”.

Apariencia de delito

El juez García Castellón derivó a otras instancias judiciales la querella de Rosell con el siguiente argumento: “Sin poner en duda la gravedad de las afirmaciones contenidas en la querella, ni la posibilidad de que tales hechos presentasen, indiciariamente, apariencia de delito, ello es diferente de que tales hechos deban ser investigados en el marco de las presentes diligencias penales. En la querella no se consigna en qué modo se encuentran conectados los hechos narrados con la causa aquí seguida contra el ex comisario Villarejo. En este sentido, debemos recordar que en esta causa, tanto en la principal como en cada una de las piezas separadas, se investiga un mismo patrón de conducta delictiva: la contratación privada del ex comisario mediante el grupo CENYT, para prestar servicios que no podía desarrollar, dada su situación de policía en activo y, en ocasiones, con empleo de medios de investigación restringidos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; ello se cristalizaba en un encargo o proyecto, bajo un presupuesto y con abono de un precio por tal ilícita actividad”.

A las cinco querellas vivas de dirigentes catalanes vinculados al independentismo se unen otras dos causas que afectan a Podemos.

El exlíder de esta formación, Pablo Iglesias, reclamó en octubre pasado la reapertura de la causa abierta tras la publicación de una información falsa en Okdiario para desacreditarle —el supuesto cobró de un cheque a su nombre en un banco de Islas Granadinas emitido por el Gobierno venezolano— cuyo origen era supuestamente el Ministerio del Interior. El juzgado de Instrucción 12 de Madrid ha pedido a la Fiscalía que se pronuncie respecto a esta petición de apertura de la causa y la imputación del exsecretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, y el exdirector adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino.

La juez archivó la querella presentada en su día por Iglesias con el siguiente argumento: “Los hechos denunciados están amparados en meras informaciones periodísticas aparecidas en distintos medios de comunicación. La reiterada jurisprudencia del Supremo señala que la mera publicación de informaciones en los medios de comunicación no puede justificar sin más la apertura de un procedimiento penal para la investigación de los hechos descritos si la denuncia que los incorpora, como es el caso, no aporta u ofrece algún indicio de su comisión que pueda ser calificado como accesible y racional. De manera que sólo cuando existan concretos indicios de delito resulta admisible la apertura de investigaciones”.

Grabación de Villarejo

El nuevo escrito de Iglesias recoge hechos nuevos relacionados con una grabación conocida hace varios meses, donde Villarejo confirma que la información difundida por Okdiario sobre la cuenta de las Islas Granadinas era falsa.

Por otra parte, el juzgado 29 de Madrid investiga desde 2021 el caso Caranjuez, una trama de policías y abogados que ofreció supuestamente diversos servicios a ex altos cargos del Gobierno de Venezuela a cambio de dinero y de información comprometedor sobre la formación política Podemos.

En enero pasado, la juez del caso aceptó la petición de la Fiscalía Anticorrupción para citar al ex viceministro venezolana Nervis Villalobos y a la extesorera Claudia Díaz Guillen, que podrán declarar por videoconferencia el próximo mes.

<https://elpais.com/espana/2023-03-13/siete-juzgados-tramitan-querellas-contra-la-policia-patriotica-del-pp.html>

OPERACIÓN CATALUÑA: UNA DÉCADA DE GUERRA SUCIA DEL PP CONTRA EL SOBERANISMO

Grabaciones en restaurantes, encargos a policías amigos, pagos con fondos reservados del Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz o del PP mediante Dolores de Cospedal, fiscales compinchados, informes y noticias falsas, escuchas ilegales y detenciones. Todo con el conocimiento del ex presidente Mariano Rajoy. El ataque contra empresarios, políticos y activistas catalanes empezó hace una década y, por fin, la Operación Cataluña llega a los juzgados.

Enumerar las operaciones de guerra sucia que el Estado ha llevado a cabo contra el soberanismo en Catalunya es complejo. Primero por la diversidad de los elementos que forman la llamada Operación Cataluña y que han participado o colaborado de una u otra manera, desde políticos, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, fiscales, jueces, empresarios y periodistas.

Cada uno desde su esfera particular ha propiciado acciones contra el soberanismo, no siempre de forma claramente coordinada, pero sin ninguna duda con un propósito común asumido por cada eslabón del Estado: acabar con el soberanismo con el apoyo de la ley o sin ella, como demuestra la investigación conjunta entre Crónica Libre y La Vanguardia.

Se han fabricado informes falsos, se han utilizado a funcionarios y recursos públicos para hacer investigaciones prospectivas sobre personas vinculadas al soberanismo, se han vulnerado los más elementales derechos de los ciudadanos con escuchas e intervenciones sin mandato judicial, se han atacado Instituciones legales constitucionalmente, se han abierto causas judiciales que atacan directamente al derecho de manifestación o al de la libertad de expresión.

Paralelamente, la justicia ha sido extremadamente rápida en la tramitación de los expedientes relacionados con personas supuestamente vinculadas al soberanismo, de la misma forma que ha sido extremadamente lenta en casos vinculados, por ejemplo, a la financiación irregular del PP. Y mientras la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) creaba informes y pagaba a testigos para abrir la causa Pujol, su máximo jefe en ese momento, el comisario José Luis Olivera, ordenaba no investigar al enigmático M.Rajoy o a L. Hierro dentro de la causa de los papeles del tesorero del PP, Luis Bárcenas.

«El jefe lo sabe»

¿Cuándo empezó la Operación Cataluña? A efectos prácticos, y según la agenda del comisario José Manuel Villarejo, el inicio de la Operación Cataluña fue en el año 2012. Pero el primer indicio lo dio el Partido Popular en la oposición, cuando en 2006 Mariano Rajoy se lanzó a recoger firmas contra el Estatut del ex president Artur Mas.

Un ejemplo más claro de que el PP comenzaba a diseñar una estrategia lo tenemos en junio de 2009. La entonces representante catalana Alicia Sánchez Camacho arremetió duramente contra el Ayuntamiento de Arenys de Munt, que organizó una consulta popular sobre el independentismo. En la sala de plenos que decidió la consulta se encontraron cámaras y micrófonos ocultos y muchos responsables del consistorio recibieron amenazas. La atmósfera política en Catalunya, a la espera de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut, estaba muy cargada. El fallo propició una manifestación multitudinaria bajo el lema de “Som una nació, nosaltres decidim” (Somos una nación, nosotros decidimos).

Un sector muy importante del electorado catalán empieza a decantarse hacia el soberanismo y las luces de alarma se encienden en la calle Génova de Madrid. Sánchez Camacho tiene una excelente relación con la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, que había ascendido de consejera de la Comunidad de Madrid a mano dura del partido en 2007. Como secretaria general es la encargada de llevar al PP a La Moncloa y para lograrlo tiene dos misiones: acabar con la causa Gürtel, que minaba día a día al partido en Madrid, Valencia, Galicia, Castilla La Mancha... y fijar las miradas en otro punto de corrupción, Catalunya.

Ese 2009 y gracias a la mediación de su marido, el empresario y ex miembro de Alianza Popular Ignacio López del Hierro, conoce al comisario Villarejo en la propia sede de Génova. Allí le hace el primero de los encargos, relacionado con las causas judiciales al PP, dejándole claro que «el jefe lo sabe». Es decir, el presidente del PP Mariano Rajoy.

Paralelamente y con ayuda de quien sería más tarde jefe de gabinete del presidente Rajoy, Jorge Moragas, se organiza la comida en La Camarga entre la diputada del PP Alicia Sánchez Camacho y Victoria Álvarez, compañera de estudios del político y ex del hijo del ex president Jordi Pujol. La Operación Cataluña, en su definición, ya estaba en marcha.

La llegada al gobierno

A finales de 2011 el PP llega al gobierno y Rajoy nombra ministro del Interior a Jorge Fernández Díaz, durante mucho tiempo responsable del partido en Cataluña, amigo incluso en una época del ex presidente Jordi Pujol i Soley y, según su criterio, la persona indicada para llevar a cabo el plan diseñado junto a la secretaria del PP, María Dolores de Cospedal.

Septiembre se les vino encima y el día 12 vieron como una Diada soberanista llenaba las calles de Catalunya como nunca antes se había visto. A los pocos días comienzan las primeras anotaciones en la agenda del comisario Villarejo, con órdenes que vienen desde el Director Adjunto Operativo (DAO) de la Policía, Eugenio Pino; de Ignacio López del Hierro, de Cospedal, de Alicia Sánchez Camacho y hasta del jefe de gabinete de Jorge Fernández Díaz, Francisco Martínez.

La secretaria general del PP conocía al comisario desde 2009. Al ministro Fernández Díaz, según fuentes de Interior de aquella época, se lo recomienda el valenciano Juan Cotino, ex director de la Policía, miembro del Opus Dei y con su familia metida en la Gürtel valenciana.

6 de noviembre, listado de Sánchez Camacho.

Extracto de la agenda de Villarejo del 6 de noviembre, listado de Sánchez Camacho.

Estas primeras anotaciones, como la del 6 de noviembre, muestran el origen político del encargo. Ese día la Modista -alias de Alicia Sánchez Camacho- da un listado de personas a investigar al comisario Villarejo como Oriol Pujol, Artur Mas, Carlos Sumarroca, Jaume Giró o Susana Monge. El exvicepresidente de la Generalitat, Giró, como el ex presidente del Futbol Club Barcelona Sandro Rosell utilizaran estos indicios en las querellas que han sido interpuestas o admitidas en los juzgados de instrucción de Madrid.

Es el 16 de noviembre de 2012 se produce la primera acción clara de las cloacas contra uno de estos objetivos con la publicación en El Mundo, en plena campaña electoral de las autonómicas catalanas, de una noticia que vinculaba a Pujol y Mas con cuentas en Suiza, en base a un

supuesto informe de la UDE, sin fecha ni firma. La Fiscalía Anticorrupción en ese momento se desvinculó de ese informe.

«El presidente lo sabe»

En ese momento el comisario Villarejo ya había contactado con Victoria Álvarez, ex de Jordi Pujol Jr, bajo el pseudónimo de Javier Hidalgo. Le dijo que era periodista, que colaboraba con el Centro Nacional del Inteligencia (CNI) y, además de protección, le garantizó un sueldo de los fondos reservados del 2000 euros al mes. El ministerio de Interior de Jorge Fernández Díaz lo pagó religiosamente -nadie sabe si lo sigue cobrando- y para la Fiscalía Anticorrupción y el juez del instrucción de la Audiencia Nacional que lleva la causa Pujol, «Vicky es una testigo fiable».

También había entablado intercambio de intereses con Javier de la Rosa. En esta ocasión haciéndose pasar por el abogado Manuel Villar, también agente del CNI, al que pagó 100.000 euros y dejó a deber otro 100.000. Ese fue el motivo por el que De la Rosa no ratificó la denuncia ante la Audiencia Nacional y sólo declaró en la UDEF y proporcionó información al comisario para elaborar el citado informe que nadie quiso coger.

Según audios obtenidos a lo largo de esta investigación, el dinero de De la Rosa no salió de Interior. Vino directamente del fondo que tenía el PP y que manejaba María Dolores de Cospedal para estos menesteres.

Para justificar la información que estaban utilizando y que tenían en parte de la grabación de La Camarga, que había hecho la agencia de detectives Método 8, la policía entró en la agencia de detectives que dirigía Francisco Marco y alegó que allí se había hecho con la grabación, que sería difundida poco después.

En el mes de febrero del 2014 un grupo de jueces catalanes firmaron un manifiesto a favor del derecho a decidir y argumentaron su posible encaje en la Constitución. Muchos de ellos no eran independentistas, solo partidarios de una consulta. Una semana más tarde La Razón publicaba a doble página las fotografías de los 33 magistrados, como si de un grupo de delincuentes se tratara. Las fotos que utilizó la Razón eran de los DNI de los afectados y sólo podían proceder del Ministerio del Interior. Pese al escándalo, y al reconocimiento del delito, la causa quedó archivada.

En 2014 la Banca Privada de Andorra (BPA) recibe los primeros chantajes por parte de un agregado a la embajada española, Celestino Barroso. Diez meses más tarde, en marzo del 2015, aparece una nota del FinCEN denunciando supuestas irregularidades en el banco andorrano.

Pero si hay un mes que deja las cosas claras es octubre de 2014. Los días 2 y 14 de octubre, un mes antes de la consulta soberanista del 9N, en el Ministerio del Interior andaban como locos buscando como dinamitar la que se les venía encima. Las conversaciones entre el ministro Jorge Fernández Díaz y el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, delatan complicidad en el caso Trías y las malas artes que se querían aplicar con Oriol Junqueras o que ya se habían aplicado para acabar con la sanidad en Catalunya. En la segunda grabación se puede escuchar perfectamente como el ministro dice: «El presidente lo sabe». Nuevamente Rajoy como último exponente de la trama.

El Mundo publicará una supuesta cuenta de Xavier Trías en Suiza, proporcionada por la Policía, que fue negada hasta por el banco helvético al no corresponderse la numeración con la de las entidades del país. Pese a ese dato incuestionable, la denuncia interpuesta por el dirigente es desestimada. Atención al dato: el juez del Supremo encargado de la redacción del auto de desestimación de la querrela de Xavier Trías contra el ministro Jorge Fernández Díaz, fue José Manuel Maza. Trías consiguió desmentir esa información, pero el mal ya estaba hecho. Un año más tarde perdía las elecciones municipales.

Las presiones sobre la Fiscalía para judicializar la consulta del 9N en el año 2014 y 2015 fueron enormes, hasta el punto de provocar la dimisión del entonces Fiscal General del Estado Torres Dulce. Pocos días más tarde José Manuel Maza era nombrado Fiscal General. Amigo de José Villarejo, habría cobrado de una de las empresas que penden del grupo Cenynt (Cenynt Argo), al

igual que a quien nombró fiscal jefe Anticorrupción, Manuel Moix. Todo el aparato del Estado actúa al unísono contra el soberanismo. No sólo las cloacas de Interior.

Aliados con Andorra y EEUU

En 2015 la caja de Pandora se destapa, soltando sus secretos lentamente. La Operación Nicolay, que llevó a la detención del veinteañero Francisco Nicolás Gómez Iglesias, saca a la luz una grabación con Javier de la Rosa donde se menciona el nombre del comisario Villarejo, la deuda contraída y el motivo. A partir de ese momento, los hechos comienzan a desencadenarse y los audios, informes falsos y policías que formaron la brigada política a ser descubiertos e ir cayendo poco a poco en manos de la justicia.

En el mes de marzo, el Tesoro de EEUU (FinCen) emite una nota en la que solicita la intervención de la Banca Privada de Andorra (BPA), de la que eran dueños los hermanos Ramón e Higinio Cierno, por albergar entre sus clientes a la mafia rusa de Andrei Petrov, a los chinos de Gao Ping o a venezolanos expoliadores de la petrolera estatal PDVSA.

El policía que había amenazado a la entidad y el propio DAO, Eugenio Pino, piden al banco las cuentas de la familia Pujol de las que le habían hablado De la Rosa y Victoria Álvarez. También tocaron a otro banco andorrano, Andbank, donde demasiados españoles de altas instituciones parecían tener guardado su dinero. El gobierno de Andorra tampoco tardó en fijar a la BPA como objetivo que servirle en bandeja al FinCen.

Un cargo del Banco de España en la década pasada nos confirmó que «la intervención del Banco de Madrid vinculado al 100% de sus acciones a la Banca Privada de Andorra les cogió absolutamente por sorpresa». ¿Puede ser posible tal cosa? «Sí, porqué la operación no respondía a motivos económicos, era un peldaño más en las maniobras contra el soberanismo, concretamente para obtener información de las cuentas de los Pujol en Andorra», asegura.

En la primera entrega de información sobre las cuentas de los Pujol en Andorra, los responsables policiales españoles se creen que les están tomando el pelo: «La cifra que aportan, unos tres millones de euros, es doscientas veces menor a la esperada por los responsables de la Operación Cataluña», como nos ha revelado un importante cargo policial.

En el mes de septiembre del 2015 Mariano Rajoy aprueba una reforma del Tribunal Constitucional de gran trascendencia al habilitar al Alto Tribunal para suspender a cargos públicos. Empezaron entonces a promulgar leyes específicas para combatir al soberanismo.

Pegasus

Como ya es sabido, en el año 2016 Patricia López dio a conocer las conversaciones entre el entonces ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y Daniel de Alfonso, director de la Oficina Antifraude de Cataluña. Esas conversaciones no ofrecen duda alguna sobre el modus operandi ilegal del entonces responsable de la seguridad de España en relación a los políticos independentistas. El mismo Congreso de los Diputados abrió una comisión de investigación que afirmó en sus conclusiones que se habían empleado recursos públicos y fondos reservados para atacar a los adversarios políticos del gobierno.

En 2017 también lo hizo el Parlament. El único político o funcionario nacional que acudió fue el comisario Marcelino Martín-Blas. Al ex jefe de la Unidad de Asuntos Internos los medios amigos del comisario le acusaban de haber participado en la Operación Cataluña, pero no tuvo ningún reparo en sentarse ante los diputados catalanes y explicar por qué el informe Pujol no era válido judicialmente y cómo trabajaba la brigada política al servicio del PP.

Sin embargo, ninguna de estas comisiones sobre la Operación Cataluña llevó sus conclusiones ante la Fiscalía para que abriera diligencias, aunque daban por confirmado la existencia de una policía que actuaba fuera de los cauces legales y el uso de fondos públicos contra adversarios.

En septiembre, con cambio de mando en Interior y en la Policía, las consecuencias de la guerra sucia culminaron con la nota atribuida a la CIA en la que se alertaba de un posible atentado

islámico en Barcelona. A pesar de la ausencia de comunicación que había impuesto el director del CITCO (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado), José Luis Olivera, con los Mossos d'Esquadra no perdió el tiempo en filtrar la «nota» al Periódico de Catalunya con el único fin de desprestigiar al jefe de dicho cuerpo policial, Josep Lluís Trapero, dos meses antes del referéndum del 1 de Octubre.

Poco a poco se van conociendo muchos más datos sobre las acciones ilegales de la Operación Cataluña. En el 2022, Citizen Lab reveló en un informe que se había utilizado el programa Pegasus para espiar a más de sesenta políticos y activistas sin ningún tipo de amparo judicial, un caso que se estudia en una comisión del Parlamento Europeo.

La realidad de la existencia de una Operación Cataluña es incuestionable. Con la admisión a trámite de la querrela de Sandro Rosell por el juzgado de instrucción 13 de Madrid existe la posibilidad de que emerja toda la verdad. ¿Se podrá llegar al último eslabón de la cadena de mando para rendir cuentas ante la justicia? Lo que está en juego es ni más ni menos que la credibilidad de la democracia española.

<https://www.cronicalibre.com/investigacion/operacion-cataluna-una-decada-de-guerra-sucia-del-pp-contra-el-soberanismo/>

LA CLOACA POLICIAL DEL PP PIDIÓ "FILTRAR" UN SUPUESTO ESPIONAJE DE LOS MOSSOS A POLÍTICOS CONTRARIOS A LA INDEPENDENCIA

El que era secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, informó al comisario Enrique García Castaño de que el número dos del Cuerpo, Eugenio Pino, le pidió que saliera a la luz el sistema de espionaje que supuestamente habían adquirido los Mossos

En un mundo donde controlar la información es tener el poder, la policía política del PP también determinaba qué debían saber los ciudadanos a través de filtraciones de determinados asuntos a los medios que entendían más convenientes. Entre los miles de whatsapps del que era secretario de Estado de Seguridad Francisco Martínez incorporados del caso Kitchen hay uno que le dirige el responsable entonces de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO), Enrique García Castaño. En él le informa de que su superior, el que era número dos del Cuerpo, Eugenio Pino, le pidió que saliera a la luz el sistema de espionaje que supuestamente habían adquirido los Mossos d'Esquadra.

El mensaje, al que ha tenido acceso El Periódico de Catalunya, del grupo Prensa Ibérica, es conciso y directo: "Me dice Eugenio [que] filtre el sistema Galileo que compraron los Mossos". Y, aunque no consta respuesta expresa de su interlocutor, Francisco Martínez, García Castaño debió cumplir con el encargo, porque un par de meses después en un digital aparecen dos informaciones al respecto.

Se da la circunstancia de que el mensaje es del 7 de septiembre de 2015 y el día 28 de ese mismo mes había elecciones en Cataluña. Las ganó Artur Mas, pero le fue imposible gobernar, al rechazarse la CUP, y eso permitió que Carles Puigdemont asumiera la presidencia en 2016.

ESPIAR A LOS CONTRARIOS

Las informaciones sobre Galileo son algo anteriores. El 18 de noviembre de 2015, El Confidencial Digital informó de que los Mossos espiaban a políticos catalanes del PP y de Ciudadanos, a los que se presumía contrarios a la independencia de Cataluña, según había podido comprobar, decía, la Brigada de Información de la Policía.

La información, que enmarcaba la vigilancia en un CNI catalán, apuntaba a los agentes de la Unidad Central de Recursos Operativos (UCRO), que decía se había creado en 2012 con 40 agentes como un grupo especializado, dentro del Cесicat (Centro de Seguridad de la Información catalana) para combatir a grupos extremistas y antisistema, pero que en ese momento pasaría

a ocuparse políticos. Lo aseguraba a partir de dos fotografías que se supone habían tomado agentes de la Brigada de Información.

400 GIGAS

El mensaje intercambiado entre García Castaño y Martínez, es de septiembre. Justo antes del parón que supone en la administración el mes de agosto el espionaje se encontraba de plena actualidad por la filtración del contenido de 400 gigas de información de clientes de la empresa italiana Hacking Team, a través páginas web próximas a Wikileaks.

En España, según los documentos difundidos, eran clientes de la empresa especializada en ataques cibernéticos y en espionaje en ordenadores y teléfonos móviles la policía y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), cuyo supuesto contrato, vigente entre 2010 y el 31 de enero de 2016, ascendía a 3,4 millones de euros, según informó entonces El País.

Entre la información que se hizo pública de esa forma figuraban mensajes a Tomás Copete, que era subinspector de los Mossos y responsable del Área de Medios Técnicos. En uno del 21 de octubre del 2013, un directivo de la firma italiana Hacking Team escribía: "El sistema de control remoto está diseñado para atacar, infectar y controlar un gran número de objetivos de ordenadores y smartphones de manera sigilosa".

Aseguraba poder "usarse de forma encubierta con Windows XP/Vista/7/8 (32 y 64 bits), Mac OS y Linux, y en monitorizar iPhone, Symbian, Blackberry, Android y Windows Phone 8" y garantizaba que "una vez infectado el objetivo se podía acceder a una variedad de información" en redes sociales, capturas de pantalla, por el micrófono o de fotos.

El mensaje, según informó El Confidencial, estaba firmado por el que en 2015 era key account manager de Hacking Team, Emad Sheshata. En un correo electrónico del 12 de marzo, del que se hizo eco Infolibre, se incluía a la Policía catalana como uno de los asistentes a una de sus demostraciones en la feria de seguridad británica que se desarrolló en la localidad de Farnborough: "Ellos vieron una demostración completa. Quizás ellos tienen menos dinero...".

Anticorrupción asegura que la Kitchen favoreció a los dirigentes del PP sin implicar a ninguno. En otro del 27 de marzo de ese mismo año, el entonces administrador de cuentas para Europa de Hacking Team, Maximiliano Luppi, ya se refería directamente a Galileo, que es como lo identifican en su mensaje los imputados en el caso Tándem en el que se investigan las cloacas policiales y cuyo principal imputado es el excomisario José Manuel Villarejo.

"Puesto que ha mostrado interés en nuestro producto, aprovecho la ocasión para enviarle información relacionada con la última versión del sistema de control remoto con nombre código Galileo". También se dirigía a Topete y añadía que tenía las mismas capacidades descritas en la presentación de su sistema, pero que "también introduce Inteligencia, un módulo diseñado para correlacionar la información recopilada, para acelerar su investigación y poner de relieve las conexiones pertinentes".

<https://www.epe.es/es/politica/20230308/cloaca-policial-pp-pidio-filtrar-supuesto-espionaje-mossos-politicos-contrarios-independencia-84253477>

EL EXCONSEJERO CATALÁN JAUME GIRÓ PRESENTA UNA QUERRELLA CONTRA LOS EXMINISTROS FERNÁNDEZ DÍAZ Y COSPEDAL POR LA OPERACIÓN CATALUÑA

El escrito acusa a los exdirigentes del PP de "abrir investigaciones prospectivas" por razones "puramente ideológicas y de pensamiento" contra cargos independentistas

El exconsejero de Economía de la Generalitat de Cataluña Jaume Giró, de Junts, ha presentado este lunes en los juzgados de Madrid una querrela por la Operación Cataluña, las presuntas maniobras ilegales impulsadas contra dirigentes independentistas por la cúpula del Ministerio del Interior, sin autorización judicial, durante el Gobierno de Mariano Rajoy. La querrela se dirige contra José Manuel Villarejo, comisario jubilado de policía; Jorge Fernández Díaz, exministro del Interior; María Dolores de Cospedal, exministra de Defensa y exsecretaria general del PP; y

Francisco Martínez Vázquez, exsecretario de Estado de Seguridad. A los cuatro les acusa de descubrimiento y revelación de secretos, malversación de caudales públicos, pertenencia a organización o grupo criminal “y otros [delitos] que pudieran determinarse a lo largo de la correspondiente instrucción”. La querrela se basa en las anotaciones de la agenda de Villarejo y en las grabaciones publicadas por EL PAÍS en las que el excomisario aludía a esas actuaciones contra el independentismo catalán.

Giró —que, además de exconsejero, es exdirector general de la Fundación Bancaria La Caixa— argumenta que, “a tenor de dicho material probatorio”, determinados mandos policiales aceptaron “instrucciones” de cargos políticos para “abrir investigaciones prospectivas a 22 personas respecto de las cuales ni siquiera se sospechaba que hubieran cometido ningún delito, sino por razones puramente ideológicas y de pensamiento”. La querrela sostiene que resulta “absolutamente impropio de un Estado Democrático de Derecho, respetuoso con la libertad ideológica y el pluralismo político, que la policía investigue a determinadas personas solo por su ideología y lo haga siguiendo las directrices de dirigentes de otras fuerzas políticas y al servicio de los intereses de estos últimos”.

El escrito alude asimismo a la senadora del PP Alicia Sánchez-Camacho, contra quien, sin embargo, no se dirige la querrela, si bien se hace constar que no se descarta una ampliación más adelante. En este sentido, señala que “el hecho de que la Sra. Sánchez-Camacho facilitara al comisario Villarejo el teléfono móvil del Sr. Jaime Giró —como puede escucharse en los fragmentos reproducidos y consta documentado en las diligencias mencionadas— hace pensar, fundadamente, que, a raíz de la conversación, podía haberse iniciado contra la persona del Sr. Giró algún tipo de seguimiento o control policial de sus comunicaciones telefónicas”. Giró afirma que de otro modo “no se entiende qué sentido podía tener que la secretaria general de un partido político facilitara determinados números de teléfono y datos personales a un mando policial”.

“Es clara la existencia de indicios de un posible control telefónico realizado absolutamente al margen de la legalidad”, remarca el querellane, que asegura que tanto él como su esposa tuvieron indicios de seguimiento en su domicilio durante la etapa investigada y sufrieron continuos problemas de comunicación tanto con el teléfono móvil como con el fijo.

La querrela da por hecho que los recursos humanos y materiales del Cuerpo Nacional de Policía se pusieron al servicio de los intereses de un partido, el PP, que gobernaba España, organizando viajes y encuentros —“cabe suponer que sufragados con dinero público”— con funcionarios de policía “para preparar y ejecutar la estrategia descrita”. También se refiere a “la clara connivencia de altos cargos del PP con estos hechos, como se ha podido comprobar a raíz de los audios publicados entre el Sr. Villarejo y los Sres. Jorge Fernández Díaz, Francisco Martínez Vázquez y María Dolores de Cospedal, llegando incluso a confeccionar y filtrar informes falsos para conseguir sus propósitos o a realizar seguimientos y vigilancias ilegales

<https://elpais.com/espana/2023-03-06/el-exconsejero-catalan-jaume-giro-presenta-una-querrela-contre-los-exministros-fernandez-diaz-y-cospedal-por-la-operacion-cataluna.html>

LOS MENSAJES DEL EX NÚMERO DOS DE INTERIOR RETRATAN CUATRO AÑOS DE GUERRA SUCIA DEL PP EN EL GOBIERNO

Por segunda vez en la historia, un ministro del Interior se sentará en el banquillo de los acusados. El primer titular de la cartera con Mariano Rajoy, su amigo Jorge Fernández Díaz, y el número dos de éste, Francisco Martínez, **se enfrentan a una condena de quince años de cárcel**, solicitada por la Fiscalía Anticorrupción en relación con el espionaje parapolicial a Bárcenas con fondos reservados. Solo los socialistas José Barrionuevo y Rafael Vera fueron juzgados, y condenados **con una petición superior (23 años)**, por el terrorismo de Estado de los GAL, financiado igualmente con el dinero destinado a la seguridad nacional.

El teléfono móvil requisado a Martínez por los investigadores del caso Kitchen muestra el recorrido cronológico de una cruzada contra independentistas y políticos de izquierda y por una trama de corrupción para favorecer al Partido Popular desde el Gobierno entre 2012 y 2016. La noticia, tres años después, de que Martínez iba a ser imputado dio pie a un nuevo escenario en

la trama, la del reparto de responsabilidades: “el marrón” no se lo va a comer solo, el número dos de Interior ha sido “leal” a Rajoy y Cospedal. “Soy un pringao utilizado”, le confesó a una amiga.

Esa frase aparece en los chats que han comenzado a publicarse esta semana, de los que la Unidad de Asuntos Internos había seleccionado con anterioridad pasajes para incorporar a sus atestados del caso Kitchen. Pero en esas conversaciones completas hay más: nuevas pruebas de la estrategia del Gobierno de Mariano Rajoy para atacar a los líderes del proceso soberanista en investigaciones extrajudiciales y otra para fabricar casos contra los fundadores de Podemos.

Las operaciones parapoliciales en Catalunya **apenas han tenido reflejo en un par de causas en juzgados locales**; las maniobras contra **Podemos siguen huérfanas de una investigación judicial**. El magistrado García Castellón se ha negado a perseguir ambas en el marco del caso Villarejo, al tiempo que ha insistido hasta lograr circunscribir Kitchen a un operativo ideado y desarrollado en el Ministerio del Interior, a espaldas a Génova y el Palacio de la Moncloa, según él.

Quince años de cárcel por malversación, revelación de secretos y delitos contra la intimidad es la petición de Anticorrupción para Fernández Díaz, Martínez y el director adjunto operativo de la Policía en aquella época, Eugenio Pino. Los intercambios de mensajes entre estos dos últimos, en los cuatro años de la guerra sucia, retratan las maniobras parapoliciales **que desveló elDiario.es el 30 de noviembre de 2014**. En pleno ecuador de aquella estrategia, este medio desveló que un grupo secreto de policías buscaba información comprometedora de políticos separatistas al margen de cualquier causa judicial. El objetivo era entregar pruebas de origen dudoso a determinados medios para desgastar al adversario.

“Jefe, ya me están ofreciendo la cuenta del Erejón, pero con la condición hablada esta mañana de que salga en uno de los dos periódicos”, le dice el director operativo de la Policía al secretario de Estado de Seguridad el 20 de abril de 2016. “Eso no será problema”, contesta el político. Cuatro días antes, el Tribunal Supremo había tumbado la querrela del pseudosindicato ultra Manos Limpias contra el citado fundador de Podemos y Pablo Iglesias, que incluía el dossier PISA (Pablo Iglesias Sociedad Anónima), pero el Ejecutivo de Rajoy no cejaba en su empeño de sabotear un posible acuerdo para formar Gobierno entre el PSOE y los aludidos.

El patrón contra Podemos había sido ensayado durante cuatro años para contrarrestar el auge separatista en Catalunya. En aquellos días de 2016, la brigada política compaginaba ambos frentes. “Nos aparecen cuentas de Convergència en Suiza. A nombre de Forum y Catdem [una fundación que había sido registrada meses antes]”, escribe el policía. “¿De verdad?”, se entusiasma el número dos de Interior. El comisario promete “papeles”, que es lo que reclama el número dos de Interior.

Dos semanas después, la información se revela falsa, como reconoce Pino: la fundación no tiene cuenta en Suiza, pero en su obcecación, el policía insiste en que la tuvieron y en que van a seguir investigando en esa dirección, fuera de todo proceso judicial, solo con el interés de que salga publicado. El político, su jefe, le da el visto bueno. Ya había ocurrido en 2014 cuando un banco suizo negó que existiera **la supuesta cuenta falsa de Trias que la brigada política obtuvo y filtró**.

Policías ultras y un político ambicioso

Pino había sido el jefe de los antidisturbios en los Gobiernos de Aznar, obsesionado con la unidad de España y admirador de las legiones romanas. Resultó el comisario elegido por el Ejecutivo de Rajoy para dirigir la Policía. Sin él no se entiende el funcionamiento de aquella

brigada política. Ahora, la Fiscalía Anticorrupción pide también 15 años de cárcel para él por su participación en el espionaje a Bárcenas.

Francisco Martínez llegó a la política de la mano de Soraya Sáenz de Santamaría, a la que conoció en el Congreso por su puesto como letrado de las Cortes. Al alcanzar el Gobierno, el PP pensó que por su formación podía ejercer un buen papel como jefe de gabinete de Fernández Díaz, amigo personal de Rajoy y especialista en crear embrollos con sus declaraciones. Pronto, el brillante estudiante de universidad privada quedó deslumbrado por un mundo de espías y secretos oficiales que le era totalmente ajeno y que le llevó a desbordar sus cometidos oficiales.

A eso se sumó que un año después de llegar a Interior, el primer secretario de Estado, Ignacio Ulloa, letrado del Tribunal Constitucional, dio un portazo al detectar lo que se estaba gestando en el Ministerio. Martínez ascendió a número dos de Interior y se puso al frente de un grupo de mandos policiales fuertemente ideologizados, una característica que, por otra parte, no les había impedido traspasar la línea de la legalidad con gobiernos de cualquier signo. Ya en la secretaría de Estado de Seguridad, y ante la debilidad política de Fernández Díaz, **Martínez aspiró a sucederle.**

El político novato aprecia en aquellos comisarios, depositarios de tantos secretos, una palanca para cumplir sus objetivos. Se salta la escala de mando continuamente y les trata personalmente. Incluso intenta mimetizarse con su forma de hablar y pensar, chulesca y carpetovetónica. Ellos llevan manipulando voluntades toda su vida profesional. Con las misiones que les encomienda ese Gobierno liberan las convicciones ultras que siempre han tenido y además sacan partido profesional y económico de ello: todos serán **condecorados con medallas pensionadas y algunos premiados con destinos dorados.**

Enrique García Castaño lleva ofreciéndose a realizar encargos especiales a todos los Gobiernos casi cuarenta años. Con el PP ha participado en la Operación Catalunya, en la Kitchen y en las maniobras contra Podemos. En plenas negociaciones políticas para relevar al PP, el comisario jefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo ofrece a Martínez información que mancharía la reputación de candidatos de Podemos.

Buscar “antecedentes” a Podemos

El 30 de enero de 2016, el secretario de Estado de Seguridad le pregunta: “Aquellos de Podemos que tenían antecedentes, ¿pudiste confirmar algo?” García Castaño le contesta que “nada”. “¡Cagüenlaputa!” exclama Francisco Martínez. Unos días más tarde, Martínez le recuerda: **“Sería muy interesante saberlo... Y si han estado en temas abertzales temas de extremismo violento, etc...”**. Hacía unos días dos medios digitales habían publicado el contenido del informe PISA, un dossier sobre la supuesta financiación en Irán y Venezuela de Podemos que despreciaron los tribunales y que había confeccionado aquella Policía del PP.

El contenido más relevante para la investigación del caso Kitchen —el espionaje a Bárcenas con fondos reservados— había sido extraído del teléfono por la Unidad de Asuntos Internos para incorporar a sus atestados. El juez Manuel García Castellón impuso en su momento severas medidas que impedían a las partes acceder al contenido del teléfono del ex secretario de Estado de Seguridad en su totalidad, pero ahora, cuando se divisa el juicio de Kitchen, el magistrado ha decidido que solo los chats de los que se extrajeron algunas frases para los informes policiales sean conocidos en su totalidad por las partes. Su contenido, por tanto, podrá ser esgrimido en el juicio.

Iciar Castro Álvarez es una alta funcionaria, con plaza en el Congreso de los Diputados, a la que su buen amigo Francisco Martínez se llevó a Interior para integrar el gabinete de la

Secretaría de Estado de Seguridad. Castro Álvarez debía haber declarado como testigo, pero el cierre inesperado del caso Kitchen que decretó García Castellón el 29 de julio de 2021, aún con diligencias por practicar, le ahorró el trance.

Castro no es una pieza relevante de los manejos de aquel Ministerio, pero la gran proximidad a Martínez hace que el chat entre ambos resulte muy revelador sobre la situación en la que se encuentra el secretario de Estado próxima a su imputación, abandonado por todos a los que sirvió: en el Gobierno y en el partido.

- **Martínez:** Soy un pringao utilizado.
- **Iciar:** Qué hijosdelagranputa. Nadie te obliga a mantener lealtad a un miserable.
- **Martínez:** O varios (...) Ya, pero eso no me exonera, Ici.
- **Iciar:** Lo sé, esa es la putada. Pero tú no tienes que asumir lo de otros.
- **Martínez:** Ya lo sé, pero el hijoputa me grababa a mí.
- **Iciar:** Pero tú no has hecho nada por tu propia iniciativa.
- **Martínez:** Ya. Pero por iniciativa de terceros tampoco he hecho nada de lo que dice la prensa.
- **Iciar:** Te han engañado, pero tú no eres un delincuente ni un corrupto.
- **Martínez:** Eso lo sabes tú y yo y algunos más... es evidente que no valoré bien los riesgos. Estuvimos en una piscina de tiburones. Tú sabes que yo lo que quise es ser leal y eficaz... tal vez demasiado leal...

La Unidad de Asuntos Internos entregó al juez informes con extractos de estos chats que consideró relevantes. Esos atestados **ahondaban en la “conexión política” de la trama Kitchen**. Martínez había dejado por escrito quién mandaba en todo aquello y cuando tuvo que pedir ayuda no dudó en hacerlo a la más alta instancia. El 24 de marzo de 2019, ante la posibilidad de quedarse fuera de las listas para las generales de 2019, envía un mensaje a Mariano Rajoy: “Creo que tú sabes que solo he sido leal y he trabajado con un enorme coste personal”.

Cuando los rumores de que va a ser imputado son muy fuertes, Martínez recurre a varios de sus amigos, jueces y policías. Uno de ellos es, nada menos, que el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, al que escribe insistentemente en busca de información sobre la causa y le traslada que “lo ideal es que todo se quedase tranquilo” antes de las elecciones. “Mi grandísimo error fue ser leal a miserables como Jorge, Rajoy o Cospedal”, escribió el 5 de junio de 2019 a Navarro. Jorge [Fernández Díaz] era su jefe directo. ¿Por qué fue leal también a Rajoy y a Cospedal, especialmente a ésta cuando en un principio ni siquiera era afiliado al PP? Entre mensajes para quedar a cenar con sus esposas, Navarro le da ánimos, promete preguntar por su caso y, al menos en el chat, le da largas. El contenido de esos mensajes ha motivado que los dirigentes de Podemos, con su secretaria general al frente, Ione Belarra **hayan pedido la dimisión de Navarro**.

Con los pocos amigos que le quedan ya por esa época en el Partido Popular también intercambia mensajes. Es marzo de 2019 y el ex secretario de Estado de Seguridad se escribe con José Ramón García Hernández, ex diputado que tampoco revalidó su escaño en las elecciones de noviembre de ese año.

- **Martínez:** Yo creo que nuestro amigo cree que me voy a comer el marrón yo solo....!!???
- **José Ramón:** Paco a quien te refieres?
- **Martínez:** A JFD . Y a su ex jefe. Me sigues?
- **José Ramón:** Al máximo?
- **Martínez:** Al anterior máximo. Si no voy en las listas, me joden.

En aquellas fechas ya era líder “máximo” del PP Pablo Casado, por lo que Martínez se está refiriendo a Mariano Rajoy cuando habla de que no se va a “comer el marrón solo”. Este jueves, **El Periódico de Catalunya** publicó que el mismo día en que trascendió el escrito de acusación de Anticorrupción en Kitchen, con la petición de condenas para los acusados el expresidente del Gobierno telefoneó a Fernández Díaz. La relación entre ambos se deterioró tras la salida del Gobierno de Fernández Díaz y más tarde con la suspensión de militancia del ex ministro del Interior al ser imputado en la pieza Kitchen.

“SSS, menuda zorra”

Ese mismo verano, el ex secretario de Estado de Seguridad acude a un notario a depositar las pruebas de que al menos uno de los miembros del Consejo de Ministros de Rajoy, Jorge Fernández Díaz, con el que él se escribía a diario, conoció, cuando no impulsó, la operación de espionaje a Bárcenas, así como que el CNI también participó en las maniobras. A un periodista, en el chat que mantiene con él, Martínez le dice, una vez cae en desgracia: “SSS [las siglas de Soraya Sáenz de Santamaría], menuda zorra”.

Así las cosas, la declaración como investigado de Martínez levantó una gran expectación por si el secretario de Estado cumplía con las confesiones de su teléfono y tiraba de la manta. **Pero no ocurrió así**. El 29 de octubre de 2020, en su declaración como investigado, se negó a reconocer cualquier delito.

Al silencio de Martínez contribuyó el juez instructor, Manuel García Castellón. Este había respondido a la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción de imputar a Cospedal que esperaría a lo que Martínez declarara al respecto. El ex número dos de Interior pidió acogerse a su derecho a no responder a la Fiscalía ni al resto de las partes, solo a su abogado y al juez. **Y el juez García Castellón no le hizo ninguna pregunta por Cospedal en 78 minutos de interrogatorio.**

En junio de 2021, Martínez volvió a hacer unas declaraciones públicas. Fue citado ante la comisión de investigación del caso Kitchen en el Congreso y ante los diputados dijo que todas esas acusaciones que recogía su teléfono se debían al despecho: “En un momento en el que yo estaba roto se dicen cosas así de un amigo, de un familiar...”.

Entre entonces y ahora se ha producido la petición de quince años de prisión que hace Anticorrupción y la seguridad de que se sentará en el banquillo, al confirmar las conclusiones del instructor la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

https://www.eldiario.es/politica/mensajes-ex-numero-interior-retratan-cuatro-anos-querra-sucia-pp-gobierno_1_10003043.html

LAS CLOACAS POLICIALES DEL PP DEFIENDEN LA OPERACIÓN CATALUÑA CON EL CASO PUJOL

El exnúmero dos de Interior comenta con el exdirector adjunto de la policía cómo los avances del caso ya eran conocidos por ellos antes de abandonar Interior

Los humanos tendemos a recordar con nostalgia el pasado y más si creemos haber sido víctimas de una situación injusta. Eso se desprende del intercambio de whatsapps mantenidos entre el exsecretario de Estado de Seguridad Francisco Martínez y varios de los imputados en el 'caso Tándem', en el que se investigan las cloacas policiales y cuyo principal imputado es el excomisario José Manuel Villarejo. Tanto el exdirector adjunto operativo de la policía Eugenio Pino como el comisario Enrique García Castaño, alias 'el Gordo', mencionan en sus mensajes de una forma u otra la Operación Cataluña y la recuerdan para defender su trabajo en Interior.

En los miles de mensajes de Martínez incorporados al caso Kitchen, a los que ha tenido acceso EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, del grupo Prensa Ibérica, constan continuas referencias a su labor en el ministerio en relación con Cataluña. El mensaje de García Castaño es de septiembre de 2017, en plena efervescencia del 'procés' y con el 1-O como referencia para la proclamación de la independencia catalana.

El día 23 el exjefe de la Unidad Central de Apoyo Operativo (UCAO) envía este WhatsApp a Martínez: "Porque ahora nadie se acuerda del equipo anterior, Operación Cataluña, policía política, ahora se está demostrando que se les hizo mucho daño, a los separatistas. Se dejó de investigar, nadie quería mojarse, ahora y me alegro los guardias civiles son los héroes, nadie les llama policía política, se le homenajea, parece que la policía nacional no existe, salvo para filtrar a la prensa donde duerme la uip". Martínez le responde con un lacónico: "Es muy injusto pero tú sabes bien las razones por las que eso es así".

"Esto es de nuestra época"

La conversación con quien era el número dos de la policía fue muy posterior, el 9 de agosto de 2019, y se produce a raíz de una información sobre la fortuna en Andorra de la familia Pujol destapada por el Juzgado Central de Instrucción número 5, en el que se instruye el caso al que da nombre el expresidente de la Generalitat. A las 7.45 horas de la mañana, Martínez le manda a Pino este mensaje: "Vaya... y esto no es por la Operación Cataluña, verdad?", a lo que el policía contesta: "Esto es de nuestra época" y a continuación añade un "lo sabíamos y teníamos muchos datos".

Martínez pregunta si no venía de "PPK" para interesarse sobre también sabían lo "del testamento Francesc Robert Ribes", a lo que Pino responde: "Lo teníamos todo. Empresas etc, la matrícula de un vehículo en un paso entre Chile y Argentina nos dio la clave. Lo conducía un Pujol (...) Y estaba domiciliado en Andorra". Añade que por orden del propio Martínez se informó de ello "al fiscal jefe anticorrupción (Señor Salinas) [en referencia a Antonio Salinas] y a dos fiscales más..."

Luego señala que "falta lo de Panamá... Una burrada de millones de los que se informó a la fiscalía anticorrupción... De lo que NO han dicho nada al Juez del 5... Al final todavía se lía gorda", se queja Pino, para no dejar de pasar la oportunidad para quejarse de que el magistrado tenga "la poca vergüenza de mandar a juicio lo del pen drive!!!!", por el que se le acaba condenando por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Cuidado extremo

Lo que tanto Pino como Martínez no comentan es que los dos jueces instructores del 'caso Pujol', Pablo Ruz y José de la Mata, fueron extremadamente cuidadosos con la investigación y apartaron todo lo que pudiera tener un origen sospechoso, como el lápiz de memoria que Pino intentó introducir en la causa y que fue apartado de las actuaciones para salvaguardar las pesquisas.

El 16 de octubre de 2019, Pino vuelve a la carga: "Nosotros, como bien sabes, en gran parte gracias a ti, dominábamos en asunto. El PSOE, antes Zoido [por el exministro Juan Ignacio Zoido], lo estropeó todo. Policía política, operación Cataluña, etc, etc. Todo por proteger al emérito y hundir al PP. Vaya banda." Martínez no le discute ni la referencia al rey Juan Carlos y corrobora el comentario: "Lo que está pasando es tremendo. Qué puta vergüenza".

En los WhatsApp, también aparecen las conversaciones que Martínez, que se enfrenta a una petición fiscal de 15 años de cárcel por el caso Kitchen, mantuvo con el que era director de comunicación del Ministerio del Interior que le informa de que Villarejo ha hablado de sus encargos en Catalunya. Es julio de 2016 y lo hizo ante un juez de los juzgados de instrucción de Madrid, en la guerra que mantenía con el que era comisario de Asuntos Internos Marcelino Martín-Blas, porque este había citado a su hijo en un informe sobre blanqueo. Es la primera vez que se habla de la Operación Cataluña.

<https://www.epe.es/es/politica/20230303/cloacas-policiales-pp-defienden-operacion-kitchen-84030583>

EL SUPREMO RECHAZA LA QUERRELLA CONTRA SÁNCHEZ-CAMACHO POR NEGAR LA OPERACIÓN CATALUÑA

El alto tribunal considera que mentir en comisiones parlamentarias no tiene relevancia penal para investigarla

El Tribunal Supremo ha rechazado la querrela interpuesta por 31 diputados del Parlament contra la senadora del PP Alicia Sánchez-Camacho por un supuesto delito de falso testimonio continuado ante comisión parlamentaria, al haber negado la existencia de la "Operación Cataluña". La Sala de lo Penal considera que los hechos que se le atribuyen son irrelevantes penalmente.

La querrela se fundaba en que a la luz de las conversaciones mantenidas entre ella y el excomisario José Manuel Villarejo, que éste grabó y cuyo contenido fue divulgado, la senadora habría faltado a la verdad el 10 de abril de 2015 ante la Comisión de Investigación sobre el fraude y las prácticas de corrupción y el 24 de julio de 2017 en la relativa a la Operación Cataluña, ambas en el Parlament.

Según los querellantes, en la primera de sus comparecencias, negó haber tenido encuentros con Victoria Álvarez, exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, primogénito del expresidente catalán del mismo nombre, y haber utilizado políticamente las informaciones que le pudo facilitar ésta. En la segunda de las comparecencias, negó la existencia de la llamada "Operación Cataluña", episodio atribuido a ciertas prácticas de las cloacas policiales contra líderes independentistas catalanes, pero que a diferencia de otras no ha dado pie a ninguna investigación judicial.

Para la Sala, los hechos contenidos en la querrela "no identifican apariencia de tipicidad en los hechos que se relatan, lo que priva de toda justificación a la pretendida apertura de un proceso de investigación dirigido contra la persona querellada".

En su auto, ponencia del magistrado Javier Hernández, la Sala explica que el hecho de que un compareciente afirme que no conocía la existencia de la "Operación Cataluña" carece de toda relevancia penal, pues es la respuesta a una pregunta que no pretende obtener información sobre un hecho, sino "sobre, lo que es muy diferente, una construcción valorativa de los hechos presuntos que son objeto de investigación".

En este caso -señala la Sala- la senadora negó que existiera la "Operación Cataluña", "pero ello en sí mismo no es faltar a la verdad, aunque quien formula la pregunta esté convencido de que dicha operación existió".

Compatibilizar con datos

Aclara que lo decisivo para medir la veracidad o falsedad de una respuesta no es la categoría nominal utilizada para formular la pregunta, sino que debe estarse a la compatibilidad de la respuesta con los datos de los que dispone el compareciente en relación con los concretos hechos que se consideran que ocurrieron y que son, además, objeto de la investigación parlamentaria.

El tribunal tampoco considera que la compareciente mintiera en su comparecencia del 10 de abril de 2015 sobre el número de ocasiones en las que mantuvo contactos con Álvarez y las grabaciones realizadas por Villarejo, porque ve "discutible" esa información que se usa como contraste. "Que años después manifestara en una conversación con un tercero que pudo tener dos contactos más sin ninguna trascendencia relacional carece de todo significado típico", explica el tribunal.

<https://www.diariocordoba.com/espana/2023/01/19/supremo-rechaza-querrela-sanchez-camacho-81402575.html>

ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO, LA MANO QUE MECIÓ LA OPERACIÓN CATALUNYA Y QUE EL PP DE MADRID RESCATÓ

La hoy diputada en el grupo de Ayuso mintió al Parlament al asegurar que no sabía nada de las maniobras policiales contra independentistas, hecho que desmienten sus audios con Villarejo

"Alicia Sánchez-Camacho tiene la pierna rota. San Martín va haciendo de las suyas". Así se expresó en 2017 la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, Victoria Álvarez, en su comparecencia por la Operación Catalunya en el Parlament. Ambas mujeres habían pasado de compartir mesa, mantel y micrófono en el restaurante La Camarga a un enfrentamiento sin cuartel a cuenta de la autoría de la grabación. Nuevos audios del comisario jubilado José Manuel Villarejo han puesto en la picota a Sánchez-Camacho (Blanes, 1967), a día de hoy senadora autonómica y diputada del PP en la Asamblea de Madrid tras ser rescatada por Isabel Díaz Ayuso.

Sánchez-Camacho también forma parte del inagotable archivo sonoro de Villarejo. Como la mayor parte de interlocutores del comisario que no sabían que se les grababa, sale muy mal parada. Los audios, publicados por El Món, muestran que la exdirigente popular encargó a Villarejo investigaciones sin control judicial a varios políticos, empresarios y directivos de medios de comunicación. ElDiario.es ha pedido al grupo del PP en el Senado conocer la versión de Sánchez-Camacho, sin obtener respuesta.

La conversación entre Villarejo y Sánchez-Camacho se produjo en noviembre de 2012, en plena precampaña de las elecciones catalanas que Artur Mas decidió anticipar. La legislatura que terminaba había sido la de la luna de miel entre el PP de Sánchez-Camacho y el Govern de Mas. Sus votos permitieron aprobar los recortes con los que el líder convergente se presentaba ante Europa como alumno aventajado de la austeridad. La apuesta por el procés de Mas cambió las cosas. Se activaron los mecanismos del Estado –los previstos en la ley y los que no– para responder a la intentona soberanista.

En la reunión, Sánchez-Camacho pidió a Villarejo actuaciones contra el expresident, pero también contra dirigentes nada sospechosos de comulgar con el procés, como el exlíder de Unió Josep Antoni Duran i Lleida. Más que los políticos, una de las fijaciones de la líder del PP a lo largo de la charla fue el entonces director general de La Caixa Jaume Giró, a quien instó a investigar "pero ya". Al no ubicar Villarejo a la víctima, la entonces líder del PP catalán le detalló que trabajaba en La Caixa y que era amigo de José Antich, en aquel momento director de 'La Vanguardia'.

“Ahora ya se ha vuelto totalmente independentista, y a mí me avisan para decirme que este tío [en referencia a Giró] está siendo ahora mismo el mecanismo, a través de su amistad íntima con Pepe Antich, que les está haciendo las encuestas en las que les dan a los convergentes 70 y 72 diputados, no los tienen”, aseveró Sánchez-Camacho. La Fiscalía de Barcelona ya investiga la denuncia de Giró contra Sánchez-Camacho y Villarejo, aunque previsiblemente las diligencias pasen a Madrid por la condición de aforada de la senadora del PP.

Sánchez-Camacho hizo el mismo viaje hasta la capital de España tras ver agotado su crédito en Catalunya. Nacida en Girona, una de las provincias más complicadas históricamente para el PP, estudió el bachillerato en el colegio vinculado al Opus Les Alzines y se licenció en Derecho en la Universidad de Barcelona. En la compleja vida orgánica del PP catalán, Sánchez-Camacho se encuadró en las filas de la familia liderada por Jorge Fernández Díaz, que con los años se convertiría en ministro del Interior y que hoy está procesado en la Audiencia Nacional por usar la brigada política para borrar pruebas de la corrupción del PP.

Todo empezó en La Camarga

Tras el tormentoso congreso de 2008, Sánchez-Camacho se hizo con las riendas del PP catalán, aupando a la formación hasta sus mejores resultados históricos en Catalunya con los 18 y 19 diputados que logró en los comicios al Parlament de 2010 y 2012. Las cosas empezaron a torcerse solo un año después: en junio de 2013 se hizo pública la grabación de la comida entre Sánchez-Camacho y Victoria Álvarez celebrada un 7 de julio de 2010 –hace exactamente doce años– en el restaurante La Camarga, considerada el prólogo de la Operación Catalunya.

En un primer momento negó la conversación, pero Sánchez-Camacho terminó por suscribir un pacto de silencio y dinero. La líder del PP catalán renunció a demandar a la empresa de detectives Método 3 por la grabación a cambio de 80.000 euros. La Fiscalía rechazó el acuerdo ya que Método 3 no admitía explícitamente la autoría del espionaje, sino que solo reconocía que dos de sus exempleados fueron los que grabaron colocando un micrófono en un florero del restaurante. Pero el juez dio carpetazo al procedimiento civil. La causa penal terminó igual: en el archivo. Antes ambas mujeres se intercambiaron varios mensajes, desvelados por elDiario.es. “Aguanta, Vicky”, le pidió Sánchez-Camacho.

En su comparecencia ante el Parlament en 2017, Sánchez-Camacho, además de asegurar que no sabía que la grababan, explicó que fue Jorge Moragas, jefe gabinete de Rajoy, quien le puso en contacto con Álvarez. Pero restó trascendencia a las revelaciones de la mujer sobre los supuestos movimientos de dinero en efectivo de Jordi Pujol Ferrusola en Andorra. “Yo he sido jueza sustituta y soy jurista, y esa información estaba llena de vaguedades. Le recomendé que denunciara, porque era ella quien debía hacerlo”, justificó al dirigente del PP.

Así ocurrió meses después. En el sumario del caso Pujol consta que la propia Álvarez cuenta que es Rafael Redondo, el socio del comisario Villarejo, quien la recoge en la estación de Atocha y la lleva a declarar a la sede de la UDEF. La versión de Álvarez es muy distinta. La exnovia de Pujol Ferrusola mantiene desde hace años que Sánchez-Camacho conocía que la grababan en La Camarga, y destaca que la actitud de la política a lo largo de la comida se dirigió únicamente a obtener información.

Cita con Villarejo

Los audios de la charla de Villarejo con Sánchez-Camacho también constatan que la dirigente del PP mintió en su comparecencia ante los diputados catalanes. Sin mandar a los diputados al psiquiatra como hizo Fernández Díaz, Sánchez-Camacho sí siguió la línea de su mentor político de negarlo todo en referencia a la Operación Catalunya. En realidad sí sabía cosas. Y muchas.

“Lo que dice usted de las cloacas, yo no sé a qué se refiere, porque yo no creo que en ningún caso se haya producido esta Operación Catalunya”, afeó Sánchez-Camacho a la diputada de la CUP Mireia Boya en 2017. Cinco años antes, según se oye en los audios, Sánchez-Camacho había dado a Villarejo el teléfono de Artur Mas y también había instado a investigar a otros empresarios y expolíticos como Carles Sumarroca o Enrique Lacalle, este último cercano al PP.

Ya en 2017 y antes de publicarse los audios de Villarejo, el Parlament no dio credibilidad a las tesis de Sánchez-Camacho. La Cámara catalana, en las conclusiones de la comisión de

investigación de la Operación Catalunya, zanjó que tanto Moragas como Sánchez-Camacho “tenían conocimiento” de la Operación Catalunya. La Cámara catalana escribió así el epitafio político en la comunidad de Sánchez-Camacho, cuyo declive ya había empezado dos años antes, cuando abandonó el Parlament.

La dirigente del PP se centró desde entonces en su carrera como diputada en el Congreso, que no abandonó hasta 2019. El nuevo PP de Pablo Casado no la incluyó de nuevo en las listas de las elecciones, pero ahí apareció Isabel Díaz Ayuso para situarla en los puestos de salida de la candidatura 'popular' a la Comunidad de Madrid, repitiendo en los comicios de 2021. Alejada por completo del PP catalán que un día presidió, hoy los conservadores sufren para tener representación en el Parlament, y no son pocas las voces internas que piensan que en parte es consecuencia de los tejemanejes de Sánchez-Camacho.

https://www.eldiario.es/catalunya/alicia-sanchez-camacho-mano-mecio-operacion-catalunya-pp-madrid-rescato_1_9146791.html

SEIS GOLPES DE LAS CLOACAS DE INTERIOR A INDEPENDENTISTAS, BAJO LA LUPA JUDICIAL

El Supremo, la Audiencia Nacional, la Fiscalía y el Congreso investigan ahora si hubo delito en las distintas maniobras policiales de la llamada Operación Cataluña

Veteranos comisarios de policía a las órdenes del Gobierno del PP comenzaron el 12 de septiembre de 2012 a elaborar informes anónimos salpicados de pruebas falsas para desacreditar con gruesas acusaciones de corrupción a los principales políticos independentistas, a varios editores de periódicos, a jueces y a fiscales de Cataluña. Era la primera de las seis operaciones ahora conocidas que ejecutaron esos policías contra independentistas catalanes entre 2012 y 2018, durante los gobiernos del PP. De todas esas acciones ilegales existen pruebas a través de las grabaciones que hizo el comisario José Manuel Villarejo y de sus agendas personales.

Esta guerra sucia será investigada ahora en la Audiencia Nacional —el instructor del caso Villarejo abrió una pieza separada—, en el Tribunal Supremo —donde se presentó una querrela por estos hechos contra exdirigentes del PP y de Interior—, la Fiscalía Anticorrupción y el Congreso —que aprobó el jueves la creación de una comisión parlamentaria sobre esa policía política—.

Las maniobras ilegales contra dirigentes nacionalistas catalanes comenzaron sólo un día después de la multitudinaria Diada independentista del 11 de septiembre de 2012. La Generalitat de Cataluña se apoyó en aquella movilización para justificar su aventura secesionista, incumpliendo para ello la Constitución, las leyes y las sentencias.

Desde el 12 de septiembre de 2012 hasta la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017, el Gobierno de Mariano Rajoy (PP) utilizó a su brazo armado policial de Interior para ejecutar media docena de operaciones secretas contra los independentistas, todas ellas perpetradas a espaldas de los jueces.

La estrategia política del Ejecutivo de Mariano Rajoy hasta casi el final del desafío secesionista consistió en apoyarse en los tribunales para frenar el intento de ruptura sin tomar otras medidas más drásticas. El primer referéndum ilegal o consulta participativa de 2014, recurrido por el Gobierno y prohibido por los tribunales, se celebró sin apenas resistencia del Ejecutivo central. “A Rajoy le engañaron dirigentes republicanos”, señala ahora un ministro de aquel Gabinete, “al decirle que el referéndum no se iba a celebrar”.

Pero frente a esa acción política, hubo una iniciativa policial mucho más dura contra “los hijos de puta de los catalanes”, según la expresión que el comisario José Manuel Villarejo compartió con el número dos de Interior mientras planeaban nuevos golpes a los independentistas.

Un grupo de comisarios atacó a los principales líderes nacionalistas catalanes difundiendo informes anónimos cargados de falsedades en determinados medios de comunicación. Además,

impulsaron denuncias prefabricadas, muchas de las cuales fueron archivadas, pero al menos una reunió indicios sólidos para el procesamiento de Jordi Pujol y su familia por corrupción.

La familia del empresario catalán Carles Sumarroca, y Narciso Ortega, exjefe policial en Cataluña que fue destituido nada más llegar el PP al poder en enero de 2012, han denunciado ahora ante el Supremo y la Fiscalía Anticorrupción aquellas maniobras ilegales. En sus escritos señalan como responsables al exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz; a su número dos, Francisco Martínez; a la exlíder del PP en Cataluña, Alicia Sánchez-Camacho, hoy diputada en la Asamblea de Madrid y senadora; a la ex secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y a Villarejo.

Las evidencias existentes, a través de los audios de la corrupción publicados en EL PAÍS y otras pruebas del sumario, destapan hasta seis operaciones policiales contra el desafío independentista. Son estas:

1. El informe apócrifo contra independentistas. El 12 de noviembre de 2012, a escasos días de las elecciones anticipadas que convocó el Gobierno de Artur Mas para promover su desafío independentista ilegal, el comisario Villarejo se reunió con el financiero Javier de la Rosa para sonsacarle información con la que prefabricar una causa contra los independentistas catalanes. “Hay un gran interés en el partido”, le cuenta Villarejo a De la Rosa. “Porque esta gente ha roto las reglas del juego unilateralmente, gratuitamente, y a pesar de tener unos acuerdos que están para cumplirse, no para romperse. Todo el mundo está muy enfadado (...) y se está dispuesto a radicalizar posturas en función de la radicalización de posturas del otro lado”.

Sólo tres días después de su cita con De la Rosa, el comisario se reúne con el jefe de gabinete del ministro del Interior, Francisco Martínez, para contarle los planes contra el independentismo basados en la información que le ha dado De la Rosa. Martínez le da el visto bueno y ambos traman una emboscada a los Pujol en Suiza después de que El Mundo publique un informe policial donde se acusa al expresidente catalán de ocultar una fortuna en el banco Lombard Odier.

Martínez. ¿Y el extracto donde lo vas a poner, en El Mundo?

Villarejo. Sí, sí. Es que es el sitio. El extracto, junto a uno de los informes duros, va a ir en El Mundo, porque ellos a partir de ahí van a radicalizar posturas y van a ser más drásticos.

Martínez. Ajá.

El Mundo publicó tres días después de aquella conversación que grabó Villarejo el “informe duro” —“Los Pujol tienen 137 millones en Ginebra, según la policía”, titulaba en portada—. Un informe policial sin firma, ni fecha, ni autor conocido pero con el membrete de la UDEF, la unidad policial antifraude que desmintió que hubiera redactado ese documento. Todo resultó falso. Ni una sola prueba y mucho menos un extracto bancario.

Pese a ello, el Gobierno del PP utilizó las informaciones publicadas para atacar a los independentistas. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, pidió al presidente catalán, Artur Mas, que diera explicaciones sobre la supuesta fortuna en Suiza. El presidente Mariano Rajoy negó que detrás de aquellos informes policiales estuvieran las cloacas del Estado. Sin embargo, en aquellas fechas, el ministro del Interior y su número dos estaban al tanto de los movimientos de sus comisarios en la Operación Cataluña, según demuestran los audios de la corrupción que publicó EL PAÍS y el digital Fuentes Informadas.

CiU, el partido cuyos dirigentes habían sido acusados de corrupción, sufrió un revés electoral: pasó de 62 escaños (a seis de la mayoría absoluta) a sólo 50 (a 18 de la mayoría absoluta). El grupo de partidos independentistas sumó una mayoría absoluta holgada y todos los planteamientos de CiU sobre la ruptura con España se endurecieron.

2. Cinco informes policiales anónimos con denuncias falsas llegan a EL PAÍS. Villarejo y la policía política al servicio del PP pusieron en circulación otros cinco informes anónimos sin sello ni firma titulados “Sumario Palau. Análisis de situación”, fechados entre el 12 de septiembre y el 31 de octubre de 2012. EL PAÍS analizó aquellos documentos e informó sobre ellos en un artículo

titulado “Conjura policial contra el soberanismo”, donde se destacaba la falsedad de muchos de los datos de los informes y se denunciaba una ilegal operación policial.

3. Denuncias prefabricadas por la policía contra Mas y Pujol. Tras el escándalo que desencadenó la difusión de un informe policial sobre los independentistas catalanes sin fecha ni autor conocido y no asumido por ningún departamento de Interior, Villarejo amenazó a sus superiores con contar quién estaba detrás de aquellas maniobras si no le autorizaban a llevar a los juzgados dos denuncias prefabricadas contra los Pujol y Mas. Para ello se reunió a finales de noviembre de 2012 con Francisco Martínez, entonces jefe de gabinete del ministro del Interior:

Villarejo. He quedado esta noche con un notario amigo mío, y esta mañana he depositado pruebas para el acta notarial, por si me detienen en alguna circunstancia o me pasa algo; está depositado.

Martínez. ¿Qué tipo de pruebas?

Villarejo. Pues que demuestran que todos estabais en esta movida.

La “movida” eran las maniobras policiales contra el independentismo que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, dirigió sólo unos días después. El 16 de diciembre de 2012, viernes, se reunió con el director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, y con Villarejo, para planificar la presentación de denuncias contra el independentismo por parte de confidentes —Javier de la Rosa y Victoria Álvarez, la ex amante de un hijo de Jordi Pujol— a los que tenían controlados. El ministro ordenó a los comisarios que no se metieran con el editor de La Vanguardia, les comentó lo importante que era la unidad de España, y les preguntó por el juez que iba a tramitar las denuncias. Villarejo le contestó que sería Pablo Ruz y el ministro contestó: “Pues no es el mejor, ¿no?”. Ruz era el juez que instruía el caso Gürtel, una extensa trama de corrupción vinculada al PP.

En esa conversación, el ministro advirtió a sus interlocutores:

Fernández Díaz. Está claro que el ministro no sabe nada.

Villarejo. Yo no he hablado nada nunca...

Fernández Díaz. El ministro no sabe nada. ¿eh? Está claro, ¿verdad? Y digo esto porque sé que estoy hablando con servidores del Estado ¿eh? Está claro, ¿verdad? Por tanto, yo negaré incluso bajo tortura que esta reunión ha existido.

El exministro del Interior negó durante años que hubiera despachado alguna vez con Villarejo. Incluso lo hizo cuando EL PAÍS se puso en contacto con él a través de su abogado y pese a conocer que existía una grabación, insistió en negarlo.

Pino y Villarejo acordaron con el ministro aquel 16 de diciembre de 2012 presentar varias denuncias en la Audiencia Nacional y en los juzgados de Plaza de Castilla, en Madrid, contra el expresidente Jordi Pujol y Artur Mas.

4. Filtración contra jueces favorables a la consulta. La policía política se metió en un lío cuando sacó de sus bases de datos las fotografías del DNI de 22 jueces favorables a la consulta en Cataluña y se las facilitó al diario La Razón. La apertura de una causa judicial por este motivo preocupó a la cúpula policial, que en una de sus reuniones sobre las operaciones contra el independentismo trató el tema (archivado dos años después sin que el juez encontrase al autor de la filtración).

Eugenio Pino. Si usted quiere saber quién lo ha filtrado, pregúnteselo al periódico [que lo ha publicado].

Villarejo. Sí, sí, sí.

Pino. Si he sido yo, pues ya dirá que he sido yo.

Pedro Esteban (comisario de Cataluña). Pero es importante si se pudieran borrar los registros.

Pino. Están intentándolo.

Pedro Esteban. Mejor.

Pino. De todas maneras, a ti, si te preguntan, no digas que...

Pedro Esteban. ¿A mí qué me van a venir a preguntar?

Pino. Tú estás protegido por la ley de secretos oficiales, no tienes ninguna obligación de explicar esa información. Le nombras la normativa y ya está. Yo, todo lo que tal...

En esa reunión, la policía política seguía maquinando planes contra el independentismo.

Pedro Esteban. El consejo de transición catalán y toda esa historia... Es que no paran. Hemos hecho un recopilatorio de todas las denuncias y todas las actuaciones corruptas de CiU desde que estaba Pujol en el Gobierno. Ahí está un resumen de todo (...) De eso sí que se puede hacer...

Pino. Eso sí se puede filtrar.

Pedro Esteban. Eso se refríe, se cocina y ya está.

Marcelino Martín Blas (Comisario jefe de Asuntos Internos). Pero, mira, a Convergència ya le estamos dando caña. Ahora tenemos que darle caña a...

Pedro Esteban. A Esquerra. Pero ese es otro tema. Yo te digo lo que hay. Esquerra lo que va a hacer es forzar al límite todo.

5. La fortuna oculta de Pujol en Andorra y las cuentas de otros 4.000 catalanes. En las conversaciones mantenidas en el despacho de Eugenio Pino, número uno de la Policía, se decidió la estrategia para destapar la fortuna oculta del expresidente Jordi Pujol en Andorra.

Las maniobras policiales de extorsión a los propietarios del banco andorrano BPA dieron sus frutos. Los dueños entregaron un documento que acreditaba el fraude fiscal de los Pujol. El Gobierno del PP filtró un pantallazo de las cuentas a El Mundo antes de facilitárselo al juez. Una estrategia muy ensalzada por el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. El banco BPA y su filial española Banco Madrid fueron intervenidos. Pero mucho después inspectores del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales del Banco de España negaron que el BPA tuviera una estructura para blanquear capitales.

Siete años después de la caída del Banco Madrid, filial del BPA, todos sus gestores fueron exculpadados de blanqueo de capitales, la acusación por la que se intervino y liquidó la entidad. Lo pagaron los 15.000 clientes, los 300 empleados, que perdieron sus trabajos, y los administradores. Una juez andorrana imputó al expresidente Mariano Rajoy y a los exministros del Interior, Jorge Fernández Díaz, y de Hacienda, Cristóbal Montoro, por estos hechos.

Apenas dos meses antes de la detención de Villarejo, en septiembre de 2017, el comisario habló con Dolores de Cospedal sobre distintas estrategias para combatir el independentismo catalán, entre ellas, la difusión de 4.000 cuentas en Andorra propiedad de catalanes. El comisario se quejó a Cospedal de que el director del CNI había parado esa operación para proteger la fortuna oculta de Juan Carlos I.

La maniobra salpicaba al monarca, dado que de ese modo aparecerían traspasos de dinero a cuentas suizas gestionadas por Arturo Fasana, un gestor de grandes fortunas españolas en el país helvético que también se ocupaba de la fortuna del rey emérito.

6. La cuenta falsa de Trías en Suiza. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, recibió al jefe antifraude catalán en su despacho en el otoño de 2014, para hablar de las corruptelas de los dirigentes independentistas catalanes. Fernández Díaz, que ordenó grabar aquella cita, conocía que sus policías tenían una información, supuestamente bien documentada, de una cuenta suiza del exalcalde de Barcelona, Xavier Trías.

La policía política hizo con esa información lo mismo que unos meses antes con la cuenta de Jordi Pujol en Andorra. Filtró la noticia a El Mundo, aunque en este caso resultó falsa. Villarejo contó los detalles de ese fiasco en una comida con el comisario José Luis Olivera y el periodista Antonio García Ferreras:

Olivera. Eso es mentira también.

Villarejo. Y también se lo dijimos.

Ferreras. ¿Y por qué se la cuelan?

Villarejo. Se la cuelan a él porque se lo comió y porque... yo se lo dije, se lo advertí, se lo dije a Eduardo [Inda], le dije Eduardo, eso es mentira. Esa cuenta es chunga, porque...

Ferreras. ¿Por qué tira para adelante? Le dije, le dije, Eduardo, yo te voy a preguntar, pero te voy a decir que me resulta muy raro también.

Villarejo. Yo le advertí... ¿y sabes lo que provocó eso? Que se fuera cabreado al DAO [director adjunto operativo de la policía, Eugenio Pino] y la cagó más. Porque el DAO se puso nervioso, se acojonó y le enseñó el número. Y él publica el número, y ahí es donde la caga (...).

El comisario Villarejo acaba sugiriendo en la conversación que en realidad el propio informador de la policía fue quien engañó a sus jefes: “Es que hay un pavo de nuestro gremio que cobra cada vez que trae una información. Y cuando tiene el mes jodido...”.

Trías se querelló contra los que habían destrozado su imagen, incluyendo el exministro del Interior. El caso se archivó.

Cospedal: “Lo de CiU es muy gordo y lo han dejado en nada”

La secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, llamaba muy preocupada al comisario José Manuel Villarejo el 20 de enero de 2013 para saber si el diario El Mundo tenía los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del PP, publicados por EL PAÍS, sólo 11 días después.

Cospedal no entendía que un periódico donde la policía patriótica había colocado sus informes con pruebas falsas contra los independentistas catalanes, hubiera sacado ahora el tema del supuesto cobro de dinero negro por parte de algunos de los principales dirigentes del PP.

“Lo de CiU es muy gordo y lo han convertido en nada (...) Han dejado sin efecto lo de los catalanes”, se lamentaba la líder del PP en su conversación con el comisario Villarejo, con quien mantenía una intensa relación desde que estallase el caso Gürtel.

Mientras tanto, en el Ministerio del Interior, mantenían muy viva la Operación Cataluña contra los principales líderes independentistas catalanes.

En los días previos a la llamada de Cospedal, la policía patriótica intenta judicializar los distintos casos de corrupción que han disparado previamente contra Jordi Pujol y Artur Mas.

A principios de enero de 2013, los dirigentes del PP ya conocen que los informes anónimos que difunden los medios están llenos de falsedades —destapadas por EL PAÍS en diciembre de 2012—. Pese a ello, la secretaria general del PP se queja de que El Mundo se haya fijado en el tema de los papeles de Bárcenas, olvidando los escándalos de corrupción que acosan a los dirigentes independentistas de Cataluña. “Lo de CiU es muy gordo, lo ha convertido en nada. Y la denuncia anónima de un tío que es un sinvergüenza lo ha puesto en toda España para

cargarse un Gobierno del PP, eso es lo que ha hecho Pedro J. Que lo hayan sacado ahora me parece una mezquindad porque han dejado sin efecto lo de los catalanes”.

Pese a que los papeles de Bárcenas, publicados por EL PAÍS el 31 de enero de 2013, amenazaron la estabilidad del Gobierno de Mariano Rajoy durante los años siguientes, el PP mantuvo intacta su estrategia contra el desafío independentista catalán. La policía patriótica siguió buscando corruptelas de los independentistas catalanes y, en algún caso, fabricando pruebas falsas que acabaron publicadas, también en El Mundo, y desmentidas en 24 horas.

<https://elpais.com/espana/2022-09-18/seis-golpes-de-las-cloacas-de-interior-a-independentistas-bajo-la-lupa-judicial.html>

VILLAREJO Y SÁNCHEZ-CAMACHO ACORDARON UNA «GUERRA» MEDIÁTICA CONTRA EL INDEPENDENTISMO

El excomisario y la exlíder del PP catalán pensaron un plan para evitar una mayoría absoluta independentista en noviembre del 2012

El excomisario José Manuel Villarejo y la exlíder del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho, pactaron una estrategia mediática para luchar contra el ‘procés’ independentista que implicaba a varios medios de comunicación como El Mundo, el ABC, El Periódico de Catalunya, la revista Interviú, la emisora Onda Cero y Telecinco. Según los audios publicados por el digital El Mundo, Villarejo y Sánchez-Camacho se reunieron el 6 de noviembre del 2012, dos semanas antes de las elecciones autonómicas del día 25, y concluyeron que era necesaria una «guerra» para acabar con el independentismo y evitar que consiguieran mayoría absoluta en el Parlament de Catalunya.

Villarejo avisó de que «el apretón» sería el día 12 de noviembre y añade: «Insisto, esta guerra que vamos a hacer es para evitar que este tipo (los líderes soberanistas) no saquen mayoría absoluta». Sánchez-Camacho coincide con el parecer del excomisario y pronostica que si el independentismo logra la mayoría parlamentaria «acabaremos viendo declaraciones de independencia» y alerta de que, entonces, «España se va al carajo». «Hay que meterlos en prisión y se ha acabado la historia», concluyen ambos.

«Yo estoy apretando al Grupo Zeta porque tiene aquí El Periódico, estuve con Miguel Ángel Liso (director editorial del Grupo Zeta), que conozco desde hace muchos años», explica el excomisario, que manifiesta: «Intentaremos apretarles, pero de todas formas a partir del lunes 12 comienza la caña en Interviú, en ABC, El Mundo, y en la radio con Carlos, de Onda Cero, con Carlos Herrera, e involucraré también a Telecinco, conozco muy bien Ana Rosa Quintana». Villarejo advierte de que una vez pasen las elecciones «hay que seguir currando» y que «tras el 25 (en referencia a la fecha de los comicios) queda toda una guerra».

Una vez acordada la estrategia mediática, el ex líder del PP catalán pregunta si es necesario informal la delegada del gobierno español en Cataluña, Llanos de Luna (actualmente diputada del PP en el Congreso), y Villarejo responde que «sólo hace falta que le digas que nos están ayudando desde Madrid y cualquier información nos la puede dar». El excomisario y Sánchez-Camacho pactan que se comunicarán a través del teléfono fijo del despacho de Villarejo y que la exlíder del PP llamará diciendo que es la «prima Josefina o María».

«Para no quemar el partido», en referencia al PP, el excomisario explica a Sánchez-Camacho que «ya le he dicho a María Dolores (de Cospedal) que ni tú ni nadie debe dar esa información nuclear a los periodistas bajo ningún concepto, nunca» y ambos acuerdan hacer como si este encuentro no hubiera ocurrido: «¡Tú y yo no nos hemos visto!«, pactan.

<https://www.eltriangle.eu/es/2022/06/22/villarejo-y-sanchez-camacho-acordaron-una-querra-mediatica-contr-el-independentismo/>

SÁNCHEZ-CAMACHO PACTÓ DOCUMENTOS PARA OCULTAR SU IMPLICACIÓN EN 'LA CAMARGA'

Existen pruebas documentales que demuestran que la presidenta del PP en Catalunya intentó tapar su implicación en la grabación con la ex amante de Jordi Pujol Jr. obligando a los detectives de Método3 a aceptar un acuerdo escrito en el que reconocían falsamente su culpa. La indemnización de 80.000 euros también era falsa: sabían que el seguro no pagaría.

Habría que poner fin al escándalo y hacerlo limpiamente. Además, los que tenían la fuerza estaban en el poder... legislativo (y con mayoría absoluta), ejecutivo, judicial y policial. Así que la cosa se arregló definitivamente.

Los detectives cuya carrera había sido destruida tuvieron que aceptar las condiciones draconianas del partido todopoderoso: "Método3, S.A., En liquidación" admitió todas las culpas de la grabación en el restaurante barcelonés La Camarga (el 7 de julio de 2010) y accedió a abonar 80.000 euros "en concepto de indemnización por daños y perjuicios, que incluirá los daños morales, como consecuencia de la intromisión ilegítima en su honor, intimidad personal y derecho a la propia imagen" a "Doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez", presidenta del PP de Catalunya.

Así reza, en su página 10, el acuerdo por el que la agencia de detectives se pliega al vendaval policial y judicial desencadenado en 2013 por el Partido Popular con el fin de borrar todo rastro de la maniobra con la que se puso en marcha la Operación Cataluña de la brigada política de Interior que operó durante el mandato del ministro Jorge Fernández Díaz.

Lo lamentable es que gran parte del contenido de ese documento –que se puede consultar íntegro al final de esta información– es falsa y se limita a hacer de tapadera de una realidad inconfesable: se destroza una empresa y se arruina la carrera profesional de los profesionales que trabajaban en ella para proteger a la persona que encargó que se grabara esa comida entre la actual primera secretaria de la Mesa del Congreso de los Diputados y la ex amante de Jordi Pujol Ferrusola, Victoria (Vicky) Álvarez.

Ya hemos demostrado con audios grabados que los detectives de Método3 no sólo reservaron –por encargo de Sánchez-Camacho– la mesa donde se puso en centro floral con el micrófono, sino que incluso pagaron la factura por adelantado. Tres años después, al estallar el escándalo, el comisario José Manuel Villarejo Pérez habló por teléfono con Vicky Álvarez y ella se escandalizó de que la agencia de detectives se hubiera hecho cargo del pago de la comida.

Ahora bien, mucho menos conocido es que en el acuerdo por el que Sánchez-Camacho concede el "perdón del ofendido" a Método3 se presentó un pago de indemnización imposible:

Dos pólizas de seguro caducadas que los abogados de la líder del PP catalán sabían que no servían para nada

Fragmento del acuerdo entre Sánchez-Camacho y Método3 En liquidación.

En el documento que pone fin a la demanda de la líder el PP catalán contra la agencia de detectives, por una supuesta intromisión en la intimidad de Sánchez-Camacho, se establece que los 80.000 euros de indemnización serán cubiertos por sendas pólizas de seguros –de las compañías Estrella y E.R. Berkley España– que supuestamente cubren a Método3.

Pero Público ha podido comprobar que esas pólizas estaban caducadas desde dos años antes. Más aún, el propio director de Método3, Francisco Marco, así lo reconoció ante la comisión de investigación sobre el escándalo del Parlament de Catalunya, y explicó que los abogados de Sánchez-Camacho fueron advertidos de la inutilidad de esa cláusula, pero no les importó porque ese punto sólo se había incluido para que la prensa no sospechase sobre el acuerdo que puso punto final al affaire.

Ese acuerdo, además, es sólo una tapadera para el verdadero arreglo de todo ese turbio asunto: Público ha averiguado que existe otro documento confidencial entre las partes, firmado por Alicia Sánchez Camacho, Victoria Álvarez y Francisco Marco, donde este último se compromete a no hacer pública la documentación que posee y que demostraría la legalidad de la grabación de La Camarga, a cambio de que la líder del PP catalán no utilice contra el entonces director de

Método3 la información obtenida por la Policía fuera de los ámbitos judiciales, en el marco de la brigada política organizada bajo el mandato del entonces ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.

En realidad, el comisario Villarejo y Vicky Álvarez se refieren a las negociaciones previas a ese acuerdo en su conversación telefónica, grabada por el primero, que Público está revelando en exclusiva:

"...a ver, finalmente tengo clarísimo que la gente en el PP es gilipollas hasta llegar a un grado máximo..."

Javier Hidalgo (identidad falsa que emplea el comisario Villarejo): A mí me dicen, a mí me dicen... he estado también haciendo algunas gestiones, que hace unos días que ha habido un juicio, un juicio de lo social de estos entre la Queque, sabes, la enana esta que te seguía a ti y él [Elisenda Villena, la detective de Método3 que recibió el encargo de organizar la grabación] y el Marco Polo como tú dices [Francisco Marco], y que Marco Polo la amenazó a ella en el juicio. Le dijo: "Como saques el pendrive voy a sacar todos los correos que tenéis tú, el Zarabomba [José Zaragoza, del PSC], la Alicia [Sánchez-Camacho], el no sé qué, no sé cuántos, con esta historia de La Camarga..."

VA: Están a punto de caer. Porque, claro, a ver, finalmente tengo clarísimo que la gente en el PP es gilipollas hasta llegar a un grado máximo...

JH: Hombre eso... [suena un pitido]

VA: Porque pactar silencios con delincuentes sabes lo que significa, ¿no? Me parecen idiotas. Y luego además, lo que hizo Alicia, de decir, que fue cuando yo le mandé los whatsapps y los tengo todos guardados... es que es para decir: ¿Qué coño estás haciendo poniendo un recurso para que no investiguen? ¿Qué haces? Que se te cae eso encima. Y además el fiscal lo ha rechazado, por lo que ha quedado peor todavía.

JH: Totalmente de acuerdo.

Han pasado cuatro años y el asunto parecía enterrado. Pero, como dice Elisenda Villena –cuya carrera profesional fue destrozada sin que hubiera hecho nada irregular–, "a todo cerdo le llega su San Martín".

Ella está muy dolida porque, según ha explicado a Público, "no pude defenderme en un juicio porque se liquidó la causa con el 'perdón del ofendido'".

Pero esta causa no ha terminado. Ni mucho menos.

<https://www.publico.es/politica/brigada-politica-policial-alicia-sanchez.html>

ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PUSO EN MARCHA LA 'OPERACIÓN CATALUÑA' CON AYUDA DE MORAGAS

Según ha podido confirmar 'Público' mediante testimonios, documentos y audios exclusivos, la líder del PP de Catalunya organizó la grabación de su comida en 2010 con la ex de Jordi Pujol júnior, en la que se habló por primera vez sobre el dinero de la familia del expresidente, y después transmitió esa información a su partido a través de Jorge Moragas. Dos años después, la brigada política de Interior la usó para sus primeros informes contra los partidos soberanistas catalanes.

Muchos lo sospechaban, pero hasta ahora nadie lo había podido demostrar. Que fue la actual vicepresidenta primera del Congreso, Alicia Sánchez-Camacho, quien puso en marcha la Operación Cataluña, que después llevaría hasta el final la brigada política de las cloacas de Interior.

Tras una larga investigación, en la que se han contrastado los testimonios de numerosos protagonistas y se han obtenido en exclusiva diversos documentos y grabaciones de audio, Público está en condiciones de confirmar que fue la entonces líder del PP de Catalunya, Sánchez-Camacho, la que organizó la famosa grabación secreta en el restaurante barcelonés La Camarga (en 2010) donde la ex de Jordi Pujol Ferrusola, Victoria Vicky Álvarez, le reveló la existencia de dinero de la familia del expresident catalán en Andorra.

Pero, además, la documentación obtenida por Público demuestra también que Interior obtuvo esa información mucho antes de que Vicky Álvarez contara su versión al comisario Villarejo – quien actuaba como agente encubierto, bajo la falsa identidad del periodista de El Mundo Javier Hidalgo– y después fuese a declarar sobre ello a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP). En consecuencia, sólo la propia Sánchez-Camacho pudo haber transmitido esa información, muy probablemente a través de Jorge Moragas, quien como jefe de Gabinete de Mariano Rajoy, participó en las presiones a la Banca Privada d'Andorra (BPA) para que desvelasen la cuenta de los Pujol.

De hecho, fue Moragas quien presentó a Sánchez-Camacho a Vicky Álvarez. Pero cuando la líder del PP catalán comprendió todo lo que estaba dispuesta a contar la ex de Pujol Jr. decidió interrumpir su conversación en la sede barcelonesa de su partido y organizó el encuentro en La Camarga para que fuera grabado y así obtener las primeras pruebas de la Operación Cataluña.

Todo ello queda expuesto sin lugar a dudas en la conversación telefónica mantenida el 30 de septiembre de 2013 entre el comisario Villarejo y Vicky Álvarez, quien todavía creía que estaba hablando con el periodista Javier Hidalgo. Hoy Público difunde por primera vez y en rigurosa exclusiva diversos cortes de audio grabados de ese diálogo telefónico.

"...porque alguien, en este caso Alicia, habría cometido un delito de acusación y denuncia falsa"

Javier Hidalgo (Villarejo): Si eso es así...

Victoria Álvarez: ¡Que se preparen!

JH: ...porque alguien, en este caso Alicia, habría cometido un delito de acusación y denuncia falsa, esto es...

VA: Totalmente, y eso es muy duro, en... para un político, para cualquier persona, pero para un político...

JH: ¿Por qué acusación y denuncia falsa? Porque si tú estás es una conversación con esa chica y tú grabas o ella graba no es delito, es delito si graba...

VA: ¡Correcto!

JH: ...alguien que no está en la conversación.

VA: Sin saber...

En este fragmento del audio –grabado sin duda por el propio Villarejo, al que se dirige Vicky como "Javier"–, ambos interlocutores hablan abiertamente de que Alicia Sánchez-Camacho (a la que siempre se referirán como "Alicia") denunció falsamente haber sido grabada sin su conocimiento, cuando ella misma hizo el encargo a la agencia de detectives Método 3 a través de un intermediario, algo de lo que Público tiene muchas más pruebas que esta grabación.

"Han hecho esta grabación para hundir a CiU y encima sale reforzado... es que no se puede ser más tonto"

VA: También he mandado hoy una serie de mensajes a Moragas, ¿eh?

JH: Sí, muy bien, muy bien...

VA: Resulta que dice “yo aquí soy el único perjudicado” y le digo “la única perjudicada aquí soy yo y a la única que han tomado el pelo y han utilizado es a mi, así que no te, no te equivoques”.

JH: Pero...

VA: Y dando a entender muchas cosas. Y dando a entender que la prensa, es que yo lo he hecho a propósito, que la prensa tenía muchas pruebas ya y que las iba a sacar antes o después.

JH: Ya. Claro, claro.

VA: Así que, además, que vayan temblando. Es que además son tan gilipollas que, mira, el dinero que me tienen que pagar, si lo hubieran hecho ellos, que hubiera salido de su bolsillo que te pagarán y ahora si se queda cerrado tal... Están tardando tanto que ya es mosqueo.

JH: Claro...

VA: Es que lo hacen fatal, fatal. Y, bueno, pues mira, y aparte imagínate otra cosa ahora. Sale demostrado que Zaragoza [José Zaragoza, dirigente del PSC y amigo de Sanchez Camacho y de los detectives de Método 3], que está a punto de hablar, que Zaragoza y Alicia han hecho un pacto, tú te crees cómo queda CiU y cómo quedan todos estos...

JH: No, no, no....

VA: Han hecho esta grabación para hundir a CiU Y encima sale reforzado CiU, hay que ser gilipollas, es que no se puede ser más tonto.

Este fragmento de la conversación muestra a las claras que Moragas ha participado en la organización del encuentro y que, además, Victoria Álvarez está cobrando por denunciar a los Pujol. También indica quién ha sido el intermediario para el encargo de la grabación a los detectives de Método 3.

"Mañana hemos quedado el abogado, Daniel de Alfonso y yo... porque él era amigo de Alicia, pero le contó una serie de bolas y, claro, un magistrado sabe cuándo le mienten"

VA: Sí, sí, sí, pero mañana hemos quedado el abogado, hemos quedado Daniel, Daniel de Alfonso y yo.

JH: Ah, muy bien, muy bien...

VA: Porque Daniel está también con un mosqueo que te cagas, porque él era amigo de Alicia. Él quedó antes del verano con ella para hablar y Alicia estuvo... se estuvo contradiciendo completamente en las cosas que decía. Y vino Daniel... que además, claro, un magistrado sabe cuándo alguien le miente y cuándo alguien le está diciendo... para eso es magistrado, y me dice: “Me he quedado alucinado, porque me ha soltado una serie de bolas que no ha lugar que me las esté contando”.

JH: Ya.

VA: ¿Sabes? Y dice: “Vengo con un mosqueo, que me temo Vicky –me dijo-, me temo lo más asqueroso”. Y entonces fue cuando el otro día en el AVE le mandé un whatsapp y le dije: “Daniel, lo más asqueroso que temías creo que se ha hecho realidad”. Y dice: “Lo sé. Hablaremos”.

Aquí no sólo se pone de manifiesto la participación en la trama de Daniel de Alfonso –el ex jefe de la Oficina Antifraude de Catalunya que conspiró contra políticos catalanes con el ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y el audio de su conversación grabada fue difundido por Público en exclusiva–, sino que queda también muy claro que la líder del PP catalán está mintiendo hasta a sus allegados. Algo que indica el temor que tiene a que se sepa toda la verdad.

(A Moragas): "Pese a todo lo que ha pasado, son muchos años y sigo siendo tu amiga; te advierto, te advierto de las cosas que pueden pasar en prensa en muy breve".

VA: A Alicia, coger a Alicia y... coger a Alicia por banda y decirla: "Ven para acá".

JH: Tengo yo muy poca relación con ella, por no decir prácticamente ninguna. No he visto, creo que la vi una vez hace... hará un par de años, un año y pico y no la he vuelto a ver más, nunca más. No tengo prácticamente relación, no es una persona con la que yo pueda conseguir que...

VA: Yo, excepto una reunión que tuvimos en su despacho los cuatro, su abogado, esta y yo, he intentado quedar con ella 800.000 veces y no hay forma. No me quiere mirar a la cara. No quiere enfrentarse conmigo, enfrentarse, no quiere estar cara a cara conmigo. Evidentemente. Y cuando no quiere estar dando la cara conmigo por algo es.

JH: Sí, de eso no hay duda, de eso no hay duda...

VA: Hombre, hombre... yo a ella no le voy a decir nada. Eso sí, a Moragas sí que le he mandado una serie de mensajes esta mañana. Digo: Mira, me había equivocado creo que con Alberto [Fernández Díaz, probablemente], pero mira, siguen estando ahí". Le he dicho: "Y como demuestre, piensa que la prensa sigue estando ahí"... "Ay, ay, ay yo no sé nada de este circo y..." –además dice– "el único perjudicado soy yo". Digo: "Vete a la mierda, tú de perjudicado no tienes nada. ¿Vale? La única perjudicada soy yo".

JH: ¿Pero te ha contestado él, te ha contestado Moragas?

VA: Sí me ha contestado, me ha contestado, sí, sí. Me ha contestado dos o tres mensajes. Porque digo: "Bueno, aquí cambian mucho formas de ser"... y además he ido en plan bien: "Porque sigo siendo tu amiga pese a todo lo que ha pasado. Pese a todo lo que ha pasado son muchos años y sigo siendo tu amiga; te advierto, te advierto de las cosas que pueden pasar en prensa en muy breve".

JH: Claro, claro, sí, sí.

Sí, por supuesto que van a pasar cosas "en prensa" en breve... puesto que Público cuenta con muchas otras pruebas fehacientes de esta conspiración.

<https://www.publico.es/politica/brigada-politica-policial-alicia-sanchez.html>

LA EXNOVIA DE PUJOL SE SIENTE "MUY TRAICIONADA" POR EL PP

La exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, Victoria Álvarez, ha asegurado que "es evidente" que este cobró comisiones ilegales por mediar en la adjudicación de contratos públicos, pese a que el hijo mayor del ex presidente de la Generalitat lo ha negado este lunes en su interrogatorio en la Audiencia Nacional.

"No porque lo diga yo, sino porque lo dice un informe de la Udef", ha dicho Álvarez en referencia al escrito de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (Udef) y de la Agencia Tributaria que obra en la causa, que apunta a Jordi Pujol Ferrusola y a su exmujer, Mercè Gironès.

Este escrito sostiene que los dos imputados recibieron presuntamente "millonarias comisiones no justificadas" por intermediar supuestamente en operaciones urbanísticas e inmobiliarias, participar en la compra y venta de participaciones mercantiles y ofrecer asesoramiento sobre distintos negocios.

Álvarez insiste en que está actuando por su cuenta y en que no la ha "comprado" nadie. En referencia a la declaración de más de cinco horas de este lunes de Jordi Pujol Ferrusola ante juez Pablo Ruz, Álvarez ha valorado: "Queda mucho; esto es solo una batallita".

Al preguntársele tras los SMS intercambiados con el jefe de gabinete de Mariano Rajoy, Jorge Moragas, si se sintió presionada por el PP para confesar que Jordi Pujol Ferrola había llevado dinero de Andorra a España, Álvarez lo ha negado y ha añadido que todo lo que ha explicado ha sido porque le ha "dado la gana".

Álvarez, ha afirmado este lunes que se siente "muy traicionada" por el PP y que tanto el jefe de gabinete de la Presidencia del Gobierno, Jorge Moragas -amigo personal suyo- como la presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez-Camacho la dejaron sola "en el momento en que se complicó la cosa".

"Esperaba al menos de quien me había metido en conversaciones y grabaciones un poquito de apoyo", ha dicho en una entrevista en Antena 3. Álvarez se refería así a su almuerzo en julio de 2010 con Alicia Sánchez-Camacho, que fue grabada por una agencia de detectives. Según ha dicho, cuando esto se supo ella pensó que a quien grababan era a Sánchez-Camacho y que habían tenido "la suerte" de dar con esa conversación.

"Esperaba al menos de quien me había metido en conversaciones y grabaciones un poquito de apoyo"

Álvarez ha denunciado que "todo está bastante instrumentalizado", incluso el hecho de que su cruce de SMS con Jorge Moragas se publicase "después de la Diada". Según ha dicho, esos SMS formaban parte de la documentación que ella remitió a la Oficina Antifraude de Cataluña y que después, según le dijeron, estuvo "rodando por las mesas de CiU". Luego ha añadido que ella también tenía copia de ellos y que sufrió un robo en su casa.

En todo caso, ha dejado claro que ella no ve ningún problema en el contenido de los SMS que le envió Moragas, sólo tal vez un problema "mediático", porque son personas "de confianza" desde hace años. Eso sí, ha reconocido que la frase "si lo cuentas todo salvarás a España" fue "desafortunada" viniendo del jefe de gabinete del presidente del Gobierno. "Como si fuera Juana de Arco", ha ironizado, apuntando que salvar a España es más bien labor del gobierno, no suya.

Álvarez ha insistido en que ella está actuando por su cuenta y en que no la ha "comprado" nadie, y ha relatado que desde que denunció haber visto a Pujol Ferrusola traer dinero de Andorra han llegado nuevas informaciones de gente que teme que salgan sus nombres. "Me voy a convertir en la Oficina Antifraude de Cataluña, pero en la de verdad", ha bromeado.

La ex novia de Pujol Ferrusola ha insistido en que también la mujer de Jordi Pujol, Marta Ferrusola, tenía un papel en los negocios familiares y que tanto ella como su hijo mayor entraban en el Instituto Catalán del Suelo "como Pedro por su casa" a firmar documentos.

También ha opinado que "no es casualidad" que Pujol Ferrusola, el padre de Artur Mas y Felix Millet, que confesó haber desviado fondos del Palau de la Música, compartieran el mismo banquero en Madrid.

<http://www.publico.es/politica/exnovia-pujol-siente-traicionada-pp.html>

EL JEFE DE GABINETE DE RAJOY ANIMÓ A UNA AMIGA A REVELAR LA CORRUPCIÓN DE LOS PUJOL

El Gobierno elude comentar los sms del jefe de gabinete de Rajoy porque son "privados"

Archivado en: María Victoria Álvarez Caso Pujol Paraísos fiscales Jordi Pujol Corrupción política Cataluña Corrupción Delitos fiscales España Tributos Finanzas públicas Delitos Política Finanzas Justicia

Jorge Moragas, jefe de gabinete del presidente del Gobierno, envió en 2012 un mensaje a Victoria Álvarez, exnovia de Jordi Pujol Ferrusola y testigo clave de la causa abierta por corrupción contra el hijo mayor del exjefe del Ejecutivo catalán, para animarla a que denunciara los casos de corrupción y abuso que le había contado personalmente.

Moragas es amigo de la infancia de Álvarez, y en un mensaje del 20 de noviembre de 2012, a solo cinco días de las elecciones catalanas, la anima a hacer público su testimonio contra Pujol Ferrusola de inmediato. Lo hace para contestar a tres mensajes previos de ese mismo día de Victoria Álvarez, en los que ella se lamenta de su relación con Pujol Ferrusola. Al no encontrar respuesta de Moragas, le insiste: "Estoy teniendo un asco de Jordi; está acojonado de que hable...jejejeje. Y tú da señales de vida;". Moragas, por fin, contesta: "Si dices una entrevista y lo contases todo salvarías a España y yo te haría un monumento", señala el texto adelantado ayer por eldiario.es y vozpopuli.

Consultado por EL PAÍS, Jorge Moragas dijo: "No hay nada novedoso ni reprochable. No hay más comentario ante una violación de presuntas comunicaciones que, en todo caso, serían privadas". Victoria Álvarez no atendió las llamadas de este periódico. El Gobierno, a través de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, rechazó ofrecer ayer cualquier explicación en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. "No comentamos comunicaciones privadas que se han hecho públicas. Respetamos los procedimientos judiciales". Ante otra pregunta sobre la posibilidad de que el Gobierno hubiera hecho algo para ayudar a que explotara el caso Pujol, la vicepresidenta respondió: "Hay procedimientos judiciales abiertos pero también hay una confesión de parte, y creo que ese es un elemento relevante" en referencia al comunicado del expresidente Jordi Pujol admitiendo que tenía dinero en el extranjero.

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres Dulce, señaló ayer en la cadena SER: "Todo lo que genere sospechas de interferencia en la justicia no es positivo", aunque aclaró que las conversaciones "no tienen relevancia penal".

El primer mensaje de Jorge Moragas a Álvarez, que es respuesta a la solicitud de comunicación de ella, se produjo cuando el PP estaba volcado en la campaña catalana para lograr un objetivo: que Artur Mas no obtuviera la mayoría absoluta que buscaba para refrendar su apuesta independentista. Y se logró, porque perdió 12 escaños y se quedó lejos de esa mayoría.

En ese contexto, Moragas aconsejó a su amiga que hiciera público todo lo que sabía, algo que podría haber alterado la campaña. Finalmente, Álvarez no lo hizo hasta pasadas las elecciones autonómicas catalanas. El 13 de diciembre de 2012 acude a la policía a declarar contra Pujol Ferrusola y Moragas le pregunta en otro SMS: "¿Pero qué has hecho?". Ella responde: "Lo que me pediste. ¿No me pediste que hiciera una declaración?". Él contesta de nuevo: "Uuu! Yo te haré un monumento a tu cuerpo".

Cuando se filtra la declaración de Álvarez, el 18 de diciembre, la exnovia contacta con Moragas para intentar reunirse con él. Éste aconseja prudencia a su amiga. El 17 de enero de 2013 le dice: "Si tienes miedo y no tienes pruebas, retírate porque esto no va a ser fácil. Tu relación con ese señor es compleja. Eres ya adulta y buena persona, haz lo que te diga tu abogado. Cuida tu credibilidad y no impliques a nadie que no haya hecho nada, ese es mi consejo. Abrazo".

La difusión de los mensajes se produjo horas antes de la prevista comparecencia de Victoria Álvarez en el estreno de La otra red, un programa de Cuatro Televisión conducido por Javier Ruiz y centrado en Cataluña y en el caso Pujol.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/09/12/catalunya/1410533728_501348.html

EL JEFE DE GABINETE DE RAJOY MANIOBRÓ PARA HACER EXPLOTAR EL CASO PUJOL

Jorge Moragas animó por SMS a la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola para que denunciase los manejos de dinero opaco ante la Policía

En uno de los SMS, Moragas le dice a Victoria Álvarez: “Si dieses una entrevista y lo contases todo salvarías a España”

El intercambio de mensajes, a los que ha tenido acceso eldiario.es, se produce en pleno auge del debate soberanista catalán

El jefe de gabinete de Mariano Rajoy, Jorge Moragas, tuvo un papel decisivo en la explosión del caso Pujol. Moragas maniobró para convencer a la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, Victoria Álvarez, para que tirase de la manta y declarase ante la Policía que la familia del expresidente de la Generalitat trasladaba dinero a Andorra escondido en bolsas de basura. Así se acredita en los SMS que Moragas y Álvarez intercambiaron a finales de 2012 y a los que ha tenido acceso eldiario.es.

El 20 de noviembre de 2012, Moragas y Álvarez se ponen en contacto por SMS. Ambos se conocen desde hace años porque fueron compañeros de clase en el colegio. El máximo asesor de Rajoy aconseja a Victoria Álvarez que tire de la manta. El apellido Pujol no aparece en los SMS pero el contexto y las fechas son bastante claras. La expresión usada por el jefe de gabinete de Rajoy es reveladora en este punto: “Si dieses una entrevista y lo contases todo salvarías a España”. En el análisis de este SMS tiene importancia la fecha en la que se produce. Moragas habla de “salvar España” en medio de la campaña electoral de las catalanas y a solo cinco días de las elecciones que gana Artur Mas.

Unas semanas después de esos primeros SMS, el 13 de diciembre de 2012, la exnovia del hijo mayor de Pujol declaró ante la Unidad de Drogas y Delincuencia Organizada de la Policía (UDYCO). En su conversación con los agentes, Victoria Álvarez acusó a la familia Pujol de trasladar dinero a Andorra oculto en bolsas de basura en el maletero del coche de Jordi Pujol Ferrusola. Ese mismo día, Álvarez y Moragas se comunicaron de nuevo por SMS. En esa conversación, Moragas pregunta: “Pero qué has hecho?”. Su interlocutora responde: “Lo que me pediste”, “la udyco y declaración”, a lo que Moragas contesta: “Uauuu! Yo te haré un monumento a tu cuerpo”.

Los SMS que el político del PP y la exnovia del hijo mayor de los Pujol están en poder de la Oficina Antifrau de Catalunya que no los consideró relevantes para la investigación en la que se ha visto inmersa la familia Pujol. Según fuentes cercanas a Victoria Álvarez, la exnovia de Pujol Ferrusola “se sintió infravalorada cuando Antifrau le hizo saber que la documentación aportada para esclarecer el Caso Pujol carecía de valor”.

La redacción de eldiario.es se ha puesto en contacto con un portavoz autorizado del Gobierno que ha asegurado que “Moncloa no sabe nada de esos SMS”. Según este portavoz, no ha sido posible ponerse en contacto con Jorge Moragas para recabar su opinión sobre el contenido de los mensajes. Esta redacción ha intentado sin éxito comunicarse con Moragas. El jefe de gabinete de Rajoy ha optado por no atender el teléfono.

Moragas es uno de los máximos colaboradores de Rajoy y en la actualidad ostenta el cargo de jefe de gabinete de la presidencia del Gobierno. En el momento en el que se produjeron estos intercambios de mensajes, el debate soberanista había tomado fuerza como uno de los principales problemas para la presidencia de Rajoy.

Según aseguró Victoria Álvarez en esta entrevista en eldiario.es, fue Jorge Moragas quien le puso en contacto con Alicia Sánchez Camacho, presidenta del PP catalán, antes de la famosa comida en el restaurante La Camarga. “Con Jorge tengo una relación de amistad desde el colegio”, aseguró Álvarez en esa entrevista publicada en el mes de julio. “Un día le pregunté quién era esta chica, que se había convertido en la presidenta del PP de Catalunya y qué había pasado con Montserrat Nebrera. Jorge queda en presentármela, y hablamos de una posible colaboración con el partido”.

Hasta la fecha el Partido Popular siempre se ha desligado de cualquier papel en el conocimiento de los manejos de dinero negro por parte de la familia Pujol. El propio ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro insistía en esa tesis el pasado día 5 durante la conferencia política que el PP

de Cataluña celebró en Badalona. Ante los suyos, Montoro afirmó: “Que nadie vea cosas raras. Quien la hace la paga”.

“Si tienes miedo, retírate”

Días después de animar a Álvarez a que contara lo que sabía de la familia Pujol, Moragas le aconsejó que se retirara si no se sentía “preparada”, según nuevos SMS que ha publicado El Periódico. “Si tienes miedo y no tienes pruebas, retírate porque esto no va a ser fácil”, expresó el hombre de confianza de Rajoy: “No impliqués a nadie que no haya hecho nada”, le aconsejó el mismo día en que Álvarez compareció ante el juez Ruz. Tras la comparecencia, Moragas se interesó por cómo había ido la declaración.

https://www.eldiario.es/politica/jefe-gabinete_1_4653114.html

LOS WHATSAPP DE SÁNCHEZ CAMACHO A LA EX DE PUJOL FERRUSOLA: “AGUANTA VICKY”

Las comunicaciones telefónicas entre la presidenta del PP catalán y la exnovia de hijo mayor de los Pujol retratan que la denunciante del caso Pujol se sintió utilizada por el PP.

La presidenta del Partido Popular de Cataluña, Alicia Sánchez Camacho, quiso conocer a Victoria Álvarez con el propósito de recabar información privilegiada sobre la familia Pujol para “utilizarla contra Convergència”. Los whatsapp que se intercambian Sánchez Camacho y la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola en 2012, y a los que ha tenido acceso eldiario.es, muestran la incredulidad de Álvarez cuando se entera por la prensa dos años más tarde que el almuerzo de La Camarga había sido una trampa y la habían manipulado.

“Aguanta Vicky”, tecléa Sánchez Camacho el 19 de julio de 2012 cerca de la medianoche, al más puro estilo Rajoy con sus mensajes al exsecretario del Partido Popular Luis Bárcenas. La política catalana le escribe a Álvarez que “resistir es lo único que nos queda”, cuando todavía no se conoce por una denuncia de Método 3 que fue ella la que encargó la grabación a través de José Zaragoza, exsecretario del Organización del Partido Socialista Catalán.

Es Jorge Moragas –actual jefe de Gabinete del presidente del Gobierno– quién le puso en contacto con Sánchez Camacho por temas laborales. “Nos vimos un par de veces y en una de ellas me pregunta si yo he tenido una relación con el hijo de Jordi Pujol. A partir de ahí me empezó a preguntar, y quedamos otro día para comer con calma y ver si con alguna de mis empresas podría colaborar con el partido”, afirma Álvarez.

El almuerzo entre ambas el 7 de julio de 2010 transcurrió en un ambiente distendido, frente a un florero en el centro de la mesa, con una grabadora escondida, que recogió una conversación repleta de intimidades. Antes de saber que toda la comida era una trampa, firman un pacto de confidencialidad en un hotel a las diez de la noche para no hablar más de la conversación. Método 3 indemnizaría a Alicia Sánchez Camacho con 80.000 euros y a Álvarez con 50.000 euros.

En el intercambio de whatsapp a los que ha tenido acceso eldiario.es, se nota la incredulidad de Victoria Álvarez cada vez que conoce un detalle nuevo de la investigación del caso de espionaje, en el que incluso se plantea denunciar a Francisco Marco, dueño de Método 3, por la filtración. Así el 4 octubre de 2012 le escribe: “Alicia, no me gusta nada el cariz que está tomando esto. Que mails hay entre Método 3 y tú. Si no os conocías, porque dice El Mundo que has pactado conmigo”.

A lo que inmediatamente Sánchez Camacho le responde: “Pero que dices. Yo no tengo ningún mail con nadie y menos esta gente, que no conozco ni he visto en mi vida. Yo no he dicho nada de pactar contigo, dije en la radio que con los acuerdos se pactó una cláusula de confidencialidad. Lo que ponga la prensa y como lo interpreten es su problema”.

Victoria Álvarez aseguraba en una entrevista con eldiario.es que “la defiendo de una manera tremenda porque pienso que es una mala jugada que nos han hecho a las dos. Alicia me cuenta cada cosa, para ganar mi confianza... ¡Los políticos son tan prepotentes! ¡Como no les pasa nada! Alicia no ha querido comparecer en el Parlament –en junio de 2014-. Cuando te escondes, algo estás ocultando, y más siendo político”.

Ese mismo 4 de octubre, Álvarez le pregunta si sabe que el pacto secreto está en manos de un abogado “neutral”, y menciona a Martell. “Curiosamente Cristóbal Martell, abogado de Jordi Pujol Ferrusola, es el que custodia el famoso pacto secreto entre el PP y Método 3, porque existe una documentación que no les interesa que salga”, explica la mujer que se atrevió a denunciar ante la policía a Jordi Pujol Ferrusola.

El tono de los mensajes empieza a subir cuando la expareja del hijo mayor de Pujol descubre el montaje. “¿No será verdad lo que está saliendo en prensa? Que tú pactaste todo con Zaragoza. Te he defendido a muerte un año y todo esto me ha jodido mi vida y la de mi hijo”. A lo que Sánchez Camacho le contesta: “Oye Vicky, cada vez que repitan lo mismo los que quieran verme muerta políticamente, ¿vas a volver a lo mismo y a cuestionarlo?”. A lo que ella rebate: “He dado la cara por ti y me la están poniendo roja”.

“Cuando me entero de que Alicia está aliada con José Zaragoza -el único que dimitió por el caso de espionaje- y me han grabado para utilizarlo contra Convergència, le pido explicaciones. Sus respuestas fueron horribles, y ya no quiso quedar conmigo nunca más”.

En la actualidad hay una denuncia para conocer si el pacto secreto entre ella, el PP y Método 3 es válido o una falsificación documental. “Si fuera así, quedaría anulado el pacto de silencio, y me querrellaría contra el PP, contra Alicia Sánchez Camacho y contra Método 3”.

La conversación de whatsapp entre la líder del PPC y Victoria Álvarez está en poder de la Oficina Antifrau de Catalunya y según denunció, “no llegó a la Audiencia Nacional, ni a la Fiscalía Anticorrupción, sino que estaba en manos de CIU”.

La redacción de eldiario.es ha intentado sin éxito comunicarse con Sánchez Camacho, sin poder recabar la versión de la presidenta del PPC.

También en el 2012, en plena campaña electoral catalana, Moragas, su antiguo compañero de colegio, alentaba por SMS a Victoria Álvarez para que concediera una “entrevista y lo contase todo” para salvar España.

Como cuenta Victoria Álvarez: “Si Alicia en vez de negarse a verme, me dice: “Lo siento, te he grabado y ha terminado donde no debía”. No estaríamos en esta situación”.

https://www.eldiario.es/politica/aguanta-vicky_1_4651840.html

CAMACHO PACTA CON MÉTODO 3 Y RENUNCIA A QUE SE INVESTIGUE QUIÉN LA ESPIÓ

El juez proseguirá con las pesquisas pese a que la popular se retira de la causa La popular pacta con Método 3 que no difunda las citas y una indemnización de 80.000 euros

Alicia Sánchez-Camacho, líder del Partido Popular catalán, ha renunciado a que se investigue la grabación de su almuerzo con la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, Victoria Álvarez, en el restaurante barcelonés de La Camarga. Sánchez-Camacho había asegurado en multitud de ocasiones su firme intención de llegar hasta el final, pero el martes decidió poner fin a las dos causas que indagaban el presunto caso de espionaje ilegal y que ella misma impulsó en su día con sendas denuncias: una de tipo civil y otra penal. La renuncia a esas acciones está contenida en el acuerdo alcanzado con la empresa de detectives Método 3, que fue la que, supuestamente, grabó la conversación de aquel almuerzo.

El juicio por la demanda civil estaba previsto para el próximo 16 de julio. Pero no se celebrará. Sánchez-Camacho retiró la demanda que había presentado contra la agencia de detectives

Método 3 por haberla espiado en 2010 durante la comida con Álvarez. Según un comunicado del Partido Popular, la empresa de detectives ha reconocido en el acuerdo previo que fueron dos de sus extrabajadores quienes pusieron un micrófono oculto en la mesa donde comía la senadora Sánchez-Camacho y se compromete a mantener en secreto las conversaciones registradas frente a terceros.

Dos extrabajadores grabaron la comida entre la senadora y la exnovia de Jordi Pujol. Según el acuerdo, Método 3 reconoce que dos exempleados "grabaron y difundieron" la conversación entre ambas mujeres, lo que ha motivado que la agencia emprenda acciones legales contra esos extrabajadores. El pacto también establece que la difusión de la grabación ha causado a Sánchez-Camacho un daño que merece una indemnización de 80.000 euros. Método 3 también admite que su falta de diligencia en la custodia de documentos "ha afectado" a la líder del PP catalán "en su labor como dirigente política". La agencia asume que pondrá todos los medios a su alcance para extremar las medidas de seguridad y que cese de forma inmediata la difusión de la "grabación ilegítima".

Voy a llegar hasta el final", dijo la popular que ahora renuncia a saber quién encargó su espionaje. Tras hacerse público el escándalo, la dirección del PP catalán denunció el caso en la Jefatura Superior de Policía, que lo trasladó al juzgado y la senadora se personó como acusación particular. La causa penal sigue abierta en el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona. La dirigente popular, sin embargo, también ha renunciado a esa vía: ha otorgado lo que jurídicamente se conoce como "el perdón del ofendido", y su abogado pidió ayer el archivo de la causa en el juzgado de instrucción, según fuentes judiciales. Para esas mismas fuentes, la senadora se da por satisfecha con las disculpas de los dos exempleados. La petición no significa en modo alguno que la causa vaya a cerrarse automáticamente. La fiscalía deberá pronunciarse sobre esa decisión, y el juez, resolverá después. Al tratarse de un delito semipúblico, el procedimiento penal debe iniciarse con una denuncia del perjudicado. Pero el hecho de que este otorgue el perdón y se aparte del caso no extingue la responsabilidad penal y la investigación, por tanto, seguirá abierta, según fuentes judiciales.

El caso del espionaje de la senadora estalló el pasado mes de febrero, cuando trascendió que había sido grabada la conversación que mantuvo durante un almuerzo con Victoria Álvarez, exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, investigado por evasión de capitales. El caso que afectó a la popular fue tan solo la punta del iceberg de una trama de espionaje que ha afectado a numerosos dirigentes políticos y que se saldó con la detención de cuatro de detectives. La investigación ha afectado a más partidos, y Xavier Marorell (CiU) tuvo que dimitir como director general de Instituciones Penitenciarias por haber espiado supuestamente a miembros de su partido.

El caso del espionaje contribuyó de forma mayúscula a deteriorar las relaciones, ya de por sí sumamente tensas, entre la dirección de CiU y la senadora popular, que incluso renunció a su escolta de los Mossos. Durante estos meses, la senadora insistió en que quería llegar hasta el final para saber los nombres y apellidos de quienes encargaron su espionaje y quienes pidieron que se difundieran las conversaciones privadas con Álvarez, porque siempre pensó que no se trataba de las mismas personas. Fuentes del PP señalaron que, pese a que Sánchez-Camacho haya desistido, la investigación sigue abierta y que las pesquisas aclararán si fueron los autores materiales del espionaje o no los últimos y únicos o no responsables del encargo y de la difusión de las grabaciones.

https://elpais.com/ccaa/2013/06/19/catalunya/1371667085_872793.html

SÁNCHEZ CAMACHO: "TENGO UN FISCAL DE CONFIANZA EN LO DEL PALAU. A LA POLICÍA NO PODEMOS IR"

Se filtra en Internet la grabación de parte de la conversación mantenida entre la presidenta del PP de Catalunya y la expareja de Jordi Pujol Ferrusola, que Método 3 registró en el restaurante La Camarga, el 7 de julio de 2010

'Yo tengo un fiscal de confianza que es el que está llevando todo este tema de lo del Palau', asegura rotunda Alicia Sánchez Camacho en una conversación grabada de la presidenta del PP

de Catalunya con María Álvarez, expareja de Jordi Pujol Ferrusola. La conversación transcurrió en el restaurante La Camarga, situado en el barrio barcelonés de L'Eixample, y fue grabada por la agencia de detectives Método 3 que había instalado micrófonos en el restaurante y que registró la conversación íntegramente.

Público ha decidido revelar el contenido de la conversación tras constatar que no se ve afectada la intimidad personal de nadie, sino que aborda cuestiones políticas y asuntos relacionados con la corrupción. Tiene, por tanto, indudable interés para la opinión pública. Este diario no alcanza a comprender los motivos que llevaron al Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona a imponer medidas cautelares contra la difusión de dicha grabación, a la que los lectores pueden acceder desde diferentes enlaces en Internet.

<https://www.publico.es/politica/sanchez-camacho-fiscal-confianza-del.html>

SÁNCHEZ-CAMACHO PACTÓ CON MÉTODO 3 LA ELIMINACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL ESPIONAJE

El PP catalán aceptó a cambio enterrar su “información sensible” sobre la agencia

Alicia Sánchez-Camacho, presidenta del PP catalán, firmó un pacto confidencial en junio pasado con los dueños de la agencia de detectives Método 3 para que destruyeran cuantas pruebas tuvieran del presunto espionaje de su comida con Victoria Álvarez, la exnovia de Jordi Pujol Ferrusola, hijo del expresidente de la Generalitat, que ella misma había denunciado cuatro meses antes.

Camacho acordó en un documento secreto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, destruir “el contenido de la grabación de audio en el restaurante de La Camarga [Barcelona]” y las pruebas de “que Método 3 [que grabó la conversación] pagó la comida”. Una grabación que posee el juez que instruye este caso de espionaje prueba cómo un detective de Método 3 pagó la comida por adelantado y se presentó como el “asistente” de Sánchez-Camacho que hizo la reserva de la mesa.

Camacho advertía en su pacto escrito a dicha agencia de detectives, presunta autora de su espionaje, de que ella y su partido podían “haber tenido conocimiento de la siguiente información, la cual se declara confidencial”:

- Datos sobre clientes investigados por Método 3.
- Correos electrónicos de los firmantes, así como información privada contenida en soportes digitales.

Un portavoz de la líder del PP catalán eludió en conversación con este periódico explicar y detallar el contenido del acuerdo.

Camacho se comprometía por escrito a destruir las pruebas en su poder que dañaban a Método 3. El punto primero del pacto señalaba: “Las partes declaran y reconocen que poseen, unas de las otras, información sensible que podría afectar a su honor, intimidad y la propia imagen. Con la finalidad de preservar dicha información en la esfera íntima de cada una de las partes y, en especial el contenido de la conversación mantenida en el restaurante de La Camarga el 7 de julio de 2010, las partes se comprometen a guardar secreto, no divulgándola a terceros”.

Sánchez-Camacho acusó a Método 3 de espiar su comida con la exnovia de Pujol Ferrusola. El acuerdo por escrito detalla que la dirigente popular y su partido tienen “información sensible” contra Método 3.

El documento no aclara cómo obtuvo el PP esa información ni cómo conoció los “clientes, correos y la información policial sobre Método 3” cuando aún no se había levantado el secreto del sumario del caso del espionaje, algo que ocurrió el 19 de agosto de 2013, dos meses después.

Francisco Marco, dueño de Método 3, denunció ante la policía que alguien había entrado en su correo electrónico y que ese material podía servir de base a amenazas sobre su intimidad. "Alguien activó y configuró el correo electrónico mail@metodo3.com, desde el teléfono blackberry que disponía Francisco Marco cuando este se encontraba aún detenido en los calabozos de las dependencias judiciales, sin disponer de sus enseres personales, que le fueron intervenidos, en el momento de su detención, entre ellos su teléfono móvil", reza en la denuncia presentada por su abogado. En ella se recoge que en el móvil de Marco, ya requisado, quedó registrado este mensaje a las 17.16 del 21 de febrero de 2013: "Enhorabuena, ha configurado correctamente mail@metodo3 con su dispositivo blackberry. Empezará a recibir nuevos mensajes en 20 minutos". No había orden judicial de intervención telefónica. Y en su teléfono, siempre según la denuncia, Marco poseía "correos electrónicos personales y profesionales, mensajes de texto personales, fotografías personales e información perteneciente a la esfera más íntima del denunciante".

El letrado escogido para guardar el original del pacto entre Camacho, Método 3 y la exnovia de Pujol Ferrusola es un abogado afín al exsecretario de Organización del PSC José Zaragoza, presunto mediador entre Método 3 y Camacho para que, a petición de la dirigente popular, según los detectives, se grabara la comida. El abogado de uno de los autores de la grabación ha pedido al juez que cite como testigo a Zaragoza.

Sobre el acuerdo suscrito entre Método 3 y Sánchez-Camacho, Marco declaró a EL PAÍS: "Es confidencial. Ha sido Sánchez-Camacho la que ha confirmado todos los extremos del pacto. Yo no tendría ningún problema en que Sánchez-Camacho haga público el documento que ella ha corroborado públicamente que existe".

El juez ha admitido dos pruebas clave para investigar el caso: que se identifique a los mossos que tenía como escolta Camacho el 7 de julio de 2010 y se les cite como testigos y que el PP identifique a la secretaria que hizo la reserva en La Camarga para su citación como testigo. Pretende verificar si el PP hizo o no la reserva, si Camacho tenía escolta en esa fecha y si inspeccionaba por anticipado los locales donde comía, como ella aseguró al juez. La líder del PP no receló cuando fue advertida por el dueño de La Camarga de que la víspera había acudido su "asistente" para visitar el reservado. Y ante el juez atribuyó esa visita a sus escoltas.

Las defensas de los imputados de Método 3 quieren probar que Camacho consintió su grabación. La dirigente popular lo niega.

https://elpais.com/politica/2013/10/13/actualidad/1381690943_245300.html

EL GOBIERNO DEL PP AUTORIZÓ A LAS CLOACAS DE LA POLICÍA A INVESTIGAR A PODEMOS

El 'número dos' del Ministerio del Interior del PP contestó de forma afirmativa a la reclamación que le hizo un comisario del clan policial para poder investigar a Juan Carlos Monedero

El comisario García Castaño informa a Francisco Martínez de que entregará a su jefe en la Policía "la contabilidad detallada" de Podemos: "Lo que hay es suficiente para montar un escándalo, aunque diga que todo es legal", especifica

El ex secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior Francisco Martínez autorizó de forma expresa en febrero de 2015 a uno de los comisarios que formaban parte de las cloacas del Ejecutivo de Mariano Rajoy a investigar al cofundador de Podemos Juan Carlos Monedero, según se desprende de los mensajes de 'whatsApp' que se intercambiaron el entonces 'número dos' del ministro Jorge Fernández Díaz y el comisario jubilado Enrique García Castaño.

"Ahora lo bueno, Luis Castro presidente de Panal, partido mejicano, es muy colega, resulta que es íntimo de Monedero, me lo pone a tiro, si tú me autorizas", pregunta a Martínez el comisario García Castaño, alias 'El Gordo', que continúa: "Que Monedero tiene mucha influencia en su

país". El entonces 'número dos' de Interior, contesta: "Muy interesante todo lo que te cuenten, sin duda...".

Sin embargo, a García Castaño no le vale con esa respuesta de su entonces jefe, y por eso, vuelve a preguntar sobre el amigo de Monedero: "¿Y lo de Luis Castro qué hago?". Y es entonces cuando Francisco Martínez contesta de forma afirmativa: "¿Hablar con él? Sí, claro", ante lo que el comisario responde: "Vale secretario a mandar".

"No necesita mucha autorización"

"Hablar es algo que no necesita mucha autorización... y no digamos escuchar...", prosigue en la conversación Francisco Martínez, a quien la Fiscalía Anticorrupción reclama 15 años de cárcel por su presunta participación en el espionaje al extesorero del PP Luis Bárcenas.

Dos días después, García Castaño comunica a su jefe el número de teléfono concreto de Monedero y sus correos electrónicos. Este periódico ha podido comprobar que son correctos, y que todavía los sigue utilizando. "Me veo de CGI [Comisaría General de Información] con Podemos. Comandante Hervás!", completa el comisario jubilado, que después critica a Pablo Iglesias.

Unos meses después, el 8 de septiembre de 2015, 'El Gordo' comunica al 'número dos' del Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz que le iba a entregar un día después al director adjunto operativo (DAO) de la Policía, Eugenio Pino, "la contabilidad detallada". "¿Pero tiene chicha?", pregunta el cargo ministerial, ante lo que García Castaño responde: "Yo creo que sí, que lo miren los técnicos. Lo que hay es suficiente para montar un escándalo, aunque diga que todo es legal, ¿este paría como ha vivido? ¿Por qué tanto dinero? ¿Quién les ha subvencionado?, ¿con que fin? Conclusión: qué pinta Irán en esta movida, país amigo de Venezuela etc etc una bronca cojonuda".

Entonces Francisco Martínez se interesa por si además "del escándalo político, ¿¿hay delitos??" . García Castaño no sabe contestar de forma concreta: "Pues no sé el tema fiscal". Al ser preguntado por "cuanta pasta" podría haber recibido Pablo Iglesias, responde: "Diez millones él y su entorno".

Contactos con el gobierno de Maduro

Las conversaciones también aluden a supuestos contactos con el Gobierno de Nicolás Maduro para conseguir información sobre los dirigentes de Podemos que presumían podrían ofrecerles cargos del Gobierno venezolano, concretamente quien en el momento de producirse este contacto era la ministra para Relaciones Interiores, Justicia y Paz Carmen Teresa Meléndez Rivas, actual alcaldesa de Caracas.

Así consta en una conversación mantenida el 11 febrero de 2015 entre Martínez y el mando policial, en el que éste le señala que han logrado contacto con Meléndez Rivas, porque su jefe de gabinete "es amiguete", y que le preguntaron por el fundador de Podemos, Juan Carlos Monedero. "Nos dijo que tranquilos porque tiene mucha en su país, dentro de quince días viene a vermos de extrangi (sic) mandado por la ministra para estar con nosotros".

"El avión de Maduro"

Unos días después, el secretario de Estado se interesa por este asunto: "¿Qué te ha traído Mariano (en alusión a otro policía) de Venezuela?", a lo que García Castaño responde que "abriendo mercado", y "esperando llegada del asesor de la vicepresidenta". En todo caso, el mando policial le viene a decir a su superior político que no espere mucho de este personaje, porque le cuentan que durante un viaje a Colombia "vendió muchas motos". "Estamos arreglados", concluye García Castaño.

El Pollo Carvajal pidió informes a Villarejo antes de acusar de financiación ilegal a Podemos. Unos meses después, el 13 noviembre de ese mismo año, ambos vuelven a tratar el tema de Venezuela, aludiendo a los datos de un vuelo que reclama Martínez y que dice tener el comisario

jubilado. En estos días hablan de una mujer que "sube al avión de Maduro", una información que aplauden (cons sus 'emojis' correspondientes). Tres días más tardes se habla de las fotos de una mujer en la zona de autoridades del Aeropuerto de Barajas que se utiliza para aviones privados. "Aviones privados y alguno más grande como este caso", apunta García Castaño, lo que Francisco Martínez apunta como escándalo y el policía remata con un "menuda bronca y cachondeo".

El Periódico de España ha tratado sin éxito de conocer la versión de García Castaño y Martínez. El primero permanece convaleciente de una enfermedad, por la que ha pedido ser exonerado de las causas en las que permanece investigado. El ex secretario de Estado ha rechazado responder a las preguntas. Fuentes cercanas al ex número dos de Interior han defendido que estas comunicaciones deberían haber permanecido secretas.

<https://www.epe.es/es/politica/20230303/gobierno-pp-autorizo-cloacas-policia-investigar-podemos-84022338>

OCHO TESTIGOS SITUAN A LA 'POLICÍA PATRIÓTICA' DE RAJOY DETRÁS DE LA GUERRA SUCIA CONTRA PODEMOS

Las recientes declaraciones judiciales de dos antiguos altos cargos venezolanos ratifican la obsesión de la trama desde 2015 por perjudicar al partido de Iglesias.

La guerra sucia contra Podemos no tuvo una única batalla, sino que fue una sucesión de escaramuzas contra el partido y sus dirigentes que se prolongó a lo largo de meses. Hasta ocho testigos sitúan detrás de esas maniobras a la llamada policía patriótica, un grupo de agentes que funcionó durante la etapa de Jorge Fernández Díaz al frente del Ministerio del Interior con el objetivo de perjudicar a rivales del PP. Sus relatos encajan como las piezas de un puzzle y reflejan una dinámica generalizada, que duró al menos desde 2015 a 2016. Las últimas declaraciones que apuntan en esa línea han brotado en el caso Caranjuez, una investigación abierta en el Juzgado de Instrucción 29 de Madrid sobre una supuesta trama dedicada a estafar a ex altos cargos del Gobierno de Venezuela, a los que se ofrecía supuesta ayuda y protección a cambio de dinero e información.

Dos presuntas víctimas de la red investigada en el caso Caranjuez (Javier Alvarado Ochoa y Carlos Luis Aguilera) y un imputado (José Aliste) han descrito en las últimas semanas indicios de cómo la policía patriótica se valió presuntamente de esta "organización criminal" para solicitar datos sobre la fuerza dirigida entonces por Pablo Iglesias. Han detallado, incluso, encuentros con altos mandos del Cuerpo durante el Gobierno de Mariano Rajoy. Sus declaraciones se suman a las de otras cinco personas que apuntan en la misma dirección: como un confidente que lo dejó por escrito ante notario y al que se concedió la residencia en 2016; o el exministro Rafael Isea, entrevistado por EL PAÍS. Los otros tres restantes (Nervis Villalobos, Claudia Patricia Díaz y Adrián Velásquez) también han mantenido una versión similar, y la Fiscalía ha pedido que declaren en estas pesquisas.

La 'policía patriótica'. El desembarco de Mariano Rajoy en La Moncloa provocó una reacción en cadena que resulta clave para entender la irrupción de la bautizada como policía patriótica. El nuevo presidente del Gobierno colocó al frente del Ministerio del Interior a uno de sus hombres de máxima confianza en el PP, Jorge Fernández Díaz, un ultracatólico catalán obsesionado con los supuestos peligros que correría la integridad territorial del país. Un hombre de profundas creencias religiosas que ha llegado a afirmar que Benedicto XVI le dijo, en referencia al independentismo, que el "diablo quería destruir España porque el diablo sabe el servicio prestado por España a la Iglesia de Cristo"; o que la entrada de Podemos en el Ejecutivo resultaría "letal para España". Fernández Díaz situó a su vez al comisario Eugenio Pino como director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional, máximo responsable no político del Cuerpo, capaz de decir en una comisión del Congreso que haría "todo" por España: "Todo es todo. En ese caso, seguramente la ley no existiría cuando tuviéramos que hacer todo por España".

Bajo su autoridad, comenzó a funcionar un grupo de mandos policiales que urdirían diversas artimañas contra adversarios del PP. Se gestó así la Operación Kitchen (el espionaje irregular al

extesorero popular Luis Bárcenas para arrebatarle documentos comprometedores para altos cargos del partido conservador, por el que se encuentran procesados Fernández Díaz y Pino, entre otros ex altos cargos de Interior y la Policía); la Operación Cataluña (la búsqueda de trapos sucios y fabricación de pruebas contra dirigentes independentistas catalanes, que ya se ha saldado con la condena de un año de cárcel a Pino por introducir en el caso Pujol un pendrive de origen desconocido sin autorización judicial); y la guerra sucia contra Podemos.

En este último caso, según evidencian los testimonios e indicios recabados, la actividad contra el partido de Iglesias se intensificó en 2015 y la primera mitad de 2016. El contexto político de esos momentos no resulta baladí. El PP había perdido la mayoría absoluta en el Congreso y Podemos, que había ido ganando fuerza en las sucesivas citas con las urnas, logró entrar con 69 diputados en el Parlamento en diciembre de 2015. Además, Rajoy no conseguía formar Gobierno y se vaticinaba una repetición electoral, que finalmente se producirá en junio de 2016. Ningún juzgado ha investigado hasta la fecha esta guerra sucia —solo la Audiencia Nacional comenzó a abordarla de forma tangencial en el caso Villarejo, pero esas pesquisas dieron finalmente un giro y cambiaron de dirección—.

Cascada de testimonios. Javier Alvarado Ochoa, exviceministro venezolano de Desarrollo Energético, relató su experiencia el pasado 30 de septiembre en el Juzgado de Instrucción 29 de Madrid. Según contó, se reunió “dos veces” en enero y febrero de 2016 con Pino, en el propio despacho del DAO. Allí, ante “una mesa muy grande”, Ochoa dice que entregó a los agentes cientos de documentos sobre las relaciones de Chávez con eléctricas, movimientos de dinero, empresas españolas, francesas... Pero al jefe de la Policía le interesaba otra cosa: “El director, paseando por mis documentos, me pregunta si tengo algo relativo al partido Podemos [...] Yo le digo al director Pino: ‘No, pero yo puedo hablar con las agencias de inteligencia a ver qué tienen’”. El exviceministro asegura que no era la primera vez que le hacían ver el interés de la policía española por obtener datos de la fuerza política. Antes, se lo “escuchó” a Martín Rodil, [uno de los supuestos miembros de la trama de extorsión a venezolanos que mantendría contacto con la cúpula policial] y Nervis Villalobos: “Me dicen: ‘Javier, están buscando [algo] del partido Podemos’”.

El abogado José Aliste, acusado de formar parte del grupo que extorsionaba a los venezolanos, confirmó esa reunión en su declaración en el mismo juzgado: “Bonifacio [Díez Sevillano, un inspector jefe a las órdenes de Pino] dijo [a Alvarado] si tendría alguna información sobre Podemos y la financiación [...] Le preguntaron si tenía o podía tener, dada su forma de llegar, información sobre la financiación de Podemos [...] Se lo dijo Bonifacio y también el DAO. Le dijo: ‘Señor Alvarado, usted que parece muy importante, ¿tiene?’”. Según Aliste, Alvarado les dijo que en ese momento no tenía documentación sobre el partido, pero días después “consiguió una nota de cuentas” firmada supuestamente por Chávez y Rafael Isea, exministro de Finanzas del país latinoamericano, que habla de un supuesto pago de siete millones de dólares a Pablo Iglesias, Juan Carlos Monedero y Jorge Verstrynge —a través de la fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS)— para que “buscasen la creación de un partido político que fuera mas proclive a los principios bolivarianos”. Al poco, El Confidencial y la web Okdiario publicaron el contenido de esa nota. Era 4 de abril de 2016.

“Para eso me parece que fueron a tomar declaración a Nueva York a Isea”, apostilló Aliste ante la jueza del caso Caranjuez. El abogado se refiere al viaje a EE UU que protagonizó el inspector jefe José Ángel Fuentes Gago, otro hombre de confianza de Pino. Una cita conocida gracias a que se filtró en 2019 la grabación de ese encuentro. El 10 de abril de 2016, Gago salió de Madrid rumbo al país americano, según consta en los archivos del Ministerio del Interior, que costeó el desplazamiento con dinero público. Un día después, 11 de abril, este agente y otros dos policías se ven con el exministro venezolano en el consulado español en Nueva York, donde le prometen “protección” y una “nueva vida” para él y su familia en España. Según se escucha en los audios, el inspector jefe llega a decir que lo hace en nombre del Gobierno: “Yo he hablado con el ministro del Interior español y el ministro del Interior español habló con el presidente”.

En una entrevista en EL PAÍS, Isea aseguró que le presionaron y “manipularon” para conseguir que confirmara el contenido de aquella nota sobre la fundación, que funcionó antes de la creación de Podemos, pese a que subraya que les manifestó sus dudas sobre su autenticidad —solo le enseñaron una copia—, y le insistieron para que mencionara a Iglesias, Monedero y Verstrynge.

Según cuenta, del documento le chirriaban muchos datos, como las fechas. O la propia redacción: “Yo no suelo redactar así. Existe un formato. No decía ‘solicitar recursos’ sino ‘solicitud de recursos’, no usaba el infinitivo. Tampoco el nombre me cuadra. Yo acostumbraba a colocar mi nombre y el cargo completo, ‘ministro del Poder Popular para las Finanzas’, no solo ‘ministro’. Y nunca se ponía en un documento ‘Hugo Chávez Frías’, no se usaba el segundo apellido”. Isea aseveró que le dijeron que nunca saldría su nombre a la luz. Sin embargo, solo unas semanas después de su encuentro en el consulado, cuando apenas faltaba un mes para las elecciones, Abc publicó el contenido de su declaración: “La policía me utilizó para una trama política”. Nunca le volvieron a contactar, según su relato.

Cuando se desveló aquella cita en Nueva York —donde Gago llega a decir a Isea: “Si nos ayuda a que no lleguen los de Podemos [al Gobierno], mejor para todos”—, el equipo de Interior de la etapa de Fernández Díaz distribuyó un argumentario donde apuntaba que ese viaje contó “con el conocimiento previo de la Fiscalía”, a la que entregaron una copia del acta del encuentro. Sin embargo, fuentes de esta cuentan una versión distinta: Gago y otro agente acudieron a la Audiencia Nacional con el informe PISA (acrónimo de Pablo Iglesias S. A.), un documento policial donde se afirmaba sin pruebas que Irán había financiado al partido, pero el ministerio público les dijo que no tenía fundamento. Entonces, los policías informaron que iban a ir a EE UU y pidieron que les acompañara un fiscal. Javier Zaragoza, entonces fiscal jefe de la Audiencia, se negó. “Si ellos querían viajar, la Fiscalía no era nadie para autorizar ni prohibir el viaje, pero la Fiscalía no avaló ese traslado ni ninguna diligencia referida al Informe PISA”, señalan fuentes del ministerio público.

Carlos Luis Aguilera, ex jefe de los servicios secretos chavistas, también contó a la jueza del caso Caranjuez que, aunque él cree que no se llegó a reunir con dirigentes de la Policía española, los miembros de la supuesta trama extorsionadora sí le hablaron de “Bonifacio” y le pidieron “si podía obtener algún tipo de información” de Podemos. Entre otros, le solicitaron datos de Monedero.

En esos meses, en el seno de la Policía se trabaja a pleno rendimiento en busca de indicios contra Podemos. Así lo afirmó también Carlos Alberto Arias, un ciudadano venezolano al que Interior premió en abril de 2016 con un permiso extraordinario de residencia en España por “circunstancias excepcionales” debido a “razones de colaboración con las autoridades policiales”. Arias depositó ante notario el documento donde se le concedía la residencia —validado después por dos tribunales de Madrid y cuya veracidad confirmaron fuentes policiales—; y relató al fedatario que, desde febrero de ese año, trabajaba como “informador” para la Policía española, “aportándole todo tipo de documentos” sobre el dinero que supuestamente el Gobierno de Venezuela había entregado a dirigentes de Podemos y a Pablo Iglesias, en este caso, a través de una cuenta de Euro Pacific Bank en las Islas Granadinas, un paraíso fiscal. Una información que la justicia rechazó. El permiso de Arias lo firmó Francisco Martínez, entonces secretario de Estado de Seguridad y mano derecha de Fernández Díaz, que aseguró a EL PAÍS en 2019 que no recordaba el episodio: “Me imagino que, como en tantas otras ocasiones, me pasan un expediente por el motivo que sea y, si viene propuesto por la policía, pues yo lo firmo. Lógicamente”. Martínez es otro de los cargos de Interior procesados en el caso Kitchen.

Nervis Villalobos, ex viceministro de Energía Eléctrica, mantiene una historia similar sobre la policía patriótica. “Ellos siempre me han pedido información. Estaban tratando de conseguir información sobre Podemos. Siempre hacían preguntas sobre eso. Querían saber si yo conocía a alguien que tuviera pruebas de la financiación ilegal de Podemos”, dijo a El Mundo ya en 2019, cuando relató que se reunió con Bonifacio Díez en 2016 en cuatro ocasiones después de que este se viera con él por primera vez en noviembre de 2015 en Estados Unidos. Fuentes de su entorno recalcan que ese contacto se produjo a través de Martín Rodil y que, si declara como testigo en el caso Caranjuez como ha pedido la Fiscalía, Villalobos contará lo mismo a la jueza.

Una operativa similar describen fuentes del entorno en España de Claudia Patricia Díaz Guillén, quien fuera tesorera nacional de Venezuela de 2011 a 2013, y de su marido, el militar Adrián Velásquez, miembro de la Guardia Presidencial de Hugo Chávez, cuya declaración también ha solicitado el ministerio público en el caso Caranjuez. De hecho, antes de que la Audiencia Nacional aprobara en 2021 la extradición de ambos a EE UU, ella aseguró al mismo diario: “Se querían aprovechar de nuestra situación, pero nosotros no quisimos [...] Creían que teníamos

una información que les beneficiaba a ellos”. Su abogado, Manuel Varela, cuenta a EL PAÍS que él se llegó a ver entonces personalmente con Bonifacio Díez en un hotel de Madrid y que este les reclamaba “información sobre la financiación de Podemos”: “Yo me reuní con Bonifacio. No estaban Claudia y Adrián en esa reunión. Fui como el representante de ellos”. Según añade el letrado, otro agente acompañaba al inspector, pero no recuerda su nombre: “Hoy en día no sé quién fue el policía que estaba con Bonifacio”.

La versión de la excúpula policial. Eugenio Pino declaró en la Audiencia Nacional el 15 marzo de 2022 en el marco del caso Villarejo, pero le preguntaron sobre las maniobras contra el partido de izquierdas. Según dijo, “nunca hemos hecho ninguna investigación a Podemos”. “A los partidos políticos no se les puede investigar. Se puede investigar a las personas individuales por hechos individuales”, añadió. El exDAO aseguró ante el juez Manuel García-Castellón que tampoco investigaron a Iglesias, sino que “existe una cosa de una declaración que se tomó en Nueva York donde aparecía mencionado”. Ante las evasivas, un abogado le inquirió: “¿Entonces sí que había una investigación sobre algo de personas que pudieran estar en Podemos?” “Se dieron tres nombres, ninguna sigla del partido Podemos”, contestó el antiguo mando del Cuerpo. ¿Quiénes? “Se ha publicado: Verstrynge, Monedero e Iglesias. [...] La declaración se metió en un sobre y se puso en conocimiento de Fiscalía”.

Por su parte, Fuentes Gago mintió en una comisión de investigación sobre la policía política en el Congreso en julio de 2017. Entonces aún no se conocía su viaje a Nueva York para verse con Isea y la diputada Gloria Elizo (Podemos) le preguntó directamente si “existió alguna investigación, nota, documento o informe más, aparte del Informe PISA, relacionado con el señor Iglesias”. Él dijo que no sabía nada: “Lo desconozco completamente. Desde luego, yo no participé en ninguno”. Sobre ese encuentro, en el que Isea situó también a un tal “Bonifacio”, el inspector Bonifacio Díez aseguró en 2021 en otra comisión del Parlamento que no era él: “Sería otro Bonifacio”, dijo a los parlamentarios, ante los que negó haber desarrollado cualquier tipo de investigación policial mientras formó parte de la DAO.

El precedente. Las maniobras contra Podemos no se limitaron a la búsqueda de testimonios contra la formación. En aquellos meses —cuando ya se habían iniciado contactos con ciudadanos venezolanos, según la versión de Nervis Villalobos—, se fabricó en el seno de la Policía el llamado informe PISA (acrónimo de Pablo Iglesias S. A.), un documento policial donde se afirmaba sin pruebas que Irán había financiado al partido y que se publicó en varios medios solo unas semanas después de que Podemos irrumpiera por primera vez en el Congreso con 69 escaños.

Ese informe no llevaba firma, ni el sello de ninguna unidad policial, pero acabó introducido en el flujo oficial. Y su autoría se atribuye a la policía patriótica. De hecho, el inspector jefe Manuel Morocho, principal investigador del caso Gürtel y a quien la cúpula policial de Rajoy boicoteó para lastrar la investigación sobre la caja b del PP, relató que el informe PISA se “elaboró en el ámbito de la Dirección Adjunta Operativa”. Según contó en 2021 en una comisión del Congreso, Pino lo había sacado en 2015 de su puesto para mandarlo a la DAO y así ponerle bajo sus órdenes directas con la idea de controlarlo e impedir avances en las pesquisas sobre la corrupción del partido conservador. Fue entonces cuando recibió el encargo de Fuentes Gago de analizar ese documento: “Me dijo que lo evaluara”.

“Era un informe elaborado en el ámbito de la Dirección Adjunta Operativa, pero no hecho dentro de las formalidades y de lo que exigen los protocolos de funcionamiento y de elaboración de documentos oficiales por parte del Cuerpo Nacional de Policía”, relató Morocho a los diputados el pasado año. Y añadió que el documento apócrifo presentaba “una visión no neutral desde el punto de vista político” que arrojaba una “serie de informaciones a modo de construcción de algo, con el fin de provocar el inicio de algo más”. Morocho se negó a darle el visto bueno, pero la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) lo envió al Tribunal de Cuentas —lo que también provocó titulares—, que lo consideró “irrelevante”. La justicia tampoco le ha concedido nunca ningún crédito.

Precisamente, el comisario jubilado José Manuel Villarejo, otro de los miembros del grupo de agentes bajo sospecha, implicó a Pino y Fuentes Gago en la operación del documento apócrifo. En una conversación que mantuvo en junio de 2017 con la entonces secretaria general del PP,

María Dolores de Cospedal, el policía aseguró tras referirse a ambos mandos del Cuerpo: “Hicieron la mierda esa del informe PISA, que eso es basura”. Por su parte, el comisario Enrique García-Castaño, también señalado como miembro de la policía patriótica, atribuyó la autoría material de dicho informe al comisario Andrés Gómez Gordo, que fue asesor de Cospedal durante su etapa como presidenta de Castilla-La Mancha y que colaboró con la DAO en la Operación Kitchen.

Qué se investiga en el ‘caso Caranjuez’

En el caso Caranjuez, en el que se acumulan testimonios sobre supuestas maniobras de la policía patriótica surgida durante el Gobierno de Mariano Rajoy, no se investiga, ni mucho menos, la guerra sucia de este grupo de policías contra Podemos y sus dirigentes, sino la existencia de una trama de extorsión y blanqueo de capitales que tiene como víctimas a antiguos altos cargos del gobierno venezolano de Hugo Chávez. De hecho, las pesquisas surgen en otra causa en la que algunos de estos últimos son los investigados: la abierta en 2017 en la Audiencia Nacional para investigar el blanqueo en España de parte del supuesto botín obtenido en el saqueo de la petrolera estatal venezolana, el llamado caso PDVSA por las siglas de la compañía energética. En enero de 2021, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía elaboró dentro de esta causa un informe tras detectar la existencia de “un grupo organizado que prestaba servicios de carácter ilícito” en España a varios de los investigados. “Estos servicios incluirían la obtención de permisos de residencia o la obtención de información sobre investigaciones policiales, entre otros, y se obtendrían a través de contactos con funcionarios policiales y otros funcionarios públicos”, destaca el documento.

La organización criminal —en la que presuntamente participaban abogados, policías y exmilitares— tenía como forma de actuar “aproximarse a ciudadanos venezolanos que pudieran estar relacionados con actividades de blanqueo de capitales con el fin de solicitarle dinero a cambio de hacer valer la supuesta capacidad de influencia ante organismos públicos, como el Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales [Sepblac, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos] o la propia Policía Nacional, y ello con el fin de ‘solucionar los problemas que el ciudadano venezolano iría a tener por estar investigado por estos organismos’. A cambio, exigían el cobro de elevadas cantidades de dinero.

Como avanzó La Razón, es en los interrogatorios, que tanto la Policía como la jueza han hecho a las presuntas víctimas, donde surgen las referencias a varios de los presuntos integrantes de la policía patriótica, con los que la trama tenía contacto, y sus maniobras contra Podemos. Por ello, el partido pidió personarse como perjudicado en la causa, pero la magistrada, que ha dejado claro en varias ocasiones que en estas pesquisas no se investigan estos hechos, lo rechazó al considerar que no se le podía considerar damnificado por las actividades del grupo. Finalmente, la formación consiguió entrar en la causa como acusación popular. Javier Alvarado Ochoa aseguró en su declaración ante la jueza que llegó a temer que Eugenio Pino estuviese compinchado con la supuesta trama de extorsión. El abogado del exviceministro ha pedido que el exDAO declare en las pesquisas.

<https://elpais.com/espana/2022-11-14/ocho-testigos-situan-a-la-policia-patriotica-de-rajoy-detras-de-la-guerra-sucia-contra-podemos.html>

EL CONGRESO RESPALDA LA CUARTA COMISIÓN SOBRE LAS CORRUPCIONES DEL PP FRENTE A TODA LA DERECHA

El PSOE impone que las indagaciones con los nuevos audios se frenen con su llegada al Gobierno y los populares piden analizar las cloacas del Estado de toda la democracia

Habrà una nueva comisión de investigación en el Congreso sobre presuntas prácticas ilegales y corruptas del PP durante su etapa en el Gobierno y será la cuarta. El pleno de la Cámara baja votó mayoritariamente a favor este jueves de crear una nueva comisión de este tipo, que en principio había sido demandada por los socios independentistas del Ejecutivo, ERC, EH Bildu y Grupo Plural, sobre la Operación Cataluña montada desde aparatos del Estado para

desprestigiar a líderes separatistas, pero que al final será “sobre todas las corruptelas del PP”, como resumió Felipe Sicilia, el portavoz socialista que defendió la enmienda que salió adelante. El PSOE logró, además, que esas averiguaciones se frenen tras su llegada al Gobierno. El PP, Vox y Ciudadanos mostraron su oposición y relacionaron la propuesta con un “chantaje” de los socios del Ejecutivo “que persiguen la ruptura de España”. El PP llegó a proponer, sin éxito, que las investigaciones de las llamadas cloacas del Estado se extendieran a toda esta etapa democrática.

En el Congreso, en innumerables ocasiones, las votaciones y discusiones obedecen a varios objetivos e intereses, en muchos casos no evidentes ni plasmados en el enunciado de los asuntos tratados. El pleno revalidó este jueves así, con 191 votos a favor, 153 en contra y solo una abstención, la creación de una comisión de investigación en teoría y en principio “sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapolitiales en el marco de la denominada Operación Cataluña”. La comisión, que todavía no se sabe cuando iniciará sus trabajos y que debería durar solo tres meses, tendrá ahora y no casualmente objetivos más amplios. El diputado del PP Alberto Casero votó erróneamente este jueves a favor de esa comisión y repitió así su comportamiento tan polémico del pasado invierno cuando gracias a un error similar propició que saliera adelante la reforma laboral aplicada por el actual Gobierno de coalición y defendida por la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz.

El PSOE impulsó que el nuevo objeto sea indagar sobre “las actuaciones del Ministerio del Interior durante el gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales, así como su relación con posibles entramados privados o lobbies de presión, la posible intromisión en la soberanía de otros países y las conexiones de esta trama con la denominada Operación Catalunya”. Parece lo mismo o muy parecido, pero no lo es. En realidad podría abarcar competencias de cargos de Interior y policiales de todos los gobiernos de Mariano Rajoy.

Los partidos que propusieron de entrada esa iniciativa, ERC, EH Bildu, y JuntsxCAT y PDeCAT dentro del Grupo Plural, perseguían destripar lo que calificaron como “presiones”, “persecuciones”, “intromisiones”, “injerencias”, “chantajes” y hasta “amenazas” del entonces Gobierno popular de Rajoy, en 2015, a la banca andorrana BPA y el ejecutivo de esa nación para que les facilitara datos negativos sobre dirigentes separatistas catalanes durante la peor etapa del procés con el fin de desprestigiarlos. Esos partidos argumentaron la necesidad de la nueva comisión en las revelaciones de una serie de audios de la corrupción, incautados al comisario José Manuel Villarejo y publicados antes del verano por EL PAÍS y el diario digital Fuentes Informadas, en las que se evidencian esas operaciones irregulares y un alto grado de conocimiento de las mismas por parte del exministro del Interior, Jorge Fernández, y en otros casos por la ex secretaria general del PP, Dolores de Cospedal.

La portavoz de ERC, Pilar Vallugera, basó su intervención en la gravedad y “anormalidad en un Estado de derecho democrático” de ese tipo de actuaciones en la decisión de una juez andorrana, el pasado 13 de junio, de abrir una investigación judicial y considerar como imputados al expresidente Rajoy, al exministro Fernández Díaz y a una serie de altos cargos políticos y policiales de aquel Ejecutivo. Vallugera les atribuyó media docena de presuntos delitos que diversificó desde “violentar fronteras” hasta “presionar a banqueros y falsificar documentos al poner la razón de Estado por encima de todo” para atacar al independentismo. Genís Boadella, del PDeCAT, insistió en que ahora “no se puede mirar para otro lado” ante el abuso y “la vulneración de los derechos fundamentales por parte de los poderes públicos” que achacó al PP en el Gobierno de “todas las herramientas para atacar a rivales políticos”.

Josep Pagés, de Junts y uno de los más férreos impulsores de esta propuesta, destacó la relevancia de “la intromisión del Estado español en la soberanía de un tercer estado” en pleno procés con “amenazas, intimidación, extorsión y chantaje del reino de España a un banco y al gobierno de Andorra”. Pagés, eso sí, avisó al PSOE de que con su enmienda no pretenda solo atacar al PP para ocultar otras posibles implicaciones de responsables posteriores. Jon Iñárritu, de EH Bildu, aprovechó esa alusión para recordar que bajo gobiernos y ministros socialistas se recuperó, impulsó, premió y condecoró en Interior la actividad ilegal del comisario Villarejo. El PNV se limitó a apoyar la propuesta, como hizo más tarde el portavoz de Unidas Podemos,

Jaume Asens, que no desaprovechó el momento para caricaturizar los problemas de la corrupción del PP como si se tratase de una serie con cuatro temporadas.

Guion repetido

Los portavoces del PP, Luis Santamaría, de Ciudadanos, José María Espejo, y de Vox, Teresa López, repitieron el mismo guion. La proposición les parece una trampa del PSOE y sus socios separatistas para ocultar sus problemas y prolongarse en el poder y la rechazaron. La diputada de Vox usó su turno para plantear mejores investigaciones sobre los crímenes de ETA sin resolver, las niñas tuteladas abusadas en Baleares o el espionaje a niños para ver qué idioma usan en los recreos de los colegios catalanes. Santamaría descalificó la iniciativa como “una caza de brujas o juicio sumarísimo al PP” y enumeró, como hizo en las comisiones anteriores sobre casos de corrupción relacionadas con ese partido, escándalos o polémicas que afectaron en el pasado al PSOE y sus gobiernos para plantear retóricamente una comisión sobre todas las cloacas del Estado sin límites temporales.

Felipe Sicilia, del PSOE y que ha sido portavoz en varias de esas sesiones, le refrescó a Santamaría las conclusiones acordadas en varias de esas comisiones: “El PP cuando llega al Gobierno no tuvo límites ni escrúpulos en utilizar para tapar todo lo que tenía a su alcance para atacar al adversario político y para aprovecharse de las instituciones y utilizarlas para tapar todas las corrupciones en las que estaban inmersos y cuando está en la oposición lo que hace es bloquearlas, como está haciendo ahora con el Consejo del Poder Judicial, ante los juicios que tiene por delante”.

<https://elpais.com/espana/2022-09-15/el-congreso-respalda-la-cuarta-comision-sobre-las-corrupciones-del-pp-frente-a-toda-la-derecha.html>

EL CONGRESO ABRE UNA INVESTIGACIÓN DE TODOS LOS AUDIOS DE LA CORRUPCIÓN DE GOBIERNOS DEL PP

El PSOE negoció su apoyo a cambio de ampliar el objetivo de la comisión propuesta por ERC y Bildu sobre la Operación Cataluña contra los dirigentes independentistas

El Congreso de los Diputados aprobará este jueves en el pleno la constitución de la tercera comisión de investigación en lo que va de legislatura sobre comportamientos irregulares y corrupciones fomentadas desde el Ministerio del Interior dirigido por el popular Jorge Fernández Díaz en la etapa de gobierno de Mariano Rajoy. Será una comisión para ampliar el foco de las pesquisas, que fue puesto en su momento sobre las llamadas cloacas policiales contra líderes independentistas catalanes, como pretendían los partidos proponentes, ERC y EH Bildu, pero también una prolongación de la denominada comisión Kitchen, que concluyó reafirmando el uso desde aquel Ministerio del Interior de recursos para tapar escándalos relacionados con el PP. Los nuevos audios publicados por EL PAÍS, que demuestran las maniobras del exministro Fernández Díaz y de la ex secretaria general del PP, Dolores de Cospedal con comisarios policiales, serán la base de las nuevas indagaciones parlamentarias y han sido clave para la apertura de una nueva macrocausa judicial en la Audiencia Nacional por parte del magistrado Manuel García-Castellón.

El pleno del Congreso votará al final de la sesión de este jueves una propuesta de ERC y EH Bildu para crear una comisión de investigación “sobre la presunta intromisión a la soberanía del Principado de Andorra por parte de responsables políticos españoles, así como de entramados parapoliciales en el marco de la denominada Operación Cataluña”. Este es el enunciado con el que se registró oficialmente la iniciativa, antes del verano, y que el PSOE ya aceptó entonces en la Junta de Portavoces.

El PSOE, Unidas Podemos, ERC, EH Bildu, y otras formaciones aliadas habituales del Ejecutivo de coalición en el Parlamento respaldarán la proposición, que contará con el rechazo del PP y Vox. El PSOE, eso sí, lleva varios días negociando con los autores de la iniciativa para modificar el objeto de la comisión y ampliar sus cometidos a la investigación de todas las operaciones parapoliciales perpetradas durante los gobiernos del PP. Tanto ERC como EH Bildu asumirán las correcciones planteadas por los socialistas porque lo que pretenden es que la comisión inicie

sus trabajos, aunque en ambos casos estén más interesados por averiguar hasta dónde se llegó en los intentos de denigrar a varios dirigentes independentistas.

Los conocidos como audios de la corrupción que publicó EL PAÍS y el diario digital Fuentes Informadas antes del verano prueban la connivencia de los principales dirigentes del Ministerio del Interior de aquellos gobiernos del PP de Rajoy con una cúpula policial que durante varios años se dedicó a elaborar y a filtrar a determinados medios de comunicación informes cargados de pruebas falsas contra dirigentes nacionalistas catalanes con el objetivo de desacreditarlos y, de esa manera, intentar frenar el desafío independentista que Artur Mas puso en marcha desde septiembre de 2012. En esas grabaciones se puede escuchar cómo los comisarios de policía a los que el PP había dado todo el poder en el cuerpo maquinaban estrategias para desacreditar a los principales dirigentes catalanes, con maniobras incluso de extorsión a determinados bancos para conseguir información incriminatoria.

El PSOE pretende indagar más sobre la Operación Cataluña, pero también volver a poner el foco sobre algunos flecos novedosos del caso Kitchen y otras actuaciones irregulares de aquellos responsables políticos del PP revelados ahora por los audios de la corrupción que el juez García-Castellón ha considerado relevantes para abrir una pieza separada del caso Villarejo, o caso Tándem, como se denomina oficialmente.

La pieza será la número 34 y el juez ya ha ordenado a la Unidad de Asuntos Internos de la Policía, la misma que investiga desde 2017 todo el material incautado al comisario jubilado Villarejo, que analice ese material que hasta ahora no estaba en el sumario por si pudiera tener importancia en el proceso penal abierto. Esos audios prueban la connivencia de los responsables de Interior del PP con comisarios, entre 2012 y 2017, para desacreditar e imputar delitos con operaciones ilegales a dirigentes soberanistas catalanes, a Podemos y a su entonces líder principal, Pablo Iglesias; y evidencian actuaciones para obstruir la acción de la justicia y eliminar pruebas sobre la financiación ilegal del PP durante 20 años.

El Congreso ya ha desarrollado en esta legislatura otras dos comisiones de investigación sobre el funcionamiento de Interior durante los ejecutivos del PP, una sobre las llamadas cloacas policiales contra dirigentes separatistas catalanes y otra sobre la Operación Kitchen, impulsada desde aquel ministerio para espiar al extesorero popular Luis Bárcenas y hasta robarle documentos comprometidos para ese partido. Las dos comisiones corroboraron y condenaron por amplia mayoría las actuaciones irregulares de aquellos gobiernos encabezados por Rajoy, con el voto en contra del PP.

<https://elpais.com/espana/2022-09-15/el-congreso-abre-una-investigacion-de-todos-los-audios-de-la-corrupcion-de-gobiernos-del-pp.html>

LA COMISIÓN POR LA TRAMA ANDORRANA DE LA OPERACIÓN CATALUNYA SE LIMITARÁ A LOS MANDATOS DEL PP

El PSOE se inclina por el 'sí' después de que los independentistas acepten la enmienda que acota a los gobiernos de Rajoy

El Congreso de los Diputados pondrá en marcha otra comisión de investigación relacionada con las maniobras de la policía patriótica, a través del Ministerio del Interior, para atacar dirigentes independentistas. Esta vez por la llamada trama andorrana de la Operación Catalunya. Según ha podido saber Elnacional.cat, el PSOE se encamina hacia el 'sí' en la votación de este jueves sobre la solicitud de Esquerra, Junts, el PDECAT, la CUP, Bildu y el BNG para que se investigue parlamentariamente los movimientos en Andorra del Ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz para obtener información financiera secreta de los líderes soberanistas en un momento delicado para el proces.

Enmienda aceptada

El elemento clave es que el bloque independentista ha aceptado, tal y como proponía la enmienda del PSOE, que la investigación se limite a los mandatos del Partido Popular, hasta el

2018. De esta manera los socialistas consiguen delimitar en el tiempo la Operación Catalunya dejando entender que, desde la llegada de Pedro Sánchez en La Moncloa, la policía española ya no participa de operaciones al margen de la ley para desacreditar adversarios políticos. Según diferentes interlocutores consultados, los proponentes han aceptado la enmienda socialista "porque la alternativa era que no se aprobara nada".

Según la enmienda aceptada, "la comisión tendrá por objeto investigar las actuaciones del Ministerio del Interior durante el gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a otros cargos y mandos policiales, así como su relación con posibles entramados privados o grupos de presión, la posible intromisión en la soberanía de otros países y las conexiones de esta trama con la denominada Operación Catalunya". En el texto inicial registrado este junio, los proponentes no hacían referencias a los mandatos y, por lo tanto, no había referencias temporales.

Después de superar todos los filtros en el Congreso de los Diputados, la comisión se tendrá que constituir y aprobar una lista de comparecientes a petición de los grupos parlamentarios. Según el documento en el cual ha tenido acceso este diario, los trabajos de la comisión se alargarán tres meses a menos que el pleno decida prolongarlos. La petición de comisión arrancó cuando se supo que una jueza andorrana investigaba al expresidente Mariano Rajoy por la Operación Catalunya a raíz de una querrela por supuestas presiones a la Banca Privada de Andorra (BPA) para conseguir información de políticos catalanes durante el proceso. La jueza también perseguía los movimientos de los exministros Jorge Fernández Díaz y Cristóbal Montoro.

Tercera comisión contra las cloacas del Estado

Esta será la tercera comisión que averigüe qué pasó con las llamadas cloacas del Estado en la etapa Rajoy. En el 2017 el Congreso de los Diputados ya censuró Jorge Fernández Díaz "por la utilización partidista del Ministerio del Interior" en la Operación Catalunya. La más reciente fecha del 2021 cuando la cámara se reunió para poner luz sobre la Operación Kitchen, el supuesto entramado parapolicial para espiar al extesorero del PP Luis Bárcenas y robarle documentos comprometedores para el partido.

https://www.elnacional.cat/es/politica/comision-trama-andorrana-operacion-catalunya-limitara-mandatos-pp_884163_102.html

EL PSOE PACTA CON ERC, BILDU Y MÁS PAÍS INVESTIGAR LA IMPLICACIÓN DEL PP EN LA 'OPERACIÓN CATALUNYA'

La Justicia andorrana admitió a trámite una querrela contra Rajoy, Montoro y Fernández Díaz por la existencia de una trama parapolicial organizada contra líderes independentistas

El Congreso dará luz verde este jueves a la creación de la tercera comisión de investigación sobre las implicaciones de los gobiernos de Mariano Rajoy en las conocidas como 'cloacas policiales'. En concreto, en esta ocasión los trabajos parlamentarios estarán dirigidos a esclarecer la 'Operación Catalunya', un entramado parapolicial organizado desde el ministerio del Interior de Jorge Fernández Díaz para perseguir a líderes políticos independentistas. Esa comisión se centrará en averiguar qué responsabilidades políticas están detrás de la construcción de pruebas falsas por parte de los cuerpos de seguridad y el acceso a información privada sin autorización judicial.

ERC, Bildu y Más País registraron la solicitud de investigación tras hacerse público que la Justicia de Andorra admitía a trámite una querrela para investigar a Mariano Rajoy, Cristóbal Montoro y Jorge Fernández por los supuestos delitos de amenazas, extorsión, coacciones y chantaje. Las formaciones de izquierdas exigían en su escrito "el conocimiento de las tramas irregulares por parte de los miembros de los gobiernos del momento hasta el actual", una redacción que finalmente ha sido modificada.

La comisión saldrá adelante después de que el grupo socialista haya acordado con estas formaciones que la comisión se ciña temporalmente a los gobiernos del PP, que es sobre los que pesan las actuaciones judiciales. "La Comisión tendrá por objeto investigar las actuaciones

del Ministerio del Interior durante el gobierno del Partido Popular en relación con las presuntas irregularidades que vinculan a altos cargos y mandos policiales, así como su relación con posibles entramados privados o grupos de presión, la posible intromisión en la soberanía de otros países y las conexiones de esta trama con la denominada 'Operación Catalunya', reza el escrito definitivo.

https://www.eldiario.es/politica/psoe-pacta-erc-bildu-pais-investigar-implicacion-pp-operacion-catalunya_1_9316282.html

EL CONGRESO INVESTIGARÁ LA IMPLICACIÓN DEL GOBIERNO DE RAJOY EN LA 'OPERACIÓN CATALUÑA'

El PSOE votará a favor de la creación de la comisión parlamentaria tras alcanzar un acuerdo con los grupos proponentes para que la investigación se limite a los años de gobierno del PP. Será la tercera vez que la Cámara Baja indague en las actuaciones del ministerio del Interior durante el mandato de Jorge Fernández Díaz

La presunta corrupción del PP y el entramado parapolicial puesto en marcha durante los años del gobierno de Mariano Rajoy, volverán a ser objeto de investigación por parte del Congreso de los Diputados. PSOE, ERC, EH Bildu y Más País han alcanzado este miércoles un acuerdo para crear una comisión parlamentaria que indague sobre el origen de la llamada 'Operación Catalunya', una red organizada desde el ministerio del Interior, entonces en manos de Jorge Fernández Díaz, para desacreditar a dirigentes políticos independentistas construyendo pruebas falsas y accediendo a información privada de manera irregular.

La creación de la comisión, que el pleno somete a debate y votación este jueves, la promovieron varios grupos de izquierdas tras hacerse pública la causa que la justicia de Andorra mantiene abierta contra el expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y los exministros de Interior y Hacienda, Jorge Fernández y Cristóbal Montoro por delitos de coacciones, extorsión, amenazas y chantaje. El caso surge de una querrela en la que los demandantes acusan a los dirigentes del PP de enviar a miembros de la Policía a presionar a responsables de la Banca Privada andorrana para lograr información de cuentas bancarias de Artur Mas, Oriol Junqueras o la familia de Jordi Pujol, entre otros.

La existencia de esta operación no habría tenido otro objeto, según los proponentes, que el de perseguir a la oposición política y acabar con el denominado 'Proces' y el independentismo catalán. Todo, a través de medios ilegales y utilizando recursos públicos de forma ilegítima.

El PSOE ha alcanzado un acuerdo con ERC, EH Bildu y otros grupos, para limitar al ejecutivo del PP el marco temporal de esa comisión. En la iniciativa registrada originalmente se pretendía esclarecer "el conocimiento de las tramas irregulares por parte de los miembros de los gobiernos del momento hasta el actual". También se hablaba en esa redacción de conocer en detalle "las armas y dispositivos a disposición de los estamentos policiales, el uso hecho de las mismas y los archivos y grabaciones espías de manera irregular por la trama parapolicial."

Los socialistas entienden que desde la llegada al poder de Pedro Sánchez ya no se recurre a este tipo de prácticas irregulares y que, por tanto, los últimos años no tienen que ser objeto de investigación. Por eso, en la enmienda redactada por el Grupo Parlamentario Socialista y que va a ser el texto que se apruebe se deja claro que las actuaciones objeto de la comisión se circunscriben al mandato del Partido Popular.

El Congreso ya ha puesto en marcha anteriormente otras dos comisiones parlamentarias sobre las 'cloacas policiales' y que han servido para reprobar a los responsables políticos del ministerio del Interior durante aquellos años. En la que se celebró durante la XII Legislatura, en el año 2017, quedó acreditada la existencia de un sistema institucionalizado, al margen de la ley sufragado a través del erario público y que se usaba para perseguir, con métodos mafiosos, una determinada oposición política.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/09/14/el-congreso-investigara-la-implicacion-del-gobierno-de-rajoy-en-la-operacion-cataluna-cadena-ser/>

EL PSOE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA OPERACIÓN CATALUÑA SI SE LIMITA HASTA SU LLEGADA AL GOBIERNO

Los socialistas negocian para aprobar este jueves con ERC, Bildu y otros socios el límite temporal de las actuaciones contra dirigentes independentistas, así como los comparecientes

El PSOE negocia contra reloj con su socio de coalición y sus aliados nacionalistas en el Congreso de los Diputados el voto a favor —en el pleno que tendrá lugar este jueves— de que se constituya una nueva comisión de investigación sobre corrupciones relacionadas con el PP, en este caso en torno al Ministerio del Interior y la llamada Operación Cataluña, montada para desprestigiar a dirigentes independentistas catalanes. El PSOE persigue, para dar su visto bueno y que la comisión prospere y empiece a funcionar en las próximas semanas, que el objeto de la comisión se limite temporalmente hasta su llegada al Gobierno, en 2018, para demostrar que la policía ahora no ejecuta ese tipo de actuaciones ilegales.

El PSOE ya avanzó, antes del verano, su decisión de respaldar la iniciativa de poner en marcha esta nueva comisión de investigación sobre comportamientos irregulares fomentados durante los gobiernos del PP de Mariano Rajoy, presentada el 17 de junio por ERC, Junts, PDeCAT, la CUP y el BNG. Ahora esa propuesta debe pasar este jueves el filtro del pleno del Congreso y los socialistas siguen estudiando y negociando aspectos y detalles para validarla. Las conversaciones continúan, pero este lunes, tras los últimos contactos con algunos de los partidos proponentes, el PSOE aún no había comunicado su voto final. Quiere asegurarse hasta dónde pretenden llegar en sus indagaciones algunos de esos socios habituales y también conocer qué tipo de comparecientes quieren solicitar para que acudan a declarar al Congreso; fijar unas condiciones mínimas de trabajo, según varios interlocutores consultados por EL PAÍS.

En estas últimas conversaciones, el PSOE también pretende delimitar de manera bien clara qué se puede considerar como Operación Cataluña y marcar así que se trataría de averiguar hasta dónde llegó la que entienden como una “conjura policial para fabricar pruebas falsas contra dirigentes del Gobierno catalán con el conocimiento de los principales jefes políticos del Ministerio del Interior” de la etapa del exministro popular Jorge Fernández. En la propuesta inicial de las formaciones nacionalistas, catalanas, vascas y gallegas, el objetivo de la comisión de investigación llegaba hasta el momento actual. El PSOE no acepta ese envite. Entiende que desde la llegada al poder de Pedro Sánchez y la actual coalición gubernamental ya no se realizan ese tipo de prácticas irregulares en Interior y que, por tanto, estos últimos años no deben ser motivo de indagaciones.

Pasar a la ofensiva

El PSOE está trasladando esas objeciones en estos días a sus aliados habituales en el Parlamento y todavía no ha comunicado qué votará este jueves cuando llegue la iniciativa al pleno. La primera intención es votar afirmativamente si los socios aceptan estas condiciones. El PP y los demás partidos del centro y la derecha se manifestarán en contra. Los socialistas engloban este tipo de actuaciones en su intención declarada de pasar “a la ofensiva” política y parlamentaria contra el PP actual de Alberto Núñez Feijóo, aunque el nuevo máximo dirigente popular no tuviera nada que ver con ese momento del gobierno de Rajoy.

La comisión de investigación de la Operación Cataluña se centra, fundamentalmente, en intentar destripar el origen de la decisión de poner en marcha desde Interior una serie de actuaciones para desacreditar a dirigentes separatistas catalanes en uno de los momentos más delicados del proceso independentista. Según las informaciones y revelaciones publicadas por EL PAÍS y el diario digital Fuentes Informadas, una serie de audios prueban la connivencia de los principales responsables de ese ministerio con una cúpula policial comandada por el comisario jubilado José Manuel Villarejo que durante varios años se dedicó a elaborar y filtrar a determinados medios de comunicación informes cargados de pruebas falsas. El sentido final de esa operación contra esos dirigentes nacionalistas catalanes era desacreditarlos y, de esa manera, intentar frenar el desafío

independentista que el expresidente de la Generalitat Artur Mas puso en marcha desde septiembre de 2012.

En esos audios de la corrupción se puede escuchar cómo los comisarios de policía a los que el PP había dado todo el poder maquinaban estrategias para desacreditar a los principales dirigentes catalanes, con maniobras incluso de extorsión a determinados bancos para conseguir información incriminatoria. De alguna de esas maniobras era conocedor e incluso inductor, según los audios de la corrupción, el propio ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y la entonces secretaria general y número dos del PP, Dolores de Cospedal.

En España esas maniobras no están investigadas en ningún juzgado. En Andorra hay una causa abierta en la que se ha imputado al expresidente Mariano Rajoy y a Fernández Díaz por haber puesto en marcha una operación de extorsión al Banco de Andorra a cambio de información sobre las cuentas del expresidente catalán Jordi Pujol. Esa operación acabó con el cierre de la Banca Privada de Andorra (BPA), donde Pujol ocultó una fortuna no declarada a la Hacienda española.

Si esta comisión de investigación prospera finalmente, será la tercera vez que el Congreso indague sobre las actuaciones del Ministerio del Interior de aquellos gobiernos del PP. Las maniobras sucias contra el independentismo ya coparon en 2017 la comisión sobre la llamada policía patriótica, el grupo de agentes bajo el mando de Fernández Díaz que desarrolló la Operación Cataluña. En esta legislatura ya se creó otra comisión que puso el foco en la Operación Kitchen, otra oscura trama policial para destruir las pruebas sobre financiación ilegal del PP en manos del extesorero del partido Luis Bárcenas. En ambos casos, las conclusiones de esas sesiones fueron demoledoras contra el exministro Fernández Díaz.

La Fiscalía Anticorrupción pidió la semana pasada que se investigue la implicación de dirigentes del PP en el caso Kitchen, una causa que instruye el juez Manuel García-Castellón y en la que han sido procesados el exministro del Interior Jorge Fernández y su número dos, Francisco Martínez, por una operación ilegal para destruir pruebas contra el PP en la que participaron supuestamente media docena de policías.

El escrito de Anticorrupción para justificar esta medida desglosa las distintas conversaciones grabadas por Villarejo con la que fue secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y el exsecretario de Estado del Ministerio del Interior Francisco Martínez. En esas conversaciones, pertenecientes al primer semestre de 2013, cuando se puso en marcha la operación Kitchen, Cospedal conversa con el comisario José Manuel Villarejo sobre la forma de evitar que se publiquen los papeles de Bárcenas, o sacar de la investigación al inspector de policía encargado de hacer los informes para el juez que instruía el caso en aquel momento.

Anticorrupción, que ya recurrió la decisión del juez de exculpar a Cospedal y sacarla de la causa, pide ahora que se vuelva a imputar a la exsecretaria general del PP y le atribuye, en función de las conversaciones conocidas tras su publicación en EL PAÍS y en el digital Fuentes Informadas, la intención de obstaculizar la investigación judicial contra el PP por financiación ilegal. “Los nuevos elementos indiciarios que contienen las grabaciones ahora publicadas”, señala la Fiscalía Anticorrupción, “ponen de manifiesto el contenido real de las reuniones entre María Dolores de Cospedal y el comisario Villarejo Pérez, que no era otro que poner en marcha una estrategia para hacer desaparecer parte de las pruebas que pudieran afectar al PP, o personalmente a la secretaria general del partido en el Gobierno, impidiendo su acceso al procedimiento penal del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional”.

Aunque Anticorrupción detalla las conversaciones en las que Villarejo presumía de que el expresidente Mariano Rajoy estaba al tanto de estas operaciones ilegales, no pide al juez la declaración del exlíder del PP.

<https://elpais.com/espana/2022-09-13/el-psoe-acepta-la-comision-de-la-operacion-cataluna-si-se-limite-hasta-su-llegada-al-gobierno.html>

EL CONGRESO INVESTIGARÁ LAS MANIOBRAS DE LA POLICÍA CONTRA EL INDEPENDENTISMO EN LA ETAPA DE RAJOY

El PSOE respalda la petición de los nacionalistas catalanes tras conocerse los audios de Fernández Díaz y Villarejo sobre la Operación Cataluña

Los dos partidos del Gobierno y sus aliados nacionalistas van a poner en marcha otra investigación parlamentaria que situará el foco sobre las corrupciones del PP. El Congreso indagará por tercera vez las actuaciones supuestamente ilegales cometidas por la policía bajo el Gobierno de Mariano Rajoy, con Jorge Fernández Díaz en el Ministerio del Interior. Esta vez la investigación estará centrada en las maniobras para fabricar pruebas contra dirigentes independentistas catalanes, la conocida como Operación Cataluña. PSOE y Unidas Podemos han manifestado este martes su apoyo a la solicitud presentada por ERC, Junts, PDeCAT, CUP y BNG. Todavía tendrá que votarse en el pleno, donde cuenta con mayoría para ser aprobada, y la previsión es que se ponga en marcha después del verano.

La iniciativa de los nacionalistas, presentada ya el pasado día 17, pide que la comisión investigue, en primer lugar, las supuestas presiones del Gobierno de Rajoy a la Banca Privada de Andorra (BPA) para que le facilitase información sobre las cuentas de la familia del expresidente de la Generalitat Jordi Pujol. Por este asunto, una jueza andorrana ha imputado al expresidente del Gobierno y al exministro de Hacienda Cristóbal Montoro. La solicitud de la comisión se hace extensiva a los “entramados parapoliciales en el marco de la llamada Operación Cataluña”, puesta en marcha en la etapa de Fernández Díaz con el objetivo de implicar a los independentistas en prácticas corruptas, incluso con pruebas falsas.

Será la tercera vez que el Congreso indague en las actuaciones del Ministerio del Interior en el Gobierno de Rajoy. Las maniobras sucias contra el independentismo ya coparon en 2017 la comisión de investigación sobre la llamada policía patriótica, el grupo de agentes bajo el mando de Fernández Díaz que desarrolló la Operación Cataluña. En esta legislatura se creó una nueva comisión que puso el foco en la Operación Kitchen, otra oscura trama policial para destruir las pruebas sobre financiación ilegal del PP en manos del exesorero del partido Luis Bárcenas. Esta última aprobó el pasado febrero su informe final. En ambos casos las conclusiones fueron demoledoras para Fernández Díaz. En 2017 el texto aprobado por la comisión le imputó haber utilizado a la policía para “la persecución de adversarios políticos” y el de hace unos meses concluyó que hizo lo mismo con el fin de “obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al PP”.

El PSOE no se había manifestado inicialmente ante la solicitud de una nueva comisión, hasta que este martes acordó sumarse a ella en la Junta de Portavoces del Congreso. Lo anunció el propio portavoz del grupo socialista, Héctor Gómez, quien destacó que de nuevo se tratará de indagar en “el uso de la policía por parte de los Gobiernos del PP para investigar a adversarios políticos en el marco de la llamada Operación Cataluña”. Gómez invocó algunas informaciones que se han conocido estos días para justificar lo que, en la práctica, supone una reapertura de la investigación.

El portavoz socialista se refirió a los audios “extremadamente preocupantes” publicados por este periódico, que recogen conversaciones de Fernández Díaz cuando era ministro con el comisario José Manuel Villarejo, en las que ambos planean denunciar a dirigentes independentistas con informaciones que en muchos casos resultaron falsas. Gómez resaltó además que esos audios muestran que el extitular de Interior mintió a la Cámara. Fernández Díaz, en sus comparecencias en las dos anteriores comisiones, negó haber conversado nunca con Villarejo e incluso presumió de que jamás podría encontrarse una grabación de una charla entre ambos.

Los grupos independentistas también habían pedido al Congreso que comunicase al fiscal los falsos testimonios del exministro, ya que el Código Penal castiga con penas de entre seis meses y un año de cárcel a quien cometiese perjurio ante una comisión de investigación parlamentaria. Los letrados de la Cámara se pronunciaron contra la iniciativa, por entender que, al haber finalizado ya tales comisiones, al Congreso no le corresponde hacer esa denuncia de oficio. Los servicios jurídicos concluyeron que la comunicación al fiscal deberían realizarla en todo caso los grupos políticos interesados. La Mesa de la Cámara, reunida este martes, decidió, a sugerencia de los socialistas, posponer su decisión al respecto. PP y Vox ya manifestaron su acuerdo con el criterio de los letrados, informaron fuentes parlamentarias.

El PP descalificó además la iniciativa de la comisión de investigación. “Es la muestra de la desesperación del PSOE, que reacciona así a los varapalos electorales”, declaró la portavoz popular, Cuca Gamarra. “Lo único que buscan es perseguir al PP”.

La causa de Andorra

Un juzgado de Andorra mantiene abierta, desde 2016, una investigación por las presuntas coacciones a los responsables de la Banca Privada de Andorra (BPA) por parte de funcionarios de Interior. En 2014, mientras el Gobierno de Artur Mas organizaba la consulta no vinculante sobre la independencia en Cataluña, mandos de la Policía advirtieron a los directivos del banco de que debían facilitar información sobre supuestas cuentas de Mas, pero también de Odiol Junqueras y del expresidente Jordi Pujol. Si no colaboraban, avisaron, el banco y su filial española (Banco Madrid) acabarían desapareciendo, como así ocurrió.

La investigación andorrana se centró inicialmente en dos mandos policiales, pero se ha ido ampliando a medida que los denunciantes -asociaciones de derechos humanos, la familia Pujol y el expresidente del banco, Higinio Cierco- obtuvieron más información sobre el funcionamiento de la llamada policía patriótica. La ampliación de la querrela contra Rajoy y varios de sus ministros -incluido el de Interior, Jorge Fernández Díaz- fue admitida a trámite ya en 2020. Hace unos días, sin embargo, la juez Stephanie Garcia dio un paso más y envió una comisión rogatoria internacional a España para notificar al expresidente del Gobierno que está siendo investigado. La magistrada aún no ha puesto fecha para tomarle declaración.

Los indicios contra Rajoy se derivan de la visita oficial que hizo a Andorra en enero de 2015 y que, según los denunciantes, sirvió para presionar a los directivos del BPA bajo el pretexto de mejorar las relaciones entre los dos países.

<https://elpais.com/espana/2022-06-28/el-congreso-investigara-las-maniobras-de-la-policia-contral-el-independentismo-en-la-etapa-de-rajoy.html>

LOS LETRADOS DEL CONGRESO RECHAZAN DENUNCIAR A FERNÁNDEZ DÍAZ POR MENTIR EN COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

El exministro hizo una afirmación falsa, lo que el Código Penal castiga con hasta un año de cárcel Jorge Fernández Díaz, ante la comisión del Congreso que investigó la policía patriótica, en abril de 2017.

Los servicios jurídicos del Congreso se oponen a que la Cámara denuncie a la Fiscalía al exministro del Interior Jorge Fernández Díaz por haber mentido en dos comisiones de investigación. Los letrados señalan que esa actuación ante el Ministerio Público correspondería a los grupos políticos que la han pedido —Unidas Podemos y otras formaciones de izquierda e independentistas— y no al Congreso institucionalmente. La Mesa de la Cámara ha decidido este martes aplazar su decisión final.

La revelación por este periódico del audio de una conversación en diciembre de 2012 entre el entonces ministro del Interior en el Gobierno de Mariano Rajoy y el comisario jubilado José Manuel Villarejo, en la que ambos abordan un plan para fabricar pruebas falsas contra dirigentes independentistas, puso al descubierto que Fernández Díaz no había dicho la verdad en dos comparecencias suyas ante comisiones de investigación de la Cámara. El Código Penal prevé penas de entre seis meses y un año de prisión o multa de 12 a 24 meses a todo el que preste un testimonio falso en esas comisiones parlamentarias.

Fernández Díaz negó por dos ocasiones haber tenido trato con Villarejo. La primera, el 5 de abril de 2017, cuando compareció en la comisión que investigaba las actividades, bajo su mandato en Interior, de la llamada policía patriótica. Entonces aseguró: “Jamás he despachado con el señor Villarejo”. El exministro volvió a prestar testimonio el pasado 1 de diciembre en otra comisión sobre sus actuaciones en el ministerio, en este caso la que indagó las maniobras policiales para destruir las pruebas sobre la financiación ilegal del PP, la conocida como Operación Kitchen. En esta última ocasión, Fernández Díaz declaró: “En cinco años [los que

estuvo en Interior] solo saludé circunstancialmente en dos ocasiones al señor Villarejo”. Y remachó: “¿Por qué me atrevo a decir que no oirán ustedes ninguna grabación mía con Villarejo? Porque no puede haberla”.

Tras la publicación de los audios en EL PAÍS, la pasada semana se presentaron dos solicitudes ante la Mesa de la Cámara para que esta comunicase a la Fiscalía que el exministro pudo haber cometido un delito en sus testimonios parlamentarios. La primera fue de Unidas Podemos y luego se sumó otra de los cuatro grupos independentistas catalanes —ERC, Junts, PDdeCAT y CUP—, EH Bildu y BNG.

Los letrados, según fuentes parlamentarias, han comunicado este lunes a la Mesa que los trabajos de las comisiones de investigación aludidas ya han concluido, “por lo que no existiría cauce reglamentario para articular una solicitud como la ahora analizada”. “Todo ello”, señalan los letrados en una nota transmitida a la Mesa, “sin perjuicio de la posibilidad de dirigirse directamente al Ministerio Fiscal [por parte de los grupos solicitantes] al amparo de la legislación procesal aplicable”.

La Mesa ha aplazado su decisión sobre el asunto, a solicitud del vicepresidente primero, el socialista Alfonso Gómez de Celis, durante la reunión que ha celebrado este martes el órgano de gobierno de la Cámara. PP y Vox pidieron rechazar la petición de los grupos de izquierda y nacionalistas, como han propuesto los letrados.

<https://elpais.com/espana/2022-06-27/los-letrados-del-congreso-rechazan-denunciar-a-fernandez-diaz-por-mentir-en-comisiones-de-investigacion.html#?rel=mas>

LAS 10 ACCIONES CLANDESTINAS ORQUESTADAS POR LA POLICÍA DE FERNÁNDEZ DÍAZ

El espionaje ilegal a Bárcenas es solo una de las acciones sin control judicial de la cúpula policial del exministro, que aireó pruebas falsas contra independentistas y Podemos. EL PAÍS reconstruye sus actuaciones a partir del testimonio de sus víctimas

Jorge Fernández Díaz entró por primera vez en su despacho del Ministerio del Interior el 22 de diciembre de 2011, días después de que el PP de Mariano Rajoy ganara las elecciones generales. Nada más entrar, antes incluso de recibir la cartera de cuero de manos de su antecesor en el cargo, el socialista Antonio Camacho, el veterano político del PP le hizo una extraña pregunta:

—¿Habéis cometido alguna irregularidad?

Camacho, sorprendido, cuenta que le dijo que no, y unos minutos después Fernández Díaz declaró solemnemente a los periodistas:

—Que sepa todo el mundo que me consta que el Ministerio del Interior en ningún momento ha dejado en suspenso el Estado de Derecho. Ni lo va a dejar...

Tal vez ese fuera el propósito de Fernández Díaz, pero lo cierto es que solo unos meses después empezaron a surgir una serie de informes policiales apócrifos que difundían noticias falsas sobre los políticos catalanes embarcados en la aventura independentista. La cúpula policial del PP repitió maniobras parecidas —oscuras, sin autorización ni control judicial— durante los cinco años siguientes. El exministro ha sido ahora imputado junto a su número dos, Francisco Martínez, y media docena de cargos policiales por el presunto espionaje ilegal al extesorero del PP Luis Bárcenas, una operación secreta pagada con fondos reservados para destruir pruebas contra el Gobierno de Mariano Rajoy.

Todas las operaciones denunciadas tenían características similares: no estaban controladas ni ordenadas ni autorizadas por un juez; fabricaban en muchos casos pruebas falsas contra adversarios del Ejecutivo que filtraban a determinados medios de comunicación; conseguían documentos contra dirigentes independentistas mediante prácticas de extorsión; o robaban

documentos que podían poner en aprietos al Gobierno. EL PAÍS reconstruye diez de sus actuaciones a partir del testimonio de sus víctimas.

1. Sal gorda para hundir a un presidente de Cataluña (octubre de 2012). El entonces presidente de la Generalitat, Artur Mas, había convocado elecciones en Cataluña para el 25 de noviembre de 2012 con el propósito de obtener una mayoría soberanista. En los meses previos, miembros de la policía pusieron en marcha una campaña de intoxicación informativa a través de supuestos informes cargados de graves acusaciones contra Mas y otros dirigentes. “Me desayuné una mañana con una portada de El Mundo que decía que tenía dinero en Suiza. Era absolutamente falso. Me pasé el resto de la campaña tratando de probar algo que no podía probar, mi inocencia, porque era todo mentira. No me creía nadie. Me costó, seguro, bastantes diputados, perdimos 12. A nivel personal, a mi padre esto le destrozó sus últimos meses de vida”, recuerda Mas. El expresidente está convencido de que aquello sucedió “con el beneplácito de La Moncloa”. A Rajoy nunca le sacó el tema en sus encuentros, “pero la sintonía personal cambió”. Mas denunció al diario, pero el caso se archivó. “El juez dijo que los periodistas habían contrastado el informe con el Ministerio del Interior y les dijeron que era verdad”. Lo ha llevado a los tribunales europeos y aún espera el desenlace. “Lo que piensas es que todo vale, que se salta de forma impúdica el Estado de Derecho y que los tribunales, en vez de protegerte, archivan”, reflexiona Mas. “Fue una campaña de un aparato político, el PP, acompañada de un aparato mediático y un aparato parapolicial. Luego nunca más se supo”.

La base de las acusaciones era un informe policial sin sello, ni firma, ni fecha. El escándalo llevó al ministerio a encargar una investigación al comisario jefe de Asuntos Internos, Marcelino Martín Blas, quien lo contó así en el Parlamento catalán: “Descubrimos que el informe era un corta y pega de otros informes oficiales al que alguien, no supimos quién, había añadido un poco de sal, en forma de acusaciones de evasión de dinero a paraísos fiscales de Mas y otros”. Nada de aquello resultó cierto.

2. El enredo del ático que acabó con la carrera de Ignacio González (noviembre de 2011-marzo de 2015). El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, había encargado a su número dos, Francisco Martínez, hablar con un policía veterano, José Manuel Villarejo, de un asunto que complicaba la vida a Ignacio González, entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid. La prensa publicaba por entonces (otoño de 2012) que González disfrutaba del alquiler de un ático en Estepona a un precio muy inferior al de mercado y por el que pagaba cada mes casi la mitad de su sueldo público. González se había reunido con Villarejo y con el comisario Enrique García Castaño en una cafetería de la Puerta del Sol en noviembre de 2011. Villarejo se ofreció a arreglarle sus problemas, pero hizo algo más, fiel a su estilo: le grabó, guardó la cinta y la sacó cuatro años después (el 9 de marzo de 2015, a tres meses de las elecciones autonómicas) para hundir la carrera política de González.

Villarejo presumió ante sus amigos de haber provocado la caída de González con la filtración de su conversación grabada. El PP estaba al tanto de esta operación y se arrepintió en el último momento, según el comisario. “Les llamé”, cuenta Villarejo, “y les dije: ‘Oye, que estoy intentando parar la grabación pero no sé si va a ser posible’. Y me dicen: ‘Ya que siga, porque está muy cabreado. Se le pega el estocazo’”.

Ocho años después de que estallara el caso, el juez lo archivó ante la imposibilidad de demostrar si alguien regaló el ático a González, imputado todo este tiempo.

3. Los “encargos” a Villarejo para torpedear el caso Gürtel (julio de 2009). El comisario Villarejo, “agente encubierto”, según presume en su currículum, recibía encargos del PP desde que este partido estaba en la oposición y empezó a sufrir el escándalo conocido como caso Gürtel. Fue en una reunión semiclandestina en el despacho de Dolores de Cospedal en la sede del PP de la calle Génova, en Madrid. Ocurrió en julio de 2009, unos meses después de que surgiera el caso, cuando contó a la secretaria general del PP y a su marido, Ignacio López del Hierro, que había una serie de agentes —entre los que se incluía— dispuestos a obstaculizar la investigación para que el caso dañase lo menos posible al partido.

Como en todas sus citas, grabó la conversación: “Yo tengo la cartera en un lado y el corazón en el otro. El corazón es vuestro. Siempre que gobernáis vosotros nunca he ganado dinero, pero

siempre que está el PSOE, como son tan desastres, pues siempre me encargan cosas". Les habló del intento de hacer desaparecer un pendrive del contable de Gürtel, Luis Bárcenas, y de que había ido avisando a dirigentes del PP de los registros policiales y otros movimientos. El marido de Cospedal le preguntó: "¿Tú estarías en disposición, por ejemplo, de hacer algún trabajo puntual de temas?". Y ella añadió: "De la discreción no te preocupes".

4. Una operación chapuza en busca de los secretos de Bárcenas (junio de 2013-junio de 2015). Cuatro años después de aquella cita semiclandestina en la sede del PP, Villarejo y el inspector Andrés Gómez Gordo, exdirector general con Cospedal en el Gobierno de Castilla-La Mancha, manejaron los hilos de la Operación Kitchen, diseñada, según revela la instrucción judicial, para robar los secretos que guardaba el extesorero Luis Bárcenas. Villarejo y Gómez Gordo captaron al confidente Sergio Ríos, chófer de Bárcenas y exconductor del político del PP Francisco Granados. Por 2.000 euros al mes durante dos años, entre junio de 2013 y junio de 2015, Ríos hizo de topo para el grupo policial.

Se emplearon cerca de 70 agentes en seguir a la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias. En esta operación asomó un factor nada desdeñable en las peripecias de la policía política del PP, la chapuza. En una ocasión, Villarejo presionó al chófer para que obtuviera el número del móvil de la esposa del tesorero, para luego pincharlo. Ríos lo intentó haciéndose una llamada a sí mismo un día en que ella lo dejó un momento en el coche, pero después no sabía borrar la llamada saliente para evitar ser descubierto. El chófer fue recompensado con una plaza en la policía, donde aún trabaja.

Se trataba de robar documentos clave para el futuro del PP y que no se conocieran nunca. Pero los documentos que robaron carecían de relevancia y, además, los agentes los filtraron a la prensa antes de que el juez los tuviera en su poder.

5. Las cuentas de Pujol en Andorra acaban con un banco y denuncias por extorsión (junio de 2014). A finales de 2012, se abrió una vía en la investigación contra la familia Pujol que llegaría lejos. El clan ya había sido objeto de informes fantasma publicados en El Mundo en los meses previos ("Los Pujol tienen 137 millones en Ginebra, según la Policía"). Pero la investigación comenzó a cristalizar cuando María Victoria Álvarez, exnovia de Jordi Pujol hijo, contó a la policía lo que sabía de sus cuentas en Andorra, y luego ante el juez.

La policía estaba sobre la pista, pero les faltaba dar con el dinero. Hasta que, en la primavera de 2014, agentes a las órdenes de Eugenio Pino (el director adjunto operativo de la policía) fueron al ataque contra la Banca Privada d'Andorra (BPA) para que colaborara. Dijeron que querían información de las cuentas de los Pujol o irían contra el Banco de Madrid (BM), su filial española, según denunciaron los dueños de la entidad. Joan Pau Miquel, consejero delegado del BPA, se reunió con el jefe de Asuntos Internos, Marcelino Martín-Blas, en el hotel Villamagna de Madrid en junio de 2014, y le pasó un papel con el número de cuenta, el nombre de Pujol, su mujer y una de sus hijas, y unas cantidades. Otro policía logró en Andorra un pantallazo de la cuenta de los Pujol con un saldo de 3,4 millones. Pero Pino no fue al juez con la información, publicada unos días después en El Mundo. Pujol tuvo que reconocer dos semanas más tarde en un comunicado que tenía fondos en el extranjero.

Un exdirectivo del Banco de Madrid recuerda aquel episodio: "Los policías no se creían que hubiera solo eso, pensaban que había más de 100 millones y que el banco no colaboraba. En medio de esas presiones, alguien informó a Estados Unidos de presuntos casos de blanqueo en el BPA. Luego el FinCen, la autoridad antiblanqueo norteamericana, acusó al BPA de blanqueo con organizaciones criminales. Y ya se sabe cómo acabó". Acabó cuando el Banco de Madrid, ajeno a las acusaciones, fue intervenido en marzo de 2015. "Se cargaron un banco totalmente saneado por nada. Se basaron en un informe del Sepblac [Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención y Blanqueo de Capitales, del Ministerio de Economía] que no tenía consistencia y que fue filtrado a la prensa. En cuatro juicios no se demostró nada. EE UU luego retiró su informe. Se fueron a la calle más de 200 empleados; demandamos y nos condenaron a pagar las costas. Lo taparon. Una injusticia sideral", concluye este exdirectivo. Los responsables del banco se querellaron en Andorra contra la cúpula policial por coacciones y chantaje, un caso que sigue abierto.

6. La inexistente cuenta suiza que hundió al alcalde de Barcelona (octubre de 2014). A finales de 2014, la situación en Cataluña se volvió a tensar con la convocatoria de una consulta independentista ilegal el 9 de noviembre. Un mes antes, el 2 y el 16 de octubre, Jorge Fernández Díaz se reunió en su despacho de Interior con el jefe antifraude catalán, Daniel de Alfonso. La conversación, grabada con autorización del ministro (según admitiría él más tarde), sería revelada en 2016 por Público. En ella, ambos conspiran para montar una nueva operación contra el entonces alcalde de Barcelona, Xavier Trias, de CiU. Hablan de una supuesta cuenta suiza de Trias, y recuerdan cómo se filtró la de Pujol y lo bien que salió aquella operación. Dicho y hecho: días después, el 27 de octubre, El Mundo publicó la existencia de una supuesta cuenta de Trias con 12,9 millones en Suiza. “Era totalmente falso. Fue a seis meses de las municipales de mayo de 2015. Mi mujer me dijo: ‘Demuestré lo que demuestré, el daño está hecho, has perdido las elecciones. Y así fue’”, recuerda Trias. “Lo más asombroso es que los partidos en aquel momento no hicieron gran cosa; luego, cuando salió más información de las cloacas del Estado, sí, pero cuando me pasó a mí no me hicieron ni caso”, subraya. Un detalle que le llama la atención es la chapuza de muchas operaciones: “Hay una degeneración de las cosas mal hechas, se da cuando te crees impune”.

El banco suizo UBS mandó un comunicado tres días después negando la información: ni tenían un cliente con ese nombre, ni la numeración de la cuenta correspondía a la del banco. La policía, tras filtrar presuntamente el documento, lo denunció en la Fiscalía, pero el procedimiento se archivó. El jefe de gabinete del director adjunto de la policía, José Ángel Fuentes Gago, viajó a Suiza para averiguar por qué les habían colado información falsa. Sin resultados. Trias denunció a El Mundo, pero perdió. “El juez dijo que los periodistas no tenían la culpa porque la fuente era solvente, era el Ministerio del Interior”. Una fuente “seria y fiable”, dice la sentencia. Presentó otra querrela tras salir las grabaciones de Fernández Díaz, pero no se aceptó porque la grabación era ilegal. “Parece mentira que en un Estado de Derecho se actúe así. Dicen: ‘Vamos a acabar con este señor’, consiguieron lo que querían, y no pasa nada”, lamenta.

7. Armas informativas de destrucción política contra Podemos (enero 2016). En las elecciones generales de diciembre de 2015, Podemos obtiene 69 diputados y se convierte en la tercera fuerza política. Sus votos podían impedir un nuevo Gobierno del PP. Días después, el director general operativo de la policía, Eugenio Pino, tan fiel al ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, como este lo es a Mariano Rajoy, ordena a sus agentes de confianza que manden al Tribunal de Cuentas un informe letal sobre Pablo Iglesias y Podemos.

Se trata de un informe sin firma ni autoría clara, hecho deprisa y corriendo, que solo 23 días después de las elecciones es publicado por Ok Diario. El medio digital asegura que un documento de la policía demuestra que el Gobierno de Irán ha financiado la carrera política del líder de Podemos. El sindicato Manos Limpias se apoya en el documento, del que nadie se hace responsable, para presentar una denuncia. Se archiva. Semanas después, la policía asume el documento y presenta denuncia en el Tribunal de Cuentas. Se archiva también.

—Hablé varias veces con Fernández Díaz —cuenta ahora Pablo Iglesias— y siempre me aseguró que él no tenía nada que ver. No me iba a decir ‘sí, sí, he mandado a unos tipos para que te revienten’. Una de las características principales del informe que hicieron contra mí es lo cutre que era. No servía ni para que el juez más voluntarioso lo tuviera en cuenta. Su finalidad no era que me metieran en la cárcel, porque no habían obtenido pruebas de nada ilegal. El llamado informe PISA [Pablo Iglesias S. A.] estaba destinado a dar alimento mediático a tabloides e incluso a medios supuestamente respetables para instalar en el ambiente una mentira: la financiación ilegal de Podemos.

Iglesias incide en el aspecto mediático de la operación policial de la que fue víctima: “Villarejo fabrica un poder mediático. Este policía es lo que es por sus contactos con los medios de comunicación y es inaceptable que se empiece a normalizar decir ‘el trabajo de un periodista es quedar a cenar con tipos como Villarejo’. Yo creo que cuando eso empieza es el principio del fin de la democracia”.

La campaña no era solo contra Iglesias. Juan Carlos Monedero, otro de los líderes de Podemos, recuerda que él también sufrió las consecuencias de la misma estrategia: “Informes falsos elaborados por el aparato del Estado y filtrados a determinados medios de comunicación para

crear la construcción social de que eres un delincuente. Llegué a tener 12 querellas y durante tres días estuvieron 24 horas los periodistas apostados enfrente de mi casa. Al final se archivan las querellas, pero da lo mismo, ya han conseguido que la gente piense que eres un delincuente. Es lo que dice Umberto Eco sobre la máquina del fango con la frase: un juez con calcetines rojos fumando solo en un parque. No hay nada ilegal, pero hay algo sospechoso... Fue muy fuerte. Te generan un ambiente muy hostil en el que te señalan como si fueras el enemigo público número uno. Y lo único que habías hecho era fundar un partido que les podía hacer daño. Sí, hubo un momento en que consiguieron asustarme”.

8. Una “nueva vida” para un exministro venezolano a cambio de pruebas contra Iglesias (abril de 2016). La primera semana de abril de 2016, El Confidencial y Ok Diario publican que Venezuela pagó siete millones a Pablo Iglesias, Juan Carlos Monedero y Jorge Verstrynge. Este último recuerda que no le dio importancia, pero luego se preocupó: “Uno de Inteligencia me avisó de que iban a por Pablo. Dijo que irían a fondo, que lo iban a matar, metafóricamente. Le avisé. Se lo esperaba”. La noticia se basaba en un supuesto documento firmado por Rafael Isea, exministro de finanzas de Hugo Chávez. Tres agentes de la Policía Nacional viajaron a Nueva York días después para reunirse con Isea y que avalara la autenticidad del documento. La cita fue en el Consulado de España y los policías, que aseguraron que representaban al Gobierno español, se comprometieron a sacar de Venezuela a la familia de Isea y ofrecerle “una nueva vida” a cambio de su testimonio contra Podemos. El policía Fuentes Gago llegó a decirle: “Si nos ayuda a que no lleguen los de Podemos, me caguen la mar, mejor para todos”.

El exministro de Chávez accedió pese a que vio cosas raras en el documento: “Yo no suelo redactar así, tampoco el nombre me cuadra, ni las fechas, y nunca se ponía el segundo apellido de Chávez”, cuenta. Un mes después, su declaración apareció con nombres y apellidos en el diario Abc, pero las promesas desaparecieron. Rafael Isea accedió en junio de 2019 a contar la historia a EL PAÍS: “Me manipularon con algo muy delicado, pusieron en riesgo a mi familia. Estuve varios meses sometido a una presión muy dura, aguardando la reacción del Gobierno venezolano. Por eso no había hablado hasta ahora. Estamos hablando de vidas. Hablamos de una señora de 80 años a la que ni siquiera puedo ver. Confié en un Gobierno que me dijo que podía sacar a mi madre de allí”. Jamás volvió a tener noticias de los policías de Fernández Díaz.

9. Una orden de pago falsa en las islas Granadinas (mayo de 2016). La policía filtró a Ok Diario en mayo de 2016 una orden de pago de 272.325 dólares (229.000 euros) por parte del Gobierno venezolano a favor de Pablo Iglesias en una sucursal del Euro Pacific Bank en las islas Granadinas. La fecha del pago, 11 de marzo de 2014, coincidía con la fecha en que se registró Podemos para concurrir a las elecciones europeas del 25 de mayo de 2014. El ciudadano venezolano Carlos Alberto Arias logró un permiso de residencia del Ministerio del Interior español por colaborar con la policía aportando documentos sobre pagos del Ejecutivo venezolano a Podemos y Pablo Iglesias, según declaró él mismo. El documento resultó falso, según acreditó el Euro Pacific Bank.

10. Un robo de teléfono desemboca en una campaña de desprestigio (junio de 2016). Dina Boussethan, asesora de Pablo Iglesias en el Parlamento Europeo, denunció el 1 de noviembre de 2015 que le habían robado el teléfono. Dos meses después la tarjeta de su móvil donde almacenaba información sensible llegó a la revista Interviú, supuestamente en un sobre anónimo. La tarjeta acabó en manos de Villarejo, que se la pidió al director de la revista porque, según contó, sus jefes de Interior estaban interesados.

El contenido almacenado en esa tarjeta que más daño podía hacer a Iglesias —unos comentarios machistas sobre una periodista— aparecieron publicados en Ok Diario días después de que Villarejo, según su agenda, se reuniera con periodistas de ese medio. El comisario, en prisión desde 2017, está imputado por esos hechos e Iglesias sigue en la causa como perjudicado.

—Lo que realmente hace grande a Villarejo —cuenta ahora Pablo Iglesias— es que es un profesional de los medios de comunicación. Lo que nosotros hemos vivido no es la capacidad de estas cloacas de fabricar pruebas falsas, sino su enorme capacidad de fabricar noticias falsas. El desprecio a la verdad se ha convertido en la norma y no en la excepción. Creo que en las batallas mediáticas se ha impuesto una lógica de guerra, en la que todo vale, en la que el objetivo del titular, del tema de conversación, nunca es enfocar la verdad o enfocar los hechos de una

manera determinada, sino hacer la guerra al adversario. Y eso deja a nuestra democracia en una situación muy vulnerable.

"Me equivoqué. Señorías, lo lamento, pero fue así. Me equivoqué en mantener la confianza en alguien que ahora sabemos que no la merecía. Mi único papel fue el de creer a un falso inocente pero no el de encubrir a un presunto culpable..."

Enrique Olivares García

A punta de pistola y disfrazado de cura, Enrique Olivares García secuestra a la mujer de Bárcenas, a su hijo y a la asistente con el objetivo de robar los pen drive donde el tesorero del PP guardaba información sensible. No hay pruebas todavía en los distintos sumarios de la vinculación del Olivares con operaciones de la cúpula policial.

Junio de 2014

El vicepresidente Iglesias, sobre las cloacas de Interior

- "Hay una dimensión, la más evidente de la policía patriótica, que es la dimensión institucional: el Ministerio del Interior trabajando a pleno rendimiento no para proteger el bien público sino al servicio del PP, en dos sentidos. Por un lado, intentando tapan la corrupción del PP, incluso presionando a los jueces. Y, por otro lado desacreditando a sus adversarios políticos".

- "Aquí es donde aparece la siguiente dimensión de la cloaca que para mí es la más importante. Que es la dimensión mediática. Una de las características principales del llamado informe PISA [Pablo Iglesias Sociedad Anónima] es lo cutre que es. Un conjunto de recortes de prensa, de suposiciones... Trataron de investigar, enviaron policías al extranjero a ver si encontraban algo, pero no encuentran nada y construyen un informe que tiene fundamentalmente una finalidad mediática. Y ahí es enormemente eficaz".

- "La financiación ilegal de Podemos es mentira, pero se instala, y da material a todos los medios de comunicación adversarios de Podemos, a toda la derecha, independientemente de que eso no tenga ningún recorrido judicial, es dinamita mediática, sirve para instalar un relato".

- "Da la sensación de que en España sale gratis difamar y mentir y eso es una característica del presente. A nosotros no se nos ha dejado de acusar de delitos graves en ningún momento, en ningún momento durante todos estos años. Y eso lógicamente ha tenido efectos electorales y efectos reputacionales, y al mismo tiempo eso contrasta con las resoluciones judiciales: todos los casos se han archivado".

- "Yo creo que una de las principales consecuencias de lo que representa Villarejo es que la confianza en los medios de comunicación está en el peor momento de la historia en nuestro país".

- "La política es muy dura en España desde siempre, pero yo creo que lo que se ha hecho y lo que se hace con nosotros, eso no se ha hecho nunca. Y claro, eso puede acabar con cualquiera. Todos somos seres humanos".

- "Tendrán que ser los jueces los que determinen las responsabilidades penales que pueda tener Fernández Díaz. Lo que parece evidente es que era el ministro del Interior y que las decisiones que se tomaban venían del departamento que él encabezaba. A partir de ahí yo no sé qué es peor, que lo supiera o que no lo supiera. Con respecto a la responsabilidad política es evidente. Era el titular del Ministerio del Interior cuyo papel organizando y dando instrucciones a la cloaca está quedando acreditado".

https://elpais.com/espana/2020-09-19/las-10-acciones-clandestinas-orquestadas-por-la-policia-de-fernandez-diaz.html#?rel=mas_sumario

EL EXMINISTRO JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ DIRIGIÓ LA OPERACIÓN CATALUÑA CONTRA PUJOL

Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior en el primer Gobierno de Mariano Rajoy (2012-2016), dirigió personalmente a una parte de la policía patriótica en la denominada Operación Cataluña para denunciar por corrupción a dirigentes independentistas catalanes como estrategia dirigida a frenar el desafío rupturista, según se deduce de una grabación a la que han tenido acceso EL PAÍS y el diario digital Fuentes Informadas.

La grabación recoge una reunión celebrada en Interior el viernes 16 de diciembre de 2012 entre el ministro Fernández Díaz, el número uno de la Policía, Eugenio Pino, y el comisario José Manuel Villarejo. La policía patriótica trabajó a las órdenes del Gobierno de Mariano Rajoy para buscar trapos sucios de los adversarios políticos del PP, filtrarlos a determinados medios de comunicación o judicializarlos con denuncias ante los tribunales. Sus principales víctimas fueron los independentistas catalanes y los dirigentes del partido político Podemos, según concluyó una comisión de investigación creada en el Congreso de los Diputados.

Fernández Díaz declaró en esa comisión que apenas cruzó con Villarejo “dos palabras, gracias a Dios”. Y añadió: “Durante los casi cinco años en los que he ejercido la responsabilidad de ministro del Interior, jamás he despachado nada con el señor Villarejo”.

La grabación que hoy reproduce EL PAÍS demuestra todo lo contrario.

La cita del 16 de diciembre de 2012 dura aproximadamente 15 minutos, fue grabada por Villarejo y pertenece al material requisado al comisario y no incorporado a ninguna de las piezas abiertas en el caso Tándem.

El ministro ha desmentido a EL PAÍS “categóricamente haber estado detrás de esa operación”. “Ni he planificado ni he orquestado absolutamente nada respecto a la denuncia que se presentó en la Audiencia Nacional contra los Pujol”, ha declarado Fernández Díaz a través de su abogado.

Los miembros de la policía patriótica, Pino y Villarejo, acordaron aquel día con el ministro presentar varias denuncias en la Audiencia Nacional y en los juzgados de Plaza de Castilla contra dirigentes independentistas, entre ellos el expresidente Jordi Pujol o el entonces presidente Artur Mas.

Las denuncias estaban basadas en testimonios del empresario Javier de la Rosa, antiguo amigo de Pujol; y de Victoria Álvarez, ex amante del hijo mayor del expresidente catalán. Ambos habían sido captados por el comisario Villarejo, quien les prometió ayuda económica a cambio de sus testimonios ante la policía. Las cúpulas política y policial del Ministerio del Interior estaban informadas de estas actividades del comisario, quien le explicó a Fernández Díaz sus últimas gestiones relacionadas con la Operación Cataluña.

Llegué el sábado por la noche. He cenado con el juez Fernando Andreu en su casa. Y luego he hablado con Santiago Pedraz, con el decano [de los jueces de la Audiencia Nacional]. Ellos a su vez han tocado a otros y están de alguna manera predispuestos totalmente a que se presente la denuncia adecuada. Nos hace falta la declaración de la antigua amante [de Jordi Pujol Ferrusola], que están ahora en Barcelona cerrando el tema.

¿Y eso cómo va a ir?

Pues, en principio, va bien. He hablado con ella a las diez de la mañana, antes de ver al DAO (Director Adjunto Operativo de la Policía), y la chica está motivada.

“La chica” es Victoria Álvarez y ha contado a Villarejo que durante un tiempo viajó a Andorra con Jordi Pujol Ferrusola, quien llevaba grandes cantidades de dinero en billetes de 500 euros. El ministro del Interior interrumpe al comisario para recordarle algo que considera muy importante y que repetirá a lo largo de la conversación.

Para su información, esta conversación no ha existido, ¿vale?

No ha existido, por supuesto.

Esta conversación no ha existido, ¿está claro? El ministro no sabe nada del tema...

No sabe nada, eso...

Y estamos entre caballeros, por tanto... ¿Está claro? (...) Por tanto, esta conversación no ha existido. A partir de ahí, ¿estamos en condición de judicializarlo en la Audiencia Nacional?

Yo creo que sí.

La anterior Operación Cataluña se perpetró un mes antes, coincidiendo con la campaña de las elecciones autonómicas catalanas, y no se judicializó. La policía patriótica filtró, con conocimiento del jefe de Gabinete del ministro del Interior, Francisco Martínez, un informe anónimo con datos falsos contra miembros del Gobierno de Cataluña, contra Jordi Pujol, contra jueces, fiscales y directores de medios.

En esta ocasión, Fernández Díaz se muestra cauteloso en su encuentro con Villarejo y quiere que esa reunión no se conozca.

El ministro no sabe nada, ¿eh? Esta claro, ¿verdad? Y digo esto porque sé que estoy hablando con servidores del Estado. Está claro, ¿verdad? Por tanto, yo negaré incluso bajo tortura que esta reunión ha existido.

Villarejo y Pino se ríen mientras el ministro les pide que guarden el secreto de esa reunión. A la vez, Fernández Díaz intenta garantizarse que la operación contra los independentistas llega a buen puerto.

Tenemos dos denuncias, una de las cuales, para Plaza Castilla (...) Junto con el informe de usted. Es así, ¿no?

Sí.

Y si se unen, si se unieran las de esta señora [Victoria Álvarez, ex amante de Jordi Pujol Ferrusola], sería el paquete que iría allí. ¿Es así?

Eso, junto con otra serie de informaciones: anónimos, notas informativas, datos recogidos...

¿Se puede presentar hoy?

Yo creo que se puede presentar esta tarde.

Es que a mí me gustaría que se presentara hoy.

Villarejo se compromete a llevar la denuncia junto al jefe de la UDEF. Y tranquiliza a Fernández Díaz.

“Materia para la Audiencia Nacional hay. A mí, insisto, ayer hablé con Santiago Pedraz, el decano, que me dijo ‘no te preocupes que, en todo caso, si no le cae a uno de los cuatro que ya están tocados, abiertamente, lo que le voy a pedir a quien le caiga en el reparto, que será dentro de 10, 15 días, cuando ya le adjudique a uno, es que antes de hacer nada, por favor, hable con vosotros’.

La fiscalía está... La fiscalía está...

En principio, Eloy está muy... se le ha tocado, a Javier Zaragoza [fiscal jefe de la Audiencia Nacional], pero muy sutilmente.

Con el fiscal jefe del Estado se ha hablado, ¿eh?

Pues, eh... Eso es lo importante también. De alguna manera, que esté todo tal y cual. Lo que, si me permite, señor ministro, lo que está muy claro es que hay materia para la Audiencia Nacional. Por los datos que hay, por las cuentas...

El ministro del Interior se interesó en la reunión por si la denuncia afectaba a más personas, e incluso ordenó a Villarejo que se olvidara de algunos de ellos y preguntó por otros.

Pero eso no toca a Artur Mas, ¿no? ¿No toca?

No toca, no, porque entendemos que es un error. O sea, tiene que ser todo fundamentalmente Pujol y los hijos.

La segunda denuncia sí que toca, la segunda denuncia sí que toca, ¿no? La segunda denuncia toca a Artur Mas por la vía de los tres testaferros, ¿no?

Claro, por eso, si me permite, la solución está, que ya se lo he planteado y ha dicho que si la Audiencia Nacional, se hace una pieza separada y se manda al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, lo de Artur Mas. Que además, para eso es aforado.

Sí.

Pero eso, en principio, él ya sabe, él es un hombre que ya es un cadáver político. Entonces, lo asume el tema y lo que está buscando es salida...

Nunca las denuncias sobre corruptelas contra Artur Mas llegaron a nada porque no se acreditó que tuviera cuentas en el extranjero, ni siquiera a través de testaferros, pese a que la policía patriótica filtró informes en ese sentido.

El ministro recuerda a los comisarios que están ante una "cuestión de Estado" que afecta "a la unidad de España", e insiste en que es urgente presentar la denuncia.

¿Cuándo sería?

Lo ideal es que se presente hoy.

¿Quién iría? ¿Usted con el jefe de la UDEF?

Sí, sí, yo iría con él.

¿A ver al juez Fernando Andreu?

Bueno, a ver al que esté de guardia.

¿Quién está de guardia hoy?

Pues me parece que es Ruz, ¿no? Esta semana.

Pues Ruz no es el mejor, ¿no?

No, Ruz no es el mejor.

Pablo Ruz era entonces el magistrado titular del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional. Instruía desde 2010 el caso Gürtel y mantenía imputados a numerosos dirigentes del PP. El 28 de diciembre de 2012, el juez decidió rechazar las denuncias de la policía con los testimonios de Javier de la Rosa y Victoria Álvarez contra la familia Pujol. En las agendas de Villarejo se anota ese día la "decepción" del jefe de Gabinete del ministro ante esa decisión del magistrado.

Solo dos semanas después, prospera el recurso de la Fiscalía contra la decisión de Ruz y este juez reabre el caso y toma declaración a Álvarez el 17 de enero de 2013. Ocho años después y tras una investigación exhaustiva, la familia Pujol deberá sentarse en el banquillo, acusada de urdir una trama corrupta para enriquecerse durante años, aprovechándose de su posición

privilegiada y de su influencia en la vida pública para cobrar comisiones ilegales a empresas contratistas de la Generalitat.

Cuatro conjuras contra el independentismo sin aval judicial

Algunos de los principales comisarios de policía se afanaron en una guerra sucia contra los independentistas catalanes tras la llegada al poder del Partido Popular (diciembre de 2011). Desde que el expresidente Artur Mas anunció el nuevo rumbo secesionista de su Gobierno, los comisarios de policía maniobraron, sin orden judicial previa, para buscar corruptelas que atribuir a los dirigentes catalanes. La cúpula del Ministerio del Interior pensó que destapando la corrupción de los independentistas frenarían la secesión. Pero se equivocaron.

Informe anónimo. Noviembre 2012. Durante los días de la campaña electoral de noviembre de 2012, el comisario Villarejo acordó con el jefe de gabinete del ministro, Francisco Martínez, filtrar a El Mundo un informe policial anónimo sembrado de acusaciones de corrupción contra los principales líderes independentistas catalanes que resultaron, en su mayoría, falsas. CIU, el partido hegemónico en Cataluña, perdió 12 escaños (de 62 a 50) en esas elecciones.

Familia Pujol y la examante del hijo mayor. Diciembre 2012. El ministro del Interior, Jorge Fernández, dirigió la operación policial contra Jordi Pujol y Artur Mas. Gran parte de la información recabada por la policía nunca se acreditó y el denunciante, Javier de la Rosa, se desdijo. Otra parte, correspondiente a la denuncia de la examante de Jordi Pujol Ferrusola, hijo mayor del expresidente, acabó con el procesamiento de la familia Pujol por el supuesto enriquecimiento ilícito a través de comisiones ilegales pagadas por contratistas de la Generalitat.

Banco de Madrid y BPA. 7 de julio de 2014. La policía patriótica logró que los dueños de la Banca Privada de Andorra (BPA), amenazados de cierre por un supuesto blanqueo de capitales en su entidad, facilitasen el pantallazo de una cuenta donde Jordi Pujol ocultaba su fortuna. El BPA acabó intervenido y tuvieron que cerrar su filial en España, el Banco de Madrid. Ahora, una jueza andorrana ha imputado por estos hechos al expresidente Mariano Rajoy y a sus ministros Cristóbal Montoro (Hacienda) y Jorge Fernández Díaz (Interior).

La cuenta suiza falsa de Xavier Trias. Octubre de 2014. La policía patriótica facilitó al diario El Mundo un extracto de una supuesta cuenta suiza del exalcalde de Barcelona, el convergente Xavier Trias. El banco suizo acreditó que la información era falsa.

<https://elpais.com/espana/2022-06-22/el-exministro-jorge-fernandez-diaz-dirigio-la-operacion-cataluna-contra-pujol.html#?rel=mas>

FERNÁNDEZ DÍAZ DIJO AL JUEZ QUE NUNCA DESPACHÓ CON VILLAREJO: “NO HE TENIDO NI UNA SOLA RELACIÓN CON ÉL”

El exministro, en la ‘comisión Kitchen’ del Congreso: “¿Por qué yo me atrevo a decir que no oírán ustedes ninguna grabación mía con el señor Villarejo? Porque no podía haberla”

Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior en el Gobierno de Mariano Rajoy (PP), ha mantenido durante años que nunca despachó con el comisario jubilado José Manuel Villarejo y que apenas cruzó unas pocas palabras con él durante su carrera en el Ejecutivo. Así lo ha repetido en entrevistas en prensa, en comisiones de investigación del Congreso y en la Audiencia Nacional. “Yo, en cinco años, no he tenido ni una sola relación [con él]”, le contó al juez Manuel García-Castellón, instructor del caso Kitchen. Sin embargo, el audio revelado este miércoles por EL PAÍS, donde ambos intercambian detalles sobre la bautizada como Operación Cataluña, echa por tierra la versión que el exdirigente popular ha sostenido durante más de un lustro.

Según se escucha en la grabación —que recoge un encuentro de cerca de 15 minutos presuntamente celebrado en diciembre de 2012 entre el entonces ministro del Interior, Villarejo y Eugenio Pino, máximo mando operativo de la Policía—, Fernández Díaz conversa con sus interlocutores sobre las posibles medidas que pueden impulsarse para denunciar por corrupción a dirigentes independentistas catalanes. Esta charla ocurrió justo cuando se encontraba activa la policía patriótica, un grupo de agentes que se dedicó a buscar trapos sucios de adversarios

políticos del PP para filtrarlos a determinados medios o judicializarlos, según concluyó una comisión de investigación del Parlamento. En algunos casos, con supuestas pruebas fabricadas ad hoc.

Estos 15 minutos de conversación, donde Fernández Díaz insiste además a los comisarios de que nunca debe saberse que se han reunido, infligen un duro varapalo al exministro. Su palabra queda totalmente en entredicho. Según han señalado ya varios diputados, el político popular mintió al juez y al Congreso. Precisamente, sobre este último punto ha incidido Jon Iñárritu, parlamentario de EH Bildu, que ha recordado este martes que el Código Penal castiga con penas de seis meses a un año de cárcel a quienes “falten a la verdad” en una comisión de investigación.

Desde luego, la hemeroteca resulta devastadora para Fernández Díaz, que ocupó la cartera de Interior desde 2011 a 2016. En abril de 2017, en una primera comisión de investigación abierta por las sospechas de corrupción policial en el ministerio durante su etapa, aseguró a los diputados: “Yo voy a decir una cosa con toda claridad. En los casi cinco años que he ejercido de ministro del Interior, yo jamás he despachado nada con el señor Villarejo”.

Esa tesis la recuperó en diciembre de 2021, cuando declaró en otra segunda comisión de investigación, esta vez centrada en el caso Kitchen, la operación de espionaje al extesorero popular Luis Bárcenas para arrebatarle documentación comprometedora para altos cargos del PP, por la que el ministro se encuentra procesado. “Ahora sabemos que, al parecer, el comisario Villarejo grababa a todo el mundo”, se arrancó ante las preguntas de un diputado de su propio partido, antes de añadir: “¿Por qué yo me atrevo a decir que no oírán ustedes ninguna grabación mía con el señor Villarejo? Porque no podía haberla, porque no he despachado nunca, ni hemos estado hablando más que en dos ocasiones. Por tanto, cuándo he visto en los periódicos que ha hecho referencia a que había despachado conmigo, digo que eso es mentira”.

Esa versión fue la misma que sostuvo ante el magistrado García-Castellón en octubre de 2020, cuando declaró como imputado por Kitchen —una condición que, según prevé la ley, le permite mentir para defenderse—. El juez preguntó por las “relaciones” que había mantenido con Villarejo. “Ninguna”, respondió tajante Fernández Díaz. “Le voy a decir, señoría. Yo, con el señor Villarejo, gracias a Dios, en cinco años no he tenido ni una sola relación con él. Y si he de ser ya más preciso, he tenido ocasión de saludarle en dos ocasiones circunstancialmente”.

Según dijo el exministro en la Audiencia Nacional, se lo encontró una primera vez hace casi una década. “Recuerdo perfectamente, en 2012, que yo salía del ministerio, bajaba las escaleras... Y me acuerdo que tenía que darle una cosa o decirle una cosa a mi director de gabinete, que era Paco Martínez. Toqué a su puerta, entré y estaba con una persona. Inmediatamente se levantaron los dos. Dije: ‘Paco, ya te lo comento luego...’. Y me dijo: ‘No, no... Mira ministro, te presento al comisario Villarejo’. ‘Ah, bueno, encantado”. La segunda, según le contó al instructor, fue en junio de 2016, en una comida por la jubilación de Pino: “Antes del almuerzo, fui saludando y un señor me dijo: ‘Comisario Villarejo, encantado’. Ese ha sido todo mi contacto en cinco años”. Al menos, hubo una tercera cita, según el audio desvelado por EL PAÍS.

<https://elpais.com/espana/2022-06-23/fernandez-diaz-dijo-al-juez-que-nunca-despacho-con-villarejo-no-he-tenido-ni-una-sola-relacion-con-el.html#?rel=mas>

UNA UNIDAD SECRETA DE LA POLICÍA RASTREA INFORMACIÓN COMPROMETEDORA DE POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS

- Está integrada desde 2012 por agentes de Asuntos Internos y de otra unidad, que actúan fuera de sus competencias y sin control judicial
- La Dirección de la Policía busca inspectores que hablen catalán y tengan experiencia en investigar delitos económicos
- Unos resultados se ‘blanquean’ en los juzgados y a través de la UDEF y otros son filtrados a los medios en fechas clave para el movimiento soberanista

- La detención del 'pequeño Nicolás' ha puesto bajo el foco la actividad de Asuntos Internos como una Policía con tintes políticos

La Policía mantiene operativo desde 2012 un grupo de agentes dedicados casi en exclusiva a buscar indicios de corrupción vinculados a dirigentes políticos catalanes o miembros de su entorno, con el objetivo de contrarrestar la ofensiva política que busca la independencia. Este grupo de policías usurpa las funciones de las unidades a las que el reglamento policial otorga competencias en este tipo de delitos, sobre todo a la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), y no está identificado en el organigrama del Cuerpo.

El Ministerio del Interior niega su existencia, aunque sus integrantes se reparten en dos estructuras conocidas: la Unidad de Asuntos Internos, que debería ceñirse a investigar conductas delictivas de otros policías, y la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación, creada por Ignacio Cosidó al comienzo de la legislatura y de la que se desconocen el número de integrantes o sus funciones, más allá de una confusa definición genérica.

Esta suerte de Policía política ha provocado durante meses rumores en el seno del Cuerpo, que no pasaban de ahí por el secretismo con el que se maneja el grupo. Algunas informaciones en medios de comunicación se han referido a él, pero han sido desmentidas oficialmente desde el departamento que dirige Jorge Fernández Díaz. Ahora, eldiario.es ha tenido acceso a una oferta interna de la Dirección de la Policía para cubrir una de las vacantes. Formalmente, se trata de una oferta para inspectores que quieran incorporarse a la Unidad de Asuntos Internos, pero las características que se reclaman en ella tienen que ver muy poco con las requeridas tradicionalmente para un agente de policía que investiga a policías.

Según recoge el documento, se valorará “positivamente” en los inspectores aspirantes “tener conocimientos y/o experiencia” en la investigación de delitos relacionados con el “crimen organizado, delincuencia económica y fiscal, blanqueo de capitales, etc.”. A pesar de la lógica discreción con la que trabaja la Unidad de Asuntos Internos para no ser descubierta por los policías investigados, su participación en casos de entidad termina saliendo a la luz. Sucedió en el ‘caso Faisán’, en la investigación de un grupo de policías en la operación Emperador o, más recientemente, en el crimen de Cala Cortina, por el que seis agentes han sido detenidos en Cartagena, acusados de matar a golpes a un hombre. En ninguno de estos casos se investigó un blanqueo de capitales, ni los hechos se aproximan siquiera a la delincuencia económica, según se define esta judicialmente.

La segunda condición que puntúa para la obtención de la plaza es haber trabajado en grupos de investigación, ya sea Judicial o de Información, es decir, contra la delincuencia especializada o el terrorismo. Y la tercera, el conocimiento de idiomas, con una mención expresa a las “lenguas cooficiales de España”. Llama la atención esta última, ya que dos de las tres comunidades autónomas con lengua cooficial, Euskadi y Catalunya, tienen un escaso número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) destinados en ellas, puesto que las competencias en materia de seguridad están transferidas a la Ertzaintza y los Mossos, respectivamente. Por tanto, es un caladero escaso para una unidad que investiga a policías.

Solo un reducido número de cargos de Interior conocen al detalle el trabajo y el número de policías destinados en el grupo ‘contra-separatista’, pero fuentes policiales apuntan a una treintena de agentes destinados en la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación. A estos se suma un grupo integrado en Asuntos Internos dedicado a cuestiones operativas o, lo que es lo mismo, a trabajar en la calle.

Este segundo grupo de agentes habría sido creado en el seno de Asuntos Internos en 2012 y trabajaría desde entonces al margen de las dos brigadas que siempre han compuesto la unidad. La Dirección de la Policía dejó de facilitar a los sindicatos el número de agentes

destinados en Asuntos Internos justo ese año. Hasta ese momento, eran 160 policías. Desde entonces, se desconoce la cifra.

Ambas unidades, que prestan agentes al grupo secreto, pertenecen a la Dirección Adjunta Operativa (DAO), al frente de la cual está el comisario Eugenio Pino, el hombre fuerte de la Policía con el Partido Popular. Las fuentes policiales conocedoras del grupo 'antiseparatismo' atribuyen la idea y su dirección al comisario. Sobre Pino, de la total confianza de Fernández Díaz, en el Cuerpo y el Ministerio del Interior son sobradamente conocidas dos de sus fijaciones: la Guardia Civil –con la que mantiene un enfrentamiento soterrado por cuestiones competenciales– y la cuestión catalana. Eugenio Pino es también el responsable de la “militarización” de la Policía, con medidas como **el cambio de insignas en los uniformes**, la imposición de un cántico castrense de homenaje a los caídos en los actos oficiales o la regularización del saludo a los mandos.

Debate en Anticorrupción

A pesar del secretismo con el que trabaja el grupo ‘anti-independentista’, **su labor ha dejado rastro**. Ocurrió con el informe que la Policía entregó el pasado 22 de mayo a la Fiscalía Anticorrupción sobre presuntas actividades irregulares de Oleguer Pujol, el menor de la familia Pujol Ferrusola. Según ha podido saber esta redacción, el hecho de que el documento estuviera firmado por Asuntos Internos provocó extrañeza y forzó un debate en el seno de la Fiscalía especial, que se resolvió a favor de utilizar la información, siempre después de que sus técnicos en materia tributaria consideraran que podía conducir a hechos delictivos. Quién firmara el documento, zanjó Anticorrupción, era una cuestión interna de la Policía.

La Fiscalía abrió diligencias y puso los datos en manos de los agentes de la UDEF adscritos a ella. Finalmente, el juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz admitió a trámite una querrela de Podemos, Guanyem Barcelona y otros grupos sociales en la parte referida a Oleguer Pujol. La Dirección de la Policía justifica la participación de Asuntos Internos porque esta unidad habría encontrado los datos sobre Oleguer Pujol por azar durante otra investigación.

Según esta versión, se los entregaron a la Fiscalía y a la UDEF, sin apenas trabajarlos. Sin embargo, hoy por hoy, la detallada información suministrada por Asuntos Internos todavía constituye el tronco de la investigación por blanqueo de capitales y delito fiscal contra Oleguer Pujol.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal pone límites a las investigaciones prospectivas de las Fuerzas de Seguridad. Esto es, que salgan “a pescar”. Su artículo 284 establece que “inmediatamente que los funcionarios de Policía judicial tuvieren conocimiento de un delito público, o fueren requeridos para prevenir la instrucción de diligencias por razón de algún delito privado, lo participarán a la autoridad judicial o al representante del Ministerio Fiscal, si pudieren hacerlo sin cesar en la práctica de las diligencias de prevención”.

Diversa jurisprudencia del Tribunal Constitucional (STC 49/1999, 253/2006 y 197/2009) y del Supremo refuerza esta limitación, prohibiendo que derechos fundamentales “puedan ser objeto de limitación para satisfacer la necesidad genérica de prevenir o descubrir hechos eventualmente sancionables, o para despejar meras sospechas que pudieran albergar los responsables de una investigación”.

El modus operandi del grupo secreto pasa por entregar el resultado de sus averiguaciones a las unidades policiales que deberían haberse encargado de ellas, y así borrar su intervención antes de que los datos lleguen al juzgado. En otros casos, la ocasión política, o las pocas posibilidades de que un juez utilice esa información, ha provocado que acaben en los medios

de comunicación. El artículo 5 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establece que sus miembros deben “actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad”.

Pero la noticia que ha puesto el foco sobre las actividades de Asuntos Internos ha sido la detención del 'pequeño Nicolás'. Como él mismo ha explicado, fueron agentes que se identificaron como miembros de esta unidad los que procedieron a su arresto, sin que en los hechos que se le atribuyen esté mezclado miembro alguno del CNP. Cuando se interrogó al ministro del Interior por esta circunstancia, Jorge Fernández Díaz salió al paso declarando que el hecho de que el muchacho hiciera “atribuciones” sobre sí mismo vinculadas a las “altas instituciones del Estado y la Seguridad del Estado” hacían de Asuntos Internos la unidad “más idónea” para su arresto.

Esta afirmación del ministro causó perplejidad en la propia Policía. Una orden interna dictada el pasado año, la 28/2013, establece que corresponde a Asuntos Internos “investigar y perseguir las conductas funcionariales constitutivas de infracciones penales y aquellas otras contrarias a la ética profesional de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de los funcionarios destinados en el centro directivo”. El 'pequeño Nicolás' no es policía, ni funcionario adscrito al Cuerpo. Los delitos por los que está imputado –estafa, falsificación y usurpación de funciones públicas– deberían haber sido investigados por la Brigada de Policía Judicial de Madrid, según responsables policiales.

En perjuicio de la UDEF

Las fuentes consultadas para esta información vinculan la creciente actividad del grupo en detrimento de la UDEF a los problemas de Interior para controlar esta última unidad. Los agentes del grupo secreto están todos destinados en la Dirección Adjunta Operativa, ya sean de Asuntos Internos o de la Unidad de Planificación y, por tanto, solo responden ante Pino.

Los problemas para someter a la UDEF **han costado el puesto a dos comisarios generales de la Policía Judicial** en lo que va de legislatura. Ante la polémica política y mediática que ocasionaron estos cambios, Interior modificó su estrategia y pasó a presionar directamente a los policías encargados de los casos Gürel y Bárcenas. Fue el caso de los interrogatorios a los que se han visto **sometidos los policías que investigan al Partido Popular** en las citadas causas.

Después se optó por poner a un comisario de la confianza de la actual cúpula policial como jefe directo de esos policías, pero **una información de eldiario.es desbarató la maniobra**. La noticia fue publicada cuando el nuevo jefe de la Brigada Anticorrupción ya había acudido en dos jornadas diferentes a su nuevo puesto. Interior aprovechó que había dejado sin firmar la orden para que Fernández Díaz negara en el Congreso que ese relevo se hubiera producido.

La aceleración que ha vivido el proceso soberanista en Catalunya durante los últimos años ha corrido paralela a las noticias sobre presuntos casos de corrupción vinculados a destacados políticos nacionalistas o su entorno. En algunas de ellas existen indicios sólidos que se investigan en la Audiencia Nacional –Jordi Pujol Ferrusola y su hermano Oleguer– o en un Juzgado de Barcelona, caso del legado sin declarar durante tres décadas que confesó Jordi Pujol i Soley. Otras, sin embargo, no pasaron del medio de comunicación elegido para la filtración: es el caso de las supuestas cuentas en Suiza del padre de Artur Mas o el propio Pujol i Soley, o más recientemente, de otro depósito bancario atribuido al alcalde de Barcelona, **Xavier Trias**. Sus publicaciones coincidían con citas electorales en Catalunya o con momentos álgidos del proceso independentista.

Precisamente, las primeras informaciones que fuentes policiales vinculan al grupo 'contra-separatista' son las del supuesto borrador de la UDEF sobre las cuentas de Jordi Pujol y el padre de Mas y otros referentes a la corrupción en el seno de Convergència Democràtica de Catalunya. La información sobre el primer borrador **fue publicada por el diario El Mundo** el 16 de noviembre de 2012, a nueve días de las elecciones autonómicas catalanas. El Ministerio del Interior –como ha asegurado que hace con la filtración sobre Trias– abrió una investigación interna que no llegó a ninguna conclusión. El comisario jefe de la UDEF, Manuel Vázquez, declaró ante un juez de Barcelona que ese papel no había salido de su unidad.

El viaje a Barcelona

Dos semanas antes, el 29 de octubre, dos comisarios de la Policía fueron a Barcelona para intentar convencer a los fiscales Anticorrupción de Catalunya de que había que registrar lo antes posible la sede de CDC en el marco del caso Palau. Los fiscales Fernández Bermejo y Sánchez Ulled declinaron el ofrecimiento porque consideraron muy endeble los supuestos nuevos indicios que les presentaron los policías sobre la financiación irregular del partido, con fuentes de escasa fiabilidad.

Pero lo que más sorprendió a los fiscales fue qué dos policías habían intentado convencerlos, ya que ninguno de los dos tenía competencias con el caso Palau. José Luis Olivera fue jefe de la UDEF desde su creación, en tiempos del Gobierno socialista, y hasta pocos meses después de que el PP llegara a La Moncloa. En el momento de la reunión, Olivera dirigía –y lo sigue haciendo– el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), sin atribuciones operativas y, por tanto, sin vinculación con la investigación.

Olivera está considerado en la actualidad un policía muy próximo al ministro del Interior y a su número dos, el secretario de Estado de Seguridad, y es el máximo candidato a dirigir el macroorganismo que resultará de fusionar el CICO y otro centro similar que analiza el fenómeno terrorista (CNCA).

El otro comisario era Marcelino Martín Blas-Aranda, el “Marcelino” que bajó a saludar al 'pequeño Nicolás' tras su detención, según relata el muchacho. Martín Blas-Aranda es un policía que sonaba para altos cometidos en la nueva Policía que planeaba poner en marcha el PP desde meses antes de ganar las elecciones. Se trata de la auténtica mano derecha de Eugenio Pino. Pero ¿qué hacía el jefe de Asuntos Internos hablando de corrupción con los fiscales de Catalunya?

Según explicó Interior tras la queja del Consejo Fiscal, Olivera conocía a los fiscales de su paso por la UDEF e hizo de introductor de Martín Blas-Aranda. El jefe de Asuntos Internos quería anunciarles un nuevo grupo dentro de la unidad dedicado a recuperar casos perdidos por la Policía por la dejadez de sus agentes. Nunca más hubo noticias de ese grupo, ni fuera ni dentro de la Policía. Olivera y Martín fueron condecorados con la Medalla al Mérito Policial con distintivo rojo unos meses después, un reconocimiento pensionado.

Las fuentes consultadas por esta redacción atribuyen igualmente al grupo 'contra-separatista' la información de unos borradores sin membrete que, poco después del atribuido a la UDEF, comenzaron a circular por varios medios de comunicación. En esos borradores se narraban gravísimos hechos vinculados a Jordi Pujol y otros políticos de CDC, como Artur Mas o Felip Puig.

También apuntaban delitos económicos de los responsables de importantes medios de comunicación catalanes y la connivencia de empresarios con los políticos convergentes en temas de corrupción. Incluso se ponía en boca de un confidente la supuesta dependencia que Jordi Pujol tenía de una bruja llamada Adelina. Más de un año y medio después, y con el

impulso del caso Pujol Ferrusola, algunas de esas informaciones han sido ampliadas por la UDEF y se encuentran a disposición de la Audiencia Nacional. Otras muchas continúan sin ser judicializadas.

La confidente que provocó la apertura en la Audiencia Nacional de una investigación a Jordi Pujol Ferrusola, su examante Victoria Álvarez, había recibido previamente una visita de dos policías en Barcelona. Eso ocurrió en diciembre, después de que ella comentara a finales de noviembre a Jorge Moragas, el jefe de Gabinete de Mariano Rajoy, lo que sabía sobre los negocios turbios del hijo mayor del expresident. Los dos agentes, según declaró Álvarez ante el juez Pablo Ruz, eran policías de la UDYCO (Unidad de Drogas y Crimen Organizado), distinta a la UDEF y que no investiga casos de corrupción. En uno de los SMS **que publicó eldiario.es**, el jefe de Gabinete de Rajoy dijo a Álvarez: “Si dices una entrevista, y lo contases todo, salvarías a España”.

Tres días antes de la última Diada, **elconfidencial.com publicó “un informe de Inteligencia”** en el que se aseguraba que Artur Mas supervisaba personalmente el cobro de comisiones a través de cuatro empresas públicas. Las cifras de las mordidas oscilaban entre el 4 y el 6% de las adjudicaciones concedidas, asegura el documento, del que se decía que estaba en poder del Gobierno.

https://www.eldiario.es/politica/policia-informacion-comprometedora-politicos-independentistas_1_4494398.html

CONJURA POLICIAL CONTRA EL SOBERANISMO

Un grupo de agentes elabora otros cinco informes sin firma. Están basados en sumarios abiertos mezclados con datos sin contrastar. Acusan a jueces, políticos y periodistas catalanes.

Un grupo de policías emboscado en el anonimato está lanzando informes sin firma con sospechas de grave corrupción contra la clase política gobernante en Cataluña, contra algunos jueces y fiscales que investigan la corrupción de dirigentes de Convergència y contra directivos de los diarios de mayor difusión en esa comunidad autónoma.

Esta conspiración policial anónima, que el Ministerio del Interior no parece controlar, irrumpió cuando el Gobierno de Artur Mas inició su deriva soberanista para lograr la independencia de Cataluña, convocó elecciones anticipadas y anunció la fecha de una consulta sobre el derecho a decidir.

Desde entonces, los policías que elaboran esos informes contra el soberanismo catalán pretenden defender con su estrategia la unidad de España —en peligro por culpa del plan rupturista de los nacionalistas catalanes—, según interpretan fuentes policiales.

Ese grupo anónimo distribuyó un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) —falso, según declaró el jefe de esa unidad policial al juez— para desacreditar al presidente catalán en plena campaña electoral. Ahora, otros cinco informes, también sin firma, circulan por los mismos territorios con idénticos objetivos.

En estos informes, que ha analizado EL PAÍS, los policías anónimos aíslan datos reales, basados en hechos probados incluidos en sumarios, y los mezclan con otros datos procedentes de investigaciones preliminares, atribuidos a fuentes anónimas, no contrastados por nadie, en algún caso falsos y en otros muchos resultado de elucubraciones sin fundamento.

Interior dice que aún no sabe quién fabricó el informe con sello de la UDEF.

Esos documentos anónimos pero elaborados supuestamente en algún departamento del Ministerio del Interior se distribuyen convenientemente y se convierten en escándalo de

primeras páginas. Los periódicos que acogen esa mercancía irregular fuera del circuito legal y ajena a la instrucción judicial manipulan el titular hasta llevarlo más allá de donde llevó el policía anónimo su propio análisis.

El trabajo de esos agentes sin identificar ha sido amparado por altos dirigentes del Gobierno y del PP a través de declaraciones públicas que sirven como altavoz de las elucubraciones. Ha habido ministros, como el de Hacienda, Cristóbal Montoro, que ha llegado a pedir cuentas a los políticos de CiU acusados por esos informes sin firma ni destinatario.

El desconcierto en el Ministerio del Interior respecto a estas prácticas cuanto menos alegales es mayúsculo, a juzgar por las declaraciones públicas de sus responsables. Un mes y medio después de que apareciese el supuesto borrador de la UDEF que sugería, sin aportar una sola prueba, que el presidente Artur Mas había cobrado comisiones ilegales a través de cuentas en Suiza, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, asegura que aún ignora quién fabricó el papel.

'CASO PALAU'

LO INVESTIGADO. El Gobierno de Jordi Pujol (hasta 2003) adjudicó contratos de obra pública a Ferrovial a cambio de comisiones millonarias para su partido CDC, según la investigación judicial. Están imputados dos extesoreros de CDC (el partido mayoritario en la coalición que gobierna Cataluña). El máximo responsable de Palau de la Música, Félix Millet, imputado también en la causa, intermedió para hacer llegar el dinero de Ferrovial al partido de Jordi Pujol y Artur Mas. El juez impuso una fianza de 3,2 millones al partido para responder civilmente del daño ocasionado. Convergència puso su sede principal como aval de esa fianza.

LAS ACUSACIONES SIN PRUEBAS. Posible cobro de comisiones ilegales de obras públicas por parte del presidente Artur Mas y del expresidente Jordi Pujol, que habrían ingresado parte de ese dinero en cuentas bancarias suizas.

La víctima principal de estas prácticas anónimas e ilegales es la clase política que gobierna en Cataluña, que, sin embargo, sí está inmersa en varios procedimientos judiciales, como el caso Palau y el caso ITV, donde se acumulan decenas de pruebas sólidas de su presunta corrupción. Esos casos judicializados, que se investigan desde hace mucho tiempo, tienen ya imputados a relevantes dirigentes de Convergència, el partido mayoritario en la coalición CiU.

En los informes policiales anónimos —además del fabricado con el membrete de la UDEF hay otros cinco que circulan sin sello ni firma con el título “Sumario Palau. Análisis de situación”, fechados entre el 12 de septiembre y el 31 de octubre de este año— se citan como fuentes de la información “sectores judiciales no nacionalistas, empresariado catalán, servicios policiales extranjeros, imputados que quieren negociar y sindicalistas de los Mossos”. Entre los imputados que quieren declarar, según uno de los informes anónimos, figura el ingeniero informático Hervé Falciani, que trabajó en el HSBC Private Bank de Ginebra y copió los datos de 130.000 cuentas, entre ellas 3.000 de españoles que supuestamente defraudaron al fisco. Los informes anónimos apuntan que Falciani, ya en libertad, podría facilitar datos referidos a autoridades catalanas que blanquearon dinero a través de Suiza.

Los policías descalifican en sus “análisis de situación” a los jueces y fiscales que investigan los casos de corrupción que afectan al Gobierno catalán de CiU, sugiriendo que quieren tapar el escándalo porque trabajan a sueldo de los políticos independentistas catalanes.

Estos jueces y fiscales a los que descalifican los policías anónimos en sus informes son los mismos jueces y fiscales que han imputado al extesorero de Convergència y los mismos que han impuesto a este partido una fianza de responsabilidad civil de 3,2 millones, además de destapar una red de financiación ilegal a través del Palau que se nutría con las comisiones que pagaban determinadas constructoras, entre ellas Ferrovial, por la adjudicación de obras públicas por parte del Gobierno catalán de Jordi Pujol hasta 2003.

Para descalificar al juez del 'caso Palau' se usó una ayuda a una fundación

Todo lo que los policías anónimos escriben en sus informes sin firma ni destinatario acaba publicado en determinados periódicos de tendencia conservadora. Así ocurrió con la denuncia policial anónima contra el juez del caso Palau, que decía así: "Su señoría Josep María Pijuan surgiendo como forma de sentirse realizado que le gustaría una Fundación para reinsertar los desclasados socialmente (IRES). A partir de ese momento, al parecer se le ha inyectado a esta Fundación fondos de la Generalitat, en una ingente cantidad de euros por importe de varios millones". Con esta información bastante incomprensible, los policías querían sugerir que el juez protegía los intereses del Gobierno catalán como pago a la subvención recibida para esa fundación.

Los mossos anónimos que supuestamente nutren de información a los policías anónimos que hacen informes anónimos cuentan que vieron billetes de 500 euros en el maletero del coche del consejero catalán de Interior, Felip Puig; y que Félix Millet, expresidente del Palau de la Música y principal acusado de robar 30 millones de euros en esa institución, habló con Artur Mas el día que registraban su casa, y que si el caso "termina en un juzgado fuera de Cataluña" aportarán documentación que compromete a miembros del Gobierno catalán.

Imágenes captadas por la policía a principios de 2011 —e incorporadas al sumario— en las que se ve al secretario general de CiU, Oriol Pujol, en un restaurante de Barcelona en compañía de empresarios.

Imágenes captadas por la policía a principios de 2011 —e incorporadas al sumario— en las que se ve al secretario general de CiU, Oriol Pujol, en un restaurante de Barcelona en compañía de empresarios.

Con esos supuestos chivatazos futuros de los Mossos se fabricó parte del famoso informe de la UDEF que acusaba a Mas de tener cuentas en Suiza con dinero procedente de comisiones ilegales.

Los informes incluyen en algunos casos errores de bulto para magnificar el escándalo. Como cuando señalan que un juzgado de instrucción investiga un pelletazo inmobiliario de 800 millones de euros por la venta de unos terrenos a Eroski que valían "538 millones de euros" y se vendieron por "1.337 millones". "Se investigan los 800 que faltan, con cuentas en Liechtenstein a nombre de varios dirigentes políticos, entre ellos AM (Artur Mas) y su padre", señala el anónimo.

El pelletazo inmobiliario se investiga desde hace 15 años, pero fue de 800 millones de pesetas, no de 800 millones de euros, y no aparece Artur Mas por ningún lado.

Otro informe anónimo intenta rebuscar en la vida de los directivos de los principales periódicos que se editan en Barcelona vínculos con el blanqueo de capitales o con el delito fiscal o simplemente con su apoyo al Gobierno catalán de CiU por motivos inconfesables.

Los agentes anónimos deslizan acusaciones graves contra periodistas

En el encabezamiento de los informes anónimos se señala que las denuncias de corruptelas proceden de "fuentes judiciales y de fiscalía que con ocasiones de reuniones cordiales han mostrado preocupación".

La Fiscalía ha mostrado preocupación, pero no ante la deficiente investigación de los casos de corrupción en Cataluña, sino ante la filtración interesada en las últimas semanas de informes anónimos con datos falsos o sin contrastar que ponen en cuestión el Estado de derecho, según fuentes judiciales.

La única reunión que se conoce entre agentes y fiscales —porque la dio a conocer con otro escrito, también anónimo, el Sindicato Unificado de la Policía— se celebró el 28 de octubre

pasado, en plena precampaña electoral catalana, y no resultó muy cordial. El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, llegó a considerar la reunión una maniobra irregular “desde el punto de vista de la relación procesal entre las fuerzas del orden y la fiscalía”, dado que “la sugerencia de actividad de los policías a los fiscales estaba fuera de situación porque no era el cauce regular” para plantearla.

Aquella cita en la fiscalía se produjo en las fechas previas al comienzo de la campaña electoral catalana, donde se dirimía el futuro de esa comunidad y el desafío soberanista del candidato Artur Mas. El jefe de la UDEF José Luis Oliveras, nombrado jefe del Centro de Inteligencia del Crimen Organizado (CICO), pidió una reunión con el fiscal anticorrupción, Emilio Sánchez Ulled, encargado de la investigación, entre otros, del caso Palau, en el que están imputados los extesoreros de Convergència y que ha puesto al Gobierno catalán bajo la sospecha de grave corrupción.

‘CASO ITV’

LO INVESTIGADO. El reparto de nuevas estaciones para la inspección técnica de vehículos en Cataluña derivó en un escándalo de supuesto tráfico de influencias por parte del Gobierno de Artur Mas. El principal sospechoso de ese tráfico de influencias es el número dos de Convergencia y secretario general de este partido, Oriol Pujol, hijo del expresidente de la Generalitat. La juez está pendiente de un informe para decidir si hay indicios suficientes para la imputación de Oriol Pujol. Un informe de la Agencia Tributaria señala que Oriol Pujol forma parte de una iniciativa empresarial que pretendía lograr, de forma fraudulenta, la adjudicación de estaciones de ITV y hacer negocios en el sector de la eficiencia energética gracias a sus contactos en la esfera política. Pujol "proporciona el impulso y el apoyo necesario" para que el proyecto "llegue a buen fin" y, presuntamente, "tendría indirectamente participación accionarial en Upprime Energy a través de Sergi Alsina", su amigo empresario, señala el informe.

La excusa de la reunión solicitada por Oliveras era presentar a Marcelino Martín Blas, jefe policial de Asuntos Internos, competente en la investigación de casos de corrupción policial. Tras diez minutos de conversación protocolaria, donde hablaron de temas relacionados con la corrupción policial y un nuevo grupo que se iba a crear para combatirla, Oliveras fue al grano con una cuestión que excedía sus competencias actuales y las de su compañero de Asuntos Internos. “Si encomienda el asunto del Palau a este nuevo grupo, podemos obtener resultados”, le soltó al fiscal, según fuentes conocedoras de la reunión.

En la instrucción de la trama corrupta que salpicaba de lleno al partido en el Gobierno de Cataluña, el fiscal Sánchez Ulled había aconsejado al juez que para rastrear el destino de decenas de millones presuntamente robados por los directivos de la institución cultural sería bueno acudir a una unidad policial de ámbito nacional, dado que el tráfico de dinero podía afectar a bancos y sucursales de toda España. Y por eso encomendaron a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía rastrear el destino de lo robado. Esa unidad policial nacional contó con el apoyo del fiscal y del juez para su investigación y entregó su trabajo hace meses, cuando Oliveras era jefe de la UDEF.

Ahora, en otro puesto distinto de la policía, Oliveras intermediaba a favor del jefe policial de Asuntos Internos para investigar más el caso, al margen de su sustituto en la UDEF. Tras la irregular petición, llegó otra sorprendente. Oliveras y Martín Blas pidieron al fiscal su apoyo para conseguir una orden judicial de registro de la sede de Convergència y la casa del extesorero. El fiscal les explicó que llevaban tres años de investigación del caso y que tanto Convergència como el extesorero hacía muchos meses que conocían toda la investigación abierta contra ellos. En esas condiciones, no habría nada que encontrar en esa sede.

Los policías intentaron argumentar que todo el mundo guarda papeles y sugirieron que los confidentes tenían información. Cuando el fiscal les preguntó si tenían confidentes que les habían contado algo relevante, los agentes contestaron que no, pero que los confidentes se podían buscar.

Los policías mostraron un supuesto informe del caso Palau al fiscal, que comprobó que se trataba de una simple cronología de la instrucción del caso y algunos párrafos copiados y pegados de partes del sumario que él mismo había escrito.

El fiscal consideró muy poco seria la extraña oferta de aquella pareja de policías y les pidió que fueran al juez a pedirle autorización para lo que querían hacer, porque estaba convencido de que obtendrían la misma negativa que él les había dado.

Los dos agentes no fueron a ver a nadie, pero el fiscal, sorprendido y preocupado, advirtió por teléfono a sus superiores y al juez del caso de todo lo ocurrido en ese extraño encuentro.

Un informe anti-Mas confunde millones de pesetas con millones de euros

Sólo unos días después de aquella cita entre los dos jefes policiales y el fiscal del caso Palau, varios periódicos próximos al PP lanzaban informaciones que culpaban a los dirigentes de CiU de todo tipo de delitos, la inmensa mayoría sin que hubiera todavía pruebas solventes para sustentar las acusaciones.

Cuando Manuel Vázquez, jefe actual de la UDEF, acudió al juez del caso Palau a declarar por el informe fabricado con el membrete de su departamento, declaró que era falso, que ningún agente de su unidad lo había elaborado, y se sorprendió al conocer que dos compañeros suyos de otros departamentos —Oliveras y Martín Blas— habían visitado al fiscal para pedirles que les encomendara la investigación.

El jefe directo de esos tres policías, Ignacio Cosidó, director general de la Policía, no ha tomado ninguna medida ante el sorprendente desliz en un momento político tan delicado en Cataluña y el resto de España.

“Si el trabajo de este grupo de policías anónimos es inducido por un cargo político del Ministerio del Interior o del partido en el Gobierno, es muy grave. Pero si no ha sido inducido también es muy grave, porque significa que nadie controla a ese grupo policial autónomo que ha cobrado vida propia y que se dedica a lanzar acusaciones de corrupción con escaso fundamento”, señalan fuentes fiscales.

“Llegará un día”, dice un profesional judicial muy avezado en la investigación de casos de corrupción al que ha consultado este periódico, “en que haya una investigación seria firmada por la UDEF y se la habrán cargado por todo lo que está pasando ahora. Nadie se fiará del trabajo de esa unidad policial, donde están pasando estas cosas. La onda expansiva de todo esto es terrible”.

El Ministerio del Interior no ha sido capaz aún de frenar estas prácticas presuntamente ilegales.

https://elpais.com/politica/2012/12/22/actualidad/1356190958_900041.html